



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 324

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAQUÍN ALUMNIA AMANN

Sesión núm. 12

celebrada el martes, 9 de octubre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. (Número de expediente 121/000047)

10130

Se abre la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2002. (Número de expediente 121/000047.)

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO Y TURISMO (COSTA CLIMENT). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (NÚMERO DE EXPEDIENTE 212/000789); DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 212/000688) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 212/000750).**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión de la Comisión de Presupuestos que ayer interrumpimos a las nueve de la noche, para la celebración de comparecencias previas a la discusión del proyecto de presupuestos del año 2002.

Está con nosotros el secretario de Estado de Comercio y Turismo, don Juan Costa, al que agradecemos una vez más su presencia en este trámite en la Comisión de Presupuestos. Él conoce bien cómo se desarrolla el debate en este momento procesal. Se lo recuerdo a SS.SS. Daré la palabra a los portavoces de los grupos que quieran intervenir, que formularán las preguntas o peticiones de aclaración que correspondan. Interpretaré con flexibilidad el contenido de las intervenciones, pues a veces se suscita la discusión de si deben ceñirse estrictamente al contenido del proyecto de presupuestos, y yo creo que este trámite no debe ser un trámite rígido, es mejor que sea flexible, siempre que no se abuse de la amabilidad del compareciente, para responder o dar aclaraciones a cuestiones no directamente ligadas a los presupuestos, pero sí a la política del organismo que representa. A partir de la finalización del turno de preguntas, el señor secretario de Estado tendrá tiempo para explayarse en sus respuestas y habrá una segunda ronda para un breve turno de réplica.

El Grupo Popular es el que cierra el turno de preguntas, por lo que, sin más, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Antes de nada, quiero disculparme con el señor secretario de Estado, porque es posible que él me escuche a mí y yo no tenga el placer de escucharle a él porque tenía que estar a las nueve también en otra Comisión. En todo caso, tenga por seguro que lo voy a seguir por el «Diario de Sesiones».

Por ello, hoy no puedo discutir en la segunda parte la coherencia entre el proyecto que nos presenta y el discurso que hoy nos hace, porque seguramente no estaré aquí. Por ese motivo, me voy a limitar en mi intervención a valoraciones y preguntas, cuya respuesta me da igual que me la proporcione hoy o mañana a través de la Mesa de la Cámara, porque son preguntas de las que yo no sé la respuesta, pero me hace falta para formular después las preguntas al proyecto para que continúe la tramitación parlamentaria.

Voy a empezar por turismo. Voy a hacer una serie de preguntas de tipo genérico, y quisiera su respuesta. Estamos en un sector importante, yo diría clave, un sector que representa el 10 por ciento del PIB, el 70 por ciento en algunas comunidades, pero un sector que cada día tiene más competencia en nuestro propio entorno, y aunque sabemos que ese tema nunca figuró expresamente en el presupuesto seguimos sin ver en el mismo ahora que hay más competencia, esa preocupación por el futuro inmediato. Le preguntamos: ¿Existe?

Usted sabe como yo que hay que mantener la cuota de mercado y que cada vez es más difícil mantenerla, inclusive incrementarla y apostar por un mercado de calidad —en el discurso coincidimos—, pero preguntamos: ¿Se está haciendo? En el mercado europeo, en el que tenemos nosotros mayor competencia, es preocupante el diferencial de inflación, y es más preocupante aún que este sea un sector que tenga de manera persistente una tasa superior a la media española. ¿Se está haciendo algo para corregir este hecho?

Nosotros nos imaginamos, entrando en otro campo, que las previsiones presupuestarias fueron hechas antes del 11 de septiembre, como es normal, pero esta fecha está ahí y tiene repercusiones que deben de ser atendidas, una de ellas cuando menos a corto plazo. Esta mañana me despertaba con la noticia de que está habiendo una caída importante en el tráfico aéreo, nosotros tenemos en nuestro territorio una parte del turismo que depende en gran medida del tráfico aéreo. Se han tomado ya medidas por parte de las compañías aéreas encareciendo los costes de transporte y, por otra parte, tenemos inseguridad en los usuarios de este transporte. Hace falta tomar medidas que limiten el incremento de costes, que den seguridad a los viajeros y que ayuden a retomar la confianza en este medio de transporte. Ya digo que esto no podía estar en el presupuesto, es algo que aparece después de estar elaborado, pero yo pregunto, sabiendo que no es una medida exclusiva de la Secretaría General de Comercio y Turismo, ¿se va a demandar desde esta Secretaría algún tipo de medidas, unas tendentes a fomentar este transporte y otras tendentes a que los costes permitan que el turismo continúe hacia determinadas rutas y, en colaboración con el resto del Gobierno, medidas de seguridad, etcétera, que repercutan en devolver la confianza al sector? Pensemos, como decía, que hay comunidades

donde el 70 por ciento del PIB depende del turismo y en muchos casos únicamente turismo aéreo.

El Plan de calidad, del que ya hablamos aquí, es un tema importante, que compartimos, pero quisiéramos saber su valoración de los últimos resultados. Es una apuesta que compartimos y pensamos que aquí no hay que regatear medios, pero hay que pedir resultados. Quisiéramos, a ser posible, conocer las cuantificaciones de resultados de este plan. También en cuanto al Plan de calidad, las comunidades autónomas demandan un mayor protagonismo. Si partimos de que las mismas son las que en realidad tienen la mayoría de las competencias y responsabilidades sobre el turismo, preguntamos por qué no darles también una mayor participación en el Plan de calidad.

Por último, sabemos que la competencia fundamental del Estado en materia de turismo está en la promoción exterior, y nosotros no entendemos por qué se está debilitando esta función. Los hechos nos dicen que nuestra promoción exterior es pobre, o por lo menos no está a la altura de nuestra potencia o de nuestra realidad como país de primer orden en esta materia. Nuestras oficinas en el exterior deben tener recursos suficientes para ser centros atractivos y agresivos captadores de visitantes en los mercados exteriores, y no los tienen, o así parece. Sólo hay que viajar al exterior como turista para comprobarlo. La mayoría son centros que languidecen por falta de medios y también, dicen, cuando uno habla con el personal, de directrices.

Paso a temas de comercio. Aquí las preguntas son más concretas. La primera pregunta es si estos son sus presupuestos. La pregunta viene porque usted, en la Comisión, no se identificó plenamente con los anteriores y a mediados de legislatura nos presentó un plan que no estaba en los presupuestos. Por eso le preguntamos: ¿Son estos sus presupuestos y está aquí el plan que nos presentó? Nosotros la verdad es que no vemos demasiada nueva política. Dirá usted: nos va tan bien que para qué cambiar. Veo bastante conformismo. No veo un apoyo claro a la internacionalización de la pequeña y mediana empresa española; que la internacionalización sigue siendo para unos pocos.

Siguiendo su esquema, voy a entrar en los programas y capítulos. En el programa 662.B, sección 14, Dirección General de Comercio e Inversiones, tenemos en el capítulo gastos de personal, el contrato laboral que crece un 17 por ciento sobre el ejercicio anterior. Le preguntamos cómo se justifica este incremento de personal, ¿o es que son remuneraciones? ¿Por qué se hace por la vía de contratación laboral y no por la vía de oposición? ¿Qué personal se está dotando aquí y dónde? De ser contratación de personal, ¿cuál es el sistema de selección de la misma?

En el capítulo 2, de gastos corrientes, según los indicadores de la memoria correspondiente a estas cuentas, página 332, se proponen 7 millones de euros para la mejora de la calidad del servicio de 110 oficinas y cen-

tros, lo que da un valor medio de 14.000 euros por oficina, o sea, dos millones de pesetas. Es una cifra francamente reducida para el número de actuaciones previstas, o bien el número de actuaciones es excesivo. Nosotros pediríamos que se nos desglosaran estas actuaciones, cuando menos las principales, y sus cuantías.

En cuanto al capítulo de aportaciones patrimoniales, con relación al 871, lo presupuestado supone una reducción, en términos constantes, del 2 por ciento con respecto al ejercicio anterior. Quisiéramos tener información suficiente, porque, aunque parece que la cifra es constante, como la inflación del 2 por ciento del año 2002 es virtual, no es real, lo que hay es una caída con respecto al ejercicio anterior de un 2 por ciento y quisiéramos saber por qué. ¿Cómo se entiende la reducción presupuestaria real para cubrir la mayor partida dedicada a ayuda oficial al desarrollo? La mayor partida de ayuda oficial al desarrollo social básico y a las exportaciones ligadas son los fondos FAD que, por cierto, se comprometieron tanto a acciones empresariales como a ONG, y en este apartado, en términos reales, esas ayudas caen un 2 por ciento. Relacionado con lo anterior, porque ahí podría estar la explicación, ¿qué grado de cumplimiento hay de la dotación actual de FAD con relación al año 2000, en el que su grado de cumplimiento fue inferior al 50 por ciento? Cualquier cifra que rondara el 50 por ciento nos diría también que este año hay desinterés o incapacidad del Gobierno en todo lo relacionado con la lucha contra la pobreza y la mejora al desarrollo sostenido en el mundo. Quisiéramos que nos diera información sobre esta cuestión, porque este es un tema controvertido, donde hay dos partes: una, los empresarios, que se quejan de que no tienen vía para sus exportaciones a determinados países y, otra, las ONG, que se quejan de que la ayuda al desarrollo, su fuente principal, está bloqueada, y lo vemos a nivel presupuestario, donde el presupuesto no solamente se congela sino disminuye, y eso tiene que tener alguna explicación.

En relación con los conceptos 782 y 783, aquí sí que no hay congelación. Tenemos que expresar nuestra preocupación porque no tenemos una explicación clara de por qué se disparan estas partidas. Este concepto tiene mayor crecimiento que todos los que componen el capítulo, se incrementa en un 50 por ciento, superando los 90.000 millones de euros para este ejercicio y no hay ninguna explicación. Además sabemos que en este capítulo, desde su creación, hubo dudas respecto a la legalidad de los fondos, desde informes contradictorios sobre la vigencia en el marco comunitario, pasando por la irregular contratación de su gestión a favor de Cofides, al margen de la Ley de contratos del Estado, siguiendo con la falta de información anual al Congreso para su control, como es obligado. En este centro sigue habiendo opacidad tanto en su gestión como en sus beneficiarios, como en las comisiones de la gesto-

ra, como en el grado de cumplimiento de las aportaciones anuales al mismo, etcétera. Por tanto, sobre la base de lo anterior, aquí sí que queremos que se nos informe de manera detallada para poder actuar en consecuencia sobre una serie de aspectos de la misma, que paso a detallar: ¿cuál es el volumen actual de los recursos de FIEEX y Fonpyme, considerando remanentes no utilizados de ejercicios anteriores? ¿Qué cantidades hay desembolsadas del FIEEX y su distribución en participaciones propiedad del Estado en empresas en el exterior, incluidas aquellas que pudieran estar ubicadas en paraísos fiscales, préstamos participativos u otros instrumentos financieros ligados y sus garantes? ¿Qué número de inversiones hay en el exterior apoyadas por empresas, sectores y países? ¿Cuáles son los retornos netos para la economía española o los retornos previstos y qué desviación hay en su verificación real con informes auditados al respecto? En relación con este tema, ¿no puede haber un conflicto de intereses entre la gestora y Fonpyme con relación a la utilización de recursos del fondo para inversiones de la gestora en contradicción con las normas que al respecto establece la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las buenas prácticas en la gestora de fondos? Asimismo quiero expresar nuestra preocupación por el intento del Gobierno —usted dirá que no— de crear en la opacidad más absoluta una nueva SEPI, conformada con participaciones directas del Estado español en negocios privados de empresas españolas privadas en el exterior. Quisiéramos conocer su valoración al respecto.

En el servicio 2415, Dirección General de Financiación Internacional, el capítulo de gastos de personal sube un 11 por ciento, un 9 por ciento si descontamos la inflación prevista. ¿A qué se debe el incremento? ¿Aumenta el personal o aumentan los salarios? ¿Cuántas plazas se han dotado y dónde están destinadas? Curiosamente, y es positivo desde una óptica, negativo si no tiene justificación, los gastos corrientes disminuyen. Esta reducción se corresponde con la desaparición de las partidas existentes para cursos, conferencias y reuniones. ¿A qué se debe esta partida? ¿No es necesaria, o se cubre dentro de otra sección?

En el capítulo 8 hay una subida importante, de un 114 por ciento. ¿A qué se debe? ¿Cuál es el detalle, en cantidades, de esas partidas? ¿Por qué aumentan? ¿Dónde están ya, y en qué grado de disponibilidad, los fondos de apoyo a Argentina que se comprometieron el año pasado, que no criticamos, pero de los que queremos saber su situación?

Si entramos en el ICEX, el gasto de personal aumenta un 14 por ciento y el gasto corriente un 2,5 por ciento. Quisiéramos que nos diera una explicación. Caben dos posibilidades: o aumentan los salarios por encima de la inflación o se está aumentando el personal. En el segundo caso se está infradotando el gasto corriente respecto del gasto de personal contratado, porque lo normal es que si aumentamos el personal aumente una

parte del gasto corriente relacionado con ese personal. Eso pasa en el mundo de la empresa y pasa también en la Administración, a no ser que se supla el personal con nueva tecnología, que a veces también pasa. Habría que saberlo porque, además, las inversiones del ICEX se estancan, no aumentan; luego no aumenta el trabajo que hay que realizar. Por eso queremos saber cuál es la explicación, en este caso, del incremento del gasto de personal; si hay un incremento de salarios reales, si hay una previsión de gasto en función de variables de cambio o algo semejante o qué se esconde detrás de este aparente incremento salarial que, como digo, no se corresponde con la actividad que va a desarrollar el ICEX y que no se corresponde tampoco con el gasto corriente que siempre va ligado a este incremento de gasto de personal.

Hasta aquí nuestras primeras preguntas. Me gustaría poder estar aquí para escuchar sus siempre discutibles respuestas y, si no, lo seguiré a través del «Diario de Sesiones», y la discusión continuará en otro momento. No se preocupe porque a mí me gusta polemizar con usted. Además está usted en un buen momento; aprovéchelo. No se pierda, como otros que están perdiendo su casa. Aproveche el momento. Dicen que el sol siempre pasa una vez por Antequera en la misma posición. Aprovéchelo. Aquí le damos una oportunidad; usted, aprovéchela.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Quisiera saludar, en nombre de nuestro grupo, al señor Costa.

Mi intervención va a ser muy breve. No tenía, en principio, intención de hacerla, pero los comentarios de la intervención anterior provocan la mía. Conocemos claramente la situación de las compañías aéreas. Sabemos la dependencia del turismo —a ello voy—, así como que, por la situación de otras líneas, las circunstancias actuales pueden beneficiar al turismo español por cuanto que habrá unas zonas de turismo a las que, en un futuro próximo, será difícil acceder desde el exterior —Europa u otros lugares— y, por tanto, puede revertir más turismo hacia España. Sabemos también que AENA tiene fuertes beneficios, incluso con posterioridad a sus reinversiones, y que en la ley de presupuestos está fijado en un 2 por ciento el incremento de todas las tasas, muchas de las cuales pueden afectar a todo el tema del desarrollo aéreo. Por tanto, mi pregunta o mi línea de observación sería querer saber si sería conveniente ayudar a esta difícil situación de las compañías aéreas y, por tanto, dar más fuerza al turismo de entrada y salida por vía aérea al no aumentar las tasas que pudieran afectarlo. Además, en una adenda que se hizo a la llamada ley de acompañamiento, aprobada el

último viernes —no sé si exactamente al final el tanto por ciento de variación de la tasa es del 10 por ciento, como se había dicho, o si ya ha sido reducida o variada—, se contaba con un incremento de un 10 por ciento de la tasa de aproximación de los vuelos cuando es precisamente una tasa en la que ya se paga una fuerte cantidad pactada y que básicamente se puede ver influida muy poco por las circunstancias actuales de seguridad, de mejor control, porque además, cuando el avión está tocando el suelo ya está pagando la tasa de aterrizaje y, posteriormente, la tasa de estancia en el aeropuerto. Si me puede decir algo a este respecto, sería interesante y, en todo caso, la pregunta podría derivar en algo que a veces es lo que teóricamente se debería desprender de estas comparecencias: la presentación de algunas enmiendas de supresión o de reducción de algunas de estas tasas que afectan tanto al movimiento turístico por vía aérea.

No sé si este es un tema que me pueda contestar usted pero, dado que se ha entrado en el tema turístico, que es preocupante, le agradecería que me dijera algo o que me contestara posteriormente.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Señor secretario de Estado de Comercio y Turismo, voy a aprovechar la flexibilidad que el presidente ha planteado en el debate para hacer una intervención quizá más política y hacerle alguna pregunta al final de la intervención, que será breve.

Empezaría diciendo que, aunque las competencias en materia turística son casi exclusivas de las comunidades autónomas, no podemos olvidar que la Administración central también juega un importante papel a la hora de configurar un producto turístico de calidad con el que competir en un mercado que no sólo es cada vez más competitivo, sino que en estos momentos está tremendamente pendiente de las repercusiones de una crisis mundial. En lo concreto, tenemos que repetir una vez más que política turística no es igual a promoción turística. La base de una buena promoción no es una buena campaña, sino un buen producto, por lo que tenemos que recordarle que su departamento no sólo debe gestionar los presupuestos que le corresponden en este caso, sino que debe convertirse en el principal defensor de la industria turística ante ministerios como el de Medio Ambiente o Fomento de los que dependen temas tan imprescindibles como el saneamiento de nuestras aguas, el estado de nuestras playas o la comunicación, elementos todos ellos claves para hacer realidad lo que tantas veces repetimos: competir en función de la calidad y no al contrario.

Sabemos que estos temas no son elemento de este debate, lo he dicho al principio, sino de otro más

amplio como es la necesidad de una política más activa en defensa de nuestra industria turística, una política en la que todas las administraciones, desde la local a la central, comprendan la necesidad de invertir en los elementos que configuran una oferta turística de calidad.

Hoy hablamos de los presupuestos de su departamento, y en lo referente a turismo tenemos que señalar que nos siguen pareciendo no solamente escasos sino que siguen sin asumir el papel estratégico de la industria turística, que necesita profundizar más en los elementos que deterioran al sector de una capacidad de resistencia frente a los problemas que están surgiendo. En concreto creemos que los planes de excelencia y dinamización no pueden ser experiencias aisladas excepcionales, sino que deben tener mayor alcance y continuidad, para lo que necesitan un mayor presupuesto. No podemos asistir al espectáculo de ver cómo destinos turísticos pelean unos con otros por ser incluidos; baste recordar solamente el ejemplo de Málaga, que no pudo ver aprobados varios proyectos de planes por falta de financiación.

Los presupuestos también deberían recoger una aportación a la financiación de los municipios turísticos para contribuir, junto a las comunidades autónomas, a evitar que se deterioren servicios tan importantes para el turismo como la limpieza de playas, el abastecimiento de aguas, la seguridad ciudadana y otros que los ayuntamientos no pueden soportar y que terminan con subidas fiscales injustas. En otro sentido, queremos señalarle, aunque no sea cuestión de los presupuestos solamente, que es necesaria una política más audaz en los paradores nacionales, que deben jugar un papel más activo, sobre todo en las zonas turísticamente menos desarrolladas.

En conclusión, y como he dicho que iba a ser breve, permítame sólo una pregunta que repetimos y repetiremos año tras año. ¿Cree usted que con su presupuesto de verdad se puede realizar la política que necesita la consideración de sector estratégico que todos le reconocemos a la industria turística? Si usted cree que lo puede hacer, le rogaría que nos explicara cómo, porque la industria turística viene reclamando menos declaraciones, menos halagos y más inversiones concretas y reales, esas que, con toda sinceridad, no vemos en estos presupuestos que nos presentan y que con claridad nos gustaría mejorar para que la industria turística no mire una vez más con frustración hacia unas administraciones que sólo la tienen en cuenta para recoger beneficios, olvidando que también tienen muchas necesidades.

El señor **PRESIDENTE**: En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE**: Buenos días a todos.

Señor secretario de Estado de Comercio y Turismo, hemos analizado los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año 2002 en los capítulos que se refieren a las áreas objeto de su responsabilidad y vemos que se inscriben en el marco de la política económica del Gobierno del Partido Popular, que no es otra que mantener la estabilidad presupuestaria y las condiciones para seguir adelante en el proceso de convergencia real en niveles de renta y empleo con los países de la Unión Europea.

Hace pocos meses, en concreto en el mes de abril, tuvimos ocasión de escucharle a usted en la Comisión de Economía haciendo la exposición trimestral de la evolución de la coyuntura de comercio exterior y también cuáles eran los principios y objetivos que se trazaba la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo para el año 2001. Allí usted esbozaba un programa de internacionalización que tenía como objetivos aumentar la presencia comercial española en Asia y América, reducir nuestra dependencia tecnológica, hoy bastante fuerte, consolidar nuestras inversiones españolas en América latina, aumentar y promover la inversión exterior en Europa y Asia, promover la inversión extranjera en España en el sector tecnológico, incorporar nuevos sectores a la actividad exterior para romper la excesiva concentración sectorial y al mismo tiempo incrementar el número de pymes que operan en el exterior. Creemos que en los meses que llevamos del año 2001 muchos de estos objetivos han sido materializados y nos preguntamos si dentro de los objetivos para el próximo ejercicio 2002 se encuentran los que acabamos de mencionar, que entendemos que evidentemente sí. Quisiéramos que nos perfilase si debemos añadir alguno más dentro de los definidos como prioritarios.

Al mismo tiempo, haciendo una lectura general del presupuesto del área de políticas de gasto en comercio, turismo y pymes, observamos cómo estamos ante áreas de gran importancia estratégica; vemos cómo se apoya la consolidación de la situación de liderazgo alcanzado por nuestro país como destino turístico en un contexto caracterizado por una muy importante competitividad; vemos cómo en el área de promoción comercial e internacionalización de la empresa se dedica nada más y nada menos que el 78,16 por ciento del total de los recursos de las políticas presupuestarias de su área, y cómo se fijan como objetivos fundamentales la potenciación de la actividad exportadora hacia nuevos mercados y la promoción de inversiones españolas en el exterior y de las inversiones extranjeras en España. Se refieren también en el presupuesto a los instrumentos para promover inversiones de carácter productivo y potenciar la red comercial de las empresas españolas en el exterior y observamos cómo juegan un papel fundamental los programas que se llevan a cabo con el Fondo de Ayuda al Desarrollo, el Fondo de Inversiones en el Exterior y el Fondo de Operaciones de Inversión en el Exterior de las pymes.

Nos llaman también poderosamente la atención los incrementos presupuestarios para ordenación del comercio interior, para modernización de estructuras comerciales y cómo no, aunque pasan a veces desapercibidas las disposiciones adicionales y transitorias de las leyes, este proyecto de ley de presupuestos recoge algunas de interés en materia de comercio exterior, como la relativa al seguro de crédito a la exportación y a la dotación de fondos de fomento de la inversión española en el exterior y también las elevaciones de los límites máximos de cobertura para las nuevas modalidades de pólizas abiertas de gestión de exportaciones, que permiten asegurar y distribuir CEX en el ejercicio 2002 en una cifra realmente muy importante.

Al Grupo Parlamentario Popular lo que le interesa realmente es escuchar sus respuestas, por ello le vamos a formular algunas preguntas más concretas. El programa 751.A, que es el programa de coordinación y promoción del turismo, tiene un incremento muy importante en el capítulo de inversiones reales, en concreto un 7 por ciento. ¿Nos podría precisar un poco más a qué proyectos se van a dedicar estas inversiones? ¿Cuáles son los proyectos de desarrollo para el próximo año 2002 de los llamados planes de excelencia y dinamización turística? Observamos en el programa 761.A, que se refiere a dirección y servicios generales de comercio y turismo, unos incrementos muy importantes en el capítulo 6 de un 30 y de un 50,9 por ciento respectivamente. Nos gustaría conocer cuáles son los motivos de estos importantes aumentos. En el programa de ordenación del comercio exterior, en concreto el 762.A, hay un fuerte incremento, del 21,6 por ciento. Nos gustaría conocer a qué obedece este incremento. Es muy llamativo el programa 763.A, de ordenación y modernización de las estructuras comerciales, que crece un 61 por ciento. Nos gustaría saber qué objetivos se busca con este fuerte incremento. También nos gustaría saber cuáles van a ser los principales mercados en los que se va a centrar la actuación de la Secretaría de Estado de Comercio a lo largo de los próximos meses, cuáles van a ser los principales sectores que se pretende apoyar con estos presupuestos, cuáles van a ser, con respecto al Fondo de Ayuda al Desarrollo, los objetivos prioritarios y, finalmente, qué dotaciones se establecen en estos presupuestos para mejorar los recursos financieros del sector exterior, a sabiendas de que no esperamos que todo se conteste aquí y aunque tenga que hacerlo mediante una respuesta escrita.

El señor **PRESIDENTE:** Señor secretario de Estado, antes de darle la palabra, le recuerdo que todas aquellas respuestas que no pueda proporcionar oralmente en este momento a la Comisión puede enviarlas por escrito en un plazo razonable, de manera que los diputados y los grupos puedan disponer de ellas con tiempo suficiente para poder incorporar, en su caso, los datos en la redacción de las enmiendas parciales.

Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO Y TURISMO** (Costa Climent): Quiero dar las gracias a los miembros de esta Comisión de Presupuestos por su amabilidad y por brindarme la oportunidad de explicar las líneas de la política de mi departamento en el ámbito de la política comercial y la política turística, centrándonos en los recursos presupuestados para el año 2002.

En primer lugar, con el permiso de SS.SS., quisiera decir que lo cierto es que las cifras en ocasiones se interpretan de formas distintas. Yo no sé si las respuestas de este secretario de Estado pueden ser en ocasiones discutibles o discutidas, lo que sí tengo muy claro es que los datos que yo le brindo a esta Comisión son los datos que realmente se desprenden de los presupuestos y las razones por las que han sido pintados. Desde ese punto de vista, con el permiso del presidente y de SS.SS., me gustaría detallar en general todas las cifras y la evolución de los recursos presupuestados para la política de la Secretaría de Estado de Comercio y de Turismo. En primer lugar me referiré a la ayuda oficial al desarrollo y, por lo tanto, a los fondos de ayuda oficial al desarrollo.

En el año 2001 la dotación de fondos de ayuda al desarrollo presupuestados fue de 480,81 millones de euros, que es la misma dotación que se establece en el año 2002 —por tanto, en la dotación de fondos de ayuda al desarrollo no hay un aumento presupuestario—, sin embargo las operaciones concretas que se pueden aprobar con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo no dependen de los créditos autorizados, sino de la suma entre los créditos autorizados y los recobros procedentes de préstamos concesionales concedidos en el pasado y que se producen en estos momentos. Por lo tanto, lo importante no es la cifra de crédito del Fondo de Ayuda al Desarrollo dotada presupuestariamente, sino el límite de operaciones que puede autorizar el Consejo de Ministros con cargo a esos créditos incrementados en los recobros que pueden haberse producido, esa es la cifra importante. Quiero recordarles a SS.SS. que es probablemente el primer presupuesto en el que se produce un aumento del límite de operaciones que se pueden aprobar en Consejo de Ministros, de manera que el límite de operaciones con cargo al FAD según los presupuestos del año 2001 era de 480,81 millones de euros y en el año 2002 es de 631,06 millones de euros. Esto supone un aumento de la ayuda oficial al desarrollo pintada en los presupuestos desde su entrada en vigor de 150 millones de euros y un crecimiento del 31 por ciento de los recursos a la cooperación al desarrollo a través de la participación de empresas españolas con respecto a los países de renta baja. Por lo tanto, en primer lugar, se hace un esfuerzo importante en el límite de operaciones a aprobar por Consejo de Ministros con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, que pone de manifiesto, como decía, un

esfuerzo significativo de la política de apoyo a la internacionalización de la economía española.

En segundo lugar, los fondos FIEX y Fonpyme. El señor Díez, del Grupo Socialista, los ha calificado como de dudosa legalidad. De entrada, me gustaría que si el Grupo Parlamentario Socialista opina que el marco legal de los fondos FIEX y Fonpyme no es adecuado o tiene alguna duda, plantee las modificaciones legales que considere oportunas para que esa duda quede totalmente disipada y, por lo tanto, no se reproduzca en futuras comparecencias. Estos fondos son de capital-riesgo y tienen como objetivo proporcionar recursos a las empresas españolas que invierten en el exterior, fundamentalmente en mercados donde hay restricciones de financiación, es decir, donde no hay un mercado de capitales desarrollados o donde los mercados internacionales no apuestan por ellos y, por lo tanto, hay restricciones de financiación, no hay disponibilidades de liquidez. Desde ese punto de vista se produce también un esfuerzo presupuesto muy importante en la medida en que frente a los 66 millones de euros del año 2001 pasamos a 99 millones de euros en el año 2002. Esto supone un crecimiento del 50 por ciento de los fondos, que en términos de importe son 33 millones de euros, y supone de nuevo un esfuerzo importante desde el punto de vista de las disponibilidades de recursos dedicados a la internacionalización de la empresa española.

En tercer lugar, la adquisición de acciones en las instituciones financieras multilaterales. Una de las políticas de mi departamento es reforzar la presencia española en foros multilaterales. En estos momentos, muchas decisiones importantes para proyectos de internacionalización de empresas españolas o para participar en la estabilidad financiera internacional y en las principales decisiones económicas a nivel internacional se adoptan en los foros multilaterales. Desde ese punto de vista, uno de los objetivos del Ministerio de Economía es fortalecer la participación del Estado español en las instituciones financieras multilaterales. Aquí también se produce un esfuerzo extraordinariamente importante, pasando de 40 millones de euros en el año 2001 a 87 millones de euros en el año 2002, lo que supone un aumento de 46 millones de euros adicionales y un crecimiento del 114 por ciento con respecto al año 2001.

En el Instituto Español de Comercio Exterior también se produce un aumento de 6 millones de euros de los recursos dedicados a la promoción exterior, que es el 3,43 por ciento; en el ámbito de la promoción turística también se produce un crecimiento significativo del 5,84 por ciento de los recursos destinados a la promoción del turismo en España, que son cuatro millones 500.000 euros; en total se produce en el año 2002 un esfuerzo presupuestario muy importante que supone aproximadamente 240 millones de euros más de los inicialmente recogidos en el presupuesto del año 2000. Yo

creo que esto ya permite sacar la conclusión —y a la luz de la intervención de algunos de los portavoces de los grupos parlamentarios yo creo que ha quedado clara— de que hoy ya no se cuestiona lo que era el principal argumento de la oposición en la política presupuestaria del año 2001, que no podía existir política comercial en el exterior porque no aumentaban los recursos presupuestarios. Por tanto, yo creo que hoy ese debate está absolutamente cerrado, se hace un esfuerzo presupuestario muy importante, pero me gustaría recordar en esta Comisión que lo importante no es el esfuerzo presupuestario, sino las políticas concretas que se está dispuesto a impulsar con ese esfuerzo presupuestario o con los recursos comprometidos.

Desde el punto de vista político —para contestar a algunas de las peticiones de información sobre programas concretos—, en el Fondo de Ayuda al Desarrollo vamos a seguir considerando como prioridad la inversión de aproximadamente un 60 por ciento en mercados prioritarios, donde se encuentran Marruecos, Argelia, Irán, Egipto o China; por tanto, desde el punto de vista de la ayuda oficial al desarrollo, vamos a seguir haciendo un esfuerzo importante en esos mercados. Quiero destacar además que en este contexto de incertidumbre internacional como consecuencia de los atentados del pasado 11 de septiembre la intención del Gobierno es reforzar claramente la política de cooperación y de ayuda oficial al desarrollo en los países del norte de África, del Mediterráneo oriental y en todos aquellos que en estos momentos se ven de una manera directa o indirecta afectados en el contexto político por los atentados del pasado 11 de septiembre; vamos a seguir haciendo un esfuerzo introduciendo nuevos sectores económicos como la formación, las infraestructuras y las obras medioambientales relacionadas con el sector turístico, sobre todo en aquellos países donde hay presencia inversora española; continuamos con nuestra apuesta clara de reforzar, como decía antes, la participación en las instituciones financieras internacionales e incorporaremos también algunos otros sectores como el tecnológico y determinados servicios.

Desde el punto de vista de aumento de la participación en las instituciones financieras internacionales, destacaré algunos de los datos de las aportaciones que se comprometen para el año 2002 y que van a llegar a 167 millones de euros aproximadamente según una previsión inicial. En primer lugar, el aumento de los recursos de la Agencia Internacional de Fomento del 1 por ciento al 1,39 por ciento, que es un aumento selectivo del peso de la participación española (esta agencia dedica el 50 por ciento de sus recursos a países africanos y, por tanto, a la cooperación al desarrollo y a la lucha contra la pobreza); el aumento de la participación española en la VII Reposición de recursos del Fondo Asiático de Desarrollo del 0,5 por ciento al 1 por ciento del capital, lo que supone también un compromiso claro en la lucha contra la pobreza y en el apoyo al

desarrollo económico y social; la integración y la participación en el capital de la Corporación Andina de Fomento y del Banco Centroamericano de Integración Económica, donde vamos a pasar a convertirnos en accionistas y, en algún caso, en uno de los principales accionistas extrarregionales y se van a crear nuevos fondos fiduciarios de consultoría —es decir, fondos para financiar proyectos y estudios de consultoría— en el ámbito de algunos bancos, instituciones de desarrollo o instituciones financieras multilaterales. Por tanto, la segunda gran política del ministerio de aumentar nuestra participación en las instituciones financieras multilaterales encuentra claramente respaldo presupuestario.

En relación con la dotación del FIEEX y el Fonpyme, siguiendo los requerimientos de algunos portavoces de esta Comisión les voy a dar algunos datos que ponen de manifiesto el esfuerzo de internacionalización de la empresa española que se está haciendo con cargo al capital de esos fondos y que pone de manifiesto la diversidad de países en los que se está operando en estos momentos. Las previsiones acumuladas nos permitirían tener aprobadas a finales del año 2002 unas 24 operaciones en el FIEEX y unas 25 operaciones en el Fonpyme, por importe de unos 300 millones de euros en el FIEEX y unos 30 millones de euros en el Fonpyme. Por darles algún dato adicional sobre los proyectos correspondientes al año 2001 —siguiendo las peticiones de algunos intervinientes—, diré que se han aprobado proyectos en América latina, especialmente en países como Brasil o Argentina; que hay proyectos en estudio también en América latina, en el ámbito de Brasil, en algún país de Europa del Este, como Rusia, en Centroamérica, es el caso de Ecuador, y eso tanto en el FIEEX como en el propio Fonpyme, igual que ha habido proyectos cerrados en el año 2000, como conocen SS.SS., también en América del Sur y en Centroeuro-pa, en particular en México y en Rumanía, siguiendo las directrices del plan de internacionalización, que tiene como objetivo suministrar financiación en aquellas zonas donde existen restricciones financieras y, por tanto, donde tiene sentido que un fondo de capital-riesgo pueda contribuir a la financiación de proyectos de internacionalización de la empresa española.

Respecto al presupuesto del Instituto Español de Comercio Exterior, por dar algún dato adicional, diré que el crecimiento es del 3,4 por ciento —ya lo he dicho— y que se va a centrar fundamentalmente en dos áreas. En el ámbito de la promoción, donde vamos a introducir cambios en la definición de los programas sectoriales —aquellos que se aprueban con relación a sectores económicos concretos—: queremos modular las ayudas en función de los mercados y también en función de si suponen o no la incorporación de nuevas empresas a la actividad exterior. Desde nuestro punto de vista, hay mercados clásicos, mercados maduros en los que la internacionalización de la empresa española

es una realidad, que exigen un menor esfuerzo, y otros mercados que suponen nuevas oportunidades, pero donde el esfuerzo de apoyo a la internacionalización de la empresa española tiene que ser superior. Las ayudas se modularán de acuerdo con ese criterio. También, se va a seguir con la política de apostar por sectores específicos, sectores que se incorporan por primera vez o sectores que no están claramente internacionalizados y donde las oportunidades son importantes, como el español como recurso económico, el sector audiovisual o el sector de la moda.

Queremos reforzar la política de información como ayuda a las empresas. La información se debe convertir en el núcleo fundamental de la ayuda del Instituto Español de Comercio Exterior: información sobre oportunidades de negocio, sobre oportunidades de mercados, sobre potenciales clientes o contactos empresariales. La información es probablemente el mejor instrumento para respaldar la actividad internacional de las empresas españolas.

En política turística, donde SS.SS. han incidido de una manera más detallada, quiero destacar que en los ocho primeros meses del año 2001 se ha producido un crecimiento muy importante del número de turistas que han visitado España. En los ocho primeros meses del año el crecimiento del turismo que visitó nuestro país fue superior al 4 por ciento; estamos hablando de un millón y medio de turistas más de los que teníamos en el año 2000 y, por tanto, de poder cumplir con las previsiones iniciales que se marcó el Ministerio de Economía de alcanzar un crecimiento en torno al 3 por ciento en el conjunto del año, aunque es cierto que ese crecimiento del turismo a lo largo de los ocho primeros meses se produce en un contexto en el que concurren dos circunstancias: una clara desaceleración de la economía a nivel internacional, que afecta de manera singular a algunos mercados, en particular al mercado americano, pero también a algunos mercados europeos, algunos extraordinariamente importantes, y, en segundo lugar, la incertidumbre que se introduce en el panorama internacional como consecuencia de los atentados del pasado 11 de septiembre, que tienen unos efectos claros en el comportamiento del turismo a nivel mundial: por un lado, una reducción de las previsiones de crecimiento del turismo a nivel internacional de aproximadamente 1,5 puntos y, por otro lado, un cambio de tendencias, de hábitos, en las decisiones de los turistas a nivel internacional: la sustitución del avión como medio de locomoción por otros medios de transporte, una tendencia a la sustitución de viajes de larga duración por viajes de corta duración y una tendencia a la sustitución, fundamentalmente en el ámbito europeo, de algunos destinos del Mediterráneo oriental por destinos del Mediterráneo occidental. Es difícil anticipar cómo va a influir eso en el turismo en España, teniendo en cuenta que va a depender de cómo jueguen esos factores de cambio de tendencia, cómo se consolide la

contracción del turismo a nivel internacional y, sobre todo, cómo se despejen las incógnitas de la incertidumbre producida como consecuencia de los atentados del pasado 11 de septiembre. Quiero darles algunos datos que ponen de manifiesto la incidencia que esto puede estar teniendo en el ámbito de la industria turística española. En el ámbito de las compañías aéreas, las reservas para el mes de octubre están apuntando descensos que oscilan entre el 20 y el 30 por ciento, sobre todo para vuelos europeos y a Estados Unidos. También en el ámbito de los hoteles hay algunas previsiones que hablan de un 30 por ciento de caídas en las reservas, aunque las cancelaciones se producen fundamentalmente en el ámbito del turismo de negocios y en los hoteles de cinco estrellas. Además, se han cancelado algunos congresos internacionales importantes. En cuanto a mercados emisores, el mercado norteamericano claramente ha caído para el turismo español, aunque todos son conscientes de que, en términos de volumen, es un mercado poco significativo para España; estamos hablando de poco más de un millón de turistas procedentes del mercado americano, aunque es cierto que es un turismo con un nivel de gasto superior a la media. Ese diagnóstico del mercado norteamericano también puede ser aplicable a algunos países del Sureste asiático y en particular al caso de Japón, donde los viajes procedentes de la zona Asia-Pacífico, en la medida en que tienen que atravesar el área de conflicto y de incertidumbre, se están viendo afectados. Fundamentalmente me detendría en la situación de los mercados europeos, donde también se está produciendo una caída significativa en el nivel de reservas; pero esa caída se refiere en mucha mayor medida al Mediterráneo oriental y al norte de África, donde en ocasiones las bajas han llegado hasta el 80 por ciento.

En las conversaciones y contactos que hemos tenido con los agentes económicos de la industria turística a nivel internacional, y fundamentalmente con los tour operadores europeos, nos han trasladado la confianza en España como destino turístico, la confianza en que España pueda absorber una parte de las cancelaciones o caídas de reservas que se producen en otros destinos turísticos que se identifican como destinos menos seguros, y la certeza de que España es claramente un destino turístico seguro y un destino turístico que, haciendo un esfuerzo conjunto del sector, de la industria en su conjunto, puede soslayar, reduciéndolo claramente, el impacto negativo de la crisis que se está produciendo a nivel internacional.

¿Qué está haciendo el Ministerio de Economía, sabiendo que no es factible anticipar decisiones? Pues nos preocupan de manera especial en el ámbito turístico el mercado alemán y el mercado americano; el mercado alemán porque ya estaba teniendo un comportamiento errático y un nivel de caída en el número de turistas procedentes de Alemania a lo largo de los últimos meses. Estamos haciendo con los agentes econó-

micos un análisis de mercado sobre cuáles son las preferencias y las decisiones que están adoptando los turistas alemanes en estos momentos para elegir su destino y también cuál es el cambio de percepción que se tiene con relación a España en los últimos meses. Y sobre el mercado americano, que es extrapolable al mercado canadiense y a algún otro, para intentar reaccionar con rapidez en el momento en el que se produzca una clarificación de ese contexto de incertidumbre a nivel internacional.

Me han planteado SS.SS. algunas otras cuestiones concretas y prácticamente he contestado a la mayoría. Respecto de la preocupación por la calidad en la industria turística y por el esfuerzo que el Ministerio de Economía está realizando, sin lugar a dudas la calidad es la principal política que tiene que desarrollar la industria turística española si queremos que España siga siendo líder en turismo vacacional y que no se deje comer terreno por otros destinos turísticos que son competidores directos, fundamentalmente en el ámbito del Mediterráneo oriental. En esta línea, contestando ya directamente a algunas de las cuestiones que me han planteado, destacaría que en el año 2001 hemos realizado 71 certificaciones de calidad frente a las 47 realizadas en el año 2000; por tanto, en estos momentos estamos sumando aproximadamente 252 certificaciones. Para 2002 está previsto un aumento de la subvención al Instituto de la Calidad, que pasaría de 40 a 50 millones de pesetas (de 240.000 a 300.000 euros), que claramente van a permitir continuar en esa línea, también en la línea del aumento de la calidad y la cooperación con las administraciones territoriales, que son las que tienen la competencia directa desde el punto de vista interno en materia turística. En el año 1999 había en marcha 25 planes de excelencia, en el año 2001 la previsión es que se encuentren en marcha 56 planes de excelencia y que se estén ejecutando inversiones en los mismos por valor de 18.343 millones de pesetas (110 millones de euros), que suponen claramente un esfuerzo importantísimo tanto desde el punto de vista de la calidad como de la posibilidad de cumplir con el objetivo para la legislatura, que era poner en marcha 60 planes de excelencia y por tanto 60 proyectos de mejora de la calidad en nuestro país.

Como es obvio, en materia de promoción exterior el esfuerzo presupuestario que se incorpora en los presupuestos del año 2002 es notable y por tanto no voy a dar más vueltas a esa cuestión. Son los presupuestos del Gobierno; creo que el Gobierno ha sido capaz de combinar la política de consolidación fiscal y de equilibrio presupuestario con un esfuerzo importante para mejorar la capacidad de actuación en determinadas políticas.

En materia de gastos de personal, que ha sido una de las cuestiones que me han planteado SS.SS., las modificaciones, los crecimientos que se refieren están justificados fundamentalmente por la incorporación de

algunas partidas de seguros sociales que no tenían reflejo claro en el ámbito de las partidas presupuestarias. Indudablemente, también influyen cuestiones como el tipo de cambio y algunas modificaciones en la estructura de la Secretaría de Estado de Comercio que, como todos ustedes saben, tiene en estos momentos una nueva dirección general, la de Financiación Internacional, que fue creada en el año 2000 y donde se han producido movimientos o trasvases de personas a lo largo de los últimos meses.

En el ámbito de las operaciones patrimoniales y de la inversión ya he contestado diciendo cuáles son los aumentos que se producen en algunos capítulos. También les he dado información de los fondos FIEIX y Fonpyme de manera detallada y de cuales son los países en los que se está produciendo la inversión de volúmenes aplicados o en previsión de aplicación. No les puedo dar información de retornos porque como es obvio los retornos se van a producir pasado un cierto tiempo. Y desde luego, si algún grupo parlamentario tiene dudas sobre la ortodoxia en el funcionamiento de estos instrumentos y cree que debe introducirse alguna modificación en su marco legal, agradecería sin lugar a dudas las propuestas concretas para que entre todos pudiéramos valorarlas y ver qué cambios es necesario en su caso plantear.

Como saben SS.SS., a Argentina le hemos prestado 1.000 millones de dólares cumpliendo con el compromiso asumido con Argentina y participando en el paquete del Fondo Monetario Internacional. La situación en estos momentos no ha variado de manera importante. Ha habido un nuevo paquete de ayudas que se discutió en el mes de agosto y se aprobó en el mes de septiembre donde España ha apoyado la ampliación de las facilidades financieras a Argentina. En estos momentos Argentina se encuentra en una situación en la que va a disponer de financiación para hacer frente a sus compromisos a lo largo de los próximos meses. Por tanto, no existe ninguna duda sobre la capacidad de Argentina para hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones internacionales.

También he dado información sobre la evolución del presupuesto del Instituto Español de Comercio Exterior. El diferencial de inflación en la industria turística es una cuestión que, como es obvio, preocupa al Gobierno. Estamos observando dos cosas, por un lado, que en las zonas turísticas se produce una contención de la evolución de los precios, en las zonas de ciudad se produce un crecimiento, sobre todo en el ámbito del sector hotelero, que tiene que ver en parte en algunas zonas con la limitación de la oferta de camas y por tanto hay una responsabilidad directa de las administraciones territoriales en esa cuestión. Sin lugar a dudas, desde el punto de vista de la política del Gobierno, éste apoya la moderación en los precios para garantizar la competitividad a nivel internacional.

Yo no creo que se pueda manifestar que existe la percepción de inseguridad en los aeropuertos españoles en estos momentos. Todo lo contrario, creo que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y AENA, junto con las compañías aéreas, han hecho y han demostrado que han hecho, no sólo en estos momentos sino también en el pasado, un esfuerzo muy importante en materia de seguridad y colocan claramente los aeropuertos españoles en una posición de cabeza en esta cuestión. Por tanto, no creo que se deba lanzar a la opinión pública un mensaje injustificado de inseguridad en los aeropuertos españoles sino todo lo contrario.

En materia de tasas aeroportuarias, soy consciente de la inquietud que ha manifestado el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). El Gobierno puede estar dispuesto a discutir con las compañías aéreas y con el conjunto del sector la política de tasas, a valorar el esfuerzo que es necesario hacer para la mejora de nuestras infraestructuras aeroportuarias, que también son un instrumento clave desde el punto de vista de la competitividad de la industria turística española. Es cierto también que cuando menos resulta contradictorio plantearle al Gobierno una reducción de las tasas o un menor crecimiento de las tasas para infraestructuras y, por tanto, para mejorar la competitividad de los aeropuertos españoles, y, en paralelo, se esté optando por una decisión de subida de tarifas que tampoco ha sido explicada de una manera racional, teniendo en cuenta, por otra parte, que los esfuerzos en materia de seguridad, de una manera muy importante, los están haciendo AENA y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que son los que tienen la responsabilidad en estos momentos. Hay que tener en cuenta también cuál es el esfuerzo que hacen en materia de tasas las compañías españolas con relación a las compañías europeas, para tener una foto razonable del grado de competitividad de la política de tasas que aplica el Gobierno en España.

Nosotros estamos dispuestos en estos momentos a hablar de la moderación de precios, como criterio para salvaguardar la competitividad del sector turístico español y la política de tasas, pero hay que hablar de todas las cosas de manera coordinada y, por supuesto, hay que hablar también de la política europea, para garantizar la competitividad del sector frente a las actuaciones adoptadas en otros países, en particular en Estados Unidos.

Con estas explicaciones creo que he contestado a la totalidad de las preguntas que se han planteado. Si queda alguna cuestión pendiente —con independencia de que SS.SS. me la recuerden—, revisaremos el contenido de las actas y la contestaremos con rapidez por escrito a la Mesa de la Comisión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Costa, por sus respuestas.

Damos por terminada su comparecencia y suspendemos la sesión por unos minutos.

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (RODRÍGUEZ-PONGA Y SALAMANCA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000773), DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 212/000683) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-ERC (Número de expediente 212/000664).**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión con la presencia del secretario de Estado de Hacienda, señor Rodríguez-Ponga y Salamanca, al que felicitamos por su reciente nombramiento y le agradecemos que su primera comparecencia como secretario de Estado sea ante la Comisión de Presupuestos. Acabo de informarle del procedimiento habitual en este trámite de comparecencias previas al debate presupuestario.

Para iniciar el debate tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Muchas gracias, señor Rodríguez-Ponga, por su presencia en la mañana de hoy, para arrojar alguna luz sobre un aspecto que casi nunca ha constituido un elemento fundamental de atención a la hora de discutir los presupuestos. Cuando se habla de los presupuestos casi siempre se habla del gasto, pero también tiene sentido que alguna vez hagamos una parada sobre cómo analizamos y observamos un aspecto fundamental, que es cómo se financia ese gasto, por una parte, y cómo se financia, sobre todo, a partir del sistema tributario.

El gasto se puede financiar por los impuestos y por la deuda. Quiero plantear, en este momento, la perspectiva del ingreso de origen tributario. ¿Por qué? Por una razón muy sencilla, porque seguramente en este momento se estén produciendo ya unas circunstancias económicas en España que hacen que lo que fue un proceso intenso de generación de ingresos de naturaleza fiscal en los años 1998, 1999 y 2000, en el año 2001 experimente ya una atenuación. Eso no es sino el exponente de algunos hechos de naturaleza económica. Existe el ciclo en economía y, como consecuencia, la evolución de los ingresos públicos se ve afectada por el nivel de actividad.

Es verdad que en España hemos ido perdiendo ritmo a lo largo del último año y que esa pérdida de ritmo se observa en una caída de las ventas, en un menor crecimiento del empleo y en una reducción de los beneficios. Si todos estos factores están unidos a la demanda interna, observamos que también hay una fuerte caída de las exportaciones, lo que indica que el 2001 será un año de menor actividad empresarial, en un escenario de

costes menos estimulantes, derivado de las elevaciones de los costes laborales y unitarios y de los incrementos de los costes financieros. A ese panorama, que se ha ido deslizando a lo largo del ejercicio, se pueden añadir algunos elementos determinados por los cambios experimentados —cambios malos, por cierto, y a la baja— por las cotizaciones bursátiles. Se puede decir que en los primeros meses del año 2001 la desaceleración avanza trimestre por trimestre. Frente a este panorama que ocurre en el mundo de las empresas, que es donde se genera una parte importante del valor añadido y donde se pone en marcha un circuito que por IVA, por sociedades y por renta termina constituyendo los elementos principales del ingreso público, se contrapone un funcionamiento bastante distinto de los hogares. Los hogares españoles vienen experimentando una recuperación de su renta, y desde luego más de su gasto, en el primer trimestre del año y, como consecuencia de ello, a unos les va mejor que a otros. Hay muchos hogares españoles que manifiestan una propensión a consumir en esa gama de productos que podíamos situar en el IVA minorado, pero también es verdad que existe una gama importante de hogares españoles que tienen acceso a una serie destacada de bienes de consumo duradero, en la que los vehículos y las construcciones tienen un atractivo importante.

No vale solamente hablar de la actividad empresarial y del mundo de los hogares sino que también podíamos hablar del mercado de trabajo, y el mercado de trabajo tiene una resistencia que no ha tenido en períodos anteriores. Se puede decir que las tasas de generación de empleo son más moderadas que en otros ejercicios, pero no es menos cierto que, siéndolo, su caída ha sido notablemente inferior a la de las ventas, quizá porque las expectativas hasta el día 11 de septiembre han sido más bonancibles y porque los empresarios han creído, y ojalá sigan creyendo, que el próximo futuro es todavía alentador, donde no tienen por qué recurrir a la reducción de las plantillas. Nos encontramos con un comportamiento más moderado, que tiene algunas manifestaciones a las que, para terminar el panorama económico, aludiré. Son muchos los españoles que han huido de los mercados bursátiles en los últimos meses seguramente cansados de perder dinero y han tomado posiciones activas en una gama de productos que se generan en los bancos y en las entidades financieras. Son también muchos los españoles que manifiestan una propensión a endeudarse, sobre todo en la adquisición de la vivienda propia. A todos estos comportamientos, les podríamos poner cantidades. Yo no se las quiero poner, pero creo que la marcha es de esa naturaleza. Un ciclo ya decadente, un ciclo maduro, un ciclo que cuando se ven los perfiles que proyecta se observa una situación en la que ya no es posible decir que, por encima de lo inicialmente previsto, la Hacienda pública va a tener en el año 2001 ese billón largo que tuvo en el 2000, en 1999 y en 1998. Estamos, pues, en un panora-

ma distinto. Lo estamos en renta, que es seguramente el impuesto que mejor se ha comportado hasta este momento, derivado fundamentalmente de las revisiones, de los convenios, de las prestaciones y del empleo, de esa traslación desde la Bolsa al sistema financiero, que ha vuelto a resucitar al capital mobiliario como uno de los rendimientos en los cuales la Hacienda pública puede encontrar un volumen de recursos con el que financiar su actividad, y —¿por qué no decirlo?— derivado también de una política que para nosotros es discutible, que hace que las retenciones no se deflacten, que los pagos no se deflacten, que los mínimos exentos no se deflacten y, como consecuencia de ello, nos estamos encontrando con que el tipo medio de retención va subiendo año tras año, con lo que los contribuyentes españoles experimentan ese fenómeno de la proximidad en frío que, de alguna forma deberíamos reconsiderar.

Está claro que en el año 2000 renta va a ser el mejor impuesto de los cuatro grandes impuestos del sistema tributario español. Si se va al avance de liquidación, que es un documento muy importante en este ejercicio, comparando la proyección inicial con el avance de liquidación, habrá ingresos por el impuesto sobre la renta de las personas físicas de más de 300.000 millones de pesetas, magnitud que superará a la que experimentó en el año anterior. No sucede lo mismo en sociedades. Ese impuesto, que quizá había sido una de las estrellas del ciclo anterior, empieza a generar alguna preocupación. Ya empezó a generarla en el primer pago trimestral, donde se quedó clavado y se pudo comprobar que el ingreso por el impuesto sobre sociedades estaba estancado. Yo no tengo información posterior, porque, si no estoy equivocado, el segundo pago habrá terminado de realizarse en el mes de septiembre, pero me temo que si el panorama es el de costes crecientes, el de un escenario alcista y el de una restricción de los beneficios, lo normal es que el impuesto sobre sociedades empiece ya a plantear problemas de cumplimiento de las previsiones de ingreso que se formularon en el presupuesto para 2001.

Hay algunas cuestiones sobre las cuales merecería la pena alguna reflexión. Ha sido bueno que el número de empresas con beneficios se haya elevado considerablemente, pero no solamente hay que ver el número de empresas con beneficios cuantitativos, sino que hay que ver algunos cambios cualitativos que se han producido en el panorama industrial español con la constitución de importantes grupos, y tendríamos que ser capaces de analizar si las cuotas que están ingresando en el impuesto sobre sociedades son positivas o negativas.

Donde mejor se ve la vinculación entre la fiscalidad y los negocios es en el IVA. El IVA cayó un poco en el año 2000 y está cayendo de una manera espectacular en el 2001, y no hay que ser muy adivino para saber que seguramente la recaudación del IVA en el ejercicio del año 2001 será inferior a la previsión inicial que se

formuló cuando se aprobó el presupuesto de este ejercicio y que esa minoración de la recaudación podrá llegar incluso a 200.000 millones de pesetas. Podrían encontrarse dos explicaciones a ese fenómeno. ¿Se ha producido una mutación importante en la estructura del gasto final de este impuesto? ¿Se ha producido un cambio en la mecánica liquidatoria? No. Aunque sobre esto existe poca información y hay que cogerla con alfileres, y quizá sea una de las múltiples manifestaciones de la opacidad en la cual está sumida prácticamente toda la Hacienda pública, lo cierto es que la mala marcha de la recaudación del IVA está determinada por fenómenos de naturaleza económica, pero también por los cambios que se han producido en los declarantes. Aunque ya estamos en el mes de octubre y el fenómeno se ha llevado a cabo en todo el semestre, lo cierto y verdad es que el volumen de devoluciones que ha habido en esta figura tributaria ha sido extraordinariamente importante durante los siete primeros meses de este ejercicio y que esas devoluciones han sido debidas a un cambio en el comportamiento de los declarantes, quienes han renunciado a tener saldos positivos con Hacienda para detraer esos saldos y no llevar a cabo las compensaciones que habían hecho en ejercicios anteriores. La magnitud de este fenómeno la conoce usted mejor que yo. Insisto en que quizás hubiera sido bueno que el Ministerio de Hacienda, la Administración tributaria del Estado, hubiera puesto estos hechos en nuestro conocimiento. Uno los tiene que buscar en los periódicos salmón con bastante dificultad, pero me temo que estamos hablando de algunos cientos de miles de millones, que se han elevado sorprendentemente en los últimos meses, y si continuara un comportamiento similar en lo que queda del ejercicio la pérdida de recaudación adquiriría una extraordinaria notabilidad.

Mal sociedades, mal IVA, mal impuestos especiales..., no voy a mencionar los impuestos de base patrimonial. Este es un sistema de ingresos que tiene dos piezas que actúan positivamente, renta y los ingresos del Banco de España, gracias a los cuales el saldo del capítulo de ingresos del presupuesto del año 2001 será positivo, pero ya no será un billón 200.000 millones, como lo fue en el año 2000, yo me temo que la cantidad va a ser un poco más modesta y que apenas se van a poder superar los 350.000 millones. Ese es el cierre del 2001. Yo tengo mucho interés en marcar el cierre del 2001, porque no creo que lo que vaya a suceder en el año 2002 sea tendencialmente diferente de lo que está ocurriendo en el 2001, y el Gobierno ha presentado un proyecto de presupuestos que, desde el punto de vista de una proyección macroeconómica, pretende un incremento de la recaudación del 6,5 por ciento cuando el PIB monetario va a crecer el 5,9, y pretende obtener ese incremento de recaudación en estabilidad normativa.

No quiero leérselo, porque no es muy oficial, pero podría pedirle que leyera al menos la página 141 del

libro amarillo, que la verdad es que ya no es lo que era, pero si uno se acerca a la página 141 podrá decir que este presupuesto se configuró como un presupuesto de estabilidad normativa y nos hemos encontrado con que los gobernantes españoles, veinte años después, creen mucho más en Laffer. No es eso lo que más me preocupa. Me gustaría saber qué puede ocurrir en la proyección de los ingresos públicos españoles si el nivel de crecimiento, en lugar de ser el 2,9, es el 2 por ciento. Esa pregunta se la hice ayer al señor Folgado, se la estoy haciendo a usted esta mañana y se la voy a hacer a doña Elvira, porque me parece que es la clave de bóveda de este presupuesto. Este es un presupuesto en el que el Gobierno ha hecho una apuesta por el optimismo económico y ha inflado los ingresos públicos. Mi pregunta es qué le ocurre a este presupuesto si los hechos caminan en otra dirección.

Termino ya con algunas referencias, ya que está usted aquí, a unos sucesos que a mí me preocupan como ciudadano, como contribuyente y, si me apura también, como funcionario. A la Administración tributaria del Estado le corresponde hacer real el sistema tributario que aprobamos en las asambleas legislativas, y yo tengo una preocupación por tres motivos. Primero, en términos de eficacia. Le he traído un recorte de *La Vanguardia* del día 8 de julio del año 2001. Es un recorte que ha pasado en cierto modo desapercibido y cuyo titular es: La Hacienda francesa envió a los contribuyentes un IRPF erróneo. Ha pasado desapercibido, pero es de una cierta curiosidad. En Francia la Administración tributaria hace la primera declaración de renta y se la envía al contribuyente, y en algunos millones de contribuyentes se equivocó el ordenador y lo envió al vecino de al lado, al de enfrente, al de arriba o al de abajo, con un escándalo de una cierta magnitud. Nosotros no tenemos todavía un sistema tan perfecto informáticamente; desde luego lo tenemos muy potente, pero no funciona a esos niveles. ¿Qué ocurriría no ya con la declaración de renta, sino con alguna información tributaria que proporciona la Agencia Tributaria a los contribuyentes españoles en los momentos en los cuales éstos tienen que proceder a la autoliquidación de algunas figuras como renta?

Segundo, me preocupa en términos de equidad. Yo he dicho que hay un fenómeno en virtud del cual el gasto va por encima de la renta, y eso puede ser debido a que hay un creciente endeudamiento; parece ser que lo puede haber en el crédito hipotecario, pero también puede ser un fenómeno de afloramiento. Algunos dicen que, como consecuencia de un cambio en la *valuta*, vamos a ver cómo la desaparición de la peseta da origen a la emergencia del euro y que hay muchos españoles que están sacando sus recursos más o menos ocultos, ociosos, en esta dirección. Lo que sí es cierto es que esta sociedad ya tiene un número bastante amplio de contribuyentes sofisticados que tienen prácticas especiales. Ahora oye uno hablar mucho de prác-

ticas financieras especiales, y yo me pregunto: ¿qué hace la Hacienda pública para controlar ese comportamiento de contribuyentes sofisticados con prácticas financieras muy especiales? Qué ha venido haciendo, no qué hace a partir del día 14 de junio, porque a partir de esa fecha lo que hace es mandar papeles a un juzgado. Antes del 14 de junio, ¿qué hacía? Por una razón muy sencilla, señor Rodríguez-Ponga. Alguna vez los ciudadanos nos van a pedir seriedad. El trabajo independiente en España está controlado y la cuenta corriente también, pero no sería bueno que los españoles creyeran que solamente se sujeta bien a imposición aquellos rendimientos que tienen una base registral poderosa. Hay otros rendimientos con menos base registral, con una base registral más débil, que un aparato administrativo moderno como es el de la Agencia Tributaria debería ser capaz de controlar.

Por último, si me preocupa el tema de la Agencia en términos de eficacia y de equidad, me preocupa mucho más en términos de confidencialidad. Me van a permitir que sea ignaciano. En este tema el ruido no hace bien y el bien no hace ruido. El ruido en materia de Agencia Tributaria persiste a lo largo de los últimos años. Lo fue en una malhadada Comisión de investigación, que no demostró nada porque nada había que demostrar, a pesar de lo cual fue objeto de una batalla política. Lo fue con unas prácticas de accesos indebidos que han estado en los periódicos —usted sabe de lo que estoy hablando— y me temo que estamos de nuevo en el cotorreo político. Le voy a ser sincero. No soy un ladino en la vida y por lo tanto se lo voy a decir. Cuando oigo a algunos dirigentes políticos decir que un escándalo que ocupa a la opinión pública española desde junio es una lavandería de dinero negro, manifiesto una cierta sorpresa. ¿Por qué? Porque el que lo dice no tiene acceso a esa información. Que nadie del Partido Popular se alarme. Lo ha dicho el señor Arenas, y el señor Arenas Bocanegra no tiene ningún acceso a la información tributaria. Lo que pasa es que al señor Arenas se lo ha dicho el ministro de Hacienda. Me preocupa que el ministro de Hacienda, en lugar de mostrar su celo en este momento, esté utilizando los medios de comunicación para hacer estas manifestaciones. Tengo posibilidad y facultad para decir estas cosas aquí y fuera de aquí. Usted es un funcionario público, yo no tengo por qué ponerle en mayor dificultad. Simplemente lo digo porque es una buena manera de aproximarme a mi verdad, sin crearle grandes problemas.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor De Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular quisiéramos dar la más cordial bienvenida a esta Cámara y a esta Comisión en esta su primera comparecencia al señor secreta-

rio de Estado de Hacienda, felicitarle por su nombramiento y, al mismo tiempo, expresar nuestra satisfacción y nuestra convicción de que una persona de su acreditada solvencia profesional sabrá desempeñar con eficacia y con éxito la responsabilidad que le ha sido encomendada. Quienes hemos tenido ocasión de conocerle y de tratarle en su anterior responsabilidad como director general de Tributos, sabemos que es una persona que tiene un conocimiento profundo de la fiscalidad española y que sabrá imprimirle una gran profesionalidad a esa labor de ordenación y dirección de la política tributaria del Gobierno. Mi grupo quiere expresar también su satisfacción por el proyecto de Presupuestos Generales del Estado que el Gobierno ha remitido a esta Cámara, cuya finalidad principal es coadyuvar a la consecución de los objetivos de la política económica del Gobierno, singularmente a prolongar el proceso de convergencia real, que en términos de renta y de empleo está desarrollando nuestro país en relación con las economías más desarrolladas de la Unión Europea. Quizás sea esta una de sus características importantes, la vocación europeísta de estos presupuestos. Podríamos decir que son los primeros presupuestos europeos o, cuando menos, los primeros que se cuantifican en euros, que se expresan en la divisa monetaria común. De ahí se deriva una primera reflexión, no por conocida menos importante, y es que España ha transferido soberanía monetaria y cambiaria, instrumentos de política monetaria y cambiaria a instancias europeas. La única forma de alimentar nuestro crecimiento económico parte necesariamente de una adecuada utilización de los instrumentos de política de oferta, de reformas estructurales y, sin lugar a dudas, de política fiscal. Sólo con una adecuada conjugación de esas políticas, seremos capaces de mantener el actual diferencial de crecimiento en relación con las economías desarrolladas de nuestro entorno, incluso en escenarios de ralentización económica en los que precisamente nuestra economía, por la solidez de las políticas en que se ha fundado y que la han abonado, ha sido capaz de arañar diferenciales favorables de crecimiento respecto de nuestros socios europeos.

Decía que una de las patas de la política económica es la política de consolidación fiscal y básicamente de consolidación presupuestaria y, junto a ello, la política de reformas fiscales emprendidas por el Gobierno, que tienen por objeto incentivar la inversión y el ahorro. Estamos —es la segunda característica de este proyecto de presupuestos—, ante un presupuesto con equilibrio presupuestario por segundo año consecutivo sin previsión de déficit, con una más eficiente asignación de recursos económicos. Estamos en este horizonte de equilibrio presupuestario pese a que el presupuesto incorpora, vía minoración de ingresos, el reflejo presupuestario de un acuerdo de singular trascendencia política como es el acuerdo de financiación autonómica. Mi grupo quisiera preguntar al secretario de Estado por

la valoración que le merece ese acuerdo de financiación autonómica, un acuerdo que mi grupo no duda en calificar de envergadura histórica. Enfatizo el adjetivo histórico. Creo que hago justicia a la semántica si calificamos ese acuerdo de envergadura histórica en lo que es el proceso de descentralización política, en lo que es el proceso, no ya de descentralización del gasto, sino también del ingreso, a través de un acuerdo de profundización de la autonomía financiera en términos de corresponsabilidad fiscal. Pediríamos al señor secretario de Estado una valoración sobre lo que supone ese acuerdo de financiación autonómica.

Mi grupo quiere preguntarle también por las reformas fiscales futuras que va a emprender el Gobierno durante el próximo ejercicio presupuestario. Lo hace desde la convicción ideológica de que la creación de un marco fiscal atractivo es un revulsivo insustituible para fomentar nuestra economía productiva, incluso el apoyo a nuestro rico tejido empresarial de pequeñas y medianas empresas. La llamada ley de acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado, y más concretamente la adenda a esa ley de acompañamiento, que viene a incorporar un conjunto de medidas fiscales para hacer frente a la situación de incertidumbre generada por los recientes atentados del 11 de septiembre, establece un conjunto de medidas que vienen a reformar nuestra imposición personal sobre la renta de las personas físicas (IRPF) o sobre la renta de las personas jurídicas con el impuesto sobre sociedades, que tienen como común denominador esa idea de incentivar nuestra economía productiva, nuestra actividad y nuestro tejido productivo. Me gustaría conocer, señor secretario de Estado, cuál es el alcance que tienen esas medidas que se refieren al impuesto sobre sociedades, cuál es el contenido, en qué consisten y cuál será su efecto en términos de dinamización económica. Me estoy refiriendo a medidas tales como la reducción de la fiscalidad por la reinversión de plusvalías, que experimenta una reducción del tipo impositivo del 35 al 18 por ciento. Me gustaría preguntarle qué ocurre con las plusvalías pendientes de reinversión a 1 de enero de 2002 y si hay alguna disposición transitoria al respecto; o el régimen de deducciones para fomentar la investigación y desarrollo; la innovación tecnológica o las medidas de apoyo a la pequeña y mediana empresa a través de las llamadas empresas de reducidas dimensiones; qué medidas se contienen en la ley de acompañamiento y en su adenda; las novedades que introduce el llamado ahora régimen de consolidación fiscal, en sustitución del antiguo régimen de grupo de sociedades que, a su vez, sustituyó al anterior de tributación consolidada; o las medidas sobre el llamado fondo de comercio financiero que se nutra de la adquisición de activos extranjeros. En definitiva, me gustaría conocer aquellas medidas —ya sean de carácter técnico o que tengan un mayor calado económico— que contribuyan a la modernización de nuestro impuesto de sociedades y

que coadyuven al cumplimiento de ese fin de incentivar nuestra actividad económica.

A mi grupo le interesa también conocer el alcance y significación de otras medidas fiscales (estoy pensando, por ejemplo, en ese novedoso régimen de compensación fiscal entre cónyuges que se contiene en la ley de acompañamiento de los presupuestos) y también otras medidas de fomento del ahorro y de la previsión social complementaria. Qué duda cabe que la formación del ahorro tiene una importancia fundamental en la financiación de nuestra economía, y qué duda cabe que la previsión social complementaria tiene una importancia fundamental, máxime cuando su fomento responde a un acuerdo político sentido por todos los grupos de la Cámara en el llamado Pacto de Toledo. Mi grupo quiere preguntarle por el marco fiscal que se introduce en esta legislación proyectada para el ahorro-previsión. Estoy pensando en lo que son límites porcentuales, aportaciones a planes de pensiones, planes de pensiones de empleo, las deducciones que se contemplan, detracciones en la base imponible, deducciones en la cuota para las aportaciones empresariales, etcétera.

Mi grupo también quiere preguntarle, señor secretario de Estado, por cuanto que no deriva directamente de la ley de presupuestos y de la de acompañamiento pero sí entra directamente en la política legislativa del Gobierno en lo que se refiere a las medidas fiscales; cuál es la situación del anunciado proyecto de ley del mecenazgo y de la participación privada en actividades de interés general, de incentivos fiscales a esa participación privada. ¿Verá la luz durante el próximo ejercicio presupuestario? ¿Cuál es la situación o el estado procesal en que se encuentra el anteproyecto de ley y cuándo se remitirá a la Cámara? En definitiva ¿cómo está esa ley que es tan importante para el robustecimiento, fortalecimiento y musculación de eso que se ha dado en llamar el tercer sector?

Entendemos que en esta ley de acompañamiento y en su adenda se incluyen un conjunto de medidas fiscales que vienen a profundizar en ese proyecto reformista en materia fiscal que se inició en España en 1996 —cuando el actual Gobierno centrista del Partido Popular asumió responsabilidades de Gobierno— y que vienen a profundizar en lo que es la reforma fiscal emprendida desde aquellos años. Tengo para mí y probablemente usted lo comparta, señor secretario de Estado, que una reforma fiscal no es sólo una reforma de diversos aspectos, de las distintas leyes sectoriales de naturaleza fiscal o de las diferentes piezas que constituyen el engranaje tributario. Probablemente una reforma fiscal implica mucho más; supone la modificación de aspectos formales. En ese sentido se modificaron los aspectos formales de lo que es la relación entre el contribuyente y la Administración tributaria en la pasada legislatura con la Ley de derechos y garantías del contribuyente; pero entendemos que una reforma fiscal con

mayúsculas exige también una visión de conjunto de lo que es el sistema tributario, de lo que son las relaciones entre la Administración tributaria y los contribuyentes, de los procedimientos tributarios, de la posición jurídica del contribuyente, etcétera.; en definitiva, del sistema fiscal y de la Administración tributaria. Eso sólo puede conseguirse con una nueva ley general tributaria. Como usted sabe, señor secretario de Estado, la Ley General Tributaria actual fue promulgada el 28 de diciembre de 1963, y desde entonces han cambiado muchísimas cosas en nuestro país: ha cambiado el sistema político, ha cambiado la situación económica y la misma sociedad a la que se dirigía aquella ley. La Ley General Tributaria ha permanecido impasible, adaptándose o modificándose, pero hoy está acusada de cierta obsolescencia; en su articulado, por ejemplo, no se refleja para nada lo que es la nueva estructura territorial del poder político, el esquema de descentralización política que incorpora nuestro sistema constitucional el poder financiero de las comunidades autónomas que resultará fortalecido con ese acuerdo de financiación autonómica. Antes al contrario, yo diría que en su articulado luce todavía alguna institución rancia como los viejos jurados tributarios o como la felizmente superada licencia marital para la mujer casada que rinden más tributo a lo que ha sido la historia legislativa de este país que no a una sociedad moderna y avanzada; una sociedad moderna cuya vocación europeísta la ha llevado a integrarse en la unión monetaria, o a una sociedad avanzada que utiliza los más modernos procedimientos telemáticos de comunicación.

En definitiva, en las pasadas elecciones mi grupo concurrió precisamente a los comicios con la promesa de presentar un nuevo proyecto de ley general tributaria y me gustaría conocer cuál es el estado de tramitación de la misma. Sabemos, porque el anterior titular de la Secretaría de Estado había hecho alusión a ello en alguna comparecencia, que se estaba trabajando en una comisión de estudio y que se estaba confeccionando su articulado. Nos gustaría saber cuál es su estado, cuándo prevé el Gobierno la presentación de ese anteproyecto de ley y si nos puede avanzar lo que son las líneas generales de esa futura ley general tributaria.

Sin duda, mi grupo comparte la preocupación que hemos oído a algún otro interviniente sobre la Administración tributaria en el sentido de que queremos que sea una Administración tributaria eficaz, que el sistema tributario sea equitativo y que respete la confidencialidad. Entendemos que precisamente esos requisitos, esos principios y esas censuras que nos ha parecido oír van a diluirse o van a tener una respuesta satisfactoria en la redacción de ese proyecto de ley general tributaria. Uno de los objetivos de la ley general tributaria es precisamente la eficacia en la lucha contra el fraude fiscal; la consecución de la equidad y de la justicia tributaria en esa respuesta adecuada al fraude fiscal y la confidencialidad que debe abordarse en la profundización

de su actual régimen, que si no recuerdo mal está establecido en los artículos 111 y siguientes, fundamentalmente el 113, de la Ley General Tributaria.

En definitiva, señorías, pediríamos al señor secretario de Estado que nos informara de la situación de esta ley trascendental para nuestro sistema tributario y si verá la luz durante el próximo ejercicio presupuestario. Mi grupo considera que este futuro ejercicio presupuestario será fundamental para la modernización del sistema tributario. Es común muchas veces la afirmación sostenida de que el presupuesto es la expresión cifrada de un programa de Gobierno; yo diría que es la cuantificación de una voluntad política, y desde el año 1996 hay una voluntad política muy clara que viene cuantificándose, que es la voluntad de modernización de nuestro sistema fiscal y de reducción de impuestos. No sé si Laffer es hoy aceptado comúnmente o no, lo que sí sé es que los ciudadanos consideran que la reducción de impuestos es buena y es un aliciente importante para el incentivo de la actividad productiva. En ese sentido, mi grupo es partidario de esa reducción de impuestos, no por conveniencia política sino por convicción ideológica sentida desde hace muchos años.

Quiero concluir, señor secretario de Estado, expresando el apoyo de la Cámara a este proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, y ofreciéndole desde este momento la colaboración de mi grupo —en tanto que es el grupo mayoritario de la Cámara— para impulsar todo este paquete de reformas fiscales que son de singular trascendencia para culminar un proceso histórico, insisto, de reforma fiscal para nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado para responder a las dos intervenciones. Le recuerdo que si alguna información o algún dato que le haya sido requerido no puede proporcionarlo en la sesión de esta mañana lo puede enviar por escrito a la Mesa de la Comisión para su constancia y entrega a los grupos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Rodríguez-Ponga y Salamanca): Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a la Comisión y a SS.SS. la invitación para estar aquí en mi primera comparecencia como secretario de Estado de Hacienda, encargado de la parcela de la Hacienda pública que se relaciona con los ingresos que todos los ciudadanos tenemos que satisfacer al Tesoro público para atender los compromisos de gasto del Estado. Quiero agradecer a SS.SS. sus palabras de felicitación como consecuencia de mi incorporación a este cargo y paso a continuación a responder a sus preguntas.

En primer lugar, sobre las previsiones macroeconómicas del año 2002, el presupuesto del Estado está diseñado para hacer frente a la situación económica que está viviendo la economía mundial y la europea con

cierta incertidumbre en este momento por la situación de futuro; no obstante, en estas cuentas seguimos apostando por un camino que es el camino del crecimiento, el camino del empleo y del reforzamiento de nuestro sistema de protección social. Este año 2002 es el segundo año en el que presentamos unos presupuestos sin déficit, en equilibrio, porque estamos convencidos de que los presupuestos sin déficit son precisamente los que dan un margen para afrontar situaciones complicadas como son las que pudieran avecinarse.

Estos nuevos presupuestos reflejan también una nueva configuración financiera del Estado. El Estado español ha cambiado sus cuentas públicas como consecuencia del nuevo sistema de financiación autonómica, que hemos acordado conjuntamente con las administraciones autonómicas. El nuevo presupuesto revela realmente cuáles son las auténticas funciones del Estado, de la Administración central del Estado, dejando en manos de las comunidades autónomas las funciones que son básicas para el conjunto de los ciudadanos como prestación de servicios tales como la educación y la sanidad.

Estos presupuestos tienen un marcado acento social, lo dominante es el gasto social, la inversión pública. Se apuesta por la inversión en infraestructuras; en los presupuestos se apuesta por la innovación tecnológica, por elementos que son fundamentales en la modernización de nuestra sociedad como la aplicación del pacto de justicia, la seguridad o la defensa nacional. Son unos presupuestos que llevarán a promover una importante creación de empleo, que será del orden de 280.000 nuevos empleos el año que viene, y son unos presupuestos adecuados a la situación que estamos viviendo, apostando porque España se sitúe a la cabeza del crecimiento económico europeo y mundial y porque España siga siendo fuente de crecimiento y de creación de empleo, como afortunadamente lo está consiguiendo. Creceremos el año que viene el 2,9 por ciento sobre una composición equilibrada de demanda interna y de aportación del sector exterior de forma que combinado con una desaceleración de la inflación permitirá que en términos nominales, es decir en términos monetarios, el crecimiento sea del 5,9 por ciento.

En cuanto a la evolución de las principales magnitudes del presupuesto de ingresos, a las que se ha referido el señor Fernández Marugán, les voy a detallar las principales partidas. En el impuesto sobre la renta de las personas físicas, se produce en este año 2002 una reducción del 17,8 por ciento respecto al año anterior, con una recaudación de 29.557 millones de euros. Esta diferencia entre los años 2001 y 2002 está provocada en parte por la financiación de las comunidades autónomas puesto que el nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas ha incrementado la recaudación cedida del 15 al 33 por ciento, además este sistema se ha extendido a todas las comunidades autónomas de régimen común; por ello, se ha eliminado del

presupuesto la parte del ingreso que corresponde a las comunidades autónomas.

Estos presupuestos tienen como novedad respecto a los de años anteriores que en la parte del ingreso no figura la parte que corresponde a las comunidades autónomas, y en consecuencia en la parte del gasto tampoco figuran las partidas que corresponden a las comunidades autónomas. En aplicación del principio de corresponsabilidad fiscal, se ha desgajado del presupuesto la parte de las comunidades autónomas. Además hay otros factores que contribuyen a la nueva cifra del impuesto sobre la renta, como es un crecimiento de las retenciones de trabajo inferior al que venía siendo debido a la moderación del comportamiento de las rentas de trabajo en el año 2002 respecto a lo que se espera que sea el ejercicio 2001. Asimismo se espera un crecimiento inferior de las retenciones sobre las rentas de capital, se prevé un crecimiento del 3,1 por ciento en lugar del 13,6 por ciento con que se espera termine el año 2001. Este reducido aumento se justifica por el importante descenso que se va a producir en los ingresos por retenciones sobre los intereses de la deuda pública, y otro dato es la estabilidad de la cuota diferencial devengada en el año 2001 respecto al año 2000.

En cuanto al impuesto de sociedades, se prevé un crecimiento del 5 por ciento en la recaudación, el mismo que se espera se registre en el año 2001. Hay varios factores que inciden en la recaudación del impuesto de sociedades que se presupuesta para el ejercicio 2002. Por un lado, en el ejercicio 2002 se va a atenuar el efecto contractivo que se produjo en el ejercicio 2001 por la introducción de las medidas fiscales de apoyo a la internacionalización de las empresas y de fomento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que se contrarresta con la moderación de los beneficios que se esperan en el 2002. Por otro lado, las nuevas medidas que se incluyen en la adenda, a las que luego me voy a referir, van a constituir un estímulo para que la economía española siga creciendo. Estas nuevas normas fiscales supondrán un estímulo para la creación de empleo, para la inversión empresarial y para el ahorro de las familias, lo que traerá consigo una mayor recaudación en el impuesto de sociedades. También en este aumento de recaudación del impuesto de sociedades incide la desaceleración en el ritmo de crecimiento de los beneficios en el año 2002, que se espera sea moderada dada la presión alcista esperada de los costes salariales y la atenuación del efecto adverso causado en el año 2001 por los gastos financieros y por las pérdidas en los mercados de valores. También se espera un reducido aumento del 1,6 por ciento en las devoluciones como consecuencia del reducido crecimiento de pagos fraccionados en el año 2001.

En cuanto al impuesto sobre el valor añadido, la diferencia de recaudación entre el año 2001 y el año 2002 es de una reducción del 13,7 por ciento, debido

nuevamente al modelo de financiación de las comunidades autónomas, por el cual se cede el 35 por ciento de la recaudación del IVA que se extrae del presupuesto, no figurará como ingresos del Estado sino directamente como ingreso de las comunidades autónomas respectivas. A la vez, también hay otros elementos que inciden en la recaudación del IVA como consecuencia de modificaciones normativas y se producirá normalmente una moderación en el descenso del tipo efectivo por el mayor consumo de productos gravados a tipo normal. Por ello se espera además una ligera recuperación de la recaudación respecto al año 2001, en parte por la reducción de la tasa de variación de las devoluciones que en el año 2001 han tenido un comportamiento más acusado de lo esperado.

En cuanto a los impuestos especiales también se produce una disminución del 20,3 por ciento debido nuevamente a la cesión de tributos a las comunidades autónomas que es del 40 por ciento en los impuestos especiales del tabaco, los hidrocarburos y el alcohol.

El señor Fernández Marugán me preguntaba qué ocurriría con los ingresos si el crecimiento económico no es del 2,9 por ciento sino el 2,0 por ciento. Yo le diría que el presupuesto se ha hecho con una previsión de crecimiento del 2,9 por ciento porque es la que se considera más adecuada y este presupuesto va a contribuir a que esta cifra de crecimiento sea precisamente la que está presupuestada. Si estuviera presupuestado un crecimiento del 2,0 por ciento serían otros presupuestos, pero lo que se ha previsto es precisamente ese crecimiento. Además, hay unas medidas de apoyo que inciden especialmente en el presupuesto que son las que se aprobaron por adenda y que van a apoyar precisamente este crecimiento económico. Estas medidas son de un importante calado porque por un lado apoyan la inversión empresarial, y por otro el ahorro de las familias a través de los planes de pensiones.

En cuanto a la inversión empresarial, podemos destacar el nuevo régimen fiscal de plusvalías en el impuesto sobre sociedades —con esto también contesto a S.S., el señor Jorge de Juan—, porque la reducción de las plusvalías del 35 al 18 por ciento pretende estimular la reinversión en elementos productivos afectos a la actividad empresarial, afectos a la creación de empleo y afectos a la mayor actividad económica. Además del régimen de plusvalías, hay otra medida que pretende favorecer la inversión en elementos afectos a la investigación y desarrollo, al I + D. Se ha dicho que España es uno de los países de la Unión Europea con menores inversiones en I + D. El Gobierno pretende estimular estas inversiones y por tanto además de la actual deducción de los gastos de I + D que tienen las empresas, a través de la adenda se ha incluido una deducción del 10 por ciento de las inversiones que se dedican al I + D. Para favorecer la reinversión se ha creado un nuevo régimen de entidades navieras, un impuesto que se llama de tonelaje, por el cual las enti-

dades navieras pasan a tributar en función de las toneladas de los buques. Este régimen fiscal lo tienen otros países europeos y tiene como objetivo estimular la construcción naval y la repatriación a España de buques que fueron abanderados en otros territorios. Por tratarse de una ayuda de Estado al sector naval y al sector naviero está prevista la petición como ayuda de Estado de autorización a la Comisión Europea que tramitaremos en breve. Además también se da un nuevo estímulo a las pymes, porque en el proyecto de ley de acompañamiento se amplía el ámbito de aplicación del régimen especial de empresas de reducida dimensión, que hoy se definen por aquellas empresas cuyo volumen de operaciones es inferior a 3 millones de euros, y esta cifra se sube de 3 millones a 5 millones de euros a partir del 1.º de enero del año que viene. En consecuencia, a partir de 1.º de enero, en total serán 700.000 empresas españolas las que podrán beneficiarse de este régimen especial de pymes que consiste en lo siguiente: en primer lugar el tipo impositivo es del 30 por ciento para los primeros 15 millones de beneficios —es decir, 90.151,81 euros; no hay redondeo, sino al céntimo, precisamente para evitar los saltos— y tributan al 35 por ciento sobre el exceso. Además, las pymes tienen libertad de amortización si crean empleo para inversiones de escaso de valor; se definen como inversiones de escaso valor aquellas que unitariamente representan menos de 601,01 euros, es decir 100.000 pesetas, con el límite de 12.020,24 euros, que son 2 millones de pesetas. Hay que observar que el año que viene ya todas las cifras tendrán que ir en euros y por eso en estos presupuestos hablamos en euros, lo cual comprendo que supone para todos una dificultad adicional para poder interpretar las cifras del presupuesto. Además las pymes tienen una amortización acelerada del inmovilizado material nuevo y del inmaterial puesto que pueden multiplicar por 1,5 los coeficientes de amortización previstos en las tablas. Pueden hacer una dotación genérica del 1 por ciento de los saldos de clientes. Por otro lado, también como apoyo a la inversión empresarial, se permite la amortización del fondo de comercio financiero surgido en operaciones internacionales. La amortización del fondo de comercio actualmente está permitida para el fondo de comercio oneroso, que es aquel que se ha comprado como tal, y la amortización del fondo de comercio de fusión, que es aquel que surge en una operación de fusión cuando se sustituye en el balance de una empresa su cartera de valores por los activos y pasivos de la filial o de la sociedad absorbida. Eso también se puede amortizar hoy en diez años y con la nueva ley de acompañamiento se va a pasar de 10 a 20 años en estos dos casos, creándose una nueva figura como es la amortización del fondo de comercio en operaciones internacionales. Además el año que viene se va a dar un régimen transitorio para las plusvalías en el impuesto sobre sociedades, pero va a ser un régimen transitorio solamente de un

año puesto que las empresas que tengan cantidades pendientes por integrar en la base imponible de plusvalías generadas en el ejercicio 2001 o en ejercicios anteriores pueden optar voluntariamente por seguir con el régimen interior y por tanto integrarlo en la base imponible en los ejercicios que correspondieran de acuerdo con el momento en que se realizó la transmisión y la reinversión, o bien acogerse a la posibilidad que está prevista en el proyecto de ley de acompañamiento que consiste en incluir en la primera declaración del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2002 total o parcialmente las cantidades pendientes de integrar, tributando al 35 por ciento y deduciendo el 17 por ciento por reinversión, lo que hace una tributación efectiva del 18 por ciento. Creemos que este régimen transitorio es adecuado puesto que se da a las empresas la posibilidad de mantener el antiguo o de cambiarse al régimen nuevo y se establece como tal régimen transitorio solamente en la primera declaración del ejercicio 2002.

El señor de Juan también se ha referido a la compensación entre cónyuges en el IRPF. Esto que se ha llamado compensación entre cónyuges, técnicamente está configurado como una suspensión del ingreso; es decir si a un cónyuge la declaración de la renta le resulta a ingresar y al otro a devolver, el primero puede solicitar la suspensión del ingreso de la cantidad que le resulta hasta que se resuelva la devolución del cónyuge. En el momento que esa devolución de resuelva, la suspensión del ingreso queda sin efecto; por tanto, el ingreso que debe hacer un cónyuge se compensa con la devolución del otro. Por supuesto, este régimen no es obligatorio, sino optativo; es a elección de ambos cónyuges. Para eso, en la próxima declaración de la renta se incluirá un formulario, una única página que debe ser firmada por ambos cónyuges si se acogen a este sistema. No se prevén sanciones en el caso de que un cónyuge se haya acogido a esto y luego resulte que la devolución sea inferior a la prevista, sino únicamente intereses de demora; se pagarán intereses de demora si la suspensión del ingreso ha sido solicitada por una cantidad inferior a la posterior compensación. Es un sistema que puede beneficiar a las personas que se acogan, y por supuesto como todas las opciones fiscales, debe ser objeto de una reflexión por parte de los contribuyentes que estén en esta situación.

También está prevista en la nueva ley de acompañamiento —siguiendo con el IRPF y con lo que preguntaba el señor De Juan— la mejora del tratamiento fiscal de los fondos de pensiones. Yo agruparía en tres bloques las mejoras en los fondos de pensiones: en primer lugar, la mejora en la fiscalidad de los planes de pensiones individuales; en segundo lugar, la mejora en los planes colectivos de empresa o de empleo, como se quiera llamar, y en tercer lugar la deducción en el impuesto sobre sociedades.

En cuanto a los planes de pensiones individuales, se suprimen los límites porcentuales en las aportaciones a

planes de pensiones individuales. Actualmente hay una limitación del 25 por ciento de las rentas de trabajo y de actividades económicas, porcentaje que estaba penalizando precisamente a las personas de menores niveles de renta. Se ha suprimido ese porcentaje como una medida social y para favorecer el ahorro a largo plazo. Además, se ha suprimido la restricción relativa al tipo de rentas. No solamente había una limitación en porcentaje, sino una limitación al tipo de rentas que debían ser rentas de trabajo y de actividades económicas o bien de transparencia fiscal de profesionales. Esto se ha suprimido y los fondos de pensiones se pueden dotar con cualquier tipo de renta. Se trata de favorecer el ahorro a largo plazo y de favorecer los sistemas alternativos de pensiones. También se han aumentado los límites de aportación para los mayores de 52 años, que se han duplicado, de forma que por cada año la deducción pasa a ser de 1.202,02 euros, es decir 200.000 pesetas, mientras que antes eran 100.000 pesetas por cada año que excede de 52 y hasta un límite de 22.838,46 euros, que son 3,8 millones de pesetas.

En los planes de pensiones de empleo también se ha suprimido el límite porcentual, igual que en los planes individuales, y además el límite conjunto para los planes individuales y los planes de empleo. Por tanto, se podrán hacer aportaciones al plan de empleo por parte de la empresa y al plan individual por parte del empleado, jugando con los límites cada uno por su cuenta y sin que haya límite conjunto. También se ha permitido a los empresarios individuales realizar aportaciones a los planes de pensiones de empleo, además de hacerlo al plan individual, lo cual es un aliciente para que los empresarios individuales se acojan a estas figuras de ahorro a largo plazo.

Por último, está la deducción de 10 por ciento en la cuota del impuesto sobre sociedades, deducción a la que pueden acogerse todos los sujetos pasivos que tributen por el impuesto sobre sociedades o las personas sometidas al impuesto sobre la renta por sus actividades empresariales en régimen de estimación directa, a los cuales también son de aplicación las normas del impuesto sobre sociedades. Esta deducción es del 10 por ciento por las aportaciones que realicen las empresas a los planes de pensiones de empleo a favor de los trabajadores con rentas inferiores a 27.045,54 euros, que son cuatro millones y medio de pesetas. Éstas medidas en cuanto a planes de pensiones.

Me voy a referir ahora al acuerdo de financiación autonómica. En estos presupuestos estamos hablando permanentemente del acuerdo de financiación autonómica, que influye de manera sustancial en el presupuesto, y me gustaría contarles, aunque sea brevemente, unas cuantas ideas sobre este acuerdo. Se trata, efectivamente, de un acuerdo histórico; es un hecho histórico que marca un antes y un después. Es un hito en la construcción del Estado de las autonomías. Realmente, uno de los elementos que faltaba en la construcción del

Estado de las autonomías era el establecimiento del sistema financiero de las comunidades autónomas y de la relación financiera entre el Estado y las comunidades autónomas. Este acuerdo será aplicable a partir del 1.º de enero del año 2002 y profundiza en el principio de corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas de régimen común, y paralelamente reduce el peso de las transferencias financieras realizadas por el Estado. Como consecuencia de ello, en el presupuesto no figura como ingreso ni como gasto. Se reducen las transferencias financieras del Estado como consecuencia de la cesión de porcentajes de recaudación en impuestos estatales.

Este nuevo sistema de financiación integra los tres bloques competenciales de las comunidades autónomas: el tradicional de las competencias comunes, el novedoso de la asistencia sanitaria y el de los servicios sociales de la Seguridad Social. Ahora bien, estas financiaciones de la sanidad y de los servicios de la Seguridad Social tienen un carácter condicionado y afectado en la medida que los recursos recibidos por las comunidades autónomas que tengan transferidas estas competencias tienen necesariamente que destinarse a financiar estos servicios. Al mismo tiempo, para poder obtener la cesión de los impuestos indirectos es necesario tener transferidas las competencias de gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social. Asimismo, cuando exista una desviación sustancial en el nivel de prestación de los servicios de educación o sanidad, el nuevo sistema posibilita la percepción por las comunidades autónomas de recursos suplementarios que corrijan esta situación a través de las denominadas asignaciones de nivelación. Para posibilitar la financiación de las nuevas competencias de las comunidades autónomas se acordó la cesión de los siguientes porcentajes de participación en impuestos estatales: el 33 por ciento del IRPF, el 35 por ciento del impuesto sobre el valor añadido, el 40 por ciento de los impuestos especiales sobre la cerveza, el vino y bebidas fermentadas, productos intermedios, alcohol y bebidas derivadas, el impuesto sobre hidrocarburos y el impuesto sobre las labores del tabaco. Además, se cede el cien por cien del impuesto especial sobre la electricidad y el cien por cien del impuesto sobre determinados medios de transporte, también conocido como el impuesto de matriculación. En cualquier caso, si de la aplicación del nuevo sistema de financiación se deriva la percepción de un volumen de recursos financieros inferior al que percibían las comunidades autónomas con anterioridad al mismo, el propio sistema garantiza el volumen anterior, de tal manera que ninguna comunidad autónoma resulte perjudicada como consecuencia de aquel. Pues bien, la puesta en práctica del acuerdo anteriormente mencionado exige la modificación del régimen jurídico vigente regulador del sistema de la financiación de las comunidades autónomas, conocido en la LOFCA y en la Ley de cesión de tributos del

Estado a las comunidades autónomas. Por eso, conjuntamente con la tramitación este año de la ley de presupuestos y de la ley de medidas, está prevista la tramitación de las tres leyes que recojan el nuevo acuerdo de financiación autonómica para que entren en vigor el 1 de enero de 2002 simultáneamente con los presupuestos, en los que ya está reflejado el impacto económico y financiero del nuevo acuerdo de financiación.

Pues bien, en la LOFCA (Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas) se introducen varias modificaciones, como la modificación del artículo 10, para posibilitar la atribución de la cesión de impuestos indirectos; se incorpora asimismo a la LOFCA la cesión de los porcentajes de los impuestos estatales a los que me he referido antes; también se modifica el artículo relativo a los recargos de tributos cedidos; se amplían las competencias normativas de las comunidades autónomas sobre tributos cedidos; se establece el llamado fondo de suficiencia; se garantiza la prestación del nivel mínimo de los servicios de asistencia sanitaria y servicios sociales; se modifica el Fondo de Compensación Interterritorial; asimismo, se modifica el artículo 20 para permitir la participación de las comunidades autónomas en los tribunales económico-administrativos regionales del Estado a partir del 1 de enero de 2002, y por último se modifican los artículos relativos a la junta arbitral para que no sólo conozca de los conflictos positivos sino también de los conflictos negativos que pudieran plantearse.

Por otro lado, conjuntamente con la modificación de la LOFCA se tramita el proyecto de ley que recoge el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas y que regula, resumidamente, los siguientes aspectos: en el título I se regulan los aspectos financieros del nuevo sistema de financiación. El título II regula el régimen de los tributos cedidos por el Estado. Asimismo, se establecen los puntos de conexión de los tributos cedidos: por ejemplo, en el impuesto sobre el valor añadido el punto de conexión son los datos estadísticos de consumo, en el impuesto sobre las labores de tabaco es la cifra de ventas, en el impuesto sobre hidrocarburos son las entregas y en el impuesto sobre determinados medios de transporte es el devengo. En los tributos cedidos, las comunidades autónomas continúan disfrutando de capacidad normativa aunque ampliada al impuesto sobre la renta, al impuesto sobre patrimonio, al impuesto sobre sucesiones y donaciones y al impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Sin embargo, como consecuencia de la normativa europea no se ceden competencias normativas en el impuesto sobre el valor añadido, sobre la cerveza, sobre el vino, sobre el alcohol, sobre los hidrocarburos y tampoco sobre tabaco y electricidad. Y por último, también se modifican las normas relativas a gestión, liquidación, recaudación e inspección como consecuencia de las nuevas tareas que asumen las comunidades autónomas. Además, en el

título III se incluyen determinadas normas para modificar la normativa propia de cada tributo, y en el título IV la participación de las comunidades autónomas en la Agencia Tributaria. El título V desarrolla las asignaciones de nivelación, el título VI las modificaciones en la Ley General de Sanidad y por último también se incluyen disposiciones relativas a Ceuta y Melilla. Todo lo anterior se refiere al acuerdo de financiación autonómica, que he querido contarles con un poco más de detalle porque se trata de una cuestión capital y fundamental que marcan los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2002; no solamente están las cifras, el euro, la financiación autonómica y el paquete de medidas que fue en la ley de acompañamiento y en la adenda.

A continuación me referiré a una cuestión que ha comentado el señor Fernández Marugán, como es aquella noticia que salió en *La Vanguardia* sobre la Hacienda francesa enviando una declaración errónea. En este momento está trabajando la Agencia Tributaria precisamente en la confección de un modelo de declaración que pueda enviarse directamente a los contribuyentes a partir de la reforma que se opere en el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Enviar la declaración supone, en primer lugar, un cambio normativo. Para eso necesitamos el nuevo impuesto sobre la renta. Y en segundo lugar, unos cambios tecnológicos en la propia Agencia Tributaria que permitan este envío de la declaración por correo. Ya digo que estamos trabajando, hay que ver cómo se pueden hacer los envíos, a qué tipo de rentas se puede enviar el borrador de declaración y por supuesto le aseguro que la Agencia Tributaria y yo, como su presidente, estamos muy atentos a estas noticias para evitar que cuando se envíen ocurra este error en la inclusión en el ensobrado que al parecer sufrieron las autoridades francesas.

Respecto a la Agencia Tributaria puedo decirle que en la misma también son objeto de control los contribuyentes y las rentas sofisticadas. Lo que la Agencia Tributaria controla es sobre todo la coherencia de las declaraciones presentadas con los datos y con la información que ésta tiene. Puedo decirle que la Agencia Tributaria española es una de las más eficientes del mundo, es la segunda en la ratio coste de recaudación respecto a recaudación total, es una de las más eficientes en costes, una de las más eficientes también en personal y una de las más eficientes en cuanto a información de la que dispone y a utilización de esa información. En numerosas publicaciones se ha otorgado a la Agencia Tributaria este calificativo, incluso de eficiencia. Le puedo decir que el Fondo Monetario Internacional, a países a los que concede créditos especiales o ayudas financieras especiales, les recomienda seguir el modelo español de agencia tributaria por su eficacia en la recaudación de los tributos. Una de las bases del modelo de la Agencia Tributaria española es la declaración, la autoliquidación y por supuesto la absoluta con-

fidencialidad de los datos. Confidencialidad que está garantizada por la propia Ley General Tributaria, sin perjuicio de que esta confidencialidad tenga evidentemente los límites previstos en las leyes y por consiguiente, cuando existe alguna actuación judicial, en esos casos, por ley, la Agencia Tributaria está obligada a enviar la información que existe en sus archivos.

Respecto a las declaraciones que han podido hacer algunos representantes políticos, y que ha comentado el señor Fernández Marugán, en vez de hacer interpretaciones, lo mejor sería que les preguntara a ellos directamente por sus comentarios y seguramente podrán explicarle mejor que yo el motivo de los mismos.

Para terminar, quiero contestar al señor De Juan sobre los dos proyectos que ha citado personalmente, el futuro de la Ley de Mecenazgo y la Ley General Tributaria. Se llama Ley de Mecenazgo a la ley fiscal. En este momento, hay dos leyes que se encuentran en estudio, en concreto, en la elaboración de los borradores, que son la Ley de Fundaciones, que es la ley sustantiva, y la Ley de Mecenazgo. Son dos leyes que se van a tramitar paralelamente. La ley de Mecenazgo es la ley fiscal que regula el régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y las aportaciones o donativos realizados a esas entidades. Se va a tramitar de forma separada la Ley de Fundaciones, porque al referirse a todas las entidades sin ánimo de lucro tiene un espectro más amplio que el de la Ley de Fundaciones, ya que no solamente se va a referir al régimen fiscal de las fundaciones sino también al de las asociaciones y al del resto de las entidades sin ánimo de lucro. En esta Ley de Mecenazgo habrá dos partes diferenciadas que serán: la que regule el régimen fiscal de las propias entidades sin ánimo de lucro y la que regule el régimen fiscal de las aportaciones a esas entidades, es decir, cómo se van a tratar los donativos o las aportaciones a esas entidades. En este momento estamos elaborando el borrador, por tanto, es pronto para avanzar el futuro calendario. Todavía estamos en una fase previa —interna dentro del Ejecutivo— analizando con todos los ministerios afectados las posibilidades para incluir en la Ley de Mecenazgo las alternativas que se propongan. Dicha ley se remitirá a las Cortes Generales, en primer lugar, cuando el borrador esté maduro, y en segundo lugar, cuando así lo decida el Ejecutivo.

Respecto a la Ley General Tributaria, coincido con el señor De Juan en que es absolutamente necesaria su reforma. Es una ley anterior a la Constitución, ya que es del año 1963 y la Constitución es del año 1978, por tanto, tiene preceptos anteriores a la Constitución de 1978 —han pasado ya unos cuantos años— por lo que resulta absolutamente necesario abordar la reforma de la Ley General Tributaria para que se adapte plenamente a la Constitución. Además, entremedias se ha publicado la Ley de Derechos y Garantías del Contribuyente, que también debe incorporarse a la propia Ley General Tributaria. Para abordar esta reforma de la Ley

General Tributaria se constituyó una comisión, que elaboró un primer borrador de informe y después del verano se emitió el informe definitivo. Espero que próximamente se ponga en circulación dicho informe definitivo sobre la reforma de la Ley General Tributaria. Con este informe elaboraremos el borrador de la Ley General Tributaria, que también será objeto de difusión adecuada para tener el mayor y más amplio acuerdo o consenso posible. Hay que tener en cuenta que la Ley General Tributaria es una ley fundamental para la Hacienda pública, porque es la ley que marca el terreno y las reglas de juego de las relaciones entre la Administración y los ciudadanos, en todo lo que se refiere a la materia fiscal. Otra cosa diferente son las medidas de política fiscal concretas que son las leyes tributarias de cada impuesto, pero lo que son las reglas del juego y las relaciones entre la Administración y los ciudadanos en materia fiscal deben quedar claras y deben estar reguladas lo más precisamente posible. Por ello hay cuatro objetivos básicos que se pretenden con la Ley General Tributaria.

En primer lugar, modernizar los procedimientos tributarios. Desde el año 1963 hasta la actualidad hay muchos procedimientos tributarios que necesitan un detalle suficiente para garantizar los derechos de los ciudadanos, hoy existen herramientas que no existían en el año 1963, fundamentalmente la informática, las declaraciones por Internet, etcétera, lo que configura un marco de relaciones diferente que es necesario actualizar en la Ley General Tributaria.

En segundo lugar, la Ley General Tributaria tiene que reforzar los derechos de los contribuyentes. El contribuyente tiene el deber de pagar impuestos, pero solamente los que establece la ley, y tiene el derecho a ser tratado siempre como un ciudadano. Esto tiene que quedar bien claro en la Ley General Tributaria, nadie está obligado a pagar más de lo que establecen las leyes.

En tercer lugar, se tiene que garantizar el cobro de las deudas tributarias. La Hacienda pública también tiene que tener los mecanismos suficientes para cobrar exactamente lo que las leyes establecen que el ciudadano debe de pagar.

En cuarto lugar, se pretende reducir la conflictividad fiscal. Evidentemente, si quedan claras las reglas del juego, la conflictividad fiscal disminuirá. Además se pretende incluir algunas medidas para facilitar el acuerdo entre la Administración y los ciudadanos en el caso de que existan controversias. Por ejemplo, se prevé una mayor reducción de las sanciones en los casos en que existan discrepancias y se llegue a un acuerdo con la administración, y se está estudiando que en los tribunales económico-administrativos se creen unos órganos unipersonales para que, mediante procedimientos abreviados se puedan resolver determinados supuestos de conflictos entre la Administración y los ciudadanos.

Con esto he contestado a todas las preguntas, pero, no obstante, con mucho gusto contestaré las preguntas adicionales que puedan tener.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

¿Turno de réplica? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor secretario de Estado, soy consciente de que la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos está esperando, por lo que lo único que quiero es realizar tres puntualizaciones cuantitativas.

La primera —como no tengo conciencia de que usted me lo haya dicho— es saber cómo ha ido la recaudación del impuesto sobre sociedades en el segundo pago que se ha terminado en el mes de septiembre. ¿Por qué lo digo? Porque el año pasado el avance de liquidación estimaba que la recaudación iba a superar al pago inicial en 337.000 millones de pesetas y este año nos dice que va a estar 15.000 millones de pesetas por debajo. Considero que este es un dato significativo.

La segunda es —ya que no me ha contestado usted— saber por qué se ha producido ese comportamiento en las devoluciones del IVA. Por qué los contribuyentes retiran el saldo, en lugar de dejarlo para compensar. Este es un tema preocupante —se lo voy a decir porque no se lo he dicho antes—, porque las devoluciones del IVA en el año en curso han sido un billón y medio y, como la gente haga algo parecido en el próximo ejercicio, entre unas cosas y otras, podemos tener serios problemas de financiación del gasto.

La tercera es saber cuánto se ha elevado el tipo medio de retención en trabajo dependiente, en el IRPF, durante el año 2000 y el año 2001, como consecuencia de la no deflación de las tarifas.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo quiere hacer uso del turno de réplica? (**Pausa.**)

Para cerrar este turno de su comparecencia, tiene la palabra el secretario de Estado de Hacienda.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Rodríguez-Ponga y Salamanca): Respecto a la recaudación del impuesto sobre sociedades en este ejercicio se espera que se cumpla tanto la recaudación como lo presupuestado a 31 de diciembre. En cuanto a la recaudación del IVA en este ejercicio, el comportamiento inferior a lo esperado —se ha recaudado menos de lo esperado hasta este momento— se ha debido, como ha dicho S.S., precisamente a las devoluciones, que este año han tenido un comportamiento excepcional. El comportamiento excepcional de las devoluciones se ha estado analizando y se ha visto que ha sido debido a la gran aportación del sector exterior.

Piénsese que precisamente este año la relación euro-dólar ha supuesto una mayor competitividad internacional de los productos españoles, lo que ha producido un aumento de las exportaciones. Este aumento de las exportaciones, al no estar gravadas por IVA y producirse esa devolución de IVA, es lo que ha generado este comportamiento en el IVA, como consecuencia de las devoluciones.

Respecto a la evolución del tipo medio de retención de los últimos ejercicios, no dispongo de este dato, en este momento, pero se lo remito en cuanto llegue a la oficina y pueda hacer el cálculo sobre el tipo medio de retención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor secretario de Estado.

Queda concluida su comparecencia en este trámite y suspendemos por unos segundos la reunión de la Comisión, ya que la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos está en las inmediaciones de la sala. **(Pausa.)**

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS (RODRÍGUEZ HERRER). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000774); DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 212/000684) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 212/000754).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a reanudar la sesión de la Comisión con la comparecencia de doña Elvira Rodríguez, secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, ya experimentada en este trámite de comparecencias, para explicar el contenido del proyecto de presupuestos, correspondiente, en este caso al año 2002.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Fernández Marugán, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Muchas gracias, señora secretaria de Estado.

Me parece que fue Maritain el que dijo aquello de que el esfuerzo inútil conduce a la melancolía, pero yo lo voy a intentar por tercera vez y le voy a preguntar lo mismo que le pregunté al señor Folgado y lo mismo que le he preguntado al señor Rodríguez-Ponga. Le voy a preguntar qué le ocurriría a este presupuesto, el presupuesto de ingresos y de gastos, en los impuestos y en la deuda, en el déficit o en el superávit, si la economía española, en lugar de creer, como quiere el Gobierno, el 2,9 por ciento, crece el 2 por ciento. Doña Elvira, esa pregunta me la vengo haciendo a lo largo de las comparecencias y no he tenido suerte. Ninguno de sus compañeros ha satisfecho la demanda. Ninguno me ha con-

testado, prácticamente. Han sido corteses y educados, como es lógico y natural, pero yo, que hago en este momento mi última intervención, me voy prácticamente como vine, y no quiero dejar de intentarlo aunque sea por última vez. Le quiero explicar por qué me hago esta pregunta. Se lo voy a decir, porque no me creo nada, absolutamente nada, del documento presupuestario que ustedes han enviado este año a la Cámara. Se lo digo no ya con sinceridad política, porque en política seguramente no existe la sinceridad, se lo digo con sinceridad personal: no me lo creo. Creo que estos son unos presupuestos poco y mal basados, que llegan aquí bastante en crudo y que responden a un planteamiento que el Gobierno pudo hacer al final del primer semestre, en el mes de julio, pero después de lo que ha ocurrido en las últimas semanas en España y fuera de España me parece que nos encontramos ante un presupuesto que está francamente anticuado. Se ha constatado que las tres grandes áreas económicas del mundo tienen un comportamiento cuasi recesivo y que esa desaceleración es no sólo general sino sincronizada, y a ese fenómeno ha venido a añadirse la incertidumbre que surge después del día 11 de septiembre.

Ante esa situación el Gobierno tenía dos opciones, desde mi punto de vista. Tenía la opción de analizar, de apostar y de pasar a la acción, y tenía una segunda opción, que era situarse a la espera de lo que hicieran los demás, por decirlo de alguna manera, volver a repetir el esquema de política macro y de escenarios presupuestarios del ejercicio del año 2001. Es la segunda vez que, quizás por mala suerte, ustedes tienen que realizar una proyección macroeconómica y unos escenarios en un mundo de incertidumbre. El año pasado fue como consecuencia del encarecimiento del barril de petróleo; este año como consecuencia de la acentuación de las tendencias desaceleradoras que viene experimentando la economía mundial a lo largo de los últimos meses. Han sido extraordinariamente conservadores, han hecho algo parecido a lo que hicieron en el ejercicio anterior y mucho me temo que vamos a situarnos en una posición bastante similar a la del ejercicio anterior. Está en juego la credibilidad de la política macro y de los escenarios presupuestarios, después de haber asistido en esta misma sala a debates parecidos donde se nos decía que el crecimiento en el año 2001 va a ser del 3,6 por ciento. Eso duró poco, es verdad que llegó al BOE, pero duró poco. Ya en el mes de abril, cuando los organismos internacionales empezaron a considerar que las estimaciones de la economía mundial iban a peor, Rato se enganchó en la primera corrección y cuando los españoles se iban de vacaciones, el 27 de julio, nos hizo la segunda y ya nadie se acuerda del 3,6.

Se lo decía a Folgado y se lo digo a usted hoy, a mí el ciclo tendencial no me gusta, porque me parece que es como si encañonaran la serie, empleando una expresión bilbaína. Creo que la economía española ya está por debajo de la estimación que hace el Gobierno de

España para todo el ejercicio. Creció el primer trimestre un 3,4, el segundo trimestre un 2,9, se ha dejado medio punto en un trimestre y va a continuar por esa senda lamentablemente los próximos dos trimestres. Ya se discute si vamos a estar en el 2,6 o en el 2,7, pero nadie se cree honestamente que esa estimación del Gobierno se vaya a cumplir. Para el año que viene no me atrevería a decir que el escenario sea de recuperación, ni siquiera delante de usted, doña Elvira, que no hace muchos días al menos a mí me sorprendió diciéndome que sí que hay incertidumbre, pero que nada indica que el año que viene vaya a ser peor que el actual. Supongo que será para dar moral a la muchachada, pero mucho me temo que nos va a pasar lo de siempre y es que los economistas explicamos relativamente bien lo que ha sucedido y casi nunca somos adivinos.

Me parece que estamos ante un proyecto que no se adecua a la coyuntura desde el punto de vista del crecimiento, ni desde el punto de vista de la evolución de los precios ni desde el punto de vista de la evolución de los ingresos y de los gastos. El Gobierno, sabedor de que seguramente con cualquier hipótesis de trabajo se iba a equivocar, ha preferido equivocarse con la que tenía en el mes de julio, es decir, no ha querido arriesgar. Yo ahí creo que Samuelson, como casi siempre, tiene razón, y es de los que dicen que en momentos como éste más vale equivocarse haciendo cosas que equivocarse estando quieto. La idea de que aquí no pasa nada no la contemplo como una opción razonable de política económica. Aquí pasan algunas cosas y van a seguir pasando.

El proyecto tiene, junto a los problemas de diseño, de los cuales hablaré, algunos problemas de confección. Es uno de los proyectos más oscuros que se han remitido a esta Cámara, y la verdad es que el esfuerzo en pro de la transparencia se pone en las leyes, incluso en las leyes que van hacia el Senado, pero no habría que hacer solamente esfuerzos en poner en las leyes esos bellos principios, sino que habría que hacer el esfuerzo de que eso fuera realidad. En la historia reciente de España nos vamos a encontrar con dos fenómenos singulares. No hubo presupuesto en 1996 y el presupuesto del año 2002 es un presupuesto sin referencias homologables, y no solamente porque se presenta en euros, que se podía haber facilitado el trabajo, no solamente a los diputados sino a los analistas, poniendo las comparaciones de ambas series, sino por esa idea de que el presupuesto se confecciona dejando ya al margen el acuerdo de financiación autonómica. A mí me ha costado trabajo encontrar cuál va a ser la distribución entre el IVA operaciones interiores y el IVA importaciones. Sé dónde está, pero cuesta trabajo encontrarla. Yo tengo algún interés por conocer el rendimiento y la potencialidad del sistema tributario, y lo que me dice este documento es lo que se va a obtener del trozo del sistema tributario que va a percibir la Hacienda central, pero este es un esquema de financia-

ción con un tronco único y una aplicación por niveles de Gobierno y no costaba nada poder decir si el IVA va a crecer el 8 o si la renta va a crecer el 7. No se ve. Yo creo sinceramente, doña Elvira, que lo han hecho deliberadamente, y me duele, porque yo creí que el Gobierno de España debería tener más autoestima en relación con sus propias decisiones y que iba a ser —debería serlo— más respetuoso con esta Cámara. Yo creo que me he equivocado las dos veces, y bien que lo lamento; lo lamento yo y lo lamenta seguramente el conjunto de los diputados y el conjunto de los analistas.

Le decía que hay problemas formales y hay problemas de diseño. No acierto a entender por dónde se va a producir la recuperación económica que ustedes preguntan. La economía española va a estar al final de 2001 por debajo del 2,9. ¿Qué tiene que ocurrir en el primer o segundo semestre de 2002 para que sea posible alcanzar un objetivo como ese? Es un problema que tiene planteado el Gobierno y debería haber hecho un análisis menos optimista, más modesto donde el realismo político tuviera una valoración superior. Lo mismo digo de los precios. Ayer hablaba en esta misma sala de la tenacidad de los políticos. Es el tercer año en el que establecen un objetivo del 2 por ciento. Sólo tiene una explicación, doña Elvira, que es el mecanismo que ustedes han contemplado para congelarle el sueldo a los funcionarios. No se lo cree nadie, no se lo ha creído en el año 2001. Los datos son que lo más estable que hay en la economía son los precios (estables y altos), que vamos a terminar cerca del 3,8, que van a perder 1,8 puntos de poder adquisitivo y, erre que erre, en el próximo ejercicio. Además, si hubieran hecho una hipótesis moderada de crecimiento, lo podría entender, pero con un crecimiento como ese, ya veremos qué tiene que ocurrir para que la inflación se sitúe en el ejercicio que viene en el 2 por ciento. Respecto de los ingresos, no va a ser posible repetir ejercicios anteriores. El año pasado cuando les pedí que tuvieran la amabilidad de remitirme algunos datos sobre la evolución del ingreso, las desviaciones entre los ingresos que se creían que se iban a obtener en el mes de octubre y los presupuestados superaban el billón 200.000 millones de pesetas. Este año en el avance de liquidación apenas sí llegan a 350.000 y este es un presupuesto que se cierra en positivo por la renta y por el Banco de España, porque lo demás es un conjunto de gravámenes que dan menos resultado que lo que inicialmente se previó. Nos encontramos en este momento con un hecho y es el que la hipótesis de trabajo es obtener más del 6,5 por ciento con una economía que crece al 5,9 y en la que en principio en el libro amarillo se dice que iba a haber estabilidad normativa. Me temo que la estabilidad normativa se perdió. Mi pregunta a es ¿qué le va a pasar al conjunto de servicios públicos si a lo largo del ejercicio el caudal de los ingresos funciona con arreglo a lo que dan de sí los llamados estabilizadores y la voluntad política? Porque junto a los estabilizadores, a poco que

uno analice algunas de las intervenciones que escucha en esta sala, no va a quedar del sistema tributario ni la raspa. ¿Qué ocurre si en el próximo ejercicio los ingresos evolucionan de otra manera? ¿Cómo financiamos el gasto? ¿Qué tipo de gasto financiamos?

Me cuesta mucho trabajo seguirle en algunas de las cosas que usted dice, pero alguna atención le dedico a ello. Últimamente he visto dos hechos: los pagos en caja referidos al mes de agosto, donde las inversiones reales forman parte de lo que siempre se dice, que el Gobierno no las va a paralizar. No es que no las vaya a paralizar, es que las tiene paralizadas. Es que cuando se va al capítulo correspondiente del presupuesto de 2001 y ve cómo han ido en el mes de agosto respecto a igual período del año anterior, comprueba que es un 19,1 por ciento menos y para el conjunto del año un 4. Se lo he preguntado tantas veces y siempre me dice lo mismo. Yo siempre la creo y tengo la esperanza de que el próximo mes cambie la cosa, pero esta vez me temo que las cosas no van a cambiar, porque alguna atención le he prestado al avance de liquidación, que para mí es el documento más importante que se presenta en este momento en esta casa y sobre el que yo quiero discutir con los responsables del Ministerio de Hacienda —con los políticos del Partido Popular discutiremos de otras cosas— cómo van a evolucionar las inversiones, las operaciones de capital en lo que queda de ejercicio. Los créditos iniciales de inversiones reales y de transferencias, si no estoy mal informado, se elevan a 2,3 billones de pesetas y los pagos realizados, según dice el avance de liquidación, serán sólo 1,4. Es decir, ahí queda para próximos ejercicios una cuantía superior a 900.000 millones de pesetas. Pero es verdad que se viene produciendo a lo largo de los últimos años una especie de pelota. Usted en el ejercicio de 2001 paga lo que no pagó en años anteriores y que este año son nada más y nada menos que 557.000 millones de pesetas; deja de pagar algo que tenía presupuestado en 2001 y lo pagará en 2002. Si uno hace el saldo, uno se encuentra con que las operaciones de capital, eso que constituye el objetivo central de la política del Partido Popular, según dice el avance de liquidación, al final de este ejercicio serán menores a las inicialmente presupuestadas en una cuantía de 351.000 millones de pesetas. Por lo tanto, ya estamos en donde casi siempre, donde se ha estado en nuestra Administración durante toda la vida. Cuando flexiona el ingreso los compromisos de gasto de las administraciones son de tal magnitud que el único sitio que uno encuentra para hacer algo de equilibrio es la paralización de las inversiones. Esto le va a tocar este año, si Dios no lo remedia, en 178.000 millones en inversiones reales y en 173.000 millones en transferencias de capital. En total, 351.000 millones.

Desde la perspectiva de mi grupo parlamentario nos encontramos con un presupuesto que no es creíble ni en cuanto al objetivo de crecimiento, que no es creíble ni en cuanto al objetivo de inflación, que no es creíble

ni en cuanto al objetivo de ingresos y que no es creíble en cuanto al objetivo de gastos, además, con esa membrana protectora que ustedes han venido aplicando a lo largo de los tres últimos años. Ya se lo dije la última vez y hoy, lamentablemente, tengo que volver a incidir en lo mismo. Este es un presupuesto que se presenta con déficit del 0,5 por ciento, doña Elvira, porque el resto de las administraciones no pueden recurrir al colchón que ustedes utilizan. El resto de las administraciones no tienen una Seguridad Social donde, a ver cómo lo digo, meter la mano —sí, es duro, pero es así—, donde coger y trasladar recursos desde ese agente encargado de llevar a cabo las políticas de bienestar y de protección social, que aquí y fuera de aquí tiene más recursos que empleo, más cotizaciones que prestaciones y que ya en el año 1999, en 2000, en 2001 y en lo que queda de ejercicios siguientes está generando un superávit que en lugar de dedicarse a alguna de las tareas a las que es lógico que se dedique, a hacer más protección social —que no estaría mal hacer algo más de protección social en España— o afianzar los mecanismos de los institutos de protección social con unos fondos adecuados para poder tener unos fondos de reserva cuando la demografía o las circunstancias económicas vengan mal o, por qué no, para discriminar algo en el mundo de las cotizaciones, no, el Partido Popular ha descubierto un mecanismo extraordinario, que es el de trasladar desde la Seguridad Social recursos al Estado para seguir haciendo mucho más regresivo el sistema tributario.

Mire, en el vigente Plan de Estabilidad que ustedes han enviado a la Unión Europea se sigue estableciendo una hipótesis de superávit de la Seguridad Social de aquí al año 2004. Uno, a poco que eche cuentas, llega a percatarse de que, en el período de tiempo que va entre el año 1999 y el 2004, la Seguridad Social va a generar más de dos billones de pesetas de excedente y que el fondo de reserva sólo va a ser de un billón de pesetas. La otra pregunta que yo le hago es ¿y con el resto qué se hace? ¿Pagar correos? ¿Pagar el sueldo del personal de los institutos de protección, bien de pensiones o bien de empleo? ¿Es que no hay compromiso del Estado como agente con estas políticas?

Señora secretaria de Estado, esas son las cuestiones que preocupan a mi grupo y que he querido y tratado de ir desgranando a lo largo del día de ayer y de hoy. Tengo la sensación de que ustedes están en una encrucijada a la que de alguna manera se han visto abocados, porque en definitiva las circunstancias económicas no las determinan ustedes —los fenómenos económicos ya no se paran en las montañas—, pero hay otras que sí son producto de sus prejuicios, de sus posiciones ideológicas. Este era el momento en el que cabía la posibilidad de hacer una política presupuestaria más ambiciosa y ustedes han optado por una alternativa muy conservadora, extraordinariamente conservadora. Ahora que me oye poca gente, sólo en Virginia y en

pocos más sitios se estudia y se llevan a cabo estos planteamientos. Creo que una sociedad como la nuestra, que tiene ante sí algunas demandas de equilibrio social y que debería ser capaz de aprovechar las potencialidades de crecimiento que tiene, no debería haber hecho una apuesta de las características que ustedes nos han presentado en este ejercicio.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en nombre el Grupo Parlamentario Popular, el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Bienvenida, de nuevo, señora Rodríguez Herrer, a este nuevo período de aprobación presupuestaria.

Efectivamente, acudimos a este debate de presupuestos con un condicionamiento que va a estar presente en todas las sesiones, tanto de esta Comisión como de las que puedan sucederse en el debate de totalidad en el Pleno, que con seguridad se sustanciará en los próximos meses, a juzgar por las circunstancias producidas no sólo por los atentados terroristas del 11 de septiembre, sino por las consecuencias políticas que ya está teniendo de hecho en el concierto mundial. Esa es una evidencia incontestable. Es cierto que cualitativamente esta circunstancia política es diferente a otras vividas en el concierto internacional, especialmente en lo que se refiere a la economía mundial; es distinto cualitativamente. Estamos ante una situación de una envergadura cualitativamente superior o de magnitudes diferentes, más alarmantes, si se quiere, que otras vividas, pero lo cierto y verdad es que en las hipótesis planteadas por los grupos de esta Cámara, en circunstancias en las que las alarmas saltaron en la economía mundial, la economía española reaccionó de una manera favorable. Quiero recordar a todas SS.SS. —porque de esto se habla poco— que hablando de principio de tenacidad, no hay mayor tenacidad política que la de presentar hipótesis políticas en contra de las previsiones del Gobierno y que después el contraste con la realidad sea el que viene siendo desde el año 1996: que las hipótesis del Gobierno se cumplen de forma contundente y las planteadas por la oposición política de España no se cumplen prácticamente en ninguna de sus vertientes, por no decir en ninguna. En esta Comisión, desde el año 1995 hemos oído hablar siempre de una falta de credibilidad de las previsiones macroeconómicas puestas de manifiesto por el Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1997 y la realidad ha sido siempre otra. Por tanto, el principio de tenacidad no se puede atribuir tan sólo al Grupo Parlamentario Popular e incluso al Gobierno, sino —permítame, señor Fernández Marugán— también a su formación política; es decir, hay una tenacidad política intensa en querer desvincular la eficacia de las previsiones por parte del Gobierno del Partido Popular con el contraste de la realidad, de lo que después ocurre con las cifras de liquidación.

Quiero empezar con la primera pregunta en relación con esta cuestión. Se ha atribuido una falta de credibilidad al cuadro macro, que creo que fue suficientemente explicitado por el secretario de Estado de Economía en el día de ayer y por el propio gobernador del Banco de España diciendo que el cuadro macro está sustentado por una base real, aun con la existencia de una incertidumbre que nuestro grupo considera muy relevante. Lo cierto es que la presentación de estos presupuestos se hace teniendo en cuenta esa circunstancia con realismo y ambición política; ambición política de que España resista a los embates e incertidumbres que se ciernan sobre la economía española y la mundial, del mismo modo, por ejemplo, que se produjo en el shock petrolífero de hace año y medio cuando la tenacidad del Gobierno permitió no rebajar los impuestos de los hidrocarburos como pretendía alguna parte de la Cámara y que se hubieran revelado no sólo inconsistentes sino perjudiciales para las finanzas de España; o de la forma que se resistió la ya olvidada crisis asiática del año 1998 en la que no sólo no se produjeron los hechos tal y como presentaba la oposición política del Gobierno del Partido Popular, sino que ocurrió más bien al contrario, es decir, hubo una mejoría incluso en cuanto a las cifras macro presentadas en los presupuestos del año 1998 y 1999 fundamentalmente.

Vamos a hablar de credibilidad, señora Rodríguez Herrer. Tenemos un instrumento formidable —lo ha apuntado el señor Fernández Marugán y es cierto, es uno de los elementos más importantes para poder encarar un debate presupuestario— que es el avance liquidación. La primera pregunta es, si se habló de los problemas de credibilidad del Gobierno en el ejercicio anterior, aparte de la ingeniería financiera y contable que se ponía de manifiesto con el documento presupuestario y con el objetivo de déficit cero, ¿se va a cumplir el objetivo presupuestario de conformidad con lo que dice el avance liquidación del ejercicio 2001? Lo digo porque esto puede ser un exponente de cuál pueda ser el desenvolvimiento del objetivo de déficit también en el presupuesto de 2002, porque barajamos hipótesis de trabajo similares, no digo iguales porque evidentemente estamos en presencia de circunstancias de carácter internacional que son difíciles de prever en este momento. Si el objetivo, según el avance de liquidación de 2001 va bien, ¿hay alguna circunstancia que pueda haber aparecido en el avance liquidación que haya hecho que el Gobierno se haya tenido que replantear alguna de las cuestiones de cara a fijar el objetivo de déficit de cara al presupuesto de este ejercicio, del año 2002? Lo digo para seguir abordando la inconsistencia de los argumentos que hablan de falta de credibilidad de los presupuestos, del cuadro macro y, en definitiva, de la consecución de los objetivos de déficit planteados por el Gobierno.

En cuanto al cuadro macro, se van diciendo ya muchas cosas y nuestro grupo no quiere ahondar en

ellas; sin embargo, nuestro grupo, como en ocasiones se ha hecho por parte de otros grupos de la Cámara, considera el informe económico financiero un elemento de valiosísima importancia a la hora de valorar, por ejemplo, el crédito de las propuestas políticas y técnicas. Creemos que hay algunos elementos, como por ejemplo el incremento de la formación bruta de capital fijo por encima del 3 por ciento que aparece en el informe económico financiero, que son un buen índice para considerar que estamos en la senda correcta. Y también nos parece que es ahondar en una senda correcta es el hecho de que el sector exterior aporte, en una décima de PIB, crecimiento y por tanto pronunciamientos positivos de cara a la consecución de estabilidad económica, cumplimiento de objetivos macro y respaldo de las cifras macro aportadas por el Gobierno.

Según nuestro grupo, son tres los pilares básicos sobre los que se sustenta la política económica que queda reflejada en el presupuesto de este año. Se puede hablar de pocas novedades en cuanto a los pilares, porque, por un lado, estamos hablando de una política fiscal ambiciosa, seguimos hablando del avance de la consolidación presupuestaria para encontrar márgenes, maniobras que nos permitan afrontar con garantías las incertidumbres y el proceso, que ya se había iniciado antes del 11 de septiembre, de desaceleración económica, la puesta en valor del proyecto de estabilidad presupuestaria, recientemente debatido en Comisión y en el Pleno en esta Cámara, la continuación del esfuerzo de inversión —y sobre esto me detendré un poco más— y, finalmente, el incremento del fondo de reserva, el incremento de las potencialidades de nuestro sistema de garantías de la Seguridad Social. Después existe otro pilar, que serían las políticas de oferta, de las que habló ayer con detenimiento el secretario de Estado de Economía y las circunstancias relacionadas con el mercado laboral. A usted le corresponde hablar esta mañana fundamentalmente de la primera, de la política fiscal. Se ha dicho, haciendo bueno el principio de tenacidad política, que las inversiones están paralizadas. La pregunta siguiente, a nuestro parecer, es obvia. Si las cifras que refleja el avance de liquidación hacen presuponer que hay una baja ejecución presupuestaria en materia de inversiones o si, por lo contrario, estamos en presencia de algo, también habitual en la ejecución presupuestaria, que las autorizaciones de crédito, como consecuencia de los procesos de licitación, se vienen produciendo en los primeros meses del año y la ejecución presupuestaria en obligaciones reconocidas en el presupuesto se viene produciendo, como es habitual, dentro de los presupuestos, incluso cuando gobernaban otras formaciones políticas, en las secuencias finales del ejercicio presupuestario. Queríamos saber si la secretaria de Estado nos puede avanzar cuál es el grado de compromiso presupuestario en el capítulo de inversiones reales que ya tiene las autorizaciones de crédito

que permitan prever una ejecución de presupuesto a final del ejercicio.

Con respecto a las inversiones de este año, nuestro grupo no comparte las afirmaciones hechas en el día de hoy sobre las inversiones. Creemos sinceramente que la inversión es uno de los elementos agregados más dinámicos que aparecen en el presupuesto de 2002, con crecimientos —lo presentó el otro día el ministro de Hacienda— por encima del 10 por ciento. Esta cifra no me parece desdeñable, todo lo contrario. Sin embargo, puede resultar engañosa. La cuestión no es tanto cuánto crece la inversión en términos cuantitativos sino qué tipo de inversión crece en España, en términos cualitativos. Si el crecimiento de la inversión se produce como efecto de la necesidad de sustituir la iniciativa privada, puede tener interés desde un punto de vista presupuestario, de hecho, es una de las políticas que se puso en marcha fundamentalmente en los años noventa y que produjo crecimientos reales de la inversión pública. Pero, como consecuencia de la necesidad de sustituir la iniciativa privada, al final, por este elemento de política presupuestaria de carácter procíclico, llevó al presupuesto español a un déficit de un 7 por ciento en el año 1995 sobre el producto interior bruto. La pregunta es: ¿qué tipo de inversión? Estamos en un crecimiento de un 10,4 por ciento, creo recordar, de la inversión pública, pero nuestro grupo tiene interés en saber si estamos hablando de una inversión como la que España necesita. Estamos hablando de una inversión que necesita profundizar en la modificación de las condiciones de los operadores de los factores productivos de España, de seguir apuntalando procesos que mejoren las políticas de oferta de España, que sigan mejorando las condiciones tecnológicas de nuestros mercados de factores. Esto es lo que verdaderamente tiene interés a los ojos no sólo del Gobierno sino de los propios ciudadanos. Queremos saber si la secretaria de Estado de Presupuestos considera que la inversión producida por el Estado tiene efectos inducidos sobre la inversión privada. Para nosotros esto tiene una importancia capital porque se podría sumar la inversión propia de la Administración pública, el consumo en materia de inversión que haga el Estado, y la inversión inducida. La pregunta concreta que mi grupo quiere formular es: ¿Se está sustituyendo o no la iniciativa privada?

En relación a algunos otros parámetros del presupuesto, nuestro grupo considera muy importante —y ha sido anunciado así por el ministro— la incorporación del sistema de financiación de las comunidades autónomas en el documento presupuestario que se presenta y que se discute en este momento. Es obvio que hay un reflejo en el capítulo de ingresos y en el capítulo de gastos como consecuencia de la incorporación del modelo de financiación. Hemos observado que hay un descenso acusado en los ingresos no financieros de aproximadamente un 13 por ciento que se atribuye, salvo que diga usted lo contrario, precisamente a la

incorporación del modelo. Asimismo creemos que el descenso muy acusado del 18,8 por ciento en transferencias corrientes se debe fundamentalmente a la financiación de las comunidades autónomas. En definitiva, nuestro grupo trata de saber qué efectos directos tiene, en el presupuesto del año 2002 la incorporación del sistema de financiación de las comunidades autónomas, porque se produce una circunstancia, explicada por el ministro de Hacienda, que es importante. La política de gasto de carácter social de porcentajes sobre el total de presupuestos sigue siendo del orden del cincuenta y tantos por ciento, en concreto del 52 por ciento. Como quiera que se produce una transferencia de este sistema de financiación, tanto en términos de ingresos como en términos de gastos, la pregunta es: ¿Cómo es posible que se mantenga este porcentaje de distribución del gasto social por encima del 50 por ciento? Es una cifra realmente importante cuando se producen transferencias, tanto en el capítulo de gastos como en el de ingresos, de las comunidades autónomas. ¿Cuál es el efecto no bruto, que ya lo conocemos, sino el relativo de esa incorporación en materia de gasto social? A nuestro grupo se le antoja que lo que se produce o se debe producir es un incremento relativo de las políticas sociales para poder mantener una cifra de la importancia de la que estamos hablando, del 52 por ciento en términos globales. La pregunta queda hecha en esos términos; el efecto directo sobre el presupuesto creo que lo conocemos, pero queremos saber cuál es el efecto sobre las políticas de gasto para poder mantener el porcentaje del 52 por ciento en el presupuesto de 2002.

Se ha hablado por parte del Grupo Socialista de que estos presupuestos siguen estando de espaldas a las necesidades de carácter social y se habla, poco más o menos, de que se financian con el superávit de la Seguridad Social las necesidades presupuestarias de carácter ordinario del Estado y de las administraciones públicas, el pago de la nómina de Correos, etcétera. Realmente, cumplir con las expectativas de los ciudadanos es algo bien distinto a lo que plantea el Grupo Socialista. Las demandas de equilibrio social de los españoles estaban fundamentadas en el año 1995 en una cuestión clave, que era que los españoles, uno a uno, pudieran abordar la credibilidad del sistema de pensiones con cierta naturalidad o sin desasosiego. La realidad es que de lo que estamos hablando es de encontrar mayores márgenes y esto a nuestro grupo se le antoja muy saludable; que la oposición política del Gobierno del Partido Popular lo que vea es la necesidad de incrementar la participación presupuestaria en términos de equilibrio social, aceptando que los riesgos que existían con respecto al sistema de Seguridad Social ya no existen, para nosotros es una magnífica noticia. Esto se había dicho pocas veces, pero de las palabras del señor Fernández Marugán se ha de entender eso y sólo eso. Nuestro grupo desearía que explicitara, si es posible, más allá de lo que ya se ha hablado

del proceso de separación de fuentes, en qué términos se sigue profundizando en el presupuesto del año 2002 respecto a las demandas que los españoles siguen teniendo en cuanto a equilibrio social.

Finalizo con dos cuestiones que quizá sean menores pero que tienen importancia desde el punto de vista político para nuestro grupo parlamentario. En las elecciones del año 1996 y en las vividas hace más de un año ya el Partido Popular seguía insistiendo en las políticas de moderación del consumo público, en la moderación de los gastos consultivos, etcétera, y de hecho por eso se pusieron en marcha importantes planes de austeridad desde el año 1996. Comprobamos que en este presupuesto existe un incremento de gastos corrientes de aproximadamente el 10 por ciento —y yo creo que no sería malo que explicitara las circunstancias a las que se debe este incremento— y también un incremento del 5 por ciento en gastos de personal, que en principio se otorga siguiendo un criterio distinto al de reposición básico de los efectivos de personal de las administraciones públicas.

Espero las respuestas de la secretaria de Estado de Presupuestos y aseguro que, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, si algo no le sobra a este presupuesto es credibilidad, sino todo lo contrario.

Nada más, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora secretaria de Estado, tiene usted la palabra para responder a las intervenciones.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Rodríguez Herrero): Espero que se me oiga bien porque ahora, en vez de afónica, estoy con una gripe de miedo. Y la segunda razón es la sala, que tiene una megafonía un poco complicada. Vamos a ver si soy capaz de ordenar la contestación a lo que me han preguntado los diputados, porque hemos repasado el presupuesto en su conjunto.

El señor Fernández Marugán ha hecho una serie de consideraciones respecto a la liquidación del presupuesto en el que nos encontramos ahora, a la ejecución del presupuesto del año 2001, especialmente en relación con la bondad de las cifras del presupuesto del año 2002, cuyas dos patas principales, como sabemos todos, son la ejecución de un ejercicio y el cuadro macroeconómico en el que se basan una serie de previsiones para el ejercicio siguiente y además una serie de decisiones autónomas que son las que dan al presupuesto esa cualidad de instrumento de política económica tan potente en manos del Gobierno para conseguir aquello que pretende en el ejercicio que está presupuestando. Como consecuencia de su planteamiento, S.S. llega a la conclusión de que este presupuesto no es creíble. Además, no solamente eso, sino que es muy poco transparente. Quizá las dos cosas juntas son un poco incompatibles, porque si no es transpa-

rente y no se puede analizar, salvo por cuestiones circunstanciales, no sé cómo se puede interpretar que no es creíble. Vuelvo a decirlo. A ver si soy capaz de ordenar mis ideas porque hoy no estoy muy fina. Voy a comenzar con la liquidación del presupuesto del año 2001, para hacerlo por orden.

Como S.S. dice, le hemos presentado la previsión de liquidación de un presupuesto que se va a cerrar con un crecimiento de la economía por debajo del inicialmente previsto, en términos reales, que era del 3,6 por ciento, en términos reales, del 3 y, en términos nominales, quizá muy parecido al que habíamos previsto inicialmente o quizá ligeramente superior, como consecuencia de la evolución de la inflación en este ejercicio, que por cierto está rebajándose sensiblemente mes a mes conforme va transcurriendo el año. Pues bien, nosotros vamos a liquidar el presupuesto del año 2001, como usted ha leído quizá en alguna de mis comparecencias mensuales, en una situación de equilibrio como previmos inicialmente, equilibrio en las administraciones públicas o administraciones públicas centrales, con una composición diferente a la que habíamos planteado también al inicio del ejercicio. Si usted recuerda, lo sabe, seguro, el equilibrio se conseguía con un déficit para el Estado del 0,3 por ciento, un superávit para la Seguridad Social del 0,3 por ciento. La previsión que tenemos en este momento es menos 0,5 más 0,5, como dijo el ministro de Hacienda en la presentación de los presupuestos del año 2001. ¿Por qué? Porque hemos conseguido los objetivos que pretendíamos cuando planteamos el presupuesto. Este presupuesto pretendía conseguir para la economía española un crecimiento superior a la media europea —que lo vamos a conseguir, aunque sea menor al que habíamos dicho inicialmente— y un crecimiento del empleo sensiblemente superior al de la media europea, además muy importante. Este crecimiento del empleo es el que nos lleva a que la Seguridad Social tenga una situación mucho más saneada que la que teníamos inicialmente y a que, no habiendo renunciado a ninguna de las partidas de inversiones que teníamos en el presupuesto, al no haber cortado el gasto —y ahora paso a analizar la ejecución de las inversiones a la que se refería—, al no haber hecho ningún acuerdo de no disponibilidad de gasto de inversiones, el presupuesto del Estado tenga mayor déficit. Además, este déficit mayor del presupuesto del Estado, como creo que ya se ha dicho, viene producido por el incremento tan importante de PIB en términos nominales del año 2000, que nos ha hecho revisar las cantidades que se entregan para la sanidad y para las comunidades autónomas en cifras, en su conjunto, superiores a los dos puntos de PIB que nos llevan al final a conseguir ese déficit, ejecutando, como usted ha dicho bien, el presupuesto de ingresos de acuerdo con el presupuesto en su conjunto, más o menos, inicialmente aprobado. ¿Qué pasa con las inversiones? Usted y yo hablamos de las inversiones cada vez que comparezco.

El ritmo de la ejecución de inversiones es muy irregular a lo largo del ejercicio y además, por su propia dinámica, es un crédito que no se ejecuta en su totalidad. Los créditos son techos de gasto; igual que las transferencias, se pagan o se libran por doceavas partes y lo lógico es que se ejecuten en su totalidad, cuando son la financiación de las entidades locales o la financiación de la sanidad, en el presupuesto que estamos ejecutando, que el Estado haga efectivo el cien por cien de lo que presupuesta, cosa que en otras épocas no se ha dado, restándose financiación a determinados agentes como consecuencia de las no disponibilidades. Ahora la financiación prevista se está respetando y sin embargo las inversiones tienen un ritmo de ejecución que a veces no se adaptan a la realidad.

No me gusta —ya lo he dicho en anteriores ocasiones— mezclar los pagos con los gastos. Los gastos son las obligaciones reconocidas, son las que nos dan la marcha de la ejecución de las inversiones en el país y los pagos son una cuestión de tesorería, que si las certificaciones se libran en este año, que ha habido periodo de ampliación, o se contabilizan en el mes de enero, difícilmente pueden estar pagadas antes del 31 de diciembre. El ejercicio que empezaremos el año que viene, este también, no va a tener periodo de ampliación como consecuencia del cambio de moneda y seguramente habrá más pagos en el año 2001 e irán menos hacia el ejercicio 2002.

El grado de ejecución que nosotros hemos previsto para las inversiones en la liquidación es del 92,7 por ciento. El año pasado cerramos con el 92,66 por ciento; el año 1999, con el 91,64; el año 1998, que fue excepcional —hubo créditos extraordinarios de pago de obligaciones de ejercicios anteriores, de las que todavía quedaban, anteriores al año 1995—, fue del 93 por ciento; el año 1997, del 90; en el año 1996, del 76 por ciento y en el año 1995, del 87. Estamos dando un grado de ejecución normal en los últimos años y no me voy más hacia atrás pero los grados de ejecución eran similares, lo cual nos viene diciendo que, de las inversiones que se programan, siempre queda una parte que no se ha podido hacer por múltiples razones. La ejecución que presentamos en la liquidación de este año —es un dato que no hemos podido dar hasta ahora, pero sí hemos hecho un análisis— nos muestra que el ejercicio 2001 tenía proyectos muy importantes, de los que coloquialmente hemos llamado de método alemán o abono total a la entrega, y de aquí a final de año vencerán proyectos casi por importe de 120.000 millones de pesetas, que se van a ejecutar dentro de los plazos previstos, tal como nos comunican los ministerios inversores, y que son la causa de que este año la ejecución del presupuesto de inversiones esté ligeramente por debajo de ejercicios anteriores en obligaciones reconocidas, que no en pagos. Eso en cuanto a la liquidación del presupuesto del año 2001. Los grados de ejecución han sido similares y por tanto las inversiones que se han ido rea-

lizando ejercicio a ejercicio han tenido un crecimiento en los mismos términos en los que nos habíamos planteado los presupuestos iniciales, que siempre han estado por encima del crecimiento nominal de la economía, igual que en el presupuesto de este año. Por eso las inversiones han ido creciendo en su porcentaje de PIB ejercicio tras ejercicio.

Respecto al presupuesto de este año, usted ha dicho que era un presupuesto oscuro y poco transparente por varias razones: primero, porque estaba en euros; segundo, porque recogía la financiación autonómica y, tercero, por el cuadro macro y la situación de incertidumbre en la que nos encontrábamos. Ha repasado las características del presupuesto para el año 2002 que recogíamos en el libro amarillo de presentación de presupuestos. Estamos ante un presupuesto diferente en términos formales porque presenta un cambio de moneda. Yo creo que es correcto lo que hemos hecho de hacer todas las comparaciones en euros porque nosotros, como ministerio económico y como europeos, tenemos la obligación de asumir al ciento por ciento una moneda nueva. Yo todavía llevo en el bolsillo la calculadora, porque, cuando uno está acostumbrado a un rango de cifras, dividir por una cantidad que para nosotros no es sistema decimal ni nada es complicado, pero al final, en tres meses vamos a tener que trabajar exclusivamente en euros y es bueno que los vayamos utilizando. Yo ahora daré algunas cifras en pesetas, pero hablar en euros no es oscurecer sino usar el tipo de moneda en el que estamos presupuestando. En segundo lugar, la financiación autonómica. Comprendo que la presentación del presupuesto es diferente, pero recoge lo que va a ser el presupuesto del Estado el año que viene. Con el modelo aprobado, la financiación de las comunidades autónomas ha cambiado de forma significativa; mañana se lo explicará con todo lujo de detalles el secretario general de Política Fiscal, pero yo se lo adelanto. Nosotros incluimos en el presupuesto lo que es de nuestra competencia: los ingresos de nuestra competencia y los gastos a los que tenemos que hacer frente y no incluimos aquello que hemos cedido a las comunidades autónomas, reflejando un modelo político en un sistema de financiación. Vamos a tener unos ingresos, aunque la base, los códigos, sean homogéneos para la totalidad del país. Nosotros recogemos lo que tenemos que recoger, las comunidades autónomas recogerán lo que deban recoger y lo mismo va a pasar con los gastos. No tenemos solamente un pedazo de las cuestiones, sino la totalidad de aquello a lo que tenemos que hacer frente.

Por último, el cuadro macroeconómico. Indudablemente, se trata de una base de cálculo para hacer las previsiones de ingresos, de creación de empleo, de gastos, etcétera. Nos encontramos, como ha dicho usted y hemos dicho nosotros, en un momento de incertidumbre económica por los atentados del 11 de septiembre, de los que día a día vamos teniendo más información, pero, como digo, seguimos en un momento de incerti-

dumbre. En este momento, lo único que sabemos que no sabíamos el 11 de septiembre es que ha bajado el petróleo y que las bolsas se están comportando razonablemente, lo cual ya es decir mucho. Esto nos hace mirar hacia delante con cierto optimismo y les ruego que no me malinterpreten, dada la situación en la que estamos. Además, digamos que la situación del año 2002 no va a ser peor que la que tenemos ahora; es más, los estudios, los análisis de los expertos nos llevan a pensar que va a ser mejor. Como hemos dicho en varias ocasiones, el cuadro macroeconómico es un dato pero además hay diversos apartados, diversas variables del cuadro macroeconómico que han de ser para nosotros un objetivo; es decir, tenemos que conseguir aquello que estamos previendo y para eso hacemos un presupuesto. Por el lado de los ingresos, hemos planteado reformas normativas que entendemos que van a mejorar la inversión, que es la que va a propiciar el crecimiento y la creación de empleo que pretendemos conseguir con este presupuesto que traemos a la Cámara para su aprobación.

¿Qué tiene este presupuesto por el lado de los gastos? Una austeridad muy importante, con excepción de una serie de líneas que tenemos priorizadas, como en ejercicios anteriores: las inversiones crecen por encima del PIB nominal así como la investigación y desarrollo y la educación. El gasto social, sin tener en cuenta la sanidad y las prestaciones sociales, que se han descolgado del presupuesto del Estado como consecuencia del nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas, crece un 8,1 por ciento, como hemos recogido en el libro de presentación. Es un presupuesto que responde a aquellas incógnitas que usted decía. El esfuerzo inversor del Estado en estos presupuestos —ya sé que a usted no le gusta, pero hay que tenerlo en cuenta— es de 3,9 billones de pesetas, con un crecimiento del 9 por ciento respecto al esfuerzo inversor del ejercicio anterior. Esas inversiones públicas de 3,9 billones de pesetas van a inducir, en los próximos cinco años, 1,2 billones de pesetas más de inversión neta privada. De eso trata el presupuesto que hemos presentado. Usted dice que deberíamos hacer una política presupuestaria más ambiciosa. Hemos presentado el presupuesto que hacía falta en este momento, el presupuesto que en una situación de equilibrio —y ahora pasaremos a hablar de esa cuestión— potencia las inversiones y aquellos gastos generadores de riqueza y empleo, precisamente para conseguir ese crecimiento superior al de la media europea y que puede llegar a conformar una buena marcha para el ejercicio futuro. Usted ha dicho que en realidad estamos presentando un presupuesto con déficit. El presupuesto, al estar equilibrado y saneado, nos sitúa en la mejor de las posiciones para hacer frente a alguna circunstancia que no sea la prevista en este cuadro macroeconómico. El presupuesto se presenta equilibrado en las administraciones centrales en términos de contabilidad nacional; es

decir, los gastos e ingresos públicos son iguales, del mismo rango, pero el Estado tiene unos gastos superiores a sus ingresos en torno a 600.000 millones de pesetas, el 0,5 del PIB, y de la misma manera en la Seguridad Social. Eso refleja también esa característica de los presupuestos de los últimos años en los que, además de intentar llegar a tener —yo no lo comparto, pero usted lo ha dicho— un sistema fiscal que sea una raspa porque vayamos bajando impuestos, una cuestión prioritaria ha sido sanear el sistema de Seguridad Social. No ha sido sólo del Gobierno, ha sido de esta Cámara. El Pacto de Toledo se alcanza en esta Cámara en las reformas de la ley de racionalización del sistema de la Seguridad Social de finales de 1996. Esa separación de fuentes del sistema de Seguridad Social —que nos lleva a que en estos momentos dicho sistema tenga un superávit en torno al 0,5 por ciento— se consigue con una asunción de gastos por el Estado, a cargo de los impuestos —que pagamos todos los españoles— de la Seguridad Social, superior al billón de pesetas. Eso ha dado lugar a que esa prioridad de los españoles (a la que quizás hacía referencia el señor Cámara, de esa preocupación que había en el año 1995, cuando se decía que en el año 2001 el sistema de pensiones estaba en quiebra) no sólo no se haya superado sino que además se vea con confianza hacia el futuro. Lo que intentamos es no tomar medidas que pongan esa situación saneada de nuestras pensiones —e importantísima mirando hacia adelante— en peligro.

El fondo de reserva no es un asiento contable. El fondo de reserva es una aplicación de los resultados positivos en la Seguridad Social en deuda pública, como dicen los sucesivos acuerdos que toma el Consejo de Ministros y que en todos estos años desde que la Seguridad Social tiene superávit ha ido al final del ejercicio, siendo superior al que se había previsto inicialmente desde un punto de vista moderado. El presupuesto de la Seguridad Social tiene un superávit del 0,5 por ciento para el año que viene y sólo prevé aplicar —a mí me parece que eso no demuestra la importancia que tiene— 175.000 millones de pesetas —es además flujo de tesorería porque se aplica realmente— al fondo de reserva. Al finalizar el año 2000 teníamos en el fondo de reserva 100.000 millones de pesetas; el presupuesto de este año prevé 90.000 millones más, pero al final del ejercicio va a tener 200.000 millones de aplicación al fondo de reserva porque se han obtenido resultados superiores a los que teníamos, y lo previsto para el año 2002 es que tendremos 175.000 millones más. Así, como mínimo, a finales del año 2002 tendremos 475.000 millones en el fondo de reserva; si las cuentas de la Seguridad Social van como tenemos estimado, muy previsiblemente a finales de dicho año la cantidad aplicada al fondo de reserva sea muy superior. Estamos haciendo una política presupuestaria ambiciosa —no sé si en un momento de incertidumbre me gusta utilizar la palabra ambiciosa—, pero una política presupuesta-

ria proactiva para que el crecimiento y el empleo que queremos llegar a obtener al final del ejercicio 2002 lo hayamos obtenido. En principio, que usemos términos como moderación y austeridad en nuestro presupuesto no nos debe ocultar que estamos priorizando determinando gastos. Como ya le he dicho, estamos renunciando a dotar gastos sociales. Si nosotros depuramos gastos sociales y la sanidad, el gasto social está creciendo un 8,1 por ciento, y sí estamos siendo cuidadosos para no tomar medidas que puedan poner en el futuro en peligro la sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social.

A continuación, si me lo permite y dado que tengo los datos aquí, voy a comentar ese crecimiento de los capítulos I y II del presupuesto del Estado que puede resultar relativamente llamativo, como ha dicho el señor Cámara. El presupuesto del Estado crece en el capítulo I el 5,3 por ciento, y de esa cifra voy a desagregar el crecimiento. Un 1,86 por ciento es la actualización monetaria del 2 por ciento en términos nominales. Me referiré seguidamente a los salarios de los funcionarios, entre activos y clases pasivas: el crecimiento de la aportación estatal a las mutualidades de funcionarios que es Seguridad Social y que se encuentra dentro de lo que es el presupuesto del Estado está casi en un punto, además de ese 2 por ciento al que he hecho referencia; la profesionalización del ejército —el nuevo reglamento de retribuciones del personal profesional de la defensa— se lleva casi otro punto de subida y asimismo tenemos prevista una subida en el presupuesto, o bien como fondo —si se llega a un acuerdo entre la Administración y los sindicatos, tal como se ha planteado— para establecer un sistema de pensiones complementarias. Se ha hecho la reserva financiera por si se llega a un acuerdo, entendemos que las mesas están abiertas. También el Pacto de Estado para la reforma de la justicia, se lleva unas 15 centésimas. Es decir, tenemos un 2 por ciento de subida general, un impacto importante por la variación de las clases pasivas como consecuencia del mantenimiento de la capacidad adquisitiva en términos nominales al igual que la Seguridad Social, y después tenemos los Ministerios de Defensa y de Justicia como especialmente importantes en el crecimiento del capítulo I, de los gastos de personal del Estado.

En relación con el capítulo II, que este año también tiene un presupuesto que crece de forma muy significativa, el 10 por ciento, los gastos derivados de la presidencia europea están casi en el 3 por ciento; es decir, recoge tres puntos de esa subida y casi seis puntos de la misma los tenemos en gastos de funcionamiento del Ministerio del Interior. La subida de dietas de Policía y Guardia Civil: un reglamento de dietas porque estaban realmente bajas en los grupos B y C —que son los que ocupan Policía y Guardia Civil—, gastos de funcionamiento en general y otra serie de gastos, especialmente los de seguridad que desgraciadamente no solamente

tenemos que atender en provincias del norte sino en otras y que han supuesto un esfuerzo financiero muy importante. El resto de las variaciones en los ministerios nos da 1,38 puntos de los 10 que decía. Es decir, seguimos teniendo un presupuesto austero, que atiende al gasto social, a los gastos de inversiones e investigación y después —y no lo he señalado antes— como programas especiales atiende a los de seguridad ciudadana y al programa de la justicia también como consecuencia del acuerdo que se tomó y por la importancia que se le venía dando en los últimos años. Con esto he respondido a las cuestiones que me han planteado. Si me he olvidado de algo, quedo a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: En el turno de réplica, tiene la palabra en primer lugar el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Siempre son de agradecer las respuestas que la secretaria de Estado da a las preguntas que nosotros le formulamos, y en el día de hoy más que nunca. Lamento que el trancazo, por decirlo de alguna manera, sea una realidad manifiesta y en lo que pueda haberle creado de incomodidad bien que lo siento. Voy a ir deprisa y le haré algunas consideraciones de tipo general.

Nos está costando mucho manejar la información presupuestaria, no tanto porque venga en euros, sino porque se ha hecho una opción, y se podía haber sido más generosos con la Cámara. No se trata de aprobar —nosotros aprobamos lo que es de nuestra competencia—, se trata única y exclusivamente de informar y poder comparar, al menos durante un breve periodo transitorio y en algunas políticas que tienen mucho que ver con las consecuencias que se derivan del acuerdo de financiación autonómica. Usted ha dicho que el año que viene va a ser mejor, que no hay ninguna razón para que sea peor. Sabe una cosa, doña Elvira; me gustaría que tuviera razón. Como es su opinión frente a otras, lo dejamos estar y punto.

En cuanto a la inversión inducida, para quien ha estado soportando el efecto *crowding-out* es una maravilla. ¿Cuántas veces hemos tenido que soportar ese fenómeno de expulsión de lo privado por la presencia de lo público? Las economías modernas tienen una combinación de lo público y de lo privado, y lo que hay que hacer es ser capaces de encontrar el punto de equilibrio.

En cuanto a lo de la raspa, no me refería a ninguna palabra que usted hubiera dicho aquí o fuera de aquí, simplemente me he quedado horrorizado después de algunas intervenciones del compareciente anterior. Confío en que el realismo de los hechos establezca la madurez suficiente para no querer someter al sistema tributario español a esa suma de proyectos que todos tienen un solo objetivo: perder recaudación; pero no solamente perder recaudación sino alterar la carga tri-

butaria a favor de los contribuyentes de siempre. Se lo digo simplemente para que usted esté informada y por si quiere ver el “Diario de Sesiones”.

Mantengo la idea de que este es un presupuesto presentado con déficit y la mantengo, porque es peligroso. El Gobierno de España tiene un cierto privilegio con respecto al resto de los gobiernos que se definen en este Estado, porque los demás no pueden acudir ni al INEM ni a la Seguridad Social para equilibrar sus presupuestos. Realizar esto durante mucho tiempo y con un bajo nivel de prestaciones puede que termine siendo peligroso. Simplemente voy a barajar una idea, que seguro que usted la va a entender. Esta es una sociedad y una nación en la que hay que tener la habilidad suficiente para equilibrar lo social con lo territorial. Hay que tener la habilidad suficiente para equilibrar lo uno y lo otro. No me parece prudente que algunos tengan muchas y fuertes dificultades y otro lo pueda resolver de la manera en que se está haciendo a lo largo de los años 1999, 2000, 2001 y 2004. No es bueno que los institutos de protección social soporten en este momento una regresividad, en el fondo tributaria, que está contribuyendo a acentuar la regresividad en otra parte de los agentes públicos. La separación se predica, y me parece bien, pero no puede ir como va y al ritmo que va. El complemento de mínimos está en 50.000 millones de pesetas y en el ejercicio anterior estaba en 15.000. No sería bueno que nosotros, desde el centro, incentiváramos determinado tipo de reivindicación de tipo territorial aplicado a un agente como la Seguridad Social. Digo esto como reflexión personal, como riesgo y, desde luego, como constatación —por lo menos a corto plazo— de un desequilibrio que habría que corregir política y presupuestariamente.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Ofreceré una nota muy breve para seguir haciendo bueno el principio de tenacidad política. Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular va a seguir sustentando la necesidad de cumplir una expectativa razonable de todos los españoles, incluido el señor Fernández Marugán: que se bajen los impuestos. La mayor parte de las veces, como se ha demostrado en los últimos cuatro años, esto tiene poco que ver con los descensos de recaudación. Aquí le rogaría al Grupo Parlamentario Socialista que sustente las hipótesis con la confirmación de hechos posteriores, porque esto sigue siendo así. Por tanto, si el Gobierno del Partido Popular sigue insistiendo en rebajar la carga impositiva de los españoles trabajadores y de las sociedades en España, nos parece realmente bien. Si la propuesta política del Grupo Parlamentario Socialista es incrementar los impuestos a los españoles, sencillamente tiene que decirlo con esa claridad. Se plantean las propuestas del

Grupo Parlamentario Socialista en estos términos en esta Cámara, en estos foros más reducidos en cuanto a interés público, pero después no se traducen en propuestas en otros foros. Le sugiero al Grupo Parlamentario Socialista que lo traslade a quien corresponda, de modo que los españoles puedan percibir realmente cuáles son las propuestas reales de los miembros del Partido Socialista.

Nada más. **(El señor Fernández Marugán pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Comencé mi intervención diciéndole a la señora Rodríguez Herrer que le trasladaba la pregunta que no había conseguido que me respondieran sus compañeros. No quisiera que usted se fuera sin decirnos en este momento lo que pasaría en este presupuesto si en lugar de crecer al 2,9, crecemos al 2 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Para concluir con este turno de comparecencias, tiene la palabra la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Rodríguez Herrer): En primer lugar, quiero contestar a la primera pregunta que me hizo y perdone porque creí que la había contestado implícitamente. No traigo aquí un modelo de sensibilidad exacto de cómo se ejecutaría —que es lo que usted me pregunta— este presupuesto respecto a las variaciones del crecimiento real en cada uno de los movimientos de sus estabilizadores automáticos. Lo que pongo de manifiesto es que el cálculo de los ingresos ha sido moderado, igual que en anteriores ocasiones; que el cálculo de los gastos ha sido austero y que esperamos alcanzar el equilibrio, salvo que sucedan circunstancias que hagan que se mueva algún estabilizador automático que podremos asumir sin tocar ni una peseta del gasto que tenemos para inversiones. Por eso he puesto el ejemplo de cómo estamos cerrando este año a pesar de que las estimaciones del crecimiento real ha bajado 6 puntos. No he querido hablar del *crowding-out* —en fin, este año no me ha dicho lo del año anterior y no lo voy a decir yo tampoco—. Indudablemente la inversión privada ha podido trabajar en los últimos años —leía hoy en la prensa que estábamos casi en tasas negativas, entre inflación y tipos de interés— y las circunstancias en las que estamos en Europa —que nuestro esfuerzo de consolidación fiscal nos ha costado— permiten que vayamos en *joint venture* con los intereses del resto de los países europeos, y esto ayuda a la inversión. Además la inversión que estamos haciendo desde el sector público induce a inversión privada, y tanto usted como yo lo sabemos, porque son estudios que desde siempre hacemos en el Ministerio de Hacienda. Precisamente

por esa potencialidad de producir crecimiento y crear empleo de la inversión es por la que en estos últimos años no hemos estado dispuestos ni a recortarla ni a hacer acuerdos de no disponibilidad y además respetar e incluso —esto es absolutamente histórico desde mi experiencia que, como hemos dicho otras veces, es larga— desde el Ministerio de Hacienda empujar a los ministerios inversores para que cumplan con su presupuesto, para que se ejecuten las dotaciones —nos cuesta mucho trabajo darlas cuando repartimos financiación y asignamos recursos— y para que lo cumplan en ese sentido.

No he entendido cuando ha dicho que el que exista un presupuesto con déficit es un privilegio del Estado respecto a otras administraciones. En este momento con el nuevo modelo de financiación las otras administraciones de España están con un sistema de financiación suficiente y solidario. Respecto a otros Estados no he entendido bien su pregunta. Todos los países de Europa incluyen la Seguridad Social en sus cifras de déficit, todos, porque forma parte del sector público. Además esa es una gran preocupación que tienen todos los países europeos, al igual que nosotros que realmente hemos hecho esos esfuerzos desde el presupuesto del Estado para ajustar las cifras para poder, frente a ministerios sectoriales gastadores en otros ámbitos, decir: No, tenemos que atender prioritariamente a esto. Esa atención prioritaria de lo social se puede ver con uno de los ejemplos que he puesto en cuanto a desviaciones de financiación de este año. A la sanidad —en estos días en que se está instrumentando la modificación— le hemos metido 100.000 millones, 97.000 millones para ser exactos, de pesetas más, de acuerdo con una financiación que en este momento atienden los impuestos y que no hace tanto tiempo atendían las cotizaciones sociales.

No he entendido muy bien —me va a perdonar— lo del equilibrio entre lo social y lo territorial, no he entendido cuál era el problema que me estaba planteando.

La separación de fuentes nuevas importa 52.000 millones de pesetas en números redondos. Estaba buscando el dato y no lo he encontrado. En este año se hace cargo el Estado de la totalidad de la sanidad y los servicios sociales del Instituto Social de la Marina y en torno a 36.000 millones de pesetas de los complementos a mínimos. Yo en ningún momento he sumado la cifra de complementos a mínimos que tenemos ya en el presupuesto del Estado. Eso supone que los complementos a mínimos que van con cargo a impuestos es la suma de los dos y es muy parecida la cifra, 53.000 millones de pesetas. Vamos andando por esa senda que nos marcó el acuerdo del Gobierno con la CEOE y Comisiones Obreras de asumir los complementos a mínimos en un periodo de 12 años como máximo. Tal y como tenemos la estructura de ingresos y gastos del Estado no sé si lo que usted está proponiendo es que

subamos los impuestos para que la totalidad de complementos a mínimos se pague con cargo a ellos. Eso no es bueno para la economía; la situación de la Seguridad Social está en este momento saneada y además con una visión de futuro muy importante, por lo que esa asunción progresiva de complementos a mínimos, que hemos asumido y a la que vamos a hacer frente, nos parece suficiente para dar sostenibilidad al sistema y para poder atender toda esa serie de obligaciones que tiene la Administración central y que también son muy importantes.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora secretaria de Estado, por su comparecencia.

Antes de levantar la sesión quiero recordarles que esta tarde comenzamos a las cuatro con el subsecretario de Economía; a las cinco vendrá el subsecretario de Hacienda, que estaba puesto a las seis en la información repartida ayer por un error mecanográfico. Repito, a las cinco vendrá el subsecretario de Hacienda, a las seis la subsecretaria de Presidencia, a las siete el presidente de la Agencia EFE, y a las ocho el director general del Ente Público RTVE.

Hasta las cuatro de la tarde, se levanta la sesión.

Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA (CRESPO RODRÍGUEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000787) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 212/000689)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a reanudar la sesión de la Comisión de Presupuestos, con la comparecencia del subsecretario del Ministerio de Economía al que damos la bienvenida de nuevo en esta Comisión. Compareció el año pasado, pero se la damos con especial satisfacción porque ha podido superar un gravísimo accidente de automóvil hace pocos meses. Le agradecemos que, a pesar de que todavía tiene secuelas del mismo, esté aquí para cumplir con su responsabilidad de dar información a las preguntas que le quieran dirigir los grupos parlamentarios.

Empezando por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Breva.

El señor **GARCÍA BREVA**: En nombre del Grupo Socialista, quiero darle la bienvenida a esta Comisión un año más a esta nueva comparecencia. Lo hago uniéndome a las manifestaciones del señor presidente de la Comisión.

En un proyecto de presupuestos para el 2002, que se ha hecho por primera vez en euros, ha resultado un poco complicado —no lo digo por justificarme— que otros años establecer las variaciones y hacer no solamente un seguimiento sino una comprensión más fácil de la evolución del proyecto de presupuestos del 2002 con relación al 2001. Quisiera hacer una referencia previa a que las memorias descriptivas de los objetivos indicadores de cada programa, en muchas ocasiones no se ajusta al contenido numérico del presupuesto. Esto hace también que muchas cifras no estén convenientemente explicadas en la memoria o en los objetivos que los describen.

En mi intervención voy a intentar, aunque sea demasiado prolijo, pedirle explicaciones fundamentalmente de las variaciones más importantes, con el ánimo de incrementar la información para luego hacer unos juicios de valor posteriores más fundamentados. Ese desajuste entre los números y las justificaciones que se dicen en los indicadores y objetivos le dan al presupuesto una falta de transparencia o una opacidad al carecer de explicaciones que no expresan lo mejor posible las prioridades que trata de conseguir este proyecto de presupuestos.

Entrando ya en los programas, en el 151.A, que se refiere a la seguridad nuclear y en concreto al Consejo de Seguridad Nuclear, para el año 2002 continúa el problema de los ingresos que ya en su momento indicó el Tribunal de Cuentas que debería corregirse en el sentido de que la transferencia del Estado se debería incrementar para que los gastos de emergencia y control radiológico ambiental no se financien vía tasas sino con recursos propios del Estado. No solamente es un criterio del Tribunal de Cuentas sino un acuerdo de la Comisión de Industria del año 1999, en las resoluciones que se aprobaron por unanimidad en el informe del Consejo de Seguridad Nuclear del año 1999 y que han vuelto a recogerse en las resoluciones del informe del año 2000 hace un par de semanas. Eso es lo que hace también que, frente a la petición que hizo el Consejo de Seguridad Nuclear en su día de incrementar las transferencias hasta 2.406.000 euros, la dirección general de presupuestos ha mantenido la cifra del año pasado que era 1.730.000 euros.

Con respecto a los indicadores, querría hacer unas precisiones. En la justificación del presupuesto hay una frase que es importante. No la voy a leer entera, pero viene a decir que el proceso de liberalización de los mercados de la energía puede producir una pérdida de inversiones de las compañías privadas respecto a la seguridad, es decir, que se invierta menos en seguridad como consecuencia del proceso de liberalización. Eso se dice en el proyecto de presupuestos y yo lo ratifico; es una idea en la que hemos insistido en la Comisión de Economía, no en esta Comisión de Presupuestos, y tiene que ver con algunos indicadores que son contradictorios con los objetivos del Consejo de Seguridad

Nuclear, que es incrementar las condiciones de seguridad nuclear y de las instalaciones radiológicas. Hay un incremento notable en la asistencia técnica, evaluaciones de instalaciones de todo el ciclo nuclear de residuos y desmantelamientos de instalaciones nucleares, pero hay una disminución en los indicadores de asistencia técnica para evaluaciones de protección radiológica de los trabajadores; se rebajan los indicadores en los informes de desclasificación de materiales —esto está relacionado con los residuos—; hay también una rebaja en las actuaciones en inspección de instalaciones radiactivas, se pasa de 830 inspecciones a 665, y en concreto, en instalaciones nucleares, se mantiene el mismo número de inspecciones: 190 en los años 1001 y 2002; por último hay una rebaja en la emisión de títulos de jefe de servicio de protección radiológica. Estos indicadores, que rebajan una actividad importante en las actuaciones en seguridad nuclear, están en contradicción con esa manifestación que se hace de liberalización y la seguridad nuclear.

El programa 551.C, que se refiere al Instituto Nacional de Estadística, tiene un incremento de un 4 por ciento, está bien, pero mi pregunta es si manteniendo el presupuesto del año anterior, se va a cumplir el Plan de acción nacional de la unión monetaria para incrementar y mejorar los indicadores y las estadísticas de coyuntura económica para la Unión Europea y los indicadores para la sociedad de la información. Las informaciones que tenemos nos indican que se va a terminar el censo de población y vivienda, aunque no están los indicadores, pero durante el año 2002 se terminará con este censo.

Respecto al programa 611.A, de la subsecretaría, hay una disminución del 4 por ciento. En el capítulo 7 desaparece la transferencia a la Comisión Nacional de la Energía. Le rogaría al señor subsecretario que, en la medida en que pueda, me responda por qué desaparece esa transferencia. Hay un incremento importante en el capítulo 6, del 73 por ciento respecto al año anterior, que también me gustaría que me lo explicara. En la secretaría general técnica el incremento es de un 16 por ciento. En el capítulo 6 hay una reducción del 50 por ciento en inversiones de reposición, sin embargo, hay unos incrementos en el capítulo 1 y en el capítulo 2 superiores al 22 por ciento, 23 por ciento para el capítulo 1 y 22 por ciento para el capítulo 2. No creo que estén relacionados, pero se incrementan estos capítulos por encima de lo que aumenta el presupuesto de la secretaría general técnica y se reducen al 50 por ciento las inversiones de reposición.

En la Secretaría de Estado de Economía, Energía y PYME, el crecimiento es más que razonable, un 2 por ciento, pero me gustaría que nos explicara por qué se mantienen las mismas transferencias al ICO para subvencionar créditos a damnificados por los reales decretos sobre catástrofes naturales. Me gustaría que explicara la no variación de esta partida en el sentido de

cómo evoluciona y en función de qué criterios se mantiene.

En el programa 612.A, que se refiere a la secretaría general de política económica y defensa de la competencia, los indicadores para el año 2002 son los mismos que para 2001. Sin embargo, el incremento del presupuesto de esta secretaría general es de un 27,5 por ciento, viéndose que en el capítulo 2 hay un incremento del 100,8 por ciento en atenciones protocolarias e indemnizaciones. Hay otro incremento importante en el capítulo 1 de un 21 por ciento, pero me gustaría que nos informara sobre todo del incremento del capítulo 2.

Con respecto al programa 612.D, de gestión de la deuda de tesorería del Estado, que corresponde a la dirección general del tesoro y política financiera, hay un incremento del 22,7 por ciento. Los indicadores no varían, sin embargo, se produce este incremento importante, que seguramente tiene que ver con el que se produce en el capítulo 4, que se refiere a las diferencias de cambio de divisas en los préstamos a las sociedades concesionarias de autopistas y cancelación de deudas con el Banco de España. Me gustaría que me precisara el incremento de 72 millones y medio de euros que se produce en esta partida, qué corresponde a cada concepto, a la diferencia de cambio de divisas y a la cancelación de deudas del Banco de España.

El Tribunal de Defensa de la Competencia, el programa 614.B, experimenta un crecimiento de un 61 por ciento, lo cual desde nuestro criterio es bastante aceptable. Sin embargo, en la memoria de presupuesto no hay indicadores, con lo cual no sabemos exactamente a qué se debe. Hemos observado que en el capítulo 2 se produce un incremento de un 377 por ciento, dedicado a gastos de material y suministros. Realmente es sorprendente y nos gustaría que explicara a qué se debe y los objetivos que se pretenden conseguir con él, dada la ausencia de indicadores en la documentación que se nos ha entregado.

En el programa 614.C, del Comisionado para el mercado de tabacos, queríamos que nos dijera por qué hay un incremento en el capítulo 2 de un 2 por ciento, 30.000 euros, para gasto en publicaciones. Queremos saber cuál es el objetivo de este gasto. No tenemos nada que objetar al programa 631.A, de la dirección general de seguros y fondos de pensiones. En relación con la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, nos gustaría que nos diera alguna explicación ya que los indicadores no varían. Queríamos saber no sólo los criterios de inspección y metodología, sino por qué no varían los objetivos de un año para otro.

En cuanto al programa 631.B, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, hay una disminución de un 45 por ciento; la más notable es en el capítulo 6, donde las inversiones de carácter inmaterial caen en un 56 por ciento. Le pido la misma explicación a este descenso y, puesto que en los indicadores se mantiene la campaña sobre el euro, queremos saber qué

objetivos con respecto al euro se marcan a través de esta dirección general.

En la Dirección General de la Política de la Pequeña y Mediana Empresa —aquí está uno de los capítulos más destacables de este presupuesto— hay un incremento del cien por cien. Aparece en el capítulo 7 una partida de subvención a intereses de préstamos ICO de más de 24 millones de euros, otra partida de subvención a intereses de préstamos participativos que no se encontraban en el presupuesto del año 2001 y, lo más importante, un incremento en las transferencias a las comunidades autónomas de más de un 67 por ciento para el desarrollo del Plan de consolidación y competitividad de las pymes para la programación 2000-2006. Este es un incremento notable. La directora general nos explicó detalladamente en la subcomisión de la micro-empresa las actividades de esta dirección general, pero quisiera que desarrollara más cuál es el reflejo presupuestario de algo que me parece muy importante, que es el impulso y la promoción desde esta dirección general de los nuevos criterios de gestión de los fondos estructurales para ese periodo 2000-2006. En esa memoria aparecen los conceptos de partenariado, de sistemas de información, una idea que ya ha repetido el portavoz del Grupo Popular en esa subcomisión repetidamente, que es el proyecto de estatuto de la nueva empresa, el concepto de desarrollo de la cultura de la innovación y de la cooperación interempresarial. Son objetivos que están muy bien definidos en los nuevos criterios de gestión de los reglamentos de los fondos estructurales. Aparecen en los presupuestos, pero me gustaría saber qué reflejo presupuestario va a tener, por ejemplo, el estatuto de la nueva empresa, el impulso a estos nuevos criterios de gestión de los fondos estructurales. Sé que es algo complicado, pero me parece sumamente importante para que ese incremento del cien por cien tenga la eficacia que todos deseamos, sobre todo, porque en los indicadores he advertido una cierta, no sé si calificarlo de pobreza. Concretamente hay uno que me ha llamado poderosamente la atención, el que habla de que hay 1.200 pymes directamente apoyadas y 2.000 empresas beneficiarias a través de organismos intermedios. Son indicadores que, seguramente, yo no habré entendido, pero me parecen muy pobres y espero que la explicación del subsecretario mejore esta percepción.

Respecto al programa 724.C, de incentivos regionales, que corresponde a la Dirección General de Políticas Sectoriales, no varía, pero yo quisiera que el señor subsecretario nos aclarara el balance de gestión de esta dirección general, ya que en una respuesta que dio el Ministerio de Economía en el Senado, a petición del senador socialista Octavio Granado, se mencionaban 600 expedientes de incentivos regionales pendientes de resolver, por un importe que rondaba los 50.000 millones de pesetas, afectando especialmente a comunidades como la de Andalucía, Castilla y León, Comunidad

Valenciana y Castilla-La Mancha. Yo aquí quisiera pedirle algo más porque en la documentación que nos han dado no aparecen indicadores y creo que sería muy importante que en esta dirección general aparecieran el número de proyectos, solicitudes de proyectos, resoluciones de proyectos y proyectos pendientes. Insisto en ello porque en este tema sería poco positivo que la Administración central echara las culpas a la administración autonómica y viceversa, cuando la resolución final es del Ministerio de Economía.

El programa 731.F se refiere a la normativa y desarrollo energético de la Dirección General de Política Energética y Minas. En este programa advierto una falta de coherencia, seguramente producto (de esto ya se habló en la comparecencia del año pasado) de la, desde nuestro punto de vista, negativa consecuencia de la desaparición del Ministerio de Industria y Energía para los temas energéticos, ya que se habla mucho del IDAE, en la memoria aparece prácticamente toda la actividad del IDAE y nada más y nada menos que del Plan de fomento de las energías renovables. Estamos hablando de un instrumento de política energética que depende del Ministerio de Ciencia y Tecnología y aquí aparece como una de las justificaciones de este presupuesto. Desde mi punto de vista, ese elemento le resta casi toda la credibilidad. Si comparamos los objetivos del Plan de fomento de las energías renovables con lo que se presupuesta, no lo veo claro. Por ejemplo, en el Plan de fomento de las energías renovables se hablaba de un montante de ayudas públicas de 878.000 millones de pesetas, repartidos de la siguiente manera: subvenciones, 279.000 millones; incentivos fiscales, 164.000 millones y primas, 434.000 millones de pesetas. Yo no sé si las subvenciones tendrían que estar reflejadas de alguna manera, pero dentro de ese programa 731.F tampoco veo referencia al programa de innovación tecnológica de energías renovables, que en el plan de fomento estaba dotado con 5.000 millones de pesetas. Yo no veo su reflejo presupuestario, seguramente está en el Ministerio de Ciencia y Tecnología o aquí. Le pediría una explicación, insistiendo en que esta separación entre la decisión en política energética en el Ministerio de Economía y el instrumento para llevar adelante esa decisión política en el Ministerio de Ciencia y Tecnología es, desde mi punto de vista, todo un despropósito que no beneficia a los objetivos que se pretende conseguir.

Voy terminando. Respecto al programa 741.A, de desarrollo de comarcas mineras del carbón y de explotación minera, no tengo que hacer ninguna observación. Sí le agradecería que nos diera alguna explicación, puesto que los indicadores en estos programas no varían y hay un incremento importante en las transferencias a las comunidades autónomas, de un 50 por ciento, y a las empresas privadas de un 40 por ciento. Aquí hay también otro esfuerzo importante pero al no

variar los indicadores, no sacamos una idea clara de cómo se está ejecutando.

Paso al programa 751.A, de la Secretaría General de Turismo. Quisiera destacar, como un elemento contradictorio con los momentos que estamos viviendo, la disminución de un 27 por ciento en la partida presupuestaria que en el capítulo 7 se destina al plan integral de calidad en el turismo. No se comprende muy bien, seguramente habrá alguna justificación y creo que el señor subsecretario podría aclararnos el porqué de este descenso.

En cuanto al programa 762.B, de promoción comercial e internacionalización de la empresa, en el capítulo 8 del presupuesto que se refiere a la Dirección General de Comercio e Inversiones, hay un incremento importante en el fondo para las inversiones en el exterior y en el fondo para operaciones de inversiones en el exterior de la PYME. En estos dos conceptos hay un incremento presupuestario del 50 por ciento. Nos parece muy importante y pediríamos también una explicación. Por lo que se refiere a la Dirección General de Financiación Internacional, los indicadores no varían, pero hay un incremento del 114 por ciento, que viene justificado en el capítulo 8 por el incremento en adquisiciones de acciones de organismos financieros multilaterales. Me gustaría saber a qué organismos va a ir destinado este gasto. Respecto al Instituto Español de Comercio Exterior, nos gustaría que nos aclarara cuál va a ser, en el capítulo 6, el destino de la inversión de carácter inmaterial de más de 155 millones de euros, ya que también nos encontramos con que los indicadores no varían en absoluto, son los mismos de un año para otro. Es una cantidad importante y nos gustaría saber qué es lo que va a hacer el Gobierno para promover las inversiones extranjeras en España.

No voy a hacer ya más peticiones de explicación, sólo me resta una valoración final. Nuestra valoración es crítica respecto al comercio interior, al turismo y a la energía. Con las aclaraciones que no dé seguramente podremos completar o aclarar algunas de estas cuestiones que hemos dejado encima de la mesa. En cuanto al apoyo a la PYME, es un elemento importante a destacar, pero me gustaría que el señor subsecretario nos aclarara si ese incremento va en la dirección de los nuevos criterios de gestión de los fondos estructurales, porque de eso va a depender, más que la aplicación de los fondos, su eficacia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario, como usted ya conoce del año anterior, todos aquellos datos o explicaciones de las que no pueda aportar hoy aquí la concreción que le ha pedido el portavoz del Grupo Socialista, la puede enviar por escrito, a través de la Mesa de la Comisión, para que esté a disposición del diputado que le ha preguntado y de todos los demás grupos.

También les quiero advertir, señor subsecretario y señor García Brea, que una parte de las peticiones de aclaración que usted ha realizado, las referidas a la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo han sido abordadas esta mañana, no sé si con el grado de concreción que usted pide, en la comparecencia del señor Costa. Si el señor subsecretario se las quiere proporcionar de nuevo, no tenemos ningún problema; si se quiere remitir a lo que ya ha dicho esta mañana en esta Comisión el señor Costa, lo podrá contrastar y analizar en el “Diario de Sesiones”.

El señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Cámara, tiene la palabra.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Bienvenido, señor Crespo, a este nuevo procedimiento presupuestario. Lo digo con la satisfacción de verle en plena forma, restablecido de su gravísimo accidente. Si me permite, señor presidente, haré una mención expresa a la responsabilidad que en buena medida tienen médicos alaveses y del hospital de Vitoria, a los que me honro en representar, y prueba de su buen hacer es el aspecto que presenta el subsecretario de Economía en la tarde de hoy.

Yendo a la cuestión que nos trae a esta Comisión, pocas cosas me quedan por preguntar al señor subsecretario, puesto que la exhaustiva intervención del portavoz del Grupo Socialista hace casi innecesaria la intervención de nuestro grupo parlamentario. Prácticamente, las preguntas que le ha formulado el portavoz del Grupo Socialista son las que le queremos plantear. Yo no voy a incidir en aquellas que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista porque, insisto, son prácticamente todas las que se pueden abordar en relación con la sección 24, de la que responde usted esta tarde.

Sí querría hacer mención a algunas cuestiones no tratadas, ciertamente pocas —voy a ser muy breve—, en concreto a algunas modificaciones cuantitativas respecto al presupuesto presentado en el ejercicio anterior. Hay una reducción, que ya ha sido destacada por el portavoz socialista, en el programa 551.C, de elaboración y difusión de estadística del 7,7 por ciento. Somos conscientes de que la mayor parte de esta cuantía tiene que ver con la realización de los padrones, pero lo cierto y verdad es que en los próximos meses, como consecuencia de la incorporación al euro, los retos en materia estadística quizá sean importantes. La pregunta es tan simple como si, a pesar de esta reducción, con este programa se puede garantizar la gestión eficaz de este reto que, como digo, se va a producir con toda seguridad en los próximos meses.

En materia de programas presupuestarios queremos resaltar una circunstancia que, si bien ha sido comentada —discrepo de la cifra, no sé si la hemos tomado directamente de la memoria o de algún capítulo presupuestario—, estimamos que el incremento no es tal, nos hubiera gustado que el incremento real del programa

614.B, defensa de la competencia, fuera el que mencionó el portavoz del Grupo Socialista. Según nuestros datos es del 33,1 por ciento, que sigue siendo importante. Es verdad que es importantísimo en términos cuantitativos y, además, contrarresta algunos de los argumentos que el año pasado también esgrimía algún grupo de la Cámara en cuanto a las dificultades del Tribunal de Defensa de la Competencia, cuya actividad merecía un esfuerzo presupuestario adicional, esfuerzo que se hace en este presupuesto. No obstante, hay una cuestión que quizá sirva para resolver algunas dudas del portavoz del Grupo Socialista, que es la conversión del Tribunal de Defensa de la Competencia en un organismo autónomo. Se me antoja que algunos de estos incrementos porcentuales a los hacíamos referencia el portavoz socialista y este diputado tienen que ver con la transformación de su estatuto jurídico. Nuestra pregunta es a qué obedece porque no creemos que sea una transformación casual o una decisión de carácter instrumental sino que tendrá también un carácter político. Señor subsecretario, tengo interés en que desvele esta cuestión.

Al Grupo Parlamentario Popular siempre le ha interesado conocer, aunque ya estamos inmersos en este proceso del euro, cuáles son las cuestiones que pueden quedar pendientes en este ya largo proceso de incorporación a la Europa del euro. Nos gustaría saber qué nos quedaría por hacer, porque, a la vista de la sección 24, parece que todavía quedan cosas por hacer, y nos gustaría que se explicitaran en la tarde de hoy.

Luego hay un tema importante que ver con la modernización de la actividad administrativa a desarrollar por la Administración pública. La subsecretaría, y más en concreto la sección del presupuesto de economía, tiene mucho que decir. Se trata de todo lo referente a la generalización de la informática y la telemática en la Administración y las partidas presupuestarias que están dedicadas a este fin, de todo lo relacionado con la firma electrónica, que deben favorecer los procesos que tratan de hacer más ágil la acción administrativa, más fácil y, por tanto, más eficaz para todos los ciudadanos.

En cuanto a algunos de los programas presupuestarios, podría decirse que es una sección mimada por el presupuesto del 2002. Sin hacer la descripción pormenorizada de cada uno de los programas presupuestarios, como ha hecho el Grupo Socialista, lo cierto y verdad —yo lo voy a hacer de forma muy breve— es que prácticamente en todos los programas presupuestarios hay incrementos, pero no de cualquier tipo. En el programa 762.B, de promoción comercial e internacional de la empresa, ha habido un aumento del 10,9 por ciento. En la coordinación y promoción del turismo yo le diría al portavoz del Grupo Socialista que el aumento no es el que mencionaba pues estamos hablando de un 16,7 por ciento respecto al ejercicio anterior, son 124 millones de euros. Creemos que en esta cuestión los datos proporcionados por S.S. están equivocados. En

cuanto a la gestión de la deuda y la tesorería del Estado, programa 612, ha habido un incremento del 22,7 por ciento. En defensa de la competencia, el conocido y manejado incremento del 33 por ciento. En apoyo a la pequeña y mediana empresa, que es el cuantitativamente más importante de toda la sección 24, vemos con satisfacción la elevación en un 347 por ciento de las dotaciones a la línea ICO-PYME, por un importe de 24 millones de euros. En ordenación del comercio exterior también existe un importantísimo incremento; asimismo hay un evidente apoyo en el programa 741.A al desarrollo alternativo a las comarcas mineras del carbón, con un incremento del 45 por ciento. Es muy difícil, como no ha podido ser verificado esta tarde por parte del Grupo Socialista, resistirse a la evidencia de las cifras puestas de manifiesto en esta sección presupuestaria. Para finalizar, la dirección de servicios sociales de economía y hacienda tiene un incremento del 51,2 por ciento. Como digo, nuestro grupo quiere suscribir muchas de las cuestiones planteadas por el Grupo Socialista. En concreto con relación al programa 151.C, inversiones reales del programa de seguridad nuclear y protección radiológica, y algunas a las que ya ha hecho mención el Grupo Socialista que yo no repetiré.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario, tiene usted la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA** (Crespo Rodríguez): Con carácter previo a mi intervención, quiero agradecer las palabras que me ha dirigido el señor presidente, agradecer igualmente las que me han dirigido los representantes de los grupos parlamentarios que han pedido mi comparecencia y, si el señor presidente me lo permite, también quiero hacer un recuerdo y una mención especial a los servicios médicos de Vitoria, que gracias a ellos estoy aquí.

Dicho esto, comienzo ya mi intervención dirigida a la materia presupuestaria propiamente dicha. Puesto que se me han hecho muchas preguntas y tengo conocimiento de que esta tarde hay un número de comparecencias elevado, procuraré ser breve y esquemático. Trataré de resolver la generalidad de las preguntas que se me han planteado, comprometiéndome, por supuesto, como ha dicho el presidente y como en ocasiones anteriores he hecho, a remitir por escrito todas aquellas de las que no pudiera dar precisa respuesta o en las que alguno de los representantes que las han formulado quiera una información más concreta.

Antes de entrar en la contestación concreta de estas preguntas, haré una referencia muy rápida al presupuesto del Ministerio de Economía, la sección 24. Este presupuesto entraría dentro del marco global del presupuesto del Estado, elaborado en un deseo de consecución del equilibrio presupuestario, pero sin que ello suponga una ralentización de los elementos automáti-

cos que contribuyen al desarrollo de la economía, sin perder de vista la ralentización que existe en el ámbito económico mundial a nivel global y la incidencia que en los próximos meses tendrán acontecimientos como el que hemos vivido este 11 de septiembre y como los que estamos viviendo actualmente. Todo ello no debe impedir la consecución del crecimiento de la renta del trabajo, el mantenimiento de la inversión, de la protección social y el deseo del Gobierno, concretamente del Ministerio de Economía, de continuar con la reducción de la deuda pública.

Conforme a este escenario se ha elaborado este presupuesto del Ministerio de Economía, sin perder de vista tampoco el objetivo de incremento del producto interior bruto en el margen del 2,9 por ciento, el crecimiento de la creación de empleo, de 270.000 nuevos puestos de trabajo y, sobre todo, el mantenimiento de la inflación dentro de los límites que están previstos por el Banco Central Europeo, así como sin perder de vista también la consecución de este equilibrio presupuestario. Sobre este escenario, como he dicho, es sobre el que se ha elaborado esta sección 24 en la que aparecen 20 programas de gasto, en la que se hace referencia a dos secretarías de Estado, a la subsecretaría, a tres secretarías generales y a 16 programas específicos de gasto, además de siete organismos autónomos, dos organismos públicos que tienen presupuesto limitativo, además de organismos públicos, entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles también en número total de nueve, con un presupuesto estimativo y que han sido tenidas en cuenta a la hora de la elaboración de estos presupuestos, de la sección 24, y a la hora de elaborar las memorias que han sido remitidas a la Cámara a ese respecto.

Sobre este conjunto de elementos del departamento y de órganos y organismos que lo integran o que están adscritos al mismo, tendríamos que hacer referencia a la estructura funcional del presupuesto y, en ese sentido, dejar claro que la estructura funcional no ha sufrido variación alguna. Creo que este es un elemento importante a tener en cuenta y a explicar en este segundo año que se presenta el presupuesto del Ministerio de Economía, puesto que contamos ya con la experiencia de un ejercicio completo casi, en la que hemos estado disfrutando de un presupuesto propio y esto, sin duda alguna, a la hora de presupuestar para el segundo año, nos da una experiencia muy importante, una experiencia que justifica algunas de las variaciones de los capítulos que me corresponde explicar y sobre los que los representantes de los grupos parlamentarios han hecho unas preguntas que tengo que calificar de exhaustivas. En este sentido hace referencia a la estructura orgánica del Ministerio. La estructura orgánica como tal se mantiene, si bien con dos modificaciones: una, que entiendo que es muy importante, que es fundamental en el ámbito administrativo —y con trascendencia más allá de lo administrativo—, como sería la transformación

del Tribunal de Defensa de la Competencia de un órgano del Ministerio que tenía independencia funcional, por supuesto, pero que orgánicamente estaba inserto dentro del mismo, en un organismo autónomo; algo que, sin duda alguna, va a incidir en un funcionamiento más independiente en aquellos aspectos, incluso, de gestión. Esto, sobre lo que los dos representantes de los grupos parlamentarios me han hecho preguntas e, incluso, el señor Cámara ha hecho ya una valoración, ha de influir en el propio funcionamiento y dotación presupuestaria de este organismo. Esta es, como digo, la modificación orgánica fundamental que necesariamente se ha de predicar sobre los capítulos 1 y 2 y sobre el capítulo 7, de transferencias de capital, en cuanto a modificaciones presupuestarias que tienen que tener su reflejo conveniente y oportuno en los presupuestos del Estado.

Hay otra modificación orgánica secundaria pero que, de alguna forma, pone continuidad a esa modificación a través de un real decreto que se aprobó con fecha 4 de agosto del año 2000 y que no tenía reflejo presupuestario, puesto que en la propia disposición transitoria se dejaba el tema abierto a las modificaciones presupuestarias que se hicieran, que es la referente a los servicios jurídicos del Estado. Los servicios jurídicos del Estado, que tradicionalmente estaban adscritos en los ministerios, como consecuencia de este real decreto de 4 de agosto del año 2000 pasaron a integrar de un modo global y total el Ministerio de Justicia, sin perjuicio de lo cual faltaba ese reflejo presupuestario al que también se atiende en los presupuestos para el próximo año, en los que las partidas correspondientes se trasladan convenientemente al Ministerio de Justicia.

Estas serían las principales y únicas modificaciones, las relevantes, en materia orgánica. Antes de entrar en las preguntas, como nota importante y distintiva del Ministerio de Economía, distinguiría la relevancia que tienen las operaciones de naturaleza financiera que superan el 28 por ciento, sobre todo si lo comparamos con los demás ministerios. Si mi memoria no falla están en el 28,7 por ciento, dedicándose la restante parte del presupuesto consolidado a operaciones de carácter no financiero. La parte que se dedica a operaciones de carácter no financiero vemos que es absolutamente mayoritaria y es muy importante, pero aquí destacan, sin duda alguna, las operaciones de carácter financiero. Sobre éstas se me ha hecho también alguna pregunta que luego responderé detenidamente, pero en ella destaca la dotación de créditos FAD que en estos presupuestos se mantiene en los mismos límites que en presupuestos anteriores, en 80.000 millones de pesetas o la cifra equivalente en euros. También aparece una importante potenciación, a la que luego me referiré más detenidamente, en los fondos de inversión en el exterior y en el fondo de inversiones en pequeñas y medianas empresas, también fondo de inversión en el exterior destinado a promover la internalización de la PYME,

algo que, sin duda alguna, es muy importante para el Ministerio de Economía; pero ahí también tienen gran importancia todas las funciones que se hacen en el seguro de crédito a la exportación, a través de CESCE y también tiene una gran relevancia la suscripción de acciones de organismos multilaterales. Se me ha preguntado antes cuáles eran y, sin perjuicio de volver después sobre los mismos, diré que son, básicamente, la Corporación Financiera Andina y el Banco Interamericano de Desarrollo como organismos multilaterales a los que básicamente va dirigido este incremento de participación accionarial que, si mis datos no son incorrectos, supera ligeramente el porcentaje del 7 por ciento en cuanto al incremento de estas participaciones sobre aquellas otras que normalmente se han de efectuar de conformidad con las obligaciones que haya suscrito España y que tradicionalmente han sido autorizadas por normas con rango de ley hasta este año en curso en que ya es posible recoger algunas a través de acuerdo de Consejo de Ministros. Esto por lo que respecta a las operaciones de naturaleza financiera.

Por lo que respecta a aquellas operaciones que no se incluirían en el ámbito financiero, tendríamos una serie de ellas a destacar, como sería la de incentivos regionales, la de la minería del carbón, el plan de competencia y competitividad de las pymes, el propio plan integral de calidad turística, el plan de modernización del comercio interior y otra serie de planes que completarían éstos. En relación con ellos yo diría que, con carácter general, los datos que yo tengo —ahí quizá tenga alguna discrepancia con alguno de los que se han dado— son cantidades que no han sufrido ninguna variación en relación con las que estaban en presupuestos anteriores y que por tanto los presupuestos para el año 2002 se limitan a reproducir las cantidades que estaban ya, salvo las correspondientes al Instituto de la Minería y el Carbón, en el que efectivamente sí hay un incremento sustancial ligeramente superior a un 11 por ciento. Puesto que ha sido objeto de una pregunta concreta, con mucho gusto después, cuando vaya analizando todas ellas, una a una, explicaré con mayor extensión este incremento. Este enfoque general, para ir analizando cada uno de los programas sobre los que se me ha hecho preguntas, lo podría dar por concluido, destacando nada más que el incremento del presupuesto del Ministerio de Economía (comparado con otros departamentos, dejando aparte Sanidad y Consumo y Trabajo y Asuntos Sociales en la medida en que están afectados por el acuerdo de financiación con las comunidades autónomas) sería inferior al que con carácter general se mantiene para otros departamentos. Esto, sin duda alguna es importante en unos momentos en los que hay un esfuerzo presupuestario por parte de la Administración del Estado; es importante que por parte del Ministerio de Economía, como ministerio que de alguna forma tiene responsabilidad en las directrices de

la política económica, se haya asumido y aplicado en estos presupuestos.

Voy a entrar en el examen de las cuestiones concretas que se me plantean. Quisiera reiterar lo manifestado por el señor presidente de la Comisión en la medida en que se me han planteado una serie de cuestiones que hacen referencia a todo el ministerio. Tengo entendido que aquí comparecen los secretarios de Estado que, sin duda alguna, responderán con mucho mejor criterio que el subsecretario de Economía, sin perjuicio de lo cual voy a procurar responder a todas y si no volver a dejar de manifiesto el compromiso de remitir información concreta sobre todos aquellos puntos sobre los que así se me solicite.

Por lo que respecta al programa 151.A, sobre seguridad nuclear y protección radiológica, que afecta al Consejo de Seguridad Nuclear, concretamente, hay un incremento de un 6,5 por ciento, que supondría, en primer lugar, en el capítulo 1, una actualización del 2 por ciento con carácter general para todo el ministerio y también como consecuencia de nueva dotación de las RPT, por modificaciones en cuanto al personal que preste sus servicios en las mismas. El mismo incorpora un incremento como consecuencia de gastos en publicidad y viajes. Tengamos en cuenta que muchos de los organismos adscritos al Ministerio de Economía, y lo veremos en alguno más de los programas sobre los que se me ha preguntado, hay obligaciones de relaciones internacionales, de colaboración y, por tanto, las partidas referentes a los viajes en muchos casos experimentan una notable subida. Se me plantea una cuestión en relación a la necesidad de que la transferencia del Estado se incremente y se eliminen las tasas. Esta es una cuestión que no sería propia de la ley de presupuestos, sino que se exigiría una modificación de rango legal; modificación que por la propia Constitución estaría vedada a la ley de presupuestos y exigiría que otra norma crease una tasa específica al efecto. En la medida en que la tasa responda a los servicios que se prestan, es un instrumento que podría ser perfectamente utilizable y, de cualquier forma, lo que yo querría poner de manifiesto en este punto es que esos recursos, vengán vía tasa o vía transferencia, irían dedicados al funcionamiento del Consejo de Seguridad Nuclear y al cumplimiento de las funciones específicas que tenga atribuidas. Ahí se me pone de manifiesto la consideración o la preocupación por que no disminuya la seguridad por parte de todos aquellos operadores que actúen en este ámbito material que tenga efectos radiológicos. Entre las funciones que al respecto tenga el Consejo de Seguridad Nuclear, en este presupuesto se contempla la circunstancia de que se tenga que seguir actuando en materia de protección radiológica, propia de este consejo, y en este sentido, en el capítulo 6 está prevista la ejecución del Plan Salem, salas de emergencia, y la mejora en los equipos informáticos y proyectos de I+D que, sin duda alguna, en el campo de la seguridad

nuclear van a ir dirigidos a materia de protección de la seguridad. Todo esto, siendo además complementario con las competencias que por parte de la Dirección General de la Energía y Minas se puedan realizar de cara a la exigencia de normativa de seguridad por parte de las entidades que actúen en estos sectores. En estos casos, independientemente de las funciones que tenga el Consejo de Seguridad Nuclear, la competencia estaría residenciada en el Ministerio de Economía, por ser a quien corresponde la materia de elaboración y normativa.

Por lo que respecta al programa 551.C, sobre elaboración y difusión de estadística y referido al Instituto Nacional de Estadística, se pone de manifiesto una variación de un 4 por ciento con carácter general. Hay que indicar que la dotación de este programa descende un 7,7 por ciento, y esta cifra baja como consecuencia del cumplimiento del censo de población y demarcación. Es un censo que se elabora con una periodicidad decenal; este es un censo que se inició el año pasado y que habría de realizarse a caballo de dos ejercicios, el del año 2001 y el de 2002. Prácticamente está concluido, pero todavía está pendiente la celebración de algún convenio entre el Instituto Nacional de Estadística y alguna comunidad autónoma o alguna diputación provincial para el desarrollo de este plan en lo que queda de ejercicio en el 2001 y la parte que haya de desarrollarse todavía en el año 2002. Es un plan que se va a concluir y, por tanto, ha exigido un esfuerzo presupuestario especial, que tuvo lugar en el presupuesto que actualmente se está ejecutando, y esa conclusión ha de tener algún reflejo en el año que viene.

Ahora bien, hay una serie de puntos concretos que quedan pendientes, sobre los que S.S. ha planteado alguna pregunta y sobre los que el señor Cámara también ha incidido, que es el reflejo que esta disminución o variación, sobre todo en lo que afecta al capítulo 6, pueda tener sobre el plan de acción nacional en el marco de la Unión Europea. Este plan supone una serie de obligaciones, supone una serie de estadísticas que han de efectuarse estos años, además de las que tradicionalmente va a tener que seguir haciendo el INEM, porque las hace siempre, por ejemplo en estadísticas en materia de agricultura, de medio ambiente, de industria, de precios, familiares, etcétera; es decir, las que resultan del Plan estadístico nacional que, si no me falla la memoria, se aprueba por un real decreto en el año 1999 y que prevé toda una serie de estadísticas que habitualmente se tienen que ir realizando, aparte de estas otras periódicas, que son estadísticas por excelencia, como las de población y vivienda, y aparte de estas otras que resulten del plan que deriva de obligaciones comunitarias.

A pesar de esta disminución, tengo que afirmar que en opinión del Ministerio de Economía se van a realizar sin problema alguno, siendo de una fácil comprensión, porque se aplicará el mismo esquema que se ha

hecho con el plan de población y vivienda. El plan de población y vivienda se hace cada 10 años, pero se puede hacer en dos ejercicios. Estas estadísticas que derivan de este plan de acción en el marco de la Unión Europea se van a realizar a lo largo de cuatro años. Por tanto el impacto presupuestario de las mismas se podrá, como mínimo, imputar a lo largo de este período. En este sentido no tiene que haber ningún problema, eso no es argumento para considerar que lo haya, y lo que exigirá es que en sucesivos años vayamos teniendo en cuenta el importe que haya de imputarse a cada uno de los ejercicios a los que haya de efectuarse este cargo.

Por lo que respecta al programa 611.A, se han planteado varias preguntas, una de ellas referida a la Comisión Nacional de Energía. Ahí se pone de manifiesto una disminución de 400 millones, si no recuerdo mal. Efectivamente, esa disminución existe y creo que a lo que obedece es a la regularización de una situación que estaba bien —por ello se habían recogido esos 400 millones en el presupuesto actualmente en vigor que estamos ejecutando—, pero que ha desaparecido, por lo que en el futuro hay que cambiarlo y reflejar que en este caso sería cero.

La Comisión Nacional de Energía tenía un edificio que había adquirido. Ese edificio estaba destinado a su sede y lo estaban ocupando los servicios del ministerio. Como consecuencia de esa ocupación se tenía que abonar el precio correspondiente porque el edificio lo estaba ocupando la Comisión Nacional de Energía. En este momento ese edificio ha sido abandonado ya por parte de servicios de la Administración General del Estado y, por consiguiente, está ya a disposición de la Comisión Nacional de Energía, para que la misma pueda disponer de él y ocuparlo conforme a sus propias necesidades. Esa es la razón por la que desaparece aquí.

También se hace referencia a una modificación en el capítulo 6, con un importante crecimiento en ese mismo programa, pero referido a la subsecretaría. Ha de decirse al respecto que hay una subida importante, según los datos que tengo computado en euros, ligeramente por encima de los 1.717, y tiene que indicarse que el mismo va dirigido a informática y a obras. Debe tenerse en cuenta que el compromiso del ministerio con la informática —y al efecto se me ha hecho una pregunta por el señor Cámara, a la que luego responderé individualizadamente— es la actualización de todos los sistemas, la generalización de la utilización de la informática y de la telemática en todos los procedimientos administrativos y, además, el refuerzo de todas las comunicaciones. En este presupuesto en vigor se ha producido una adjudicación de un contrato de telefonía y voz realmente ambicioso, que funciona bien. Seguimos ampliando las prestaciones en ese punto por lo que respecta a las oficinas comerciales y a las oficinas económicas que el ministerio tiene en el extranjero, reforzando el Plan RET con la finalidad de tener una admi-

nistración moderna, rápida, eficaz y que deje reducida la utilización del papel a lo estrictamente necesario.

Por otra parte, también ahí están incluidas las obras y no tenemos que olvidar que el ministerio, como consecuencia de la reestructuración que se produjo al separarse Economía y Hacienda, ha tenido que proceder a reubicar sus servicios, esta reubicación a veces ha llevado su trabajo y ha exigido una serie de adecuaciones en los inmuebles que el mismo ocupa, concretamente ha exigido separaciones, etcétera, y algunos servicios que tenemos a nivel periférico se fueran individualizando en la medida en la que están adscritos al Ministerio de Economía frente a aquella situación unificada que existía anteriormente.

También se hace referencia a la secretaría general técnica y se pone de manifiesto un incremento en los capítulos 1 y 2 y en el capítulo 6; en el capítulo 6 lo que se pone de manifiesto es una disminución. Por lo que respecta a los capítulos 1 y 2 (este es un criterio aplicable en general, ya lo he dicho antes al hablar del Consejo de Seguridad Nuclear, a todos los organismos y a los órganos del ministerio), hay una subida como consecuencia de la actualización del 2 por ciento y de nuevas RPT, además de ajustes retributivos que en muchas ocasiones se han producido como consecuencia de que muchos de los funcionarios y también el personal laboral que presta sus servicios al Ministerio de Economía y Hacienda lo hace en el extranjero. Como consecuencia de la fluctuación en las divisas en las que hay que pagarles, nosotros debemos tener en cuenta esas modificaciones y proceder a abonar las cantidades a las que tienen derecho. En este punto es importante dejar claro que estas modificaciones, aunque aquí se diga que son elevadas —que lo son—, si descontamos esta deriva de las divisas, son muy reducidas, prácticamente estamos hablando de una cantidad igual —o ligeramente superior en la medida en que se han modificado las RPT— al incremento que con carácter general está previsto en la ley de presupuestos.

En cambio, en el capítulo 2 sí que hay que reconocer que en la dotación que figura para la secretaría general técnica hay un incremento importante debido también a la variación de los precios por los arrendamientos que se pagan por el departamento, en este caso especialmente, por los arrendamientos de las oficinas comerciales que tenemos en el extranjero y también como consecuencia de las variaciones de los precios que allí existen. Sin duda también influyen los precios que se están pagando por arrendamientos como consecuencia de la integración dentro del Ministerio de Economía de algunos de los servicios que a nivel periférico estaban en el Ministerio de Economía y Hacienda, como ocurre en el caso de las direcciones regionales y territoriales de comercio que se han integrado en la secretaría general técnica del Ministerio de Economía a nivel presupuestario, independientemente de que orgánicamente sigamos teniendo unas delegaciones de economía y

hacienda a nivel territorial, pero que presupuestariamente se han deslindado, definido y perfilado cada una con su propio presupuesto e identidad.

En este capítulo 2, por lo que se refiere al Ministerio de Economía, hay otra dotación importante que cabe destacarse. Me refiero a la dotación por importe de 100 millones de pesetas con motivo de la presidencia europea que le corresponde a España. Esta dotación debe permitir abordar todos los compromisos que a España y al Ministerio de Economía le correspondan en relación con los ECOFIN informales que haya que celebrar. Debo decir que esta no sería la única cifra a tener en cuenta por la Comisión, sino solamente las obligaciones que corrieran a cargo del Ministerio de Economía, porque por supuesto la Unión Europea financiaría otras. El Ministerio de Economía prevé que se celebren algunas reuniones en diferentes comunidades autónomas —creo que hay alguna en Valencia y en Toledo, etcétera— y las entidades locales también habrán de contribuir, independientemente de que participen otras entidades públicas, como puede ser el Banco de España, etcétera, pero este es uno de los conceptos —ya que S.S. se interesa— que tienen importancia.

Hay una última cuestión que se plantea en relación con la secretaría general técnica, que es la relativa a la disminución de un 50 por ciento, aproximadamente, en el capítulo 6. Todo ello obedece a que las obras se han transferido a la subsecretaría. Esa es una de las razones por las que en el capítulo 6, relativo a la subsecretaría, hay un aumento importante, aunque se aplica a las últimas obras como consecuencia de la división, independientemente de las necesidades nuevas del ministerio. Esta información es relativa a la subsecretaría y secretaría general técnica del Ministerio.

En el programa 611 hay una referencia a la Secretaría de Estado de Energía y de las Pymes. Hay que indicar que estamos en una subida en torno al 2 por ciento y no destacaría como relevante ninguna cuestión. Si S.S. después quiere información sobre alguna concreta, me lo dice y la contestación la enviaría por escrito. Yo creo que se mantienen las obligaciones básicas —y tampoco son elevadas— que con carácter general se atribuyen a la Secretaría de Estado de Economía, Energía y de las Pymes.

Pasando al programa 612.A, se hace referencia a la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia y se pide una explicación como consecuencia de las subidas que aparecen recogidas, tanto en la propia secretaría general como en la Dirección de Políticas Sectoriales y en la Dirección General de Política Económica. Hay que poner de manifiesto, con una explicación muy escueta, pero gráfica y muy comprensiva de la realidad de estas modificaciones, que en la propia secretaría general y en la de políticas sectoriales estamos hablando de un 27,5 por ciento y de un 25,4 por ciento, respectivamente, pero ello se debe a los nuevos órganos que surgieron como consecuencia de la

creación de una nueva secretaría general de la que pasaban a pender dos direcciones a las que se atribuía alguna competencia que estaba fuera del área de economía, como era la de incentivos. Eso exigía un perfecto perfil de lo que son sus necesidades tanto a nivel de RPT como a nivel de gastos de funcionamiento. Eso es lo que se ha hecho ahora.

Durante el ejercicio en curso y parte del anterior todos los órganos de nueva creación han funcionado en unas condiciones realmente duras y complicadas como consecuencia de que tenían que contar con las RPT que recibían, independientemente de las que necesitaran. A lo largo de ese tiempo se han ido dotando mediante aprobaciones parciales de RPT, hasta que finalmente se han aprobado ya las RPT definitivas, y eso ha de tener una incidencia, junto con la actualización, a la hora de fijar tanto las retribuciones en el capítulo 1 como a la hora de fijar los gastos corrientes en capítulo 2. En ese capítulo ha de tener un tratamiento especial todo el tema de dietas y locomoción, que como S.S. ha dicho ha tenido un incremento importante y sustancial. Estamos hablando de unos órganos que básicamente tienen que coordinar todas las relaciones económicas con la Unión Europea y tienen una gran relación con otros países comunitarios con los que tenemos una relación especial o con los que a veces surgen conflictos económicos especiales, y en la mente de todos estarán sin duda alguna unos cuantos que han ido surgiendo este año y que han de tener el correspondiente reflejo o aumento presupuestario.

Paso al programa 614, en el que se me plantean cuestiones sobre el comisionado del mercado de tabacos. Perdón, me plantean alguna más en el 612 al hilo de la Dirección General del Tesoro, donde efectivamente hay un incremento importante de un 22,7 por ciento. Explicaré muy brevemente que esto es como consecuencia del importe del vencimiento de los seguros de cambio en peajes de autopistas. Me preguntaba S.S. por la cifra. Aproximadamente, la cifra en que se produce el incremento está en el entorno de los 12.000 millones, ligerísimamente superior. Ello obedece a una mejor presupuestación y va a evitar la necesidad de tramitar, alguna modificación de crédito como consecuencia de que esa cifra fuera insuficiente. Lo que ha hecho aquí el ministerio es un esfuerzo por presupuestar mejor y por establecer o fijar las cantidades que de año a año vamos a tener que abonar como consecuencia de este seguro de cambio de las autopistas de peaje.

Se me plantea a continuación el programa 614.C, comisionado del mercado de tabacos, donde hay un incremento en el capítulo 2 que para este organismo, aunque se financia con sus propias tasas, es importante y hay que explicarlo especialmente porque al ser un organismo que está adscrito a la Subsecretaría de Economía se debe a una solución de un problema histórico. Que yo recuerde, por lo menos está desde el año 1985 con motivo de la desaparición de la renta de tabacos,

que es el tema del almacenaje de todo aquel tabaco decomisado por ser objeto de contrabando, bien sea infracción bien sea delito. En la reforma del monopolio de tabaco de 1985, que luego ha sido continuada por diferentes leyes hasta la que precisamente creó el comisionado del mercado de tabaco en 1998, si no me falla la memoria, quedaba pendiente quién debía abonar a quien almacenase ese tabaco. Quien almacenaba ese tabaco era Tabacalera. Históricamente no había ningún problema porque Tabacalera dependía del Ministerio de Economía y Hacienda. En la medida en que se ha ido liberalizando todo el mercado de tabaco y que se ha ido privatizando, lo que no era un problema (aunque jurídicamente se apuntaba la necesidad de contemplar el tema, si bien nunca se hizo), el tema quedaba abierto. Lo que hemos hecho este año por primera vez es presupuestar una cantidad, la que haya de abonarse como consecuencia de ese almacenamiento del tabaco decomisado, que si no me falla la memoria asciende a 100 millones. En ese caso se abonará lo que resulte en función de un contrato que, visto por los servicios jurídicos y por los demás servicios especializados del ministerio, se firme con la compañía que asume el almacenaje y la custodia de estos bienes, hasta que los jueces (y eso es una modificación que se introdujo en la ley de medidas que se aprobó en diciembre del año pasado) ordenen la destrucción de ese tabaco y no esté ahí secularmente almacenado, no sabemos a veces bien para qué, cuando el mismo se decomisa y no se puede devolver al tráfico económico y de consumo porque ha perdido calidad y no sería correcto ni adecuado volver a poner a circular el mismo, por muy decomisado que estuviera.

También me preguntan por el Tribunal de Defensa de la Competencia. Tengo que hacer referencia a lo que antes se ha planteado. El Tribunal de Defensa de la Competencia, al ser un organismo autónomo y dejar de pertenecer al ministerio, tiene que dotarse a nivel organizativo de una serie de servicios que estando en un ministerio no necesita cuando está adscrito orgánicamente por mucha independencia funcional que tenga. Desde las nóminas hasta todos los servicios de gestión y de mantenimiento se lo hacemos desde el propio departamento, se lo hacemos desde los servicios centrales. Cuando antes hemos analizado el programa 611 y la referencia a la secretaría general técnica vemos cómo hemos centralizado servicios —y sus gastos, por supuesto— en estos órganos. Eso ha sido una pauta que en general —por supuesto también hay excepciones— ha sido tradicional en el Ministerio de Economía y Hacienda y en el Ministerio de Economía actualmente sin ninguna duda porque entendemos que será una gestión más flexible, más rápida, más eficaz, que también nos permitirá ahorrar mejor en la medida en que tengamos una idea clara de todos los servicios que a nivel global necesitaremos. Pero si a un organismo le damos independencia orgánica, sin duda alguna también tene-

mos que darle la posibilidad de que orgánicamente funcione independiente. Esto va a tener una incidencia en su presupuesto y por eso estas mayores necesidades tienen una financiación propia en la medida en que, en el caso de contrataciones de empresas, está prevista una tasa de la que el 50 por ciento sería para ingresar en el propio organismo.

Paso a los programas por los que S.S. me ha preguntado. El 631 se refiere a la Dirección General de Seguros. En seguros y fondos de pensiones hay una variación importante cuantitativamente —no tanto porcentualmente ya que en ese caso estamos hablando de un 1,7 por ciento— en la medida en que hay una disminución en el capítulo 8 en los préstamos del seguro de crédito a la exportación. ¿Por qué es así? Porque se hacen unas previsiones en relación con los ingresos por las primas que se perciban por las pólizas que se suscriban y otros ingresos corresponde a los recobros. Eso nos da una proyección sobre lo que será la evolución en el año y en éste se ha establecido esa disminución, que es la que se ha recogido. En el capítulo 8 es la única disminución que aparece frente a las FIES, frente al ICEX, frente al Fondpyme o frente a la suscripción de acciones en organismos de carácter multilateral.

Se me plantea también en el tema de Tesoro la variación que hay en el 631.B, regulación de mercados financieros. Efectivamente, hay una disminución que yo considero importante. Su señoría la fija en el entorno del 45 por ciento y estamos hablando del 44,9 por ciento, es decir ha sido una precisión muy exacta. Se reducen las inversiones en la campaña de publicidad del euro. Creo que la ligaba, si no he tomado nota indebidamente, a que funcione desde la propia Dirección General del Tesoro la relación con el euro. La Dirección General del Tesoro en relación con el euro hace unas funciones amplias, complejas, que van más allá de lo que aparece reflejado en esta dotación presupuestaria, que sin duda alguna atiende a la campaña de publicidad, que es uno de los aspectos más relevantes, sobre todo por la incidencia en cuanto a toda la población española, pero no es la única; quizás es algo de lo que más percibiremos hasta el día que veamos los euros contantes y sonantes en nuestras manos y es uno de los mecanismos que hará sin duda alguna que percibamos el euro más próximo. Sin duda alguna, transcurridos los seis primeros meses del año que viene, de 2002, esta campaña perderá importancia. ¿Por qué? Porque las modificaciones que ha habido en el ámbito comunitario han sido recogidas por nuestra legislación interna, con una reducción del período de doble circulación a dos meses, pero el período de canje llega hasta el 30 de junio del año 2002 y por tanto como mínimo durante este plazo habrá que continuar con esta campaña de publicidad, habrá que continuar informando, aparte de sensibilizar a toda la población en relación con el uso de la nueva moneda y los problemas que sin duda alguna todo el mundo hemos de encontrarnos. Ahora bien,

aunque no sea propio de esta partida presupuestaria, tengo que decirle, puesto que S.S. lo ha preguntado, que el Tesoro sin duda alguna tiene una influencia mucho más extensa en la medida en que coordina o tiene una relación muy importante con otras administraciones públicas y con diferentes empresas privadas, con la banca, con todo el sistema financiero, con la finalidad de aclararles aquellas dudas que tengan en cuanto a la introducción del euro, que teóricamente yo creo que puede decirse que son relativamente fáciles de abordar y resolver, pero la solución práctica de los problemas que se planteen como consecuencia de la aplicación de esta normativa de la introducción del euro exige muchas veces acercarse y dar una explicación concreta y eso en gran medida se hace desde la Dirección General del Tesoro, no sólo por el Ministerio de Economía a través de otros órganos; Pymes, Política Económica, la propia subsecretaría hace un seguimiento de la introducción del euro, una aproximación y un intento de aclarar todo lo que conlleva esa introducción a las administraciones que lo necesiten —territorial, autonómica, local, etcétera—, así como a toda empresa privada que tenga problemas con este punto, y no sólo lo hace el Ministerio de Economía sino que también los departamentos específicos, en la medida en que haya competencias sectoriales —pensemos en Fomento con transportes—, hacen una función muy importante de cara a permitir una introducción del euro lo más fácil y segura posible. Concluyo reiterando que en este punto únicamente se hace referencia a esa campaña de publicidad cuya duración es más corta, comparando este año con el anterior, por los motivos expuestos.

Por lo que respecta a la Dirección General de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa, tengo aquí un dato que no coincide con el que me ha dado su señoría. Voy a hacer referencia al que tengo yo, en la confianza de que sea correcto. En la misma hay una transferencia a las comunidades autónomas que se reduce de un modo importante en el marco de ese plan de consolidación y competitividad de las pymes como consecuencia de las menores recepciones de fondos comunitarios; menores recepciones que de alguna forma también están en función de los proyectos que se planteen desde las diferentes autonomías, porque no olvidemos que aquí lo que se hace, de acuerdo con unos criterios que aprueba anualmente la conferencia sectorial y que luego recoge el Consejo de Ministros, a la hora de distribuir estos fondos o esta dotación que hay para consolidación y competitividad de las pymes, es territorializar una parte directamente y dejar un remanente para distribuir en función de los proyectos que se hayan presentado principalmente en las comunidades autónomas que hayan accedido a la parte que inicialmente se territorializa. Este año la reducción es precisamente como consecuencia de esa disminución de transferencias comunitarias de los fondos FEDER. A eso haya que añadir que existe una compensación, en la medida en que esa cifra

por importe, si no me falla la memoria, de 4.270 millones de pesetas —me van a permitir que utilice las pesetas por última vez— se compensa con una nueva dotación, que aparece presupuestariamente por primera vez y a la que S.S. ha hecho referencia, de 4.000 millones de pesetas en la línea ICO-PYME. Esa línea está destinada a subvencionar las diferencias de tipo de interés en relación con aquellos préstamos que para las pequeñas y medianas empresas conceda el ICO y tiene una finalidad importantísima, que es ayudar a la internacionalización de la pequeña y mediana empresa. Yo creo que esto es muy importante y que debe resaltarse, del mismo modo que debe reconocerse esa otra disminución por encima de los 4.000 millones en cuanto a las transferencias a comunidades autónomas.

En cuanto a los criterios que se apliquen en la pequeña y mediana empresa, voy a acogerme a lo que ha manifestado antes el presidente y no me voy a extender, ya que me parece que mi intervención está siendo muy extensa. Únicamente quiero indicar que hay un compromiso del ministerio de llevar hacia delante el proyecto de la nueva empresa. Es algo que a nosotros nos parece muy importante como ayuda y fomento de la pequeña y mediana empresa y en lo que sin duda alguna tendremos que colaborar y ponernos de acuerdo con el Ministerio de Justicia, como ministerio que tiene competencias específicas en materia de derecho privado y en este punto concreto de derecho mercantil. Esto debe ser tenido en cuenta.

En cuanto al 724.C, incentivos económicos regionales, tampoco voy a incidir mucho, puesto que lo que estamos haciendo es reproducir las cifras anuales. Si lo que S.S. quiere son indicadores específicos, sin duda alguna se los podríamos mandar por escrito, pero en cuanto a lo que es la política que habría que desarrollar con este programa, no hay ninguna diferencia.

En relación con el 731.F, política energética y minas, me plantea un problema con el IDAE: su adscripción al Ministerio de Industria, la residencia de las competencias en materia de energía en el Ministerio de Economía y las posibles disfunciones que esto produzca. Independientemente de los criterios que puedan existir a favor o en contra de esta división, como representante del Ministerio de Economía únicamente voy a manifestar dos cosas. En primer lugar, hay una vicepresidencia que corresponde a la directora general de Energía y Minas en el IDAE; por tanto, la coordinación con el ministerio sin duda alguna se produce. En este sentido, los problemas que pudieran producirse como consecuencia de la separación del IDAE del ministerio que tiene las competencias de regulación energéticas o no debieran existir o debieran reducirse al mínimo. En segundo lugar, y esto es lo que yo creo que en su momento justificó la adscripción del IDAE al Ministerio de Ciencia y Tecnología, las competencias sectoriales en cuanto a regulación efectivamente están en el Ministerio de Economía o en los ministerios a los que

correspondan por razón de sus competencias sectoriales específicas, pero todo lo que sea tecnológico está en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, y el IDAE se entiende que tiene una incidencia clara y rotunda en el tema de la innovación tecnológica. Me parece que S.S. lo ha manifestado así en el caso de las energías renovables y eso es lo que justifica que se haya adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología, en el que sin duda están residenciados todos aquellos presupuestos que con carácter general en el tema de la energía renovable o en cualquier otro tema hacen referencia a la innovación tecnológica. Por tanto, desde ese ministerio es desde donde deberán hacerse transferencias, independientemente de que, reconociendo la circunstancia de que el Ministerio de Economía tiene competencias en materia energética, haga transferencias también en la medida en que fije programas que hagan referencia al fomento de las energías renovables, que es lo que justifica también ese reflejo en los presupuestos del Ministerio de Economía.

Por lo que se refiere al programa 751, Secretaría General de Turismo y Turespaña, sin duda alguna hay una variación importante en los datos que yo tengo: un 4,4 por ciento y un 5,8 por ciento respectivamente. Ahí, aparte de producirse en el capítulo 1 los problemas que he mencionado anteriormente en cuanto a funcionarios y a las RPT, tenemos que reflejar las variaciones en dietas y locomoción tratándose de organismos o de entidades públicas, ya que el aspecto de los viajes de sus funcionarios o de las personas que prestan servicio en las mismas es muy importante, y además una mayor inversión en las campañas internacionales de turismo con la idea de promocionar España, la calidad del turismo español y de los servicios que aquí se prestan, inversiones que tienen una naturaleza inmateral, pero que son muy importantes y cuantiosas y que tienen la finalidad de incrementar la cuota del mercado, algo que yo creo que es muy relevante si tenemos en cuenta las circunstancias que actualmente estamos viviendo y que los datos generales de caída del turismo incluso en países occidentales para la campaña que viene son altamente significativos. Por tanto, es importante todo el esfuerzo que hagamos en España para conseguir, si es posible, recoger lo que otros pierden, pero, como mínimo, no perder las cuotas que nosotros hemos obtenido.

Finalmente, en lo que se refiere a la última cuestión que me plantea el Grupo Parlamentario Socialista, que hace referencia al programa 762-B en cuanto a los fondos FIEEX y Fondpyme, antes he hecho una referencia escueta a los mismos. Tratan de promover la inversión de empresas españolas en empresas extranjeras o en participación en fondos propios del accionariado de empresas extranjeras, con carácter general, y en pequeñas o medianas empresas, con la finalidad de promover la internacionalización de nuestras empresas o la difusión internacional de sus productos. Eso es lo que ha justificado un incremento de la dotación, en el caso del

FIEX de 5.000 millones y en el caso de Fondpyme de 500 millones, y eso se debe a que está previsto que estos fondos den bastantes más programas para próximos ejercicios, es decir, que se aumenten los países cuyas empresas serían elegibles para ese tipo de inversiones y, además, que el número de operaciones aprobadas sea muy superior al que ha sido hasta ahora.

En el caso de la Dirección General de Financiación Internacional, creo que ya he respondido en cuanto a las entidades a que iría destinado principalmente este incremento que se ha producido, y en el caso del ICEX quiero señalar que este incremento de un 3,4 por ciento es también consecuencia del nuevo convenio que ha sido aprobado por la CICYT, que recoge una serie de aumentos retributivos en los que también influye que este personal presta sus servicios en el extranjero, y también como consecuencia de un incremento en su capítulo 6, un capítulo importante dadas las funciones específicas del ICEX, en la medida en que con los programas de actuación que tiene, ya sean generales, singulares o programas de empresas, se pretende reforzar y aumentar los programas de empresas porque se entiende que contribuyen de un modo más eficaz a la internacionalización de la empresa española.

Me queda por responder a alguna de las cuestiones que ha planteado el señor Cámara, aunque creo que globalmente las podemos dar por contestadas. Si acaso, cité el tema de la informática, que es a lo único que creo que no he aludido específicamente. Efectivamente, aunque ya he hecho una referencia breve a la cuestión, hay un compromiso del ministerio de potenciar el uso en todos los procedimientos administrativos de la informática y de la telemática, generalizarlos de un modo absoluto, de tal manera que, con carácter general, todos los procedimientos puedan ser realizados a través de lo que normalmente denominamos Internet, pero que sean realizados a través de un sistema seguro, a través de una firma electrónica avanzada que nos garantice la identidad, que nos garantice la seguridad, la integridad y la atribución de ese documento que se dirige a la Administración a una persona concreta. En ese sentido, tenemos ya desarrollado por la Casa de la Moneda, y adscrito al Ministerio de Economía, un sistema de seguridad que popularmente se conoce como el sistema Ceres, del que existe ya una demanda importante por parte de administraciones territoriales, locales y autonómicas, incluso hasta el punto de frenar otros proyectos que, si no, sin duda alguna podrían desarrollarse. Además, creo que es bueno que se desarrolle este, porque parte de la idea de una firma electrónica atribuida a una persona, que sea única y sea suficiente y válida para entenderse en cualquier procedimiento y con cualquier administración, como mínimo con la Administración del Estado, pero en la medida en que tiene esa vocación expansiva, tenderá a ser utilizada y admitida por muchas administraciones y evitaría que tuviéramos que tener un llavero con una firma electró-

nica según el órgano o la administración con la que fuéramos a tratar. Esta es una de las razones por las que los gastos en informática en el ministerio, recogidos ya en el capítulo 2 o en el capítulo que hace referencia a las inversiones reales, tienen un reconocimiento específico y expreso porque sin duda alguna esta va a ser una de las tareas que queremos acometer con éxito a lo largo del próximo ejercicio, en el que lo que queremos es que, como mínimo, en el Ministerio de Economía, con la propia identificación que demos al funcionario, le demos su firma electrónica, firma electrónica que tendrá como persona individual y la podrá usar desde para hacer su declaración de la renta hasta para dirigir cualquier petición, por ejemplo una autorización del comisionado del tabaco, comprar cualquier cosa en el Tesoro, etcétera. Evidentemente esto va a exigir un procedimiento pausado y escalonado, pero sin duda alguna a lo largo del año que viene lo vamos a acometer confiando en que sea un éxito.

Estoy a su disposición para cualquier cosa en la que quieran más aclaración, porque les parezca que no he aclarado bastante, para aclararlo más si puedo y, si no, suministrarles la información que resulte precisa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor subsecretario. Efectivamente está en plena forma, como decía el señor Cámara.

No sé si después de toda la información que nos ha dado hay algún turno de réplica. Si lo hay tiene que ser brevísimo y para alguna cuestión puntual, porque la información recibida ha sido extraordinariamente abundante.

Señor García Breva.

El señor **GARCÍA BREVA**: Voy a ser muy breve. Quiero agradecer toda la información que ha dado el señor subsecretario y volver a poner de manifiesto los problemas o las dificultades en la valoración, incluso en el estudio, de la información que se nos suministra. Ahora partimos del presupuesto inicial del año 2001. En la información que se nos da no aparecen las modificaciones presupuestarias que a lo largo del ejercicio se van haciendo, con lo cual estamos llevando a cabo un ejercicio de comparación sobre el que, evidentemente, el Gobierno tiene muchísima más información, por lo que sobre datos que pueden interpretarse de una manera resulta que la información es justo la contraria. Eso lo he dicho al principio de mi intervención y ahora me ratifico en que la presentación no es buena, ya no solamente por la falta de datos, sino porque no coinciden muchas veces los datos numéricos con lo que luego en las memorias se dice.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Simplemente para decir que a lo mejor este año, señor subsecretario, la sección 24 se libra de la enmien-

da a la totalidad. Creo que sería lo congruente con relación a lo que hemos visto esta tarde, porque sólo por defectos de presentación parece difícil presentar la propuesta de devolución de la sección.

Gracias y enhorabuena por la claridad y por la generosidad en las respuestas, señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA** (Crespo Rodríguez): Sólo quiero agradecer a los representantes de los grupos parlamentarios sus intervenciones. En cuanto a la petición que han hecho de aclaraciones y de informaciones, creo que como representante del ministerio es lo que me corresponde. En ese sentido interpreto que es por lo que se me han hecho preguntas sobre todos los programas y, por supuesto, en cualquier punto en que entiendan que resulta precisa alguna aclaración, como consecuencia de la dificultad de comprensión de alguno de los documentos que se han remitido a la Cámara, en la parte que afecta al Ministerio de Economía estaremos encantados de remitirla.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor subsecretario.

Suspendemos por un segundo la reunión, para dar paso a su colega de Hacienda.

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE HACIENDA (CATALÁ POLO) A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000772) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 212/000685)**

El señor **PRESIDENTE**: Agradecemos la presencia esta tarde aquí del subsecretario de Hacienda, señor Catalá, que es ya habitual de este trámite —el año pasado ya compareció—. Este año le van a hacer preguntas los portavoces de los grupos Socialista y Popular, que son los que están presentes en este momento. Creo que el año pasado el debate se organizó de la misma forma. Le harán las preguntas los dos portavoces de los grupos y a continuación usted responde y habrá después un breve turno de réplica, en su caso. Sin más, le doy la palabra, en nombre del Grupo Socialista, al señor García Breva.

El señor **GARCÍA BREVA**: Buenas tardes, señor subsecretario. Me voy a ahorrar la introducción para no repetir lo mismo que he dicho respecto a la Subsecretaría del Ministerio de Economía en cuanto a la presentación de los presupuestos. Simplemente debo decirle al señor subsecretario que las cuestiones que le voy a plantear van en el sentido fundamentalmente de pedir explicaciones sobre las variaciones más importantes del presupuesto y de mejorar la información que ha

aportado el Gobierno, sobre todo cuando hemos visto que los puntos de comparación son el presupuesto inicial de 2001 con el presupuesto inicial del año 2002, con lo cual en los datos que yo dé puede haber alguna diferencia por falta de información.

Empezando con el programa 124.D, de coordinación y relaciones financieras con los entes territoriales, correspondiente a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, en el mismo hay una disminución de un 36,4 por ciento aproximadamente. Lo más destacado es la variación a la baja del capítulo 1, que disminuye en un 45 por ciento, y, sin embargo, hay un incremento en los capítulos 2 y 6, respectivamente en un 300 y en aproximadamente un 187 por ciento. Yo le pido explicaciones porque los indicadores en la documentación no reflejan la justificación de los objetivos que se pretenden alcanzar con estas modificaciones. Yo no sé si tendrá alguna relación con el propio acuerdo de financiación autonómica o con algún otro objetivo.

En cuanto al programa 126.E, que se refiere al servicio de transportes de ministerios y al Parque Móvil, solamente quiero destacar la disminución de los capítulos 6 y 8, en un 26 y en un 64 por ciento respectivamente. Me imagino que puesto que hubo en el año 2001 un fuerte incremento, esta disminución de los créditos tiene que ver con alguna situación que se produjo en 2001 y no se va a repetir en 2002. De todas maneras quisiera que me indicara cómo se presupuesta el incremento previsto de este programa y qué tiene que ver con la presidencia europea de España a partir de enero de 2002. En los indicadores parece que se refleja un incremento de vehículos para eventualidades, no sé si estará contenida ahí esa circunstancia, y quisiera que me lo aclarara.

Con respecto al programa 314.C, de gestión de pensiones de clases pasivas, hay una reducción importante en el capítulo 1. Yo le quisiera preguntar cuáles son los tiempos de trámite y cuáles son los objetivos que se marca el Ministerio de Hacienda en cuanto a este tema, ya que en los indicadores no se aprecian grandes mejoras entre el año 2001 y 2002. Se mantiene el tiempo de tramitación en 50 días.

En cuanto al programa 542.I, que se refiere al Instituto de Estudios Fiscales, hay un incremento del 3,5 por ciento que me parece normal; el incremento más significativo se produce en el capítulo 2, de un 12 por ciento para gastos de publicaciones. Me gustaría que me detallara este incremento y la razón que justifica el mantenimiento del importe que se dedica a becas y el número de éstas.

Respecto al programa 611.A, de la Dirección y Servicios Generales de Economía y Hacienda, hay un incremento muy importante de un 75,7 por ciento, que se refleja sobre todo en la subsecretaría al establecerse una transferencia a Radiotelevisión Española de más de 66 millones de euros. Como esta es una partida que

no figuraba en 2001 le pediría al señor subsecretario que me explicara las razones que han originado la aparición de este concepto en este presupuesto de la subsecretaría.

En cuanto al servicio de la Secretaría de Estado de Hacienda, también quiero destacar un incremento importante en las indemnizaciones que se contemplan en el capítulo 2, con un incremento del 42 por ciento y también le pediría al subsecretario que lo explicara, fundamentalmente porque en este programa, en el 611.A no hay indicadores, con lo cual no podemos saber exactamente a qué objetivos se refiere el importante incremento de este programa y cuáles son los indicadores que se pretenden conseguir con este presupuesto. En formación, que es el programa 611.B, hay un incremento del 29 por ciento en gastos de personal, en el capítulo 1. También requerimos una explicación de por qué los gastos de formación solamente se incrementan en el capítulo de personal y cuál es la razón de ello porque, aunque hay indicadores, lo lógico es que aumentaran otros capítulos y no en un 29 por ciento el capítulo de personal.

En el programa 612.B, de planificación, presupuestación y política fiscal destacaría lo que se refiere al servicio de la Secretaría General de Política Fiscal en cuanto a la importante reducción de gastos de los capítulos 2 y 6; quisiéramos saber a qué obedecen, así como respecto a la Intervención General el incremento de un 19 por ciento que se registra, sobre todo en el capítulo 6, en relación con el incremento de inversiones en reposición. En este programa nos gustaría que nos explicara las actuaciones relacionadas con la gestión presupuestaria que tenga que ver con los presupuestos de la Unión Europea y fondos estructurales y si este capítulo va a tener un mayor incremento con motivo de la presidencia española de la Unión. Me gustaría también que nos explicara las evaluaciones externas que se hacen de los fondos estructurales; concretamente, en los indicadores se hace referencia a siete contratos y nos gustaría que explicara exactamente cuál es la razón, la naturaleza y el objeto de los mismos y de estas evaluaciones.

En el programa 612.C, de control interno, aunque el crecimiento está dentro de lo normal, en un 2 por ciento, hay un incremento importante de las inversiones de carácter inmaterial, que crecen en un 21 por ciento, que nos gustaría que nos explicara. A este respecto también en los indicadores hemos comprobado que en lo que se refiere a la actividad de control del sector público estatal se prevé un incremento de auditorías en el año 2002 sobre las sociedades mercantiles estatales. Nos gustaría que nos explicara concretamente qué se pretende con dicho incremento e, igualmente —y este es un tema importante porque a lo largo de este último año aparecen noticias sumamente preocupantes sobre la gestión de fondos estructurales—, cuál es la actividad que va a realizar respecto al control de perceptores de subven-

ciones de la Unión Europea, fundamentalmente en lo que se refiere a fondos estructurales y principalmente el Fondo Social Europeo y el FEDER. No se incrementan los indicadores en esta actividad y nos parece un poco preocupante, puesto que seguramente sería necesario, para garantizar la eficacia en la aplicación de los fondos estructurales, que esta actividad se llevara seguramente con más intensidad.

En el programa 612.F, que tiene que ver con la Dirección General de Patrimonio, hay una disminución del presupuesto aproximadamente de un 30 por ciento que se refleja en una baja importante del capítulo 1; en mis datos sale aproximadamente un 42,3 por ciento. Disminuyen las transferencias del capítulo 4, concretamente a Minas de Almadén, y disminuye también el capítulo 8, de adquisición de acciones del sector público. Le pediría al subsecretario que explicara o diera una mayor concreción a estas variaciones que presupuestariamente son importantes.

En relación con la gestión de catastros, que corresponde a la Dirección General de Catastro, quisiera que nos explicara también las variaciones que se producen en los capítulos 1, 2 y 6, porque sube el capítulo 1 pero baja el capítulo 2 y el capítulo 6, y nos gustaría que nos explicara qué relación pueden tener estas variaciones con los objetivos que se marca dicha dirección general para el año 2002. En los indicadores habla de 900.000 unidades urbanas y de 174 ayuntamientos y nos gustaría ver si hay alguna relación entre estos objetivos y estos indicadores con las variaciones del presupuesto.

El programa 613.F, que se refiere al Organismo Nacional de Loterías y Apuestas, prácticamente no varía respecto al año 2001, pero me gustaría saber por qué razón se valoran a la baja los indicadores de apuestas deportivas para el año 2002; es decir, tanto en ventas como en premios y beneficios se reduce el importe en euros respecto al año 2001.

Finalizo con los dos últimos programas. El 613.G, que se refiere a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, adquiere un incremento de un 42 por ciento, que es muy importante y aumenta fundamentalmente el capítulo 1, de personal, en un 28 por ciento y, sobre todo el capítulo 2 en un cien por cien. Concretamente se incrementan todos los artículos que se refieren a dietas y locomoción, a material y suministros, reparaciones y arrendamientos. Tienen todas unas subidas muy significativas que nos gustaría que nos explicara. A su vez también el capítulo 6 sube un 47 por ciento y como estas subidas no se corresponden tampoco con un incremento de los indicadores respecto no sólo al año 2001 sino al año 2000, seguramente esto tendrá una explicación que el subsecretario nos va a dar. En el último programa, el 613.H, que tiene que ver con el Tribunal Económico-administrativo Central hay un incremento de un 4,6 por ciento que solamente, como más significativo, tiene la disminución en el capítulo 3 de

intereses de demora y gastos financieros que me gustaría que nos explicara.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en nombre el Grupo Parlamentario Popular, el señor Blancas.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Buenas tardes y bienvenido, señor subsecretario.

Después de oír a mi compañero del Grupo Parlamentario Socialista refiriéndose uno a uno a todos los programas y con todas las preguntas que ha hecho, pienso que pocas preguntas le quedan a este parlamentario que hacerle al subsecretario. No obstante, mi obligación es interrogarle y preguntarle y con mucho gusto voy a proceder a plantearle mis preguntas para que el subsecretario nos responda, aunque, como digo, algunas de ellas coinciden con las que le ha formulado mi compañero del Grupo Socialista.

El Ministerio de Hacienda no es un ministerio inversor pero está claro que es el órgano de la Administración central que se encarga de la propuesta y ejecución de la política presupuestaria y tributaria de nuestro país, así como de los gastos públicos y gastos de empresa. Es el ministerio responsable de la dirección administrativa y económica del futuro de todos los ministerios, pero el Ministerio de Hacienda como tal —nuevo ministerio creado, como SS.SS. saben, por Real Decreto 557/2000— es de nueva creación, una vez que se segregó del Ministerio de Economía, y su estructura orgánica también data del año pasado, con lo que se puede decir que nace a partir del año 2000 como ministerio, independiente del de Economía. En este caso los presupuestos guardan la línea de austeridad, de contención y control que el ministro de Hacienda nos ha recalcado en sus intervenciones y que ha quedado manifestada en los Presupuestos Generales del Estado.

En cuanto a la clasificación orgánica del ministerio, la sección 15 se ocupa de su estructura orgánica, con sus 14 servicios, 13 organismos autónomos y el organismo público Agencia Tributaria de la Administración del Estado, son los organismos que se dedican a administrar el presupuesto del Ministerio de Hacienda que este año, la verdad sea dicha, sufre un pequeño incremento, pero no exagerado respecto al ejercicio del 2001. En cuanto a los incrementos más destacados y que el portavoz del Grupo Socialista ha manifestado, está la Agencia Tributaria, que ha experimentado un incremento superior al 42 por ciento sobre los presupuestos del 2001. En este punto quisiera realizar mi pregunta, para que el subsecretario nos diga a qué se debe este incremento sustancial y qué características han motivado que este presupuesto de la Agencia Tributaria, que en pesetas estaba en 115.000 millones y ha pasado a 150.000 millones de pesetas en euros —ahora hablo en los euros—, 996,10 millones de euros.

En cuanto al programa 124.D, coordinación y relaciones funcionariales con los entes territoriales, se pro-

duce una disminución sustancial de un 45 por ciento y un aumento de gasto de bienes corrientes y servicios superior al 314 por ciento. Aquí hay un sustancial incremento respecto al ejercicio anterior, por lo que quisiera que el señor subsecretario nos dijera a qué se debe esta gran diferencia en el aumento de gastos de bienes corrientes y servicios.

Mi tercera pregunta iría referida al programa 314.C, gestión de pensiones de clases pasivas. En este caso, parece que nos hemos puesto de acuerdo el portavoz del Grupo Socialista y yo, porque hemos tenido la misma intención a la hora de preguntar. En este punto, me gustaría saber por qué sufre una disminución importante, de 4.729.910 euros. Querría que el subsecretario nos aclarara esta disminución que sufre este programa. En lo relativo al programa 612.F, gestión de patrimonio de Estado, donde están ubicadas las empresas estatales, me gustaría que el señor Catalá nos dijera por qué hay un descenso de casi el 30 por ciento en los presupuestos de estas sociedades estatales; algunas ha apuntado el compañero del Grupo Socialista y pienso que hay un descenso importante, por lo que me agradaría conocer la opinión del señor Catalá.

Por último, quisiera preguntarle por una cuestión referida al próximo año, en que España ocupará la presidencia de la Unión Europea durante el primer semestre y no cabe duda de que habrá que realizar un gran esfuerzo en ciertas inversiones, concretamente en las referidas al organismo autónomo Parque Móvil del Estado. Me gustaría conocer qué inversiones tiene previsto realizar el Ministerio de Hacienda.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario, tiene usted la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE HACIENDA** (Catalá Polo): Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Ciertamente este año, el presupuesto del Ministerio de Hacienda es más fácilmente explicable en relación con el del año anterior, porque partimos de una realidad homogénea; estamos comparando presupuestos 2001 con 2002, cosa que el año pasado no ocurría pues veníamos de una reestructuración que hacía complejo el análisis de cifras homogéneas. Espero tener a disposición de los señores diputados toda la información que permita aclarar las cuestiones que me han planteado.

El presupuesto que presenta este año el Ministerio de Hacienda es coherente con la política presupuestaria del Gobierno y, por tanto, continúa con las líneas básicas de los Presupuestos Generales del Estado y que ha expuesto tanto el ministro, en su presentación, como los secretarios de Estado en las comparecencias de esta mañana. El presupuesto del Ministerio de Hacienda, no es un extraordinario en cuanto a volumen de magnitudes, pero es verdad que este año presenta algunas novedades que han sido objeto de preguntas. Buena

parte de estos incrementos, ciertos y reales, tienen que ver con modificaciones estructurales, con diferencias de ubicación de créditos o de actividades en procesos de reorganización interna. Los más significativos tienen que ver con el hecho de que en las delegaciones de Economía y Hacienda (así denominadas porque son conjuntas, de los dos departamentos, nos ha parecido que por economía de escalas y por mejor eficiencia en la gestión deberían mantenerse unidas y no separarlas; integran el conjunto de los servicios que tienen que ver con la intervención territorial, con patrimonio del Estado, con clases pasivas, por tanto, servicios del Ministerio de Hacienda, pero también tienen que ver con Comercio y con Tesoro, que son servicios del Ministerio de Economía; como digo mantenemos unas delegaciones que dependen de la Subsecretaría de Hacienda e intentan prestar servicios comunes al conjunto de la delegación) prestan servicios una serie de funcionarios y tienen imputados unos gastos, tanto del capítulo 2 como del capítulo 6, que estaban distribuidos en cada una de las unidades de las que tienen una dependencia funcional. Sin embargo, el presupuesto que presentamos este año en la Cámara modifica este criterio e imputa a los servicios comunes del departamento, al programa 611.A, el conjunto de gastos de las oficinas y personas que venían anteriormente diferenciados y que provocan, como bien han indicado ustedes, algunas paradojas, como es el hecho de que los programas 314.C, o 124.D o 612.F, tengan algunas disminuciones inexplicables, porque no van a dejar de prestar sus servicios, o de prestar su actividad; esto mismo justifica el incremento tan importante, que ustedes mismos indican, del 75 por ciento en el programa 611.A. Ello se debe a que las personas o los gastos que aparecían en estos programas sectoriales ahora se recogen dentro de ese programa común que son administración y servicios generales que tenemos todos los ministerios; ya que las delegaciones dependen de la subsecretaría del ministerio, ha parecido lo más razonable también imputar los gastos. Esto seguramente responde a dos o tres de sus preguntas en programas como son: el 124.D, coordinación de entes territoriales; el 314.C y el 612.F, patrimonio del Estados.

Otro de los elementos diferenciales que también provoca alguna disminución importante en el presupuesto tiene que ver en el programa 612.F, patrimonio del Estado, las reducciones que existen en los capítulos 4 y en capítulo 8. En capítulo 4, desaparece una partida tradicional de una subvención a la sociedad Minas de Almadén y Arrayanes, sociedad que en el mes de julio último ha pasado a estar adscrita a la SEPI y, por tanto, ya no percibe una subvención directa a través de los presupuestos del Estado, sino que se incorpora a la SEPI. Como ustedes conocen las sociedades que conforman el grupo SEPI no pueden percibir subvenciones, sino que, en su marco consolidado, reciben sus aportaciones en el caso de que así las requieran. Desa-

parece esa subvención tradicional del capítulo 4 de patrimonio, y tiene una bajada extraordinaria que se debe a la disminución de esa subvención a Minas de Almadén. Por otra parte, el capítulo 8, de patrimonio del Estado también tiene una disminución muy importante. Los activos financieros que se situaban en ese programa son las dotaciones para llevar a cabo las ampliaciones de capital que las diversas empresas públicas requieran a lo largo del ejercicio. Dada la operación de transferencia de acciones y, por tanto, de sociedades que se ha llevado a cabo desde patrimonio a SEPI recientemente, en sociedades tan relevantes como la Agencia EFE, Alimentos y Aceites, Cetarsa, Autopistas, Espasa, etcétera, el conjunto de sociedades que en el mes de julio el Gobierno decidió adscribir a un grupo empresarial de SEPI provenientes de patrimonio, provoca una menor necesidad de recursos para las ampliaciones de capital del año que viene, lo que provoca asimismo una reducción importantísima de los créditos del capítulo 8. La disminución es de carácter organizativo y reestructuración interna y no se debe a que la Dirección General de Patrimonio vaya a llevar a cabo menos actuaciones sino a que el crédito que permanece para el conjunto de sociedades se considera suficiente para abordar las medidas necesarias.

La otra medida importante que se ha puesto de manifiesto en las intervenciones tiene que ver con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Línealmente parece que se produce un incremento extraordinario en los créditos de la Agencia Estatal y ciertamente es así. Comparando presupuesto inicial sobre presupuesto inicial, se producen incrementos muy importantes. Lo cierto es que la Agencia, desde su creación por la Ley 31/1990, preveía un sistema de financiación singular en el que, junto a las dotaciones que figuran en el presupuesto inicial de la Agencia y, por lo tanto, del Ministerio, se pudiesen llevar a cabo generaciones de crédito en función de la recaudación que realizara la Agencia. Este mecanismo que estaba vinculado en el diseño inicial de la Agencia a la generación de un incentivo vinculado a la mayor actividad, a la rentabilidad o a la mayor eficiencia de la organización. Vinculado a ese mejor funcionamiento se dejaba que una parte pequeña de su presupuesto no estuviese en las dotaciones iniciales, sino que fuese apareciendo a lo largo del ejercicio conforme al instrumento de la generación de crédito, y de hecho, si viésemos las liquidaciones de presupuestos de la Agencia siempre han sido superiores a los presupuestos iniciales debido al juego que daba este mecanismo. Lo que estaba sucediendo en los últimos años es que este mecanismo que parece razonable, que dota de una cierta permeabilidad a la organización para ir creciendo conforme a su mejor funcionamiento, se había ido distorsionando y estábamos ya en unas tasas que casi alcanzaban el 20 por ciento. El presupuesto de la Agencia se estaba generando por estos instrumentos, no aparecía en el presupe-

to inicial pero sí en el liquidado por los mecanismos de generación. Este año ha parecido razonable y necesario proceder a una cierta racionalización. Se mantiene el mecanismo de la generación de crédito para la Agencia Tributaria, pero limitado a un 5 por ciento. Esta generación de crédito que en los últimos dos años, viendo la liquidación, se situaba en los 290 millones de euros, este año simplemente ha quedado reducido a 50 millones de euros, por tanto, hay una reducción importantísima de este mecanismo. Como consecuencia de ello, en el presupuesto inicial de la Agencia afloran unas cantidades importantes mediante el incremento de un 42 por ciento en las transferencias que lleva a cabo el departamento, pero repito que no es, en absoluto, un incremento extraordinario del presupuesto de la Agencia, sino una manera diferente de hacer el presupuesto inicial de una organización que constituye una de las piezas más importantes de este departamento, también lo es, desde el punto de vista presupuestario, por su volumen de recursos. Esta operación ha provocado que afloren cantidades muy importantes en presupuesto inicial, pero si descontásemos ese efecto y lo comparásemos con la liquidación de presupuesto de la Agencia Tributaria, veríamos que el crecimiento es simplemente del 4,6 por ciento. Si fuésemos capaces de homogeneizar esas cifras de liquidación, descontados los efectos de los incrementos salariales o la actualización monetaria del 2 por ciento y algún incremento en los capítulos 2 y 6, parece un incremento bastante razonable en una organización tan compleja como es la Agencia Tributaria.

Por lo que se refiere al Parque Móvil del Estado, programa 126.3, hay dos movimientos que pueden parecer contradictorios. Por una parte, el incremento en los capítulos 1 y 2 y, por otra, el decremento de los capítulos 6 y 8. El Parque Móvil del Estado, como el conjunto de las organizaciones de la Administración del Estado, afronta el próximo semestre un desafío importante, como es el de ser capaces de atender las necesidades y los compromisos derivados de la presidencia de la Unión Europea. Como es evidente, en el caso del Parque Móvil provoca un incremento de actividad y de necesidades de vehículos, de trabajadores, de horas, de disponibilidad para prestar los servicios en el conjunto de reuniones que, desde el más alto nivel de cumbres de jefes de Estado y Gobierno hasta grupos de trabajo de menor nivel, van a producirse en ese semestre en varias decenas. Para el Parque Móvil constituye el principal objetivo del año que viene. Para afrontar la presupuestación de esta actividad, el Parque ha planteado la necesidad de llevar a cabo una contratación de hasta 110 trabajadores por tiempo parcial, seis meses, lo cual provoca un incremento en el capítulo 1 del organismo. Vinculado directamente a esta operación es necesario dotar de vestuario, créditos para dietas, combustible, elementos instrumentales para la prestación del servicio. Eso en sí mismo ya provocaba un incremento

importante de la dotación para el Parque Móvil y nos pareció necesario en el plan de inversiones diseñado a cinco años, fundamentalmente para vehículos, que es el instrumento básico con el que presta servicios, hace en este año un esfuerzo importante incrementando el presupuesto del capítulo 6 en relación con el año 2001, principalmente para la adquisición de vehículos blindados para las máximas autoridades del Estado. Dado que se producía un incremento de los créditos de funcionamiento —capítulos 1 y 2— el capítulo 6 del año que viene está muy contenido, hay una reducción importante sobre un año como éste y ahora vuelven los créditos contemplados en el capítulo 6 del Parque Móvil a la línea media de inversiones anuales para atender la renovación de flota en términos estándares y sin abordar ninguna operación singular porque ya se va a tener que hacer un esfuerzo en la dotación de los capítulos 1 y 2, lo cual nos lleva a ese escenarios de subidas y bajadas que pueden parecer contradictorias.

Por lo que se refiere al Instituto de Estudios Fiscales, como recordarán SS.SS., se ha convertido, por la ley de acompañamiento de los presupuestos para este año, en organismo autónomo, por lo tanto, este año está en un proceso de transformación importante. El año pasado ya llevó a cabo la modificación de sus créditos desde una dirección general hasta un organismo, pero lo que se produce de cara al año 2002 es un ajuste en algunas de las circunstancias que han sido puestas de manifiesto en la gestión del organismo durante este año. En primer lugar, hay un incremento importante del número de alumnos en el programa 611.B, que tiene que ver con docencia y con el número de alumnos que van a estar en prácticas en la Escuela de Hacienda pública durante el próximo año. De un total de 522 efectivos de los grupos A y B, que son los que han estado a lo largo de este curso en la Escuela de Hacienda pública, van a pasar a 753 funcionarios, que van a recibir su formación inicial en su curso, vinculado al proceso de incorporación a la Administración. Como saben SS.SS., la Escuela de Hacienda pública reconoce y paga a estos funcionarios sus retribuciones como funcionarios en prácticas y, por lo tanto, este incremento tan importante de funcionarios en prácticas provoca un incremento de salarios. El incremento del capítulo 1, programa 611.B, es simplemente esta previsión.

A la Secretaría de Estado de Hacienda, que está incorporada en el programa 611 y donde no había indicadores singulares, se dedica una partida ciertamente pequeña pero, en términos porcentuales, tiene un incremento del 42 por ciento. Las indemnizaciones para dietas y desplazamientos están directísimamente vinculadas a la mayor actividad que se prevé en los grupos de trabajo en el marco de la Comisión Europea. Especialmente la secretaria de Estado participa en multitud de grupos de trabajo vinculados a la armonización fiscal europea. También recae en otros centros directivos, como la Intervención General del Estado o la Direc-

ción General de Fondos Comunitarios, pero, sobre todo, en la secretaría de Estado de Hacienda es donde están ubicados los funcionarios que participan en estos grupos de trabajo y, por lo tanto, hay un incremento inmediato como consecuencia de la presidencia y la necesidad de preparar no sólo la participación del representante español en los grupos —que es lo normal—, sino que ostentaremos el año que viene esa representación ordinaria y, además, la presidencia de todos y cada uno de los comités, lo cual provoca un incremento importante de actividad y de necesidades financieras para la asistencia a estas comisiones.

En cuanto al programa 314.C ¿?, ya comenté su reducción en algunas partidas fruto de la integración en el ámbito de la subsecretaría de los servicios periféricos. Por lo que se refiere a los tiempos de trámite, en los indicadores no hay unos objetivos ambiciosos de reducción de tiempos en los reconocimientos de las pensiones. Lo que sí es cierto es que esta mejora en la tramitación y en los tiempos en los que los pensionistas perciben sus pensiones se ha llevado a cabo en los últimos años. En los últimos diez años ha habido una mejora sustancial del sistema de reconocimiento de pensiones públicas. Es difícil seguir incrementando la mejora en los tiempos de reconocimiento, estamos en unos umbrales de 50 días y parece bastante difícil en los momentos actuales y con la complejidad del procedimiento administrativo, reducir esos umbrales. También se ha incorporado un procedimiento de reconocimiento de cantidades a cuenta que permite que el pensionista desde el primer mes en que se sitúa en su nueva condición de pensionista de clases pasivas ya perciba, como anticipo a cuenta, una cantidad por lo que no hay vacío entre la percepción de haberes como activo y como pasivo. El reconocimiento material de la pensión, dada la complejidad del reconocimiento recíproco de cotizaciones entre régimen general, régimen de clases pasivas, etcétera, provoca que los tiempos de reconocimientos nos resulten tremendamente difíciles de rebajar de estos 50 días, que es lo que figura en los objetivos de la dirección general de costes de personal y clases pasivas.

En el programa 612.B, presupuestos y política fiscal, hay incrementos importantes en el capítulo 6 y están vinculados fundamentalmente al aumento de las dotaciones para llevar a cabo estudios sobre la gestión de fondos: fondos estructurales, fondos europeos. La Dirección General de Fondos Comunitarios tiene una disponibilidad de medios materiales y personales determinada. Con una gestión eficiente por parte del conjunto de las administraciones públicas —no solamente del Estado, sino de todas— el Estado español está obteniendo retornos muy importantes de los fondos europeos, están haciendo un buen uso de los fondos. La percepción que en ocasiones podemos tener es que no hemos agotado nuestras posibilidades o no hemos obtenido de los fondos europeos la totalidad de las disponi-

bilidades financieras que pudiesen haber sido reclamadas por las administraciones españolas, en ocasiones, como digo, por falta de medios, por no tener las disponibilidades suficientes para abordar esas convocatorias europeas. En ese intentar optimizar al máximo las posibilidades que los presupuestos de la Unión Europea permiten a las administraciones españolas, se ha considerado necesario dotar de cuantías limitadas (en términos porcentuales pueden parecer importantes, pero son limitadas) a esta Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial para que desarrolle estudios y análisis que permitan la optimización y el máximo aprovechamiento por parte de las administraciones españolas de estas dotaciones.

En el programa 612.C, relativo a control interno y muy vinculado directamente a estas medidas, también se produce un incremento de los créditos destinados en varias líneas. Una línea es la de las auditorías de empresas públicas, a las que ahora me referiré; pero también las vinculadas con la gestión y utilización de los fondos europeos. Repetiría un poco el argumento: la Intervención General de la Administración del Estado es ciertamente un aparato administrativo potente, dotado de medios personales y tecnológicos avanzados —por eso seguimos invirtiendo en equipos informáticos, como podrán ver en el capítulo 6 de ese programa—; pero lo cierto es que con limitaciones en cuanto al alcance de sus estudios, de sus auditorías o de sus informes. Ya hace algunos años la Intervención General de la Administración del Estado viene contando con algunos medios suplementarios que le permiten realizar mediante la contratación de servicios externos estas auditorías o controles, tanto en cuanto a la gestión de empresas públicas como en cuanto a la gestión de fondos o del conjunto de la Administración. En este ejercicio, la Intervención General de la Administración del Estado se propone alcanzar al conjunto del sector público empresarial y para ello requiere de unos medios con los que no siempre cuenta entre sus efectivos o dotaciones presupuestarias y, por tanto, se incrementa ese crédito. Aunque esto es anticipación de lo que será la futura ley general presupuestaria y la futura ley de subvenciones, se pretenden alcanzar entornos vinculados con las fundaciones públicas, que han crecido en los últimos años de manera importante. La Intervención General de la Administración del Estado ha de llevarnos a esas nuevas personificaciones jurídicas, a esos nuevos agentes, a esos nuevos clientes, si me permiten la expresión, de la Intervención General, por lo que requiere algunas dotaciones especiales para alcanzar ese ámbito de la Administración que va más allá del entorno tradicional de los departamentos ministeriales.

Me preguntaba S.S., en el programa 613.F, por una previsión modesta de gastos y de ingresos. La explicación es muy sencilla. La previsión de ingresos del ente público Loterías y Apuestas del Estado crece muy poco

porque de los distintos subproductos (Lotería, Bonoloto, Primitiva) una de las piezas, la apuesta deportiva, tiene previsto un decremento vinculado a un asunto tan accidental como el hecho de que el próximo verano espero que disfrutemos de los Mundiales de Fútbol, en los que participa la Selección Española, y eso provoca una modificación de la jornada en la Liga de Fútbol Profesional que va a hacer que haya jornada los miércoles y los domingos. Según demuestran las series históricas, cuando hay jornada los miércoles y los domingos, se apuesta menos, baja la apuesta porque se solapa con otros juegos. Loterías ha tomado en consideración este efecto y prevé menor recaudación, lo que a estos efectos no es una buena noticia ni para el ente público ni para las arcas de la Hacienda pública, pero parece que es una constatación sociológica de lo que sucede en estas circunstancias.

En cuanto al programa de catastros, también se produce una reducción de los capítulos 2 y 6, y está vinculado directamente con la finalización de dos programas que tenía en marcha la Dirección General del Catastro para este ejercicio 2001, que tenían que ver con la revisión de los valores catastrales de Madrid y Barcelona en lo que se refiere a catastro de urbana. En lo que se refiere al catastro de rústica, había un programa operativo que empezó en el año 1996 y que finaliza ahora, en la actualización de las bases de datos, lo que provoca una bajada en los gastos de los capítulos 2 y 6 por la finalización de estos programas. Bien es verdad que en el capítulo 6 hay un nuevo proyecto, en el marco de apoyo comunitario 2000-2006, que continúa con la actualización, necesariamente permanente, del catastro de rústica en todo el territorio nacional, y eso hace sostener en alguna medida algunos gastos o compensar bajadas. Repito que la disminución de los capítulos 2 y 6 tiene que ver con la finalización de dos proyectos muy importantes como han sido la revisión catastral de Madrid y Barcelona y la actualización de datos catastrales. El incremento en el capítulo 1 no tiene ninguna explicación extraordinaria más allá de la oferta de empleo público, que se consolida para el año próximo, de los cuerpos propios del catastro, así como la actualización salarial para el año 2002.

No sé si me dejo alguna de las preguntas de SS.SS. Si les parece, en un segundo turno estaré encantado de contestarles si ha sido por despiste. Si ha sido por ignorancia, les haré llegar los datos si no dispongo de ellos en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de réplica, que pido por favor que sea lo más breve posible porque vamos retrasados, tiene la palabra el señor García Brea.

El señor **GARCÍA BREVA**: Tanto por la comparencia anterior como por la actual —en la anterior nos hemos dilatado mucho en el tiempo—, me gustaría que

nos diera información acerca de cómo se ha presupuestado la próxima presidencia española de la Unión Europea. Ojalá lo hayan previsto igual que lo del fútbol porque ha sido una buena apreciación la que han hecho. No veo claro el desglose de la presidencia española en la Unión Europea, aparece en unos sitios, desaparece, no está explicado en ninguna memoria, en ningún indicador se prevé la actividad que se aproxima. Muchos de los incrementos respecto de la presidencia me dan la misma impresión que la presentación del presupuesto: que hay poca información y en la poca que aparece no se corresponden los números con lo que dicen los indicadores y los programas. Quisiera que me aclarara, por lo menos desde el punto de vista de presupuestación, cómo se han previsto los gastos de la presidencia española en la Unión Europea para el año que viene.

Respecto a la Agencia Tributaria, me parece bien la explicación que nos ha dado, son muchas las variaciones y me parece muy importante el papel de la Agencia, pero hubiera agradecido que esa explicación que nos ha dado aquí apareciera también en la documentación que se nos ha entregado porque aclara bastante el cuadro numérico de los presupuestos. También me desilusiona un poco, porque yo creía que parte del esfuerzo iba a ir dirigido hacia la lucha contra el fraude. En los objetivos o indicadores que he visto no aprecio un impulso que se corresponda con los incrementos que hemos destacado en las variaciones del presupuesto.

Para finalizar, en cuanto al tema de la auditoría y control tanto del conjunto del sector público empresarial como de los fondos comunitarios, de la Unión Europea, con respecto al objetivo de auditar todo el sector público empresarial me ha respondido satisfactoriamente a lo que le he planteado, pero en relación con los fondos estructurales sigo apreciando una cierta debilidad en la gestión del Ministerio de Hacienda con respecto al control. Decir que ejecutamos bien los fondos estructurales y que recibimos muchos retornos de Europa no es una explicación suficiente para mí. La eficacia de los fondos se mide por otras razones y por eso he hecho referencia a muchas noticias —no voy a citar ahora ninguna en concreto— de mala aplicación de los fondos estructurales. Ya sé que usted me va a decir que el porcentaje al final es mínimo con respecto al conjunto del Fondo Social Europeo o del Feder, pero creo que la eficacia de cómo se gasta ese dinero también tiene que estar en función de un sistema de control seguramente más exigente por parte del Ministerio de Hacienda.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Brea, le recuerdo tanto a usted como al subsecretario, puesto que a lo mejor no lo saben, que mañana a las 12 está prevista aquí la comparencia del director del Comité organizador de la presidencia española.

Señor Blancas Llamas.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Simplemente quiero agradecer la presencia del señor subsecretario y las exhaustivas explicaciones que ha tenido a bien darnos. Por otra parte, es a lo que nos tiene acostumbrados, a darnos explicaciones de forma clara, por lo que lo único que puedo hacer es felicitarle, puesto que ha quedado claro quién gasta, para qué y en qué. Ha hecho un análisis exhaustivo de todos los programas, tanto desde el punto de vista orgánico como desde el punto de vista económico y de los programas y de los capítulos de gastos.

Nada más. Tan sólo le felicito por su brillante exposición.

El señor **PRESIDENTE**: Para concluir su comparecencia, tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE HACIENDA** (Catalá Polo): También voy a ser muy breve.

Como bien ha indicado el presidente de la Comisión, la presidencia tiene una dotación especial y ciertamente mañana comparecerá el director del Comité organizador de la presidencia española. En cualquier caso, por la parte que me corresponde de responsabilidad en el Ministerio de Hacienda, hacia dentro y hacia fuera (hacia dentro en la sección 15 y hacia fuera en el conjunto del departamento, aunque es más una política de la Secretaría de Estado de Presupuestos), el planteamiento ha sido absolutamente austero y de control. Cada departamento puede tener obligaciones que asumir, reuniones que organizar, innumerables actividades —es muy deseable que así sea—, pero eso cruzado con la política presupuestaria nos ha llevado a que con los fondos de cada departamentouviésemos que priorizar. Si teníamos que abordar reuniones de directores generales en materia de catastro, por ejemplo, el catastro tenía que enviar su propio presupuesto y recortar su gastos. Por lo tanto, no podían servir las actividades relacionadas con la presidencia de justificación para los incrementos más allá de lo que es la unidad de la presidencia del Gobierno. El resto de los departamentos hemos tenido que hacer el esfuerzo de que todo aquello que supusiese mayor gasto como consecuencia de la presidencia había que disminuirlo de gasto corriente o de otro tipo de actuaciones. Eso es lo que hemos intentado y le he puesto un buen ejemplo: en el Parque Móvil un año de menor inversión. No un año en el que nos quedemos sin coches, sólo faltaría, pero sí es un año un poco valle en la inversión de adquisición de vehículos para poder afrontar gastos del ejercicio. Esa ha sido la dinámica que se ha planteado en el conjunto de los departamentos y yo espero que las cifras cuadren con las actividades que se pretenden llevar a cabo.

En cuanto a la Agencia Tributaria, como le decía anteriormente, yo creo que hemos hecho un esfuerzo de transparencia presupuestaria. A mí me parece que es un gran ejercicio aflorar el presupuesto real de la Agen-

cia en el presupuesto inicial y no confiar en un mecanismo que también es transparente, no tiene nada de opaco, cual es la generación de crédito vinculado a la recaudación. Ahora bien, que en los estados financieros de la Agencia, en los presupuestos iniciales ya aparezca cuál es su previsión de gastos y de ingresos es muy razonable, situándola en el marco común de cualquier entidad de la Administración del Estado, con independencia de que dejemos, como le decía, ese 5 por ciento previsto de actuación. En ese escenario presupuestario se atiende el conjunto de actuaciones de la Agencia, existiendo dos objetivos fundamentales: uno, la mejora de la gestión, para hacer más fácil al contribuyente la materialización de sus obligaciones fiscales en el período voluntario y dos, la lucha contra el fraude fiscal. Es una línea de objetivos de la Agencia Tributaria muy importante, constituyendo los dos pilares de sus actuaciones. Como ustedes saben, ha habido un relevo hace poco en la Agencia Tributaria, pero tampoco sería de extrañar que su director general compareciese, no sé si en esta Comisión, para explicar los planes de actuación de la Agencia Tributaria, donde le aseguro que la lucha contra el fraude constituye un pilar fundamentalísimo que acompaña siempre y necesariamente a la mejora en la gestión del sistema tributario.

En cuanto a los fondos estructurales, para terminar, les indicaba que hay incrementos en el capítulo 6 muy importantes. Son mayores dotaciones para la Dirección General de Fondos, precisamente para que haga lo que usted me ha apuntado en su intervención, que es, en primer lugar, obtener los máximos retornos. Desde el punto de vista financiero, ese es el objetivo y luego desde el punto de vista de gestión hay que garantizar la aplicación de esos fondos a los objetivos para los cuales se solicitan y se obtienen. Es un entorno de gestión pública muy nuevo para el conjunto de las administraciones, no para la Administración del Estado, sino para el conjunto de las administraciones públicas que obtienen esta financiación y ello está provocando modificaciones en la manera de actuar, en la forma de organizarnos e incluso en la manera de tener que contratar asistencias externas en el ámbito de los estudios o para llevar a cabo los controles, porque es un ámbito de actuación que ha desbordado el funcionamiento habitual e histórico de las administraciones públicas. En ese sentido, a mí me parece que una buena manifestación de que compartimos la idea de garantizar la transparencia y el control en la gestión de los fondos europeos es que dotemos a la Dirección General de fondos comunitarios y a la Intervención General de la Administración del Estado de mayores recursos para poder llevar a cabo estas medidas y tener toda la confianza de que se hace una buena aplicación de los fondos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Catalá, gracias por su presencia y por las respuestas que nos ha dado esta tarde. Damos por concluida su comparecencia, suspen-

diendo durante un segundo la sesión de la Comisión para despedirle y reanudándola con la comparecencia de la subsecretaria de la Presidencia.

— **DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA (DE LA FUENTE VÁZQUEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000791), Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 212/000669)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a reanudar la sesión de la Comisión con la comparecencia de la señora subsecretaria del Ministerio de la Presidencia, a la que damos la bienvenida en este trámite de explicación de los proyectos de presupuesto de los respectivos departamentos. Creo que es la primera vez que comparece, por lo que le digo con brevedad cuál es el trámite, que es sencillo. En primer lugar intervienen los portavoces de los grupos que han solicitado su presencia y le formulan todas las preguntas o aclaraciones que deseen. Posteriormente usted responde. Si no tiene todos los datos que se le solicitan se le requerirá para que los envíe por escrito a la Comisión y después habrá un breve turno de réplica.

Sin más, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Al igual que el señor presidente de la Comisión, el Grupo Parlamentario Socialista le da la bienvenida, y mucho más a sabiendas de que es la primera vez que usted comparece en ella y que comparece, además, en este trámite de aclaración de los presupuestos presentados por el Gobierno para el año 2002.

En aras a la referencia que ha hecho el señor presidente de la brevedad y de que esta tarde vamos con un poco de retraso, voy a intentar ser lo más esquemática y breve posible, tratando de aclarar, con sus respuestas a las reflexiones y a las preguntas que haré, algunos de los conceptos del presupuesto y algunas de las valoraciones que entiendo que no están lo suficientemente claras, una vez procedido a la lectura y al análisis previo de estos presupuestos que se nos presentan esta tarde aquí.

Después de analizar los distintos programas de la sección 25, voy a detenerme brevemente en las que nosotros entendemos que son las cifras más significativas, con el fin de que me explique, en la medida de lo posible, su contenido. La primera reflexión sería que cuando se presentaron los presupuestos del año 2001, en el programa 112, que se refiere a la Presidencia del Gobierno, ya mi compañero Ángel Martínez Sanjuán, que fue la persona que asistió a esta comparecencia el pasado año, puso de manifiesto que su crecimiento nos parecía excesivo. Y nos lo parecía porque en el trans-

curso de esos presupuestos el incremento se producía en un 4,6 por ciento. Creo que la primera reflexión sería que seguimos en este presupuesto en la misma tónica y que sólo con analizar brevemente el artículo 11, referente al personal eventual, el 12, funcionarios y el 13, laborales, vemos que su crecimiento global responde a un 4,5, cuando la subida salarial en los empleados públicos se va a limitar, parece ser, según el Gobierno, a ese 2 por ciento histórico, al que llevamos años haciendo referencia.

Si nos detenemos posteriormente en las retribuciones discrecionales —con ellas nos referimos concretamente a la productividad— vemos que se incrementan en este ministerio en el 5,26 por ciento, sin que pueda ser consecuencia de la presidencia española de la Unión Europea, puesto que aparece un nuevo concepto en el presupuesto, el 158, se supone que a ese fin está previsto, dotado con 250.000 euros. Nos gustaría saber, en ese caso, qué explicación tienen estas dos subidas, puesto que aparecen en conceptos diferentes e imagino que con contenidos diferentes.

Si pasamos al capítulo 2 del mismo programa nos encontramos con que el gasto en bienes corrientes y de servicios, en su artículo 20, referente a arrendamientos y cánones, se incrementa en un 15,6 por ciento, y el 21, que hace referencia a reparaciones, mantenimiento y conservación, en un 6,59.

El año pasado hacía este ministerio una reflexión respecto a la austeridad en gastos corrientes. No parece, al menos sin que usted nos pueda explicar posteriormente cuál es su contenido y por qué se incrementa, que ese sea el espíritu de estos dos artículos, sino que, todo lo contrario, aparecen incrementados de forma bastante sustanciosa.

Siguiendo en ese mismo programa nos encontramos con que los gastos que conllevaría la presidencia española de la Unión Europea ascienden a 43.220.000 euros, que traducido a pesetas, para que sea más fácil entendernos, estamos en 7.191 millones de pesetas aproximadamente. Vaya por delante, y quiero que así lo entiendan la subsecretaria y el ministerio, que este grupo parlamentario en absoluto desea ningún tipo de fracaso ante esta presidencia, todo lo contrario. Esperamos que sea una presidencia fructífera y que, además, tenga una gran repercusión para todo el Estado español. Pero sí nos interesaría conocer la explicación y, fundamentalmente, el contenido que se va a dar a esos 7.191 millones de pesetas. Simplemente quiero hacerle una reflexión. En 1995 ya tuvimos la posibilidad de ejercer esa presidencia y en aquel momento ese presupuesto era de 1.700 millones de pesetas. Casi hemos ido aumentando 1.000 millones por año, si hacemos el reparto entre 1995 y el 2001, en relación con el 2002. Respecto a esa partida nos gustaría conocer cuál es la razón por la que se ha presupuestado esa cantidad.

Compruebo, además, que sigue existiendo, con rango de subsecretaría, la Oficina del Presupuesto, y

vuelvo a hacerle la misma pregunta que ya le hizo este grupo parlamentario el pasado año: ¿cuáles son los objetivos de su mantenimiento? Desde la etapa del señor Barea no conocemos nada de la actuación de esta subsecretaría, y nos gustaría saber cuál es el contenido y cuáles son las actividades que en ella se desarrollan.

Me voy a referir a la infraestructura para las situaciones de crisis, programa 126.A. En su capítulo 1 volvemos a hacer la misma reflexión que hemos hecho en el mismo capítulo del programa 112, en donde vemos que el mismo crece por encima del 2 por ciento previsto y llegamos casi al 5,49 por ciento. Nos gustaría saber qué es lo que ocurre, ya que el incremento es en la productividad, que según vemos es todavía superior, concretamente, el 7,57, por qué se incrementan tanto las retribuciones que llevan una gran dosis, entiende esta diputada, de gran discrecionalidad. Nos gustaría conocer cuál es el contenido de esas retribuciones y por qué concepto.

Seguimos con la referencia de austeridad en los gastos corrientes en el programa 112-C, relaciones con las Cortes. El artículo 20 se incrementa en un 4,88 por ciento y el artículo 21 en el 5,58. Esto está muy lejos de las previsiones que inicialmente hizo el Gobierno y nos gustaría conocer cuál es el motivo y la causa de esta subida.

En el programa 126.B, referente a la cobertura informativa, en su capítulo 1 volvemos a observar que ocurre exactamente igual que en los programas a los que hemos hecho referencia anteriormente. El capítulo 1 vuelve a incrementarse por encima del 2 por ciento, en un 4,53 por ciento concretamente, y la subida de las retribuciones de los funcionarios en casi un 4 por ciento, cuando la previsión, vuelvo a reiterar, está en un 2 por ciento. Nos gustaría saber por qué.

El capítulo 2 se incrementa en un 6,2 por ciento, y nos gustaría saber qué trabajos realizados por estas empresas son los que se abonan con el concepto de 227.99 que aparece en el programa con el subtítulo otros y que sube casi un 4 por ciento.

Pasamos a analizar los organismos autónomos y en concreto el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Ya lo valoramos así en el pasado año y volvemos a hacerlo en el presente ejercicio 2002, puesto que aparece, y otra vez tenemos que volver a insistir, con un presupuesto muy pequeño, prácticamente no tiene variación con relación al presupuesto del año anterior. Si lo observa, todos los ingresos y todos los gastos prácticamente vienen siendo iguales, pero ya no me refiero sólo al año pasado, sino incluso a años anteriores; es decir, que las variaciones son mínimas. Los presupuestos suelen ser idénticos y llevamos varios ejercicios teniendo el mismo presupuesto. Me gustaría hacerle esa llamada de atención porque me parece imposible que se haga tan milimétricamente el presupuesto. No obstante, recibiría con agrado una explicación por parte de la subsecretaría, pero es difícil creer

que los gastos de los artículos 20 y 22 tengan las mismas cuantías que en el año 2001. Es posible pensar que ni el agua, ni el vestuario, ni el combustible, ni la energía eléctrica, ni los tributos, ni un montón de invariables que aparecen y que están sometidos a la inflación aparezcan con ninguna variación, ni siquiera la del IPC. Por eso le decía que nos encantaría tener una explicación en ese sentido.

En cuanto al Centro de Investigaciones Sociológicas, y para no seguir extendiéndome en ese baile de cifras, me resulta muy extraño que también este organismo tenga un remanente de tesorería idéntico al del presente ejercicio. No hay ningún cambio en ese remanente. ¿Tan exacto es que el remanente de tesorería sea el mismo en dos ejercicios consecutivos? ¿No varía nunca la revisión? Si usted lo observa con detalle verá que son exactamente 919.160 euros. A lo mejor eso es sólo una anécdota, pero me gustaría que nos diera una explicación relativa a todo ese tema.

Por el contrario, el capítulo 1 sí crece en un 4,37 por ciento y el 6, referente a las inversiones reales, en un 56 por ciento. Me gustaría saber cuál es la inversión nueva que se va a realizar para que el artículo 62 crezca más de un cien por cien. Supongo que eso mejorará mucho las encuestas.

Con relación al Boletín Oficial del Estado, que vuelve a aparecer en el apartado de ingresos, tengo la misma duda que en el caso del patrimonio del Estado. ¿Cómo es posible que por intereses de cuentas bancarias se ingrese un 150 por ciento más que en el presente ejercicio? Creo que ese hecho merece también una explicación.

Además, me gustaría hacerle a la subsecretaría un análisis muy somero. Me imagino que a lo mejor, por el hecho de que se hagan los presupuestos de una manera automática, sea un hábito no observar qué es lo que hemos puesto en determinadas partidas y fundamentalmente en las memorias a que hemos hecho referencia en el presupuesto que se presenta para el año 2001.

Me he tomado la molestia de leerme de nuevo las dos memorias, los indicadores y de hacer un análisis de ellos, y me gustaría hacerle una pequeña reflexión sobre algunas cosas que me han llamado la atención y que desearía que explicara, fundamentalmente porque hay conceptos que sé positivamente que son invariables en los ejercicios económicos. Me voy a referir concretamente, a título de ejemplo, sin que tengamos que profundizar mucho en ello, al programa 112.C. En los objetivos 10, 11, 13 y 15 lo que se presupuesta como magnitud en varios de ellos no coincide lo del año 2001 con lo que aparece en el presupuesto del 2002. Le pongo un ejemplo que no tiene mayor trascendencia pero, por ejemplo, en el número de expedientes de incompatibilidades en el ejercicio 2001 aparece que se han presupuestado y realizado 46; si se va al del año pasado y coge el mismo concepto no aparece, número

de expedientes de incompatibilidades, cero. Son datos que si están en un presupuesto deben figurar en el siguiente. En algunos conceptos, como por ejemplo los asuntos relativos a incompatibilidades, como he dicho, actuaciones diversas de personal eventual, altas laborales, concesión de productividad, los números que aparecen en este ejercicio no tienen nada que ver con el anterior; en unos, por ejemplo, aparece una diferencia de hasta 2.000 puestos de trabajo.

Comprendo que los presupuestos a veces se hacen de forma automatizada, pero cuando menos deberíamos tener la precaución de que algunos de los conceptos que se han podido manejar en el presupuesto anterior, y que son antecedente para este nuevo presupuesto, aparezcan en la misma cifra con la diferencia de que son dos ejercicios diferentes.

No obstante, supongo que una vez que nos aclare algunas de las preguntas que este grupo le ha realizado sea más fácil entender cuál ha sido la finalidad de algunos de los números que aparecen en el presupuesto de este ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO DELGADO**: Quiero agradecer a la señora subsecretaria su comparecencia en esta Comisión. Se trata de la primera ocasión en la que comparece en esta casa y, por tanto, tenemos que desearle suerte, además de agradecerle también en nombre de mi grupo la información que sin duda nos va a dar respecto al presupuesto de su ministerio.

Después de haber estudiado con detalle el presupuesto del Ministerio de la Presidencia, no puedo ocultarle que me ha gustado y además debo felicitarle por ello. Vamos a analizar los distintos programas para ratificar lo que acabo de decir.

En primer lugar, he podido comprobar que todas las partidas y todos los programas más importantes crecen por encima del IPC, y eso me parece importante, porque crecer por encima del IPC previsto para el año 2002 nos lleva a una conclusión, y es que se trata de un presupuesto equilibrado pero a la vez austero.

En segundo lugar, el fuerte crecimiento del presupuesto destinado a la presidencia europea que corresponde, como sabemos, a España en el año 2002, hace que hayan incluido ustedes una partida de 7.673 millones y que esta cifra, sin duda importante, incida además de forma muy notable en el incremento tan fuerte de la totalidad del presupuesto de su ministerio para este año, que concretamente se ha fijado en el 24,6 por ciento.

En comparecencias de sus antecesores, en años anteriores, pudimos escuchar críticas a la escasa dotación presupuestaria precisamente en relación con esta presidencia europea. Estoy seguro de que este año, después de la información que usted nos va a facilitar sobre el

tema, no se puede hacer esa crítica porque creo que esta cifra no sólo ha sido importante, sino que también podemos considerarla generosa para lo que ha dicho también la portavoz del Grupo Socialista, para hacer un buen papel y, sobre todo, un papel con dignidad en esa presidencia europea del primer semestre del año 2002.

Hay una tercera característica que me interesaría resaltar de estos presupuestos, la austeridad. Efectivamente baja en gastos generales, es decir, en muchos aspectos del capítulo II, lo que sin duda beneficiará el objetivo del Gobierno de reducir el déficit público y por eso debo felicitarla también. En otro orden de cosas, hay una cuarta característica que yo destacaría en el presupuesto, la disciplina presupuestaria y el control del gasto. Aquí quiero plantearle una serie de cuestiones, algunas preguntas que la señora subsecretaria me podrá contestar sobre algunos de los programas más destacados en los que cabe incidir; querría hacer estas preguntas para aclarar algunas cuestiones.

Respecto al programa 112.A, me gustaría conocer el desglose de ese importante incremento que supone la presidencia europea, cuántas reuniones se van a celebrar, dónde se van a celebrar, qué tipo de reuniones van a ser, qué número de personas se va a movilizar porque es importante teniendo en cuenta lo que va a suponer para España esa presidencia en un momento como el que estamos viviendo en la Unión Europea.

En el programa 126.B, infraestructura para situaciones de crisis y comunicaciones especiales, se produce un incremento del 3,2 por ciento; nos gustaría conocer a qué se aplicará ese incremento y si tiene también alguna relación con la presidencia europea. Sin duda estamos en unos momentos en los que posiblemente ese 3,2 por ciento se quede corto y, a lo mejor, dentro de unos meses vayan ustedes a tener que añadir algún dinero más porque, dada la situación por la que atravesamos, no sabemos lo que nos puede deparar esa situación de crisis.

He podido apreciar —y ello denota efectivamente un importante control del gasto— que la partida presupuestaria correspondiente al capítulo 6, del ministerio del portavoz, se ha reducido en un 50 por ciento. Teniendo en cuenta que en los años 2000 y 2001 se dotó por primera vez, está bien que no se consolide —por tanto, creo que es acertado que en este caso se haya reducido de forma notable—, pero me gustaría que sobre ese punto concreto me ratificase si efectivamente corresponde a esa solución definitiva que ya se ha dado después del establecimiento y de la creación de la estructura correspondiente. Está claro que no pueden consolidarse año tras año esas partidas y que son acertadas las reducciones. En ese sentido, merece el reconocimiento de no tratar de consolidar indefinidamente los capítulos, las partidas, etcétera, con lo que ello supone de aumento del gasto año tras año.

Los capítulos 1 y 2 de ese ministerio del portavoz, se ha incrementado con nuevo personal. Me gustaría

conocer qué objetivos, qué puestos y qué funciones tiene ese nuevo personal de ese ministerio; sin duda, tienen funciones importantes en estos tiempos en los que van a tener que cubrir informaciones sensibles y delicadas en muchos países del mundo. Por tanto, será interesante conocer su opinión al respecto.

Hay otro programa, el 126.C, en el que quiero detenerme para conocer su opinión sobre el grado de cumplimiento en que se encuentra en este momento la edición electrónica y la implantación en Internet del Boletín Oficial del Estado, cuestión importante. Nuestro grupo quiere conocer, cómo se han ido desarrollando las nuevas tecnologías en el Boletín Oficial del Estado; creo que además merecerá un importante y detenido estudio por parte de todos aquellos usuarios de ese servicio, cada vez más, que se está prestando acertadamente, con prontitud, y sobre todo de forma muy positiva por los servicios del Boletín Oficial del Estado. Es bueno hacer ese reconocimiento de las nuevas formas de las tecnologías aplicadas al Boletín Oficial del Estado.

No quiero alargarme más en lo que se refiere a otros organismos, teniendo en cuenta que van a comparecer muchos de sus responsables, como los del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, etcétera, pero sí querría hacer un apunte final. Como conclusión, teniendo en cuenta el objetivo de servicios horizontales que presta el Ministerio de la Presidencia y los múltiples organismos que tiene dicho ministerio, creo que el presupuesto que se plantea este año es un presupuesto para dar respuesta inmediata que no está tanto en mantener los capítulos 1 y 2, respecto de los que todos podemos estar de acuerdo que pueden tener unos incrementos determinados, siempre moderados, siempre alrededor del IPC, pero hay que dar respuesta inmediata a una serie de cuestiones que se nos plantean, muy importantes, muy sensibles, vitales para España en estos próximos meses como es, sin duda, lo más importante que le puede ocurrir desde el punto de vista de miembro de la Unión Europea, a cualquiera de los países, la presidencia durante seis meses de esa Unión Europea. Ahí nos jugamos muchas cosas, pero también nos jugamos el prestigio, la forma de actuar de este país. Efectivamente, ha habido presidencias —en 1995 e incluso anteriores— con reuniones múltiples y diversas de jefes de Estado y de Gobierno, de ministros, etcétera, y que en el año 1995 supuso un presupuesto que, según mis datos, está alrededor de los 3.000 millones; la portavoz del Grupo Socialista ha dicho que están alrededor de 1.700, puede ser que las cifras hayan sido consideradas de forma diversa al estudiarlas por mi parte. En todo caso sí me gustaría —lo he dicho al principio— conocer por su parte el detalle de esas cifras en las que ahora nos movemos. Está claro que cada presidencia ha sido diferente y que el paso de los años ha hecho más compleja la actividad política de cada país respecto a la presidencia europea; se han multiplicado cada vez más las

reuniones y la presencia de técnicos de la Unión Europea en el país de turno. Ciertamente, si comprobamos lo que cuesta una presidencia europea en estos casos en otros países de Europa (he tenido ocasión de comprobar las últimas presidencias europeas de algunos de los países miembros), puedo decirle que estamos a mucha diferencia de lo que ha supuesto el coste de esa presidencia europea, de cualquiera de los países que en los últimos años han tenido que presidirla y organizarla a lo que España ha presupuestado. Aún considerando esta cifra de 7.500 millones, ciertamente modesta, reducida, austera, hay que comprobar qué se va a hacer, en qué se va a emplear y, sobre todo, que sea suficiente para poder hacer un papel digno y considerarnos como un país absolutamente normal dentro de la Unión Europea, aunque el gasto que hayamos empleado en esta cuestión —que no es sólo gasto, porque también es inversión en algunas partidas— sea modesto respecto al empleado en otros países, incluso con menos renta per cápita, con menos presupuesto e incluso con menos población.

Quiero terminar en nombre de mi grupo agradeciendo su presencia y felicitarla por el presupuesto que nos va a presentar, que hemos podido ver en las grandes cifras que ustedes han elaborado. Sin duda, será un éxito y así se lo queremos desear porque se enfrentan a un semestre, el primer semestre del año 2002, muy comprometido, muy delicado, muy sensible y, sobre todo, muy importante para España.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA** (De la Fuente Vázquez): En primer lugar, después de las amables palabras de bienvenida tanto del señor presidente como de la señora y el señor diputado, tengo que empezar agradeciendo esas palabras y, por supuesto, ofreciéndome a que todo aquello que mis conocimientos, mis papeles y mis colaboradores no seamos capaces de contestar ahora, lo tendrán de manera escrita. De todas formas voy a hacer el esfuerzo de tratar de contestar a la mayoría o a casi todas las cosas que ustedes me han planteado.

Entiendo que el presupuesto que se ha presentado por el Ministerio de la Presidencia cumple con unos objetivos de austeridad, pero, a la vez, también de optimización de todos los recursos públicos que tenemos disponibles. Digo austeridad, porque, a pesar de que el incremento global que hemos tenido del presupuesto es casi de un 25 por ciento, si descontamos las partidas que se van a dedicar a los gastos ocasionados por la presidencia de España de la Unión Europea, el incremento queda situado en un 0,4 por ciento respecto al ejercicio de 2001.

Voy a tratar de no decir demasiadas cifras, porque las tengo en euros, en pesetas se nos lían un poquito,

sino en porcentaje; de todas formas, algunas de ellas tendré que decirlas, porque, al menos en mi referencia, todavía están las pesetas y, si lo digo en euros, me parece que no lo van a entender lo suficiente. Me van a disculpar esta dicotomía, que además creo que es bastante compartida en general. La presidencia de la Unión Europea asciende a 7.520 millones de pesetas, como decía. Si esta cantidad presupuestada para el año 2002 la sacamos del presupuesto, nos encontraríamos con un incremento de un 0,48 por ciento únicamente. En realidad —y permítanme que les diga la cifra en pesetas—, estamos hablando de un incremento de 149 millones de pesetas más respecto al presupuesto de 2001. Además, si separamos de las partidas del presupuesto, las transferencias que se efectúan a organismos autónomos —de los que, por supuesto, hablaré más adelante— que se sitúan, como saben, en capítulo 4 y capítulo 7, y comparamos los presupuestos consolidados, nos encontramos con un presupuesto para el 2002 que se incrementa en sólo un 0,39 por ciento respecto al año 2001. Es cierto —y por eso voy a pasar, como han hecho la señora y el señor diputado, por cada uno de los programas—, que después, en capítulos y más en concreto en artículos, hay algunos incrementos, incluso también le podría decir alguna disminución que es en porcentaje espectacular, pero es espectacular porque estamos hablando a lo mejor de cifras donde un millón de pesetas puede representar un 40 por ciento. Por tanto, con su permiso, voy a hacer un repaso. Casi todas las cosas que ustedes han puesto encima de la mesa las voy a contestar, pero quizás aportaré también alguna que les pueda ayudar a entender este presupuesto que presentamos aquí.

En el programa 112.A, el que llamamos Presidencia de Gobierno, es el área de presidencia (como saben, tenemos los cuatro programas, pero la denominación que damos es Presidencia de Gobierno) es donde se incluye toda la presidencia europea. Por tanto, para poder hacer una comparación homogénea, siempre hemos de estar descontando en cada uno de sus capítulos, qué es el coste de la presidencia europea; después haré un examen un poco más detenido de estos gastos. El conjunto del programa 112.A respecto a lo que era el año pasado, supone una disminución del 0,3 por ciento y, fundamentalmente, esta disminución se produce en los capítulos 1 y 2. Capítulo 1. Para el ejercicio 2002, tenemos una dotación de 2.623 millones de pesetas; el incremento respecto al año 2001 es de un 6,39 por ciento, pero si restamos los gastos correspondientes a la presidencia europea, ni siquiera nos encontramos con un incremento, sino con una disminución de un 0,2 por ciento respecto al ejercicio anterior. Las variaciones más concretas y significativas son las siguientes. En el artículo 10, de altos cargos, no hay variación alguna; el artículo 11, de personal eventual, crece un 20,61 por ciento, incremento que se debe a las 17 nuevas dotaciones de las que 11 son personas que

prestan sus servicios en la unidad de apoyo para la presidencia europea, y el resto, los otros 6, son servicios de presidencia; el artículo 12, personal funcionario, no presenta ninguna variación respecto al ejercicio anterior, y el análisis de las dotaciones del personal eventual y funcionario —y eso lo debo resaltar porque quizá aclare alguna de las cifras por las que me preguntaba la señora diputada— debe hacerse en conjunto, ya que los puestos de esta área pueden cubrirse indistintamente con personas que sean eventuales o funcionarios. Así, si sumamos los dos artículos, 11 y 12, y los comparamos con el año 2001, nos encontramos con un crecimiento del 5,16 por ciento. Si además descontamos el 2 por ciento, que sería el crecimiento de actualización de retribuciones, en realidad, estamos hablando de un crecimiento de un 3,16 por ciento.

Si pasamos al artículo 15, que también lo ha mencionado la señora diputada, estamos hablando de un crecimiento de un 16,8 respecto al año anterior. La causa de este crecimiento es doble: por un lado, en productividad, para dotar a la plantilla de la unidad de apoyo para la presidencia de la Unión Europea y, por otro lado, en gratificaciones para estas personas que trabajan exclusivamente para la Unión Europea. No hace falta que les diga, porque lo conocen ustedes perfectamente, que ambos costes son por una sola vez durante el año 2002. En el artículo 16, hay un incremento de un 7 por ciento, cuotas y prestaciones sociales, que también se refieren a este personal. Después, hay un subconcepto 16/204, acción social, que crece en un 188 por ciento, que sí que parece espectacular, pero se debe a ajustes internos efectuados sin incremento de gasto, de modo que el concepto 162, en su conjunto, permanece invariable, excepto en el 2 por ciento de actualización de retribuciones.

Si pasamos al capítulo 2, que es donde está el grueso fundamental de la presidencia, nos encontramos con un incremento, si lo tratamos de comparar con el año 2001, de un 624 por ciento, pero de estos gastos, como dije anteriormente, la inmensa mayoría de estos gastos, prácticamente la totalidad, 7.187 millones de pesetas van destinados a la presidencia europea. Por tanto, excluyendo de capítulo 2 esos gastos, nos encontraríamos con una disminución, en capítulo 2, respecto al año 2001, de un 0,05 por ciento. Ahora, es cierto, y entiendo las dudas en las preguntas que me formulaba la señora diputada, que después existe una serie de reajustes interiores que producen, si nos fijamos en artículos concretos, una exageración en algunas partidas, pero que, en conjunto, vuelvo a repetirle, se reducen en un 0,05 por ciento.

El arrendamiento de mobiliario, se incrementa en un 24,75 por ciento, porque estaba insuficientemente dotada la contratación periódica de arrendamientos, de fotocopadoras y de equipos higiénicos. La explicación es, como ve, muy sencilla. En el programa 213, mantenimiento de maquinaria e instalaciones, pasa lo mismo,

crece en un 19,61 por ciento por existir insuficiencia de contratos fijos o puntuales en la conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje. El programa 214, aumenta un 32 por ciento, pero estamos hablando, como le decía antes, de un millón y medio de pesetas; ese 32,5 por ciento no representa más que un millón y medio de pesetas y estamos hablando de conservación de elementos de transporte; material informático, 4 millones y medio de pesetas, se incrementa en un 31,9 por ciento; combustible también era insuficiente, la dotación crece en un 28,6 por ciento —estoy hablando del concepto 221/03—, pero son dos millones de pesetas; comunicaciones telefónicas, 222/00 como concepto, aumenta en un 7,5 por ciento.

El capítulo 4 no representa ninguna variación. Como saben SS.SS., éste es el que recoge la dotación de pensiones de ex presidentes de Gobierno.

Si pasamos a capítulo 6, la dotación también está muy incrementada, por la misma razón que hemos hablado hasta ahora de la presidencia, un incremento de un 73 por ciento. De todas formas, es cierto que en este capítulo 6, aun quitando los gastos de la presidencia europea, tenemos un incremento llamativo, el 16,7 por ciento; hablamos de 50 millones de pesetas. Este incremento es necesario para acometer unas obras del edificio que llamamos El Greco, que está situado en el complejo de La Moncloa, absolutamente necesarias por razones de seguridad de la edificación; era un edificio que existía y que tuvo problemas y defectos, por lo que estas obras, se están haciendo desde el ejercicio 2001, se va a trabajar también en el 2002, y finalizarán en el 2003. Es un edificio que se va a destinar a albergar almacén y despachos para el personal. No puedo acabar el programa 112.A sin hablar de lo que tantas veces se ha dicho por los diputados, de la presidencia. Voy a ver si soy capaz de darles todos los datos que ustedes necesitan, para tener una valoración global de lo que significa y, sobre todo, de cómo está reflejado en los presupuestos. Como les decía, alcanzaba 7.520 millones de pesetas distribuidos en capítulo 1, 161 millones de pesetas; capítulo 2, 7.188 millones de pesetas; capítulo 6, 170 millones de pesetas.

En los gastos de personal, capítulo 1, están previstas todas las retribuciones del personal de la unidad de apoyo del comité organizador, que se creó el 4 de agosto, por Real decreto 1470/2000, como les he dicho. El personal adscrito a esta unidad de apoyo será, en su conjunto, para los seis meses, el director de la unidad de apoyo, que tiene rango de subsecretario; cuatro vocales, con nivel de subdirector general; dos directores de programa, con nivel 26; cuatro jefes de sección, de nivel 24; un jefe de secretaría, de nivel 22; un jefe adjunto de secretaría, de nivel 18; dos ayudantes de secretaría, de nivel 16; cuatro secretarios/secretarias, de nivel 14; y un portero mayor. En cuanto a los gastos corrientes de bienes y servicios, hay un detalle muy largo con el que no les quiero aburrir; si ustedes lo

necesitan lo tengo aquí y se lo puedo facilitar, pero es muy exhaustivo y sería demasiado aburrido.

Paso al capítulo 6. Se destinan 177 millones de pesetas para la adquisición de equipos informáticos y otras inversiones menores. Se ha valorado que el arrendamiento durante un período de seis meses era muy costoso, no resultaba rentable y se ha decidido por la inversión en estos equipos. En cuanto a la pregunta del señor diputado relativa a en qué se va a gastar este dinero o qué es lo que representa, tengo todos los datos que le puedo facilitar. Muy resumidamente, les diré que hay tres reuniones de jefes de Estado y Gobierno, dos en Barcelona y Sevilla, y después hay otra tercera reunión en las que participan jefes de Estado de América Latina y Caribe, que se celebrará en Madrid. Hay cuatro conferencias internacionales, Consejo de cooperación del Golfo, ASEM migraciones, Euromediterránea, ASEM exteriores, y hay reuniones informales ministeriales hasta un total de diez: empleo, asuntos generales, justicia e interior, telecomunicaciones, defensa, Ecofin, agricultura, turismo, medio ambiente y transporte. Esto, como saben ustedes perfectamente, además de las más de cien reuniones a otros niveles que realizan los distintos ministerios; yo les estoy hablando de las reuniones que exclusivamente se van a financiar a partir de los presupuestos del Ministerio de la Presidencia. Las fechas y los momentos figuran en el cuadro que yo les facilitaré con el fin de ser más rápida en mi exposición.

La señora diputada del Grupo Socialista ha hecho una afirmación y una comparación respecto a la presidencia española del año 1995, que nadie duda que fue una excelente presidencia. Ha dado usted una cifra que no se corresponde con los datos que yo tengo, probablemente usted habló de 1.800 millones de pesetas presupuestados; yo tengo otra cifra que responde a lo que finalmente se gastó y después hay algo muy importante, que es la actualización a través de lo que se ha estimado para cada año. Le puedo resumir que el incremento en el conjunto de estos años es de un 27 por ciento, me estoy refiriendo a la actualización del dinero que era en el año 1995. Teniendo en cuenta esto, los gastos que hemos estimado que se realizaron estuvieron en torno a los 3.200 millones de pesetas, frente a los que estamos hablando para este año. También le tengo que decir que por razones de la agenda y de cómo se organizó, sólo hubo un Consejo de jefes de Estados, también una conferencia, en lugar de cuatro y ocho reuniones a nivel ministerial. Yo no sé si esto lo explica suficientemente pero nuevamente le ofrezco los cuadros que tenemos previstos y escritos en los que se establece la actividad. También hay que contar que en ese momento no se utilizaba página web, ahora es imprescindible que utilicemos las nuevas tecnologías, sin lo cual no estaríamos a la altura de nuestros vecinos europeos, que han tenido unas presidencias muy espectaculares.

El siguiente programa, 126.A, es el de las infraestructuras para las situaciones de crisis y comunicaciones especiales. El incremento de este programa es de un 3,3 por ciento respecto al ejercicio anterior. En el capítulo 1, los gastos de personal se incrementan en un 5,5 por ciento, lo ha dicho muy bien la señora diputada, debido a necesidades de reajustar el gasto. En realidad tenemos una persona más; como son partidas presupuestarias pequeñas, supone un incremento de un 5,5 por ciento. Dicho incremento está compensado, sin embargo, con la disminución que se produce en los gastos de personal del programa 112.A, de tal forma que el capítulo 1 del presupuesto total del Ministerio de la Presidencia crece en un 2 por ciento, es decir, que ha habido un trasvase de un programa a otro, de una persona y, por tanto, de su dotación. El artículo 11 que se refiere a personal eventual, crece un 6,9 por ciento por la necesidad de cubrir un efectivo más, aparte del incremento retributivo que se incluye en el crédito; personal funcionario por la actualización retributiva y por el coste real. Debo adelantar ya, porque lo diré cuando hable del Ministerio de la Presidencia propiamente dicho, relaciones con las Cortes y subsecretaría, que hemos tenido hace poco la aprobación, por parte del Ministerio de Administraciones Públicas, de una relación de puestos de trabajo lo cual ha significado un incremento del coste de las dotaciones que teníamos autorizadas. En incentivos al rendimiento, el presupuesto sube un 7,6 por ciento debido a un ajuste interno de la productividad, autorizado en el área de la Presidencia, al traer a este crédito el complemento que dota al director general, con baja en el programa 112.A, al objeto de facilitar la imputación en su nómina. El capítulo 2 representa una disminución del 1,44 y debo aclararles que es consecuencia del ahorro en comunicaciones telefónicas, como consecuencia del menor precio que resulta del contrato de la llamada, en términos técnicos, malla B, que es una red de comunicaciones propia ajena a los sistemas de comunicaciones que me han explicado que funciona en situaciones de crisis y que es imprescindible. Esto que supuso una inversión el año pasado, parece que nos reduce mucho el coste del gasto corriente. En capítulo 6, la dotación es idéntica y los 129 millones de pesetas previstos corresponden a la necesidad de renovar el parque de criptófonos, que es algo que distorsiona la voz —tampoco soy una experta en estos temas y tengo que preguntar sobre estas palabras para intentar aclarárselo a SS.SS.—, que se gestiona en este departamento de infraestructura y seguimiento para las situaciones de crisis, para garantizar la confidencialidad de las comunicaciones. No desearía —y contesto al señor diputado— tener que incrementar nada en este programa 136.A, durante el año 2002, porque esto significaría que la situación internacional no nos afectaría o que existiría ya una situación de paz y que no tendríamos que utilizar estos servicios. En cualquier caso, si llegase el momento la

situación de fuerza mayor, creo justificaría su incremento ante todos.

El programa 112.C, que es el de relaciones con las Cortes, secretaría del Gobierno y apoyo a alta dirección, lo que denominaríamos el propio Ministerio de la Presidencia. Tengo que destacar que el incremento respecto al año anterior, en su conjunto, es del 0,2 por ciento, volvemos a hablar de austeridad, si ustedes me lo permiten. En el capítulo 1 el incremento es de un 2,26 respecto al año 2001 y las variaciones se contemplan en el artículo 10, donde hay una disminución importante, que habrán observado SS.SS., del 10,69; el artículo 10 se refiere a altos cargos y la razón que lo justifica es la inexistencia de la condición de una vicepresidencia en el Ministerio de la Presidencia. Por tanto, parte de esta dotación ha ido al Ministerio del Interior donde está en este momento ubicado el vicepresidente primero del Gobierno.

En cuanto al artículo 12, personal funcionario, que crece un 5 por ciento, como les adelantaba antes, se refiere a esta mejora producida por la autorización de la comisión interministerial de retribuciones y también porque habíamos detectado una insuficiencia en la parte que se dedicaba a los trienios. Se crea también el concepto 162/04 de acción social, pero es también un ajuste interno entre partidas de este concepto. El capítulo 2 se aumenta en un 0,3 por ciento y lo más importante previsto en este capítulo son 11 millones de pesetas que se van a utilizar para la digitalización de los archivos históricos. Como sabe perfectamente tenemos en la secretaría del Gobierno archivos de hace muchísimos años que son muy importantes para el funcionamiento del Gobierno y para la historia de lo que pasa en este Ministerio y era necesario digitalizarlos, por eso se han previsto estos 11 millones.

En el caso de la Agencia EFE, que, como saben SS.SS., también está incluida en este programa, aparece la cantidad de 7.287 millones de pesetas, que es idéntica, sin ninguna variación, respecto al ejercicio anterior. El concepto 210, en términos porcentuales destaca muchísimo, porque estamos hablando de un 57 por ciento, pero es una cantidad muy pequeña y se refiere al mantenimiento de infraestructuras y bienes naturales, concretamente a jardines, y el importe en cifras absolutas es un millón y medio de pesetas. Aparecen también una serie de conceptos, el 215, el 221.04, para vestuario, por ejemplo, que se incrementa. Podría repasarlos todos y facilitarles para qué es cada cosa; muchas han sido ajustes internos que no estaban bien presupuestados previamente. Debe tenerse en cuenta, y esto pensaba decirlo cuando hablásemos del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, que una cosa es lo que se presupuesta inicialmente y otra el gasto concreto; a veces está tan cercano que lo que se hace es repetir la cifra porque no hay una gran diferencia. En este caso, con estos pequeños ajustes se ha tratado de ajustar lo que significaba de gasto este capítulo 2. Son

pequeñas subidas y lo importante que quería destacar es que se compensan con otros conceptos que también se representan en términos porcentuales; son negativos pero estamos hablando de cosas y cantidades muy pequeñas. También hablaba usted de un incremento importante —no recuerdo si en este programa o en otro, tendría que repasar mis apuntes, si no, usted me lo dirá— sobre estudios y trabajos técnicos, donde había un incremento que porcentualmente parecía muy importante. Estamos hablando de 13 millones de pesetas y es el proceso de que le hablaba hace un momento, el de digitalización de los archivos históricos.

En el capítulo 4 se reduce un poco, 58 millones de pesetas, y supongo que no se me ha formulado ninguna pregunta porque la explicación es muy sencilla. En este capítulo es donde se paga a los ex miembros de Gobierno y ex secretarios de Estado y en 2002 finalizarán indemnizaciones de seis ex ministros y de ocho secretarios de Estado, de ahí que baje en esos 58 millones. En el capítulo 6 también tenemos en marcha las obras de habilitación de lo que llamamos nave tubular, que es otra de las inversiones que tenemos junto con el edificio El Greco y están previstos 23 millones de pesetas. El capítulo 8 no creo que merezca mucho la pena, es la dotación de anticipos reembolsables a funcionarios y también se ha incrementado en un millón de pesetas; pero es una cifra que quizás no merezca mucho destacar.

Podemos pasar a otro programa sobre el que sí me han formulado varias preguntas, el 126.B, portavoz del Gobierno, cobertura informativa. El incremento en términos porcentuales es del 1,6 por ciento respecto al ejercicio anterior: 33 millones de pesetas. El capítulo 1 tiene un incremento del 4,54 por ciento y me han preguntado SS.SS. a qué se debía: la cobertura de la consejería de El Cairo. El año pasado se había producido pero no se había dotado para el ejercicio 2001. También se va a crear la consejería de información de Pekín. Y hay otras diferencias por el cambio del dólar que se estima en 20 millones de pesetas. A nivel de artículo, personal eventual incrementa un 11,5 por ciento, por dos efectivos que se han dotado; personal funcionario se incrementa el 3,9 por ciento, por encima del 2 por ciento, sobre todo por la previsión de la nueva consejería de Pekín y la cobertura de la plaza de El Cairo de que les hablaba. En el artículo 13, el personal laboral también crece un 5,2 por ciento por las mismas razones de cobertura de las consejerías. En el capítulo 2 figura nuevamente este incremento del 6,2 por ciento; estamos hablando de los gastos corrientes que supondrá la consejería de información de Pekín, también el tema del dólar porque a todos los funcionarios y los gastos que se pagan en las consejerías están pagados en dólares y por tanto todas las fluctuaciones nos afectan. Y luego, el mayor coste de dietas y traslados, es importante destacarlo, que vamos a tener que realizar en el año 2002; las consejerías de Londres, Lisboa, Moscú,

Nueva York y Bruselas, debido a que sus titulares van a llevar cinco años, es una norma habitual cambiarlos y en ese caso hay que pagarles el traslado. Eso es lo que está previsto. Arrendamientos también incrementa un 9 por ciento por el coste de alquileres de las consejerías del exterior. Como ven, todo el tema de incrementos del Ministerio del Portavoz se refiere a estas consejerías. En reuniones y conferencias, 13 por ciento. En este caso hay que potenciar las reuniones oficiales, especialmente por el semestre de la presidencia europea. En el capítulo 6, como me preguntaba el señor diputado, se disminuyen las inversiones reales porque, a pesar de la nueva consejería de Pekín, lo cierto es que el año pasado el del ministro portavoz era un Ministerio nuevo al que tuvo que dotarse con fuertes inversiones que este año no es necesario realizar. Eso es lo que justificaría esta reducción.

Por ir un poco más ágil, porque creo que les estoy aburriendo un poquito, pero en fin es mi obligación, vamos a pasar a hablar de los organismos, también me han hecho unas preguntas interesantes sobre estos temas. Se me olvidaba contestar a una pregunta de S.S. sobre la oficina del presupuesto. Como usted sabe, fue creada por un real-decreto en 1996 y se configura como una unidad dependiente del presidente del Gobierno a la que corresponde la asistencia a aquel en la formulación de la política presupuestaria y en el seguimiento de los Presupuestos Generales del Estado. En ese momento, al titular de esa oficina se le asignó el rango de secretario de Estado; después, por un real-decreto de 31 de julio de 1998 se derogó este artículo 4, se puso como rango del titular el de subsecretario, estuvo ocupado por una persona y en este momento cambia la dependencia y está en el gabinete de la Presidencia del Gobierno, aunque se le mantienen todas las funciones. Por tanto, estamos ante una oficina del presupuesto que se configura como un órgano más de la estructura de apoyo al presidente del Gobierno. Tiene como misión su asistencia política y técnica en los temas relacionados con la política presupuestaria. La actual ausencia de un titular da lugar a que estas funciones se desarrollen de forma genérica por el gabinete de la Presidencia a través de sus departamentos especializados, lo que no es obstáculo para que el puesto pueda cubrirse en un momento determinado cuando así lo considere conveniente el órgano competente, teniendo en cuenta la importancia, el volumen y la complejidad de los asuntos cuyo asesoramiento concierne al presidente del Gobierno. Esto es todo lo que puedo contestarles respecto de la situación. Como usted decía, no está cubierto, pero está dentro del presupuesto y de las dotaciones.

Paso al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Creo recordar —yo también he leído la comparecencia del año pasado— que alguien, con mucho sentido del humor, hablaba de una fotocopia, de si el presupuesto se hacía con fotocopia. No se hace con fotocopia y este año algunas partidas han cambiado; en

cualquier caso es cierto que se parecen mucho. No voy a juzgar ahora el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, porque esta no es una comparecencia para decir el valor que tiene. A mí me parece muy importante y si les parece les voy a dar algunos datos sobre los libros que edita, 48; publicaciones periódicas, 17; el prestigio que tiene, además se distribuye mucho, en algunos casos a nivel de instituciones, en esta casa también reciben algunos libros. Quiero decir que es un organismo que tiene muchísimo prestigio, que hace cosas de mucha calidad y la verdad es que si le diéramos más presupuesto posiblemente haría cosas mejores, pero, como siempre estamos con presupuestos de austeridad, su directora, que es una magnífica directora, hace el trabajo magníficamente con el presupuesto que le damos y si tuviera más seguramente haría otros libros y otras publicaciones mejores. A lo mejor el año que viene tenemos la posibilidad de incrementar su presupuesto. Tengo los datos exactos de lo que han supuesto las transferencias, que este año hemos incrementado en un 1,4 por ciento. Estoy hablando de las transferencias que van desde el ministerio. Su presupuesto de gastos aumenta en un 20,4 por ciento y tengo alguna nota más por si a usted le interesa, sobre todo muchos detalles acerca de las cosas que hace, pero no sé si va a ser mejor que pase al otro organismo sobre el que me han preguntado. Patrimonio Nacional. Algo referente a los intereses. ¿Era sobre Patrimonio o sobre el BOE?

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Sobre el BOE.

La señora **SUBSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA** (De la Fuente Vázquez): Sobre el BOE me han pasado una nota, ya que confieso que no esperaba esta pregunta. Me ha preguntado usted los intereses de las cuentas bancarias. Hasta el 31 de agosto de 2001 han sido 244 millones de pesetas, por lo que se ha superado la previsión inicial de 100 millones de pesetas. Hasta 1998, el banco colaborador no pagaba intereses y ese año se hizo un concurso entre bancos, haciéndose una adjudicación a uno que pagaba intereses en función del mibor y precisamente por eso han subido los mismos. El montante, como es lógico, depende de la tesorería que tiene el Boletín Oficial del Estado. Respecto al Boletín Oficial del Estado, me preguntaba el señor diputado cómo está el tema de la modernización. Yo creo que casi todos los usuarios de Internet hemos podido comprobar cómo en los últimos tiempos ha mejorado nuestra capacidad de acceso, se está potenciándose muchísimo la gratuidad del BOE, lo que significa una gran reducción de los ingresos que se tienen debido al menor número de suscripciones, que cada año se reducen más, algo de lo que se queja mucho su director.

Estoy segura de que se me olvida alguna cosa, pero yo acabaría aquí para que me repregunten o para que me pidan alguna aclaración.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias a la subsecretaria de la Presidencia. Ahora es el momento de que los portavoces que han intervenido formulando preguntas hagan, si quieren, alguna petición de aclaración en su turno de réplica o pregunten por alguna cuestión adicional, pero con brevedad, por favor, porque vamos con retraso.

Tiene la palabra, señora López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Voy a ser muy breve. En primer lugar, quiero agradecer a la señora subsecretaria todas sus explicaciones, que han sido muy generosas. Si no tiene inconveniente, me gustaría, puesto que me ha hecho ese ofrecimiento, que en relación con algunas de las preguntas que le he realizado me hiciese llegar la documentación. En concreto, sobre la programación, la actividad y los conceptos que se van a aplicar a la Presidencia del Gobierno en el primer semestre del 2002. Asimismo sobre la documentación relacionada con la inversión del programa 126.B, al que yo he hecho referencia, trabajos realizados por otras empresas, que se abonaban con otro concepto; aparecen este año como 227/99 y subían un 4 por ciento. Y me ha ofrecido usted entregarme parte de la documentación en relación con la inversión nueva a la que yo he hecho referencia en el artículo 62, que subía más de un cien por cien, en el Centro de Investigaciones Sociológicas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora López, le pediría que por favor pase a la Mesa esas peticiones, para que se las cursemos a la señora subsecretaria y ella a su vez pueda entregar la documentación en tiempo útil.

Señor Merino.

El señor **MERINO DELGADO**: En primer lugar quiero agradecer a la señora subsecretaria la información que nos ha facilitado, ya que ha sido muy prolija, muy detallada, habiendo dado respuesta amplia al menos a las preguntas que este grupo le ha planteado. He podido comprobar como una conclusión positiva que los incrementos sobre todo del capítulo de inversiones lo han sido en material informático y en nuevas tecnologías, lo cual es muy importante teniendo en cuenta que la intención última de modernizar la Administración es una buena intención, es una intención positiva que sin duda cabe destacar.

En cuanto a la presidencia europea, estas 16 reuniones de alto nivel, si no he sumado mal, y las numerosas reuniones menores que van a celebrarse denotan una actividad importante. Posiblemente es el apartado más relevante de todo el presupuesto. Efectivamente, el ministerio en este momento tiene que gestionar a su vez varios ministerios, la Presidencia del Gobierno,

diversos organismos autónomos, es decir, tiene un papel de gestión horizontal muy importante. Esa es su obligación habitual. Sin embargo, tal vez lo más importante en el año 2002, como ha dicho, sea que el Ministerio de la Presidencia gestione bien la presidencia española, porque, si no es así, no sólo deberán responder a muchas preguntas que se les harán en esta Cámara, sino que también habrán dejado en buen o en mal lugar a este país, lo cual me parece que es más importante que cualquier otra cuestión. Merece la pena gestionar bien ese presupuesto y sobre todo que ese trabajo al final podamos verlo reconocido todos los españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Para concluir, tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA** (De la Fuente Vázquez): Por supuesto facilitaré todos los datos que se me han pedido lo más rápidamente posible, porque además los tenemos casi todos preparados. Y nada más. Tan sólo quiero agradecerles mucho la amabilidad con la que me han tratado en esta mi primera vez. Espero que no sea la última.

El señor **PRESIDENTE**: Siempre tratamos amablemente a los comparecientes. Muchas gracias.

Dentro de unos segundos reanudaremos la sesión con la comparecencia del presidente de la Agencia EFE.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE (GOZALO SAINZ), A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 212/000668)**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión de la Comisión con la comparecencia del presidente de la Agencia EFE, don Miguel Ángel Gozalo, a quien agradecemos su presencia de nuevo en este trámite de debate de presupuestos y, como ya conoce el procedimiento y las señoras y señores diputados también, sin más trámite, doy la palabra, para que hable en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, a la señora Gallizo.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: En primer lugar, señor Gozalo, quiero agradecer su presencia. Le hemos pedido que comparezca hoy aquí, además de por no privarle del placer de venir a esta Casa y en particular a esta Comisión, que sabemos que le gusta, porque en esta ocasión tenemos un interés añadido en que usted conteste todas las preguntas que vamos a formularle y es que, al estar la Agencia EFE englobada en la SEPI, sus presupuestos no vienen como presupuestos independientes sino dentro de los de la SEPI y no han tenido el detalle de explicarnos de una forma detallada, valga la redundancia, las diferentes partidas. El resulta-

do es que estamos huérfanos de información presupuestaria y esperamos que tenga usted la amabilidad de aclararnos los números de EFE para poder despejar así todas nuestras incertidumbres.

Soy nueva en estas lides, es la primera vez que asisto a esta comparecencia, pero he repasado la documentación de los ejercicios anteriores y me ha llamado la atención que no suelen ustedes acompañar las cifras con la correspondiente literatura, con lo cual es francamente difícil saber cuáles son los objetivos de EFE para el período correspondiente y saber por qué se gastan los dineros en unas cosas y no en otras. Y a veces no es lo principal valorar si una partida se incrementa o disminuye sino cuál es la filosofía que hay detrás de ese gasto y a qué responden las cifras. Por tanto, le vamos a pedir que nos aclare algunas cosas, que nos las aclare hoy en lo que pueda, pero además le vamos a pedir que nos remita por escrito, y se lo voy a pedir también a la SEPI, las cifras precisas de lo que han considerado ustedes oportuno dedicar de los presupuestos del Estado a mantener vivo este proyecto informativo que es EFE, que mi grupo valora como un proyecto de capital importancia, sobre todo para la proyección exterior de España. Queremos que aparte de proporcionarnos algunas cifras nos ponga hoy un poco de literatura, explicándonos los proyectos de EFE para 2002. Queremos que nos explique cuál es en su opinión la valoración que usted tiene de la situación que está viviendo en estos momentos la Agencia EFE, porque existen dudas razonables de que algunas de las medidas que ustedes han puesto en marcha para estabilizar EFE, para garantizar su futuro, para modernizarla, estén dando los resultados que queremos que den.

En primer lugar le pregunto por el ajuste de plantilla. Me gustaría que nos informase con detalle de cuántas personas se han jubilado anticipadamente en los años 1998, 1999 y 2000, y cuál ha sido hasta ahora el coste total de esas jubilaciones anticipadas. También queremos saber qué número de bajas incentivadas ha habido en este período y con qué coste y cuál es al día de hoy el número de trabajadores que tienen ustedes en plantilla, cuál es el coste del personal de plantilla que han presupuestado ustedes para el próximo año y qué ahorro representa esa cantidad respecto de años precedentes. Queremos que nos diga usted todo esto. Y qué parte de los costes de personal se dedica a contrataciones temporales, cuántas personas tienen ustedes con contratos temporales en este momento y si piensan mantener esta situación de temporalidad. Tenemos la impresión, señor Gozalo, de que ustedes están haciendo un uso abusivo de la contratación en precario, que, para sustituir al personal que se jubila anticipadamente, en muchas ocasiones, recurren a contratos de tres meses, que renuevan o que no renuevan. Y la verdad es que nos parece poco creíble el proyecto de modernizar EFE, de adaptar el trabajo que se hace a las nuevas tecnologías, a la potencia cada vez mayor de Internet, a los nuevos

retos del mercado. Nos parece muy difícil hacer todo eso si no va acompañado de la preocupación por tener una plantilla cada vez más especializada, mejor formada, más competente y más estable para abordar estas tareas. Si la renovación de la plantilla, que es algo imprescindible para hacer estas tareas, se hace exclusivamente con criterios economicistas, que sus contratos salgan más baratos que los anteriores, tenemos serias dudas de que alcancen ustedes este objetivo de modernización de EFE, que deberíamos todos pretender, para que EFE mantenga un lugar de primera fila entre las agencias informativas del mundo. Es imposible que se consolide una renovación de la plantilla de personal si se contrata a la gente por tres o seis meses y luego se les renueva o no el contrato en función de los ajustes del presupuesto. Creo que no hay personal cualificado que aguante durante mucho tiempo esta situación. Recientemente se han rescindido 50 contratos temporales de su agencia y ello ha provocado una queja por escrito de unos cien redactores de plantilla en Madrid, que creo que es la práctica totalidad o al menos la mayoría de la redacción de nacional, que es la más afectada por las bajas. Yo he leído la nota en que hacían pública esta queja estos trabajadores de plantilla; manifestaban su preocupación por la no renovación de los contratos temporales, cito textualmente, de unos compañeros que han trabajado con competencia en la empresa, adquiriendo una experiencia que se ha hecho necesaria para un servicio de información que se verá afectado. Esto es lo que decían los trabajadores de plantilla sobre estas rescisiones de contratos.

Como le decía antes, el objetivo de sanear económicamente la empresa no puede repercutir negativamente en la esencia de su trabajo, porque podría suceder que acabásemos teniendo una empresa saneada pero incapaz de estar a la altura de los retos que tiene, porque no ha sido capaz de renovar y recomponer la plantilla y porque quienes hacen el trabajo, quienes son en realidad el alma del trabajo que se hace, se encuentran agobiados o se encuentran desmotivados por esta situación. Mi grupo, como usted sabe, no es contrario a que se siga una política de estabilidad financiera, pero insistimos en que hay que cuidar los otros objetivos y hacerla compatible con el mantenimiento de un servicio de calidad, con profesionales preparados y trabajando en las mejores condiciones. Es más, nos parece que una obsesión economicista como la que puede imprimir esta nueva etapa en la SEPI a la Agencia EFE acabaría con el sentido cultural y estratégico que tiene mantener una agencia estatal de noticias como EFE. Por tanto, permítame que en primer lugar le exprese esa preocupación y le pida su parecer e información sobre la situación que existe en estos momentos a ese respecto.

En esta misma línea nos parece muy importante el esfuerzo inversor que se debe hacer para adaptar EFE a las nuevas tecnologías y queremos saber de una forma precisa qué nuevos proyectos tienen en marcha en este

terreno y qué es lo que se va a abordar en este ejercicio presupuestario; qué cantidades y para qué proyectos. Sobre todo queremos saber qué planes tienen ustedes para consolidar la presencia de EFE en el exterior y muy en particular en Latinoamérica. Me parece que se ha cerrado la delegación en Bolivia, no sabemos si tienen ustedes previsto el cierre de otras delegaciones o si han abierto algunas delegaciones nuevas en países de Latinoamérica en los que EFE todavía no tiene delegación, lo que parece algo sorprendente, por la importancia estratégica que tienen algunos de estos países. Este asunto nos parece de una importancia extrema y por eso le pido que nos dé explicaciones detalladas de la situación de la Agencia y de sus delegaciones en Latinoamérica. Le anuncio también que vamos a pedir por escrito una información muy detallada de la situación en personal y medios de cada una de las delegaciones de EFE en el exterior.

La Agencia EFE, señor Gozalo, no puede ser una especie de juguete para que vayan haciendo experimentos sus sucesivos directivos, ni puede estar guiada en lo fundamental, como le decía antes, por los criterios que marque la SEPI. EFE tiene una importancia estratégica en relación con la presencia de España en el mundo y con la difusión de cultura española en el mundo y muy particularmente en Latinoamérica, y queremos estar seguros de que todos sus planes de reconversión no están alterando sustancialmente esta cuestión.

Tenemos noticia de que la agencia está trabajando con unos medios precarios en los escenarios que se desarrolla el conflicto que ocupa en este momento el 80 o el 90 por ciento de la información en el mundo, pero para no manejar datos equivocados quiero preguntarle cuántos corresponsales tenemos en la frontera de Afganistán y si se ha reforzado la delegación en Nueva York, como han hecho todos los medios, para cubrir las informaciones del ataque terrorista y sus secuelas.

Queremos que nos informe también de los planes que tienen respecto de los departamentos de audiovisuales de la agencia, EFE radio y EFE televisión, y queremos saber si tienen ustedes una política de inversiones para relanzar estos departamentos y cómo se concreta la misma, si piensan dejarlos morir, si van a liquidarlos. Queremos que nos dé alguna respuesta concreta a este respecto.

No parece fácil aspirar a ser una agencia mundial puntera sin utilizar el formato televisión en este momento, pero queríamos que usted nos explicase qué planes tiene a este respecto y qué le han dicho que deben ustedes hacer los consultores que contrataron. Esta diputada querría pedirle concretamente que nos facilitase una copia del informe estratégico de los consultores Booz Allen & Hamilton porque supongo que es un informe que ya estará finalizado y que estarán aplicando en este momento. También quiero preguntarle cuál ha sido el coste definitivo de esta consultoría, y la de Sagardoy. Otras veces he leído que ha contestado

usted que se les paga lo habitual, las tarifas que estas cosas tienen. Pues bien, nosotros queremos saber cuánto es lo habitual, qué cantidades se han pagado, y queremos saberlo con precisión, no por nada en especial que haga relación al trabajo concreto de estas empresas, sino porque nos parece que no están los tiempos como para andar con medias palabras en lo que a los dineros públicos se refiere. Queremos repuestas precisas, nada de inconcreción.

Mi grupo suele preguntar también en esta comparecencia por la remuneración de los altos cargos de la agencia, los salarios y las dietas de los miembros del consejo de administración, y he observado también que usted no contesta nunca de forma precisa a esta pregunta. Le pediría que no se lo tome como nada personal, que no tratamos para nada de inmiscuirnos en su intimidad ni en la intimidad de otras personas. Nuestros haberes, señor Gozalo, el suyo como el mío y el de todos los diputados que estamos aquí, son públicos y deben estar sometidos a la opinión pública. Eso a veces nos gusta más y otras veces nos gusta menos, pero debe de ser así. Por tanto, quiero reiterarle en este momento la pregunta: ¿Puede usted informarnos de forma pormenorizada de cuáles son las cantidades presupuestadas para remuneración de los altos cargos de EFE? Esa es mi última pregunta por ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO DELGADO**: En primer lugar, agradecer al presidente de EFE su comparecencia en nombre de mi grupo. He podido estudiar las cifras del presupuesto que junto con las comparecencias de años anteriores, nos han permitido hacer una primera valoración de lo que supone la presencia de la Agencia EFE en lo que es el ámbito de la información a nivel mundial.

La verdad es que se trata de una agencia con unas características especiales, no cabe duda, y en estos tiempos en los que uno ve cómo funcionan todas las agencias de este tipo en el mundo, podemos llegar a algunas conclusiones interesantes, que creo nos deben remontar también a ver un poco los precedentes de lo que ha supuesto la agencia en los más de 60 años de su vida, pero sin duda yo creo que lo importante es el servicio que tiene que prestar a la sociedad española, y ahí es donde radica la importancia de una agencia como EFE, en el buen servicio que deben prestar a la sociedad española, sobre todo en estos tiempos en los que una información veraz y objetiva no tiene precio.

Después de ver las distintas cifras y las distintas intervenciones de años anteriores, se me han presentado varias cuestiones que querría trasladarle y que le pido una contestación en nombre de mi grupo a muchas de ellas.

En primer lugar, a mí me gustaría preguntarle un poco la situación de EFE. Cuando usted se ha hecho cargo de esa agencia, ¿qué situación se encontró? ¿Cómo han cambiado las circunstancias desde entonces? ¿Cómo ha evolucionado hasta la fecha la agencia? ¿Qué consecuencias ha tenido la aplicación del plan de empresa y del contrato-programa? ¿Qué ha significado para la agencia el imprescindible expediente de regulación de empleo que le ha tocado aplicar?

A mí me ha sorprendido un poco conocer algunos datos, por ejemplo que se haya duplicado la plantilla en diez años. Esto en estos tiempos parece un poco difícil de creer. Yo querría que usted me aclarase eso. ¿Es cierto que se había duplicado en diez años la plantilla? ¿Para qué se duplicó la plantilla? ¿Había tanto trabajo en la agencia, que ahora ya no hay, como para que a lo largo de diez años se duplicase la plantilla y se tenga usted que plantear cuando llega un expediente de regulación de empleo porque resulta que o hay mucha plantilla o es que se ha reducido tanto el trabajo? Es una cuestión curiosa, y en estos tiempos hay que valorar también eso.

¿Qué frutos ha tenido el plan de inversiones para modernizar la agencia y para ser competitiva respecto a otras en el mundo? ¿Qué significa para la agencia la incorporación a la SEPI? Es otra cuestión que tenemos que conocer, porque supongo que esa incorporación ha ido acompañada de una búsqueda de la estabilidad económica y de una futura rentabilidad, porque si no tampoco se explicaría. Por tanto, después de un contrato-programa, después de un plan de empresa como el que ustedes han elaborado y están ejecutando, obviamente esa es una pregunta que me gustaría conocer.

En su opinión, ¿cuáles son las expectativas de la agencia con carácter general y en particular en el marco de estos presupuestos del año 2002? ¿Considera usted suficiente la aportación estatal? ¿Cree usted que hay que generar cada vez más ingresos? De hecho creo que ustedes están haciendo algunas gestiones que les llevan a firmar convenios con comunidades autónomas para captar nuevos ingresos para la agencia; que están haciendo servicios con nuevas tecnologías para también generar más ingresos. ¿Qué nuevos servicios va a realizar la agencia en el año 2002? ¿Se está cumpliendo su plan de inversiones de acuerdo con lo que ustedes tenían previsto? **(El señor vicepresidente, Sedó i Marsal, ocupa la presidencia.)**

Estas son algunas de las cuestiones que en esta primera parte me gustaría conocer, porque sin duda es muy importante y mi grupo así lo quiere resaltar, que EFE sea una agencia puntera en el mundo como siempre lo ha sido, no sólo en la defensa del español, no sólo en los países de Iberoamérica, sino también con su presencia en el mundo. De la misma manera que hay compañías de aviación de bandera nosotros consideramos que la Agencia EFE siempre ha sido una agencia de bandera, sea una sociedad anónima o pueda ser cual-

quier otro organismo a lo largo de su historia, da igual, la Agencia EFE siempre ha sido un referente, sobre todo en América del Norte y en América del Sur, de lo que es la cultura española, de lo que es España. Por tanto, tenemos que estar orgullosos necesariamente del servicio que presta en todos los países, también en las situaciones de crisis. Aquí me uno a la pregunta que ha hecho la portavoz del Grupo Socialista: ¿qué papel está jugando en este momento? ¿Cómo está presente en este momento en los países que se está produciendo la crisis? Y me interesa mucho lo que le he comentado anteriormente, es decir la mayor parte del gasto en la agencia sin duda estará en el capítulo 1, en el capítulo de personal, y ese inflar la plantilla que se ha venido produciendo a lo largo de muchos años, sobre todo el hecho de llegar a duplicar la plantilla, me ha llamado mucho la atención y por eso tengo que resaltar de nuevo la pregunta: ¿Cómo se entra en la agencia? ¿Cómo se selecciona el personal? ¿Hay unas oposiciones o algún tipo de concurso? ¿Se utiliza la discrecionalidad? Me gustaría conocer con qué criterios se entraba en la agencia en esos diez años en los que se duplicó la plantilla, para llegar a esas cifras.

De momento, nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Tiene la palabra el señor Gozalo para dar respuesta a las preguntas de los señores diputados.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE** (Gozalo Sainz): Señora Gallizo, bienvenida a este club de los que estamos muy preocupados y dedicamos todo nuestro afán y nuestro trabajo a la Agencia EFE.

Dice usted que ha recibido las cuentas en literatura. Si me lo permite —ese es un poco mi oficio— me voy a dedicar a explicarle la literatura. Con mucho gusto lo haré y, como decían los políticos antes cuando el gacetillero les hacía una pregunta: agradezco mucho la pregunta, señoría. Ortega y Gasset decía que se hace precisión, se hace literatura o se calla uno. Yo no me voy a callar, porque estoy aquí para hablar y trataré de hacer las dos cosas: precisión y literatura. La literatura la traigo escrita y se la voy a leer. Pensando que usted me iba a preguntar estas cosas y que el señor Merino probablemente iba a tener estas preocupaciones y es natural que la sociedad española quiera saber lo que hace la Agencia EFE, que se hace siempre con transparencia y es una agencia de bandera, como ha dicho el señor Merino, somos una referencia informativa en este país desde hace 62 años, naturalmente en este texto que voy a leer he tratado de contestar a esas preguntas, pero con mucho gusto las ampliaré a todo lo que me han dicho.

Antes de nada, señorías, debo darles las gracias de nuevo por darme la oportunidad de comparecer ante ustedes para hacerles partícipes del desarrollo y los avances que se han producido y se siguen produciendo en la Agencia EFE, la empresa que tengo el honor de

presidir desde mayo de 1996. No tengo que explicar a SS.SS. lo que es una agencia internacional de prensa y lo que es la Agencia EFE, la primera agencia en español. Somos mayoristas de la información, los suministradores de las noticias que se producen en todo el mundo, los testigos permanentes de lo que pasa en todas partes. Nosotros en EFE lo hacemos en nombre de la comunidad hispanoamericana, que conforman más de 400 millones de personas, y para ello tenemos que disponer de una organización eficaz y de unos medios suficientes. Estos días lo estamos viviendo todos con motivo de los acontecimientos derivados de los salvajes atentados del 11 de septiembre y de la guerra contra el terrorismo que se acaba de iniciar. Para una agencia de las dimensiones de la nuestra, ello es un desafío profesional al que hay que hacer frente con los recursos adecuados; de esos recursos de nuestra realidad, de nuestros proyectos vengo hoy a hablarles a ustedes.

Año tras año he tenido el placer de acudir ante esta Comisión para explicarles cuáles eran las perspectivas económicas derivadas del presupuesto. El año pasado por estas fechas analizamos el presupuesto del año 2001; pues bien, puedo decirles que las expectativas apuntadas entonces se están cumpliendo, como tendré ocasión de precisarles a lo largo de mi exposición. La empresa marcha sobre un camino de modernización y mejora general que nos abre las puertas de un futuro de estabilidad, dejando atrás un pasado cargado de desencanto y de altibajos económicos. Seguimos construyendo una nueva EFE que se adapta, actualiza y moderniza día tras día y que se adentra en el mercado de Internet y las nuevas tecnologías, un nuevo e inexplorado mercado que nos exige permanentemente mayor agilidad, flexibilidad organizativa y adaptación tecnológica, al hilo de cambios fundamentales en nuestra cultura interna. Aunque pueda parecer un tópico, porque casi todos nos solemos inclinar a magnificar nuestras tareas, la verdad es que esta labor no está siendo fácil, como también podrán apreciar a lo largo de mi exposición, pero debo decirles que lo estamos consiguiendo con tesón y entusiasmo, aunque no falten, como es normal, disgustos y sufrimientos.

Tuvimos que hacer un expediente de regulación de empleo para ajustar una plantilla que efectivamente, como ha dicho el señor Merino, se había duplicado en diez años. Un ERE es algo que afecta al corazón de una empresa, a su clima emocional, a las relaciones humanas, es algo complejo y doloroso. En EFE, quizá por su cultura estatal heredada, la sola mención de un expediente de regulación de empleo produce no sólo malestar sino cierto sentimiento de abandono e incompreensión; pero estamos seguros de que pronto estará culminado este proyecto, un proyecto de Estado que supone la adaptación a los nuevos tiempos de una casa que este año cumple 62, una casa que nació con una ambiciosa vocación de servicio al conjunto del Estado,

pero sin dejar de ser una empresa mercantil que debe moverse con eficacia en un mundo muy competitivo y todo ello sin descuidar y reforzando a su vez nuestra función institucional, como parte esencial de la realidad informativa y cultural de España e Iberoamérica.

Mi exposición, como otras veces, la dividiré en tres partes: un ligero repaso previo, con el que pretendo ponerles en antecedentes (ya que alguno de ustedes como me ha dicho la señora Gallizo son nuevos en esta Comisión) de la situación en que se encontraba la Agencia EFE cuando me hice cargo de su presidencia, de la génesis del plan de empresa y el contrato-programa para los años 1998-2001, que ha sido el punto de partida para resolver esta situación. Un segundo apartado para informar de la evolución hasta la fecha de ese plan de empresa, haciendo especial incidencia en los avances obtenidos. Para finalizar, una mirada al futuro y una explicación de las características y el marco general del presupuesto para el año 2002, objeto en concreto de esta comparecencia ante ustedes y que espero despeje esas dudas razonables sobre los resultados de las que me hablaba S.S. No se alarmen, en cualquier caso, porque aunque explicar la trayectoria reciente de EFE y sus actuales proyectos daría para bastante tiempo, voy a tratar de ser breve, como corresponde a los despachos de una agencia de prensa. Debo decirles de antemano que estamos muy esperanzados e ilusionados con nuestra reciente incorporación a la SEPI. También me han preguntado sobre eso, de antemano yo suponía que iba a ser así y por eso he pensado lo que debo decirles, que es lo que hay que decir. La incorporación a la SEPI nos abre las puertas de un futuro más halagüeño, ya que supondrá un refuerzo importante para las acciones que se han ido tomando y nos proporcionará un definitivo espaldarazo para la consecución del pretendido horizonte de estabilidad económica, que es el objetivo actual de la Agencia EFE. Dependier directamente de una entidad que pone el acento en la buena gestión no viene más que a reforzar la tendencia actual de nuestra casa, que como tantas empresas periodísticas arrastra, si se me permite decirlo, cierta leyenda inevitable de vinculación con la bohemia y de descuido de la cuenta de resultados. Quienes gestionamos hoy empresas de comunicación tenemos que estar muy atentos al mercado y adecuar nuestras ofertas a las demandas, es decir seguir haciendo noticias pero sin olvidar la cuenta de explotación. La credibilidad, nuestro principal patrimonio, tiene que ir acompañada de una gestión eficiente y la gestión eficiente tiene que traducirse en rentabilidad.

Empecemos, por tanto, por el repaso al ayer cercano de la agencia. Como he tenido ocasión de exponer en mis anteriores comparecencias ante esta Comisión, los estados financieros del año 1996 y las expectativas para 1997 reflejaban una situación delicada y eran motivo de preocupación de la dirección, de su consejo de administración y naturalmente de todo el personal de

EFE. La apatía inversora arrastrada de años anteriores había dejado a la empresa con un déficit tecnológico que ante las expectativas de mercados todavía en gestación, como el de Internet hacían más patente su deteriorada situación. Con una tecnología e infraestructuras claramente obsoletas y una situación patrimonial y financiera cercenada por un nivel de pérdidas estructurales cercanas a los 3.000 millones anuales, se hacía necesario tomar medidas, algunas de ellas con carácter de urgencia. De la mano de nuestro accionista nos pusimos a trabajar en la elaboración de un plan de empresa que recogiera todas las acciones necesarias para resolver la situación que culminó con la firma del contrato-programa el 1º de julio de 1998. Este plan pretendía como objetivo fundamental alcanzar un punto de estabilidad financiero-patrimonial en un período de cuatro años, salvaguardando con ello el futuro de la empresa. Para ello se empleaban dos medidas esenciales: por un lado un plan laboral para la reducción, adaptación, formación y modernización de la plantilla y su marco organizativo. Por otro lado, un plan de inversiones para recuperar el terreno perdido, llevar a la Agencia Efe al nivel de las otras agencias de nuestro entorno y competir con suficiente capacidad en los nuevos mercados para conseguir, como el tiempo ha demostrado, incrementar nuestros ingresos. Aprobado el plan de empresa, comenzamos los pasos y acciones comprometidos con el objetivo de ordenar nuestra casa.

Llegado a este punto, entramos en la segunda parte de mi exposición, en la que pretendo hacer una evolución de lo ocurrido hasta ahora. Para ello he de repetir lo que dije al comienzo: que el proceso de regulación laboral no fue tarea fácil, ha requerido la prejubilación y jubilación anticipada de un grupo de trabajadores, cuya cifra le daré con toda seguridad —nos las tengo aquí pero no tengo inconveniente en dárselo, como es natural—, y cuyo núcleo más importante se produjo con cierta demora en abril de 1999. El resto, y de forma escalonada, se ha ido yendo desde entonces hasta la culminación total de este proceso a finales del año próximo. Creo, señorías, que esta transformación histórica se ha realizado a un ritmo adecuado. Hemos cuidado escrupulosamente que el trance no fuese traumático, velando por el mantenimiento de la paz social, tradicional entre nuestra plantilla, en la que las legítimas aspiraciones sindicales no se han traducido en conflictos o huelgas insuperables. El impacto inicial del ERE ha pasado y creemos firmemente que el personal está debidamente atendido y que sus condiciones económicas actuales y futuras son dignas. Tengo que aprovechar la ocasión que me concede esta comparecencia ante SS.SS. para una vez más dar las gracias a cuantos han contribuido a la solución de este problema y se han sacrificado en beneficio de todos. Los costes laborales, los más importantes en una actividad como la nuestra, se han reducido como consecuencia de esta medida. Aproximadamente eran el 70 por ciento y ahora están

en un 66 ó 67 por ciento. Su efecto, sin embargo, se notará todavía más en los años próximos.

En cuanto al plan de inversiones ha tenido frutos espectaculares. Este año seguiremos recuperando la demora inicial y poniéndonos al nivel previsto en el contrato-programa, lo que ha significado una importante aceleración de determinados proyectos tecnológicos. El único proyecto no acometido ha sido el de la Agencia internacional de Televisión. Como tuve ocasión de explicarles en anteriores comparecencias ante esta Comisión, la razón de esta paralización ha sido la prudencia mantenida ante un proyecto que ha tenido luces y sombras en nuestra historia reciente, y ustedes me han preguntado ahora mismo qué va a pasar con la televisión en EFE y yo se lo voy a explicar muy detenidamente. La marcha de Telemadrid, que como saben SS.SS. inició su andadura en nuestras instalaciones de Espronceda 34 y permaneció en nuestra casa durante ocho años, nos dejó las inversiones realizadas y los gastos de personal, pero se llevó los ingresos que se generaban año tras año. Los pasos dados en ese sentido han sido cautos, buscando garantizar la integración, la rentabilidad y el mantenimiento de la actividad de esta área tan sensible. Actualmente nos encontramos en una fase de reordenación que esperamos permita solventar y estabilizar de forma definitiva los desfases del pasado. Hemos integrado el departamento de televisión plenamente en la agencia con dos divisiones básicas, noticias por un lado, explotación de estudios por otro, y gracias a la renovación técnica hemos aumentado la clientela y los ingresos. No hay que olvidar que una agencia de noticias de las dimensiones y de la presencia de EFE no puede ignorar el impacto de los medios audiovisuales, su trascendencia en el actual paisaje informativo mundial y su papel en el horizonte que están dibujando todas las agencias mundiales. Lo que pide el futuro es la producción multimedia, esto es la integración de los formatos, texto, gráfico, audio y vídeo, en los cuales la Agencia EFE tiene ya una sólida y larga experiencia.

Sólo a título ilustrativo, en el terreno de los avances tecnológicos, hay algunos datos que debo destacar. Se ha cuadruplicado la velocidad de transmisión de nuestros servicios, con lo que llegamos a nuestros clientes con más noticias, más rápidamente y con mayor calidad. Han sido sustituidos casi 2.000 ordenadores en las redacciones por otros con mayores prestaciones, lo que ha permitido incorporar nuevos sistemas de edición. Se ha cambiado el soporte de recepción de clientes, lo que les permite configurar el perfil de información que necesitan. Se han instalado redes locales en todas nuestras delegaciones nacionales y se está culminando esa instalación en nuestras delegaciones en el exterior, lo que permite la creación de un sistema de producción y comunicación interna totalmente integrado. Se ha completado el desarrollo del sistema de digitalización de nuestro archivo gráfico y se está avanzando con paso

firme en la incorporación del archivo histórico, lo que permitirá disponer de más de 12 millones de fotografías accesibles de forma rápida y a través de Internet. Se han incorporado instalaciones Inmarsat, lo que permite transmitir información desde cualquier punto del globo. Se han incrementado los puntos de la red informativa mundial de la agencia, que han pasado en el último quinquenio de poco más de un centenar a 139 en la actualidad, garantizando la cobertura universal que una gran agencia de noticias debe ofrecer a sus abonados. Se ha renovado el parque de cámaras fotográficas con cámaras digitales, lo que permite que prácticamente toda la producción del servicio fotográfico sea digital. En el campo de Internet es donde hemos concentrado una mayor atención y se ha conseguido desarrollar importantes herramientas que nos permiten ofrecer nuestros productos tradicionales y los nuevos adaptados a este mundo de forma ágil y rentable.

En cuanto a infraestructuras se ha realizado un importante esfuerzo para adecuarlas a las crecientes necesidades informativas. A los cambios y remodelaciones de oficinas, de las que le di amplios detalles en mi anterior comparecencia, hay que añadir las que se completaron entre el año pasado y éste. En el área de las herramientas de gestión hemos realizado también avances notables en cuanto a sistemas de información financiera, económica y de recursos humanos.

Antes de pasar a exponerles los datos más relevantes del presupuesto para el año próximo, voy a ofrecerles algunos datos sobre el cumplimiento de los objetivos del contrato-programa. El volumen de ingresos totales, en torno a los 14.000 millones de pesetas, es decir algo más de 84 millones de euros, está prácticamente al mismo nivel que el previsto en dicho contrato-programa, por lo que se cumplen íntegramente las expectativas en este capítulo.

Los ingresos en el mercado nacional, el 43 por ciento del total, han superado ampliamente estas previsiones, tanto en las áreas básicas de texto como de gráfica, al igual que lo han hecho en el mercado exterior; mercado que está creciendo de forma muy notable. Los costes salariales y la evolución de la plantilla se acercan al objetivo previsto, aunque en aras a garantizar la paz social, a un ritmo más lento al establecido. No obstante, continua su tendencia a la disminución de forma sostenida.

El resultado total está mejorando año tras año gracias al crecimiento de los ingresos, la contención de algunos gastos y la disminución de otros. Su ritmo, de continuar en la misma forma, nos llevaría a medio plazo a conseguir el pretendido nivel de estabilidad. Otros indicadores de evolución económica y financiera también están mejorando. El tan de moda ebitda, resultados antes de impuestos y amortizaciones fue positivo por primera vez en muchos años el ejercicio pasado, y en lo que llevamos de año prácticamente hemos triplicado esta mejora.

En cuanto a los resultados de este año, han de saber, señorías, que estarán influidos de forma notable por la crisis del mercado de las nuevas tecnologías y por la actual situación internacional, que, como bien saben, es de incertidumbre. El primero, en cuanto afecta a nuestro mercado de Internet, fuente del crecimiento de nuestra cifra de negocios en los últimos tres años. El segundo en cuanto influye, como ya se está conociendo, a las expectativas de crecimiento de las áreas geográficas que son nuestro mercado, y por tanto podría desembocar en una posible crisis económica en algunos de los países que de forma especial centran nuestra capacidad de crecimiento. Por otro lado, debe tenerse en cuenta que la crítica situación mundial, que vive desde el 11 de septiembre en un clima de conflicto, conlleva unos importantes gastos de cobertura para empresas que como la nuestra tienen que desplazar personal y medios a los escenarios bélicos. A título ilustrativo, ya que usted me lo preguntaba, señoría, le diré que un enviado especial a Pakistán —nosotros hemos tenido que mandar dos— supone aproximadamente un gasto de tres millones y medio mensuales. Hemos enviado otro más a Tayikistan con un coste similar. Naturalmente, la actividad periodística se caracteriza por la flexibilidad, no puede ser rígida —y con esto respondo a alguna de sus preguntas en torno a la plantilla—, y estaremos en situación de movilizar los recursos humanos necesarios en función de los acontecimientos. Trataremos de mantener la línea de contención en otros gastos para que el resultado no se desvíe de forma significativa.

Lo más destacable acontecido en este ejercicio ha sido la firma de un convenio colectivo que ha reemplazado al anterior que databa del año 1996. Ha sido un convenio de eficacia limitada, ya que una parte de la representación social no quiso negociarlo, secundado por casi el 95 por ciento de la plantilla, lo que en la práctica lo convierte en un convenio de aplicación plena que ha conseguido modernizar y flexibilizar las relaciones laborales de la casa, después de varios años de congelación salarial, tal y como se pretendía. Esperamos que el nuevo sistema de calificación profesional impulse las relaciones laborales en una empresa que está viviendo importantes cambios tecnológicos y organizativos y que camina hacia nuevos horizontes. En toda empresa es fundamental el capital humano, y más aún en empresas periodísticas. Ese capital produce el beneficio de la rentabilidad basada en la eficacia, en la tenacidad y en el correcto funcionamiento de cuantos están implicados en la marcha de la empresa. Estoy seguro de que, en estos difíciles pero incitantes momentos, la plantilla de EFE sabrá estar, una vez más a la altura de las circunstancias.

Para finalizar esta primera exposición, les esbozaré las líneas generales del presupuesto que obra en su poder, no sin antes hacer referencia a un hecho de trascendencia para el futuro de esta casa como ha sido

nuestra incorporación a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. Como bien saben, nuestra inscripción a la SEPI se ha hecho junto con otras 8 sociedades que anteriormente estaban bajo el amparo de la Dirección General de Patrimonio. Hasta la fecha, nuestra corta experiencia con esta sociedad, caracterizada por su profesionalidad y por los éxitos en programas de privatización, aunque no sea este nuestro caso, porque una EFE privada perdería sus señas de identidad, y saneamiento de empresas ha sido muy positiva. Su estructura organizativa produce enormes sinergias con nuestra actividad y nos abre las puertas para una futura colaboración con RTVE más dinámica y estable. Esperamos aprovechar la experiencia de la SEPI en la consolidación y saneamiento de empresas para impulsar las acciones que hemos venido emprendiendo.

Como les expliqué en mi comparecencia del año pasado, el contrato programa se firmó con cierta demora. El ritmo de ejecución de un proceso tan delicado como un ERE tuvo que ralentizarse. La paralización del proyecto de agencia internacional de noticias de televisión, todo ello unido al desarrollo de un mercado que, cuando nació el contrato programa en el año 1997, era incipiente como el de las nuevas tecnologías e Internet, —mercado en el que las agencias de prensa tienen un papel muy importante— obligó a la empresa a plantearse una adaptación de su anterior plan de empresa para ajustar su estrategia a lo que el nuevo entorno demandaba. Actualmente, estamos trabajando, dentro del sistema de planificación de la SEPI, en la elaboración de un plan para los próximos años 2002-2006 cuyas líneas principales, aunque estén pendientes de perfilar definitivamente se han incluido en el presupuesto que obra en su poder y que pretendo resumirles con algunos datos puntuales para no aburrirles con cifras de las que ya disponen y no extender más mi comparecencia.

Las líneas estratégicas para los próximos años se centran en los siguientes puntos. Reafirmar la presencia de EFE en Iberoamérica y en el creciente mercado español de Estados Unidos, así como la difusión de la lengua y la cultura hispana en las nuevas fronteras abiertas por las tecnologías de la información; fomentar la creación y comercialización de nuevos productos basados en las nuevas tecnologías y en especial en Internet; afianzar nuestro mercado tradicional mejorando y diversificando nuestros servicios informativos —la inminente puesta en marcha de un servicio en portugués en Brasil, que se suma a los que ya hacemos en catalán, en inglés y en árabe forma parte de este completo proyecto—; consolidar el carácter multimedia de la información y realizar los cambios organizativos necesarios; potenciar nuestra red comercial en el exterior que apunte nuestro crecimiento en esta área; reordenar y acercar el área de TV a su función natural como agencia e integrarla en el conjunto de organización de la casa; optimizar nuestra organización y dimensión

exterior; continuar con nuestra política de racionalización del gasto y asegurar unas inversiones que nos permitan mantener nuestro nivel tecnológico actual y acometer las acciones futuras con garantía de estabilidad.

En resumen, señorías, lo que es seguro que haremos será continuar dando los pasos necesarios con cautela y determinación para conseguir de forma definitiva el pretendido horizonte de estabilidad financiero-patrimonial, que es el mejor legado que debemos dejar a nuestros empleados y al propio Estado, garantizando el lugar que le corresponde a la primera agencia internacional de España en el orden cultural, político e informativo. Por desgracia, las previsiones en cuanto al contrato de servicios con el Estado para el año 2002 no son muy esperanzadoras, ya que no parece que vaya a haber incremento alguno, ni siquiera el IPC, lo que provoca un daño importante en nuestras cuentas que desequilibra la evolución de los ingresos respecto a los gastos que el servicio público que se presta al Estado nos origina. A ello hay que añadir el hecho de que la agencia Efe está asumiendo la elaboración de la web del Ministerio de la Presidencia, de la cual se acaba de hablar en la comparecencia anterior, como consecuencia de la cobertura de la presidencia española de la Unión Europea.

El presupuesto presentado está basado, por lo tanto, en el mantenimiento de la evolución de las principales magnitudes de los años anteriores aunque incorporando un carácter ligeramente expansivo en los ingresos basado en el impulso del mercado de Internet y del exterior y restrictivo en los gastos, de acuerdo con la tendencia y las medidas de austeridad que hemos estado implantando. La cifra de ingresos superará los 93 millones de euros, casi 15.600 millones de pesetas, lo que representa un crecimiento en torno al 8,9 por ciento del año actual. Su crecimiento se concentrará en los mercados de las nuevas tecnologías y en el exterior, donde la empresa ha iniciado un plan comercial que está teniendo importantes frutos. Por el lado de los gastos, se considera la tendencia al crecimiento moderado de los costes de personal y la contención de los demás, salvo las amortizaciones, que se incrementarían por efecto de las inversiones.

Gracias a ello, el resultado negativo previsto para el ejercicio 2002 será de algo más de 3 millones de euros, 528 millones de pesetas, cifra que supone una reducción de más de un 60 por ciento respecto a las previsiones para este 2001 y que acerca el resultado económico a una posición muy próxima al punto de equilibrio. Todo ello, como ya he dicho, a pesar de la congelación del contrato de servicios con el Estado, de los gastos extraordinarios producidos por la aportación a la web de la presidencia europea, del momento de incertidumbre internacional y de la crisis del mercado de las nuevas tecnologías.

Como es preceptivo, voy a aclararles algunas de las cuestiones planteadas relacionadas con este presupe-

to, que, como todo en nuestra casa, es transparente; no siempre, como saben SS.SS., dos y dos parecen sumar cuatro, en EFE procuramos que lo sumen. A esa suma elemental le hemos venido agregando el valor añadido de la convicción de que estamos desarrollando una tarea histórica, humilde en sus aspectos formales, como debe ser el periodismo, pero grande en lo que tiene de servicio a una historia y a una gran comunidad de naciones.

Concretando ya algunos datos que me pedía, le diré que comparto plenamente ese deseo de mantener vivo este proyecto informativo que es la Agencia EFE. Yo no tengo dudas razonables sobre los resultados, salvo las dudas normales en un horizonte incierto como el que vivimos en estos momentos y en una economía de mercado como es aquella en la que tiene que moverse la Agencia EFE.

Me ha preguntado por el ajuste de plantillas, el coste total, las jubilaciones anticipadas, las bajas incentivadas, el ahorro que haya supuesto, etcétera. Le mandaré con todo gusto esos datos. Naturalmente, se están produciendo bajas periódicamente —como sabe, el ERE acabará en diciembre del año próximo— y, entre tanto, estamos cumpliéndolo escrupulosamente en términos generales. Puede haber alguna excepción en función de las necesidades informativas y que se haya retrasado, pero normalmente está todo cuantificado y no ofrece ningún territorio para la duda. El resumen del ERE, (que ya he dicho que ha sido un episodio traumático lo queramos o no, aunque procuramos que tuviera las menores dosis posibles de dramatismo), es que, en general, se aplicó por parte de la empresa con el máximo de generosidad, con el máximo de comprensión y creo que esa misma comprensión ha acompañado a la mayor parte de los trabajadores que se han visto afectados por él. Por eso, en cuanto a los costes de personal, el ajuste de plantilla, las jubilaciones, tendrá puntual información; no la he traído aquí pero se la daré al detalle.

Habla de las contrataciones temporales y si vamos a mantenerlas. Se nos pide un imposible y no es que lo pida la SEPI, o antes lo pidiera Patrimonio del Estado, o el consejo de administración, naturalmente, lo pedimos todos. No es un imposible, porque, si no, no estaríamos aquí, pero sí algo complicado, mantener a un tiempo la presencia activa de la agencia, lo que usted llama el vivo proyecto informativo que es EFE, e intentar que se mantenga como una empresa en un mundo muy competitivo, donde, como he explicado pormenorizadamente, no podemos descuidar los aspectos de gestión y la rentabilidad. Esa es la dificultad. Nosotros tenemos que intentar que EFE siga viva, que siga teniendo esa presencia arrolladora en el mundo de las agencias como agencia en español. Ahora hablaremos de Bolivia, sobre lo que usted me ha preguntado, y yo le aseguro que nuestra presencia en Iberoamérica sigue siendo la más percutiente en cuanto a las agencias, y

tenemos competidores de la envergadura de las grandes agencias internacionales, que naturalmente mandan también sus despachos en nuestro idioma. Sin embargo nosotros tenemos conexión especial, una afinidad con esos pueblos, un lazo telúrico, si se quiere, que nos permite ser allí los primeros. Tenemos por encima del 40 por ciento de los despachos que se publican en la prensa iberoamericana, y la agencia siguiente es Associated Press, que está en 18, y France Press, en un 16, y eso se mantiene constantemente desde hace varios años. Hay altibajos, llegamos al 42, al 43, pero nunca bajamos del 40. Para hacer eso, hay que tener el personal adecuado, y nosotros tratamos de tenerlo, el personal eventual al que recurrimos alguna vez también es el adecuado, lo formamos adecuadamente, y yo le garantizo que la Agencia EFE es una excelente escuela de periodismo, nutre a muchísimas redacciones y oficinas de prensa de personal que ha pasado por ahí y sigue siendo una cantera insustituible de profesionales. Ahora bien, naturalmente teníamos el compromiso del contrato programa de reducir la plantilla. No la podemos mantener ni dejarla crecer alegremente, y con esto contesto también al señor Merino, que me preguntaba cómo se había duplicado. Yo no lo sé exactamente, pero creo que el departamento de televisión influyó de una manera decisiva; yo me encontré que, en diez años, la Agencia EFE, de tener 600 personas más o menos, había pasado a tener 1.200, algunas desde luego en televisión, que después, como he explicado, se quedaron allí, lo que podríamos haber resuelto por la vía de decir: Señores, ustedes se llevan la televisión, pues llévense también al personal. Pero tomamos la decisión de mantener el proyecto de televisión —y ahora concretaré, aunque lo he dicho muy de pasada, en qué ha consistido la reorganización, pero si quieren lo cuento con más detalle— y tratar de utilizar el mayor número de personas de ese departamento en otros departamentos de la casa. Se inventó una solución no traumática, y por eso nos encontramos con una plantilla duplicada. También habían crecido muchas delegaciones y se habían hecho seguramente otros proyectos informativos, y yo siempre digo que estas herencias —entre comillas— no se reciben a beneficio de inventario. Los que ahora dirigimos la Agencia lo asumimos, como ya dije aquí, pero en una ocasión la señora Valcarce me dijo: Usted dijo que la Agencia EFE estaba muy bien, y ahora se queja. No, yo digo lo mismo siempre: una cosa es el perfil de EFE, esa presencia exterior de la que todos estamos orgullosos, la capacidad de esta Agencia para vertebrar informativamente este país para que la gente de La Coruña esté informada de lo que pasa en Murcia y también de lo que pasa en Pakistán y en Bolivia. Una cosa es esa capacidad, que es el torso, el perfil, la proyección exterior de la Agencia, y otra es lo que estamos analizando ahora, que es la cuenta de resultados. Ahora tenemos contabilidad analítica y sabemos lo que cuestan las cosas al milímetro. Yo le aseguro que en eso

somos extremadamente cuidadosos, y eso es lo que nos ha llevado, si no queremos hacernos trampas en el solitario, a ser muy rigurosos en cumplir los compromisos que asumimos en el contrato programa y a los que nos comprometimos con el ERE, en el que había un plan laboral y un plan de inversiones, como he explicado antes.

Como el periodismo es una actividad muy flexible, como usted sabe muy bien, señorita, cuando se produce una vacante en un puesto fundamental originada por el ERE, no tenemos más remedio que recurrir a contrataciones temporales y a suplencias. La carta que me han dirigido a mí —y que usted conoce— los redactores de nacional está basada fundamentalmente en algo muy encomiable en el mundo laboral, que es el compañerismo. Se trata de unos compañeros que han venido a hacer unas suplencias, que siguen vinculados a la Casa, que están en el banco de datos de la empresa, que podrán hacer otras tareas, pero esas 50 que usted ha mencionado no han sido en modo alguno. Tengo el dato que me ha dado la dirección de recursos humanos que dice exactamente lo siguiente. Bajas en la plantilla activa en la dirección de nacional durante el mes de septiembre. El 18 de septiembre finalizaron dos contratos temporales eventuales. La duración máxima permitida de estos contratos es de seis meses, que fueron agotados. No podemos quebrantar la legalidad, salvo incluirlos como personal fijo en la casa, que eso no está contemplado en la política que estamos llevando ahora. El 30 de septiembre finalizaron cuatro contratos de sustitución por vacaciones al término de las mismas con la reincorporación de las personas sustituidas. En cada uno de los contratos se debe reflejar, y así se hizo, el nombre de las personas sustituidas. El 30 de septiembre finalizó su vigencia un contrato de sustitución de una excedencia por la reincorporación de la persona sustituida. También en este tipo de contratos debe figurar el nombre de la persona a quien se sustituye. El 30 de septiembre otra trabajadora de la casa, Pilar Núñez, en concreto, se adhirió voluntariamente a la baja incentivada del ERE. Como consecuencia de lo arriba expuesto, en este momento la plantilla activa real es de menos tres personas que en los meses anteriores, de las cuales una es como consecuencia de una decisión voluntaria acogiendo al ERE y las otras dos por finalizar una situación de eventualidad o refuerzo.

Usted pide que la Agencia, y yo lo comparto totalmente, mantenga su vigor informativo, pero sustituimos a aquellas personas que nos resultan indispensables y tratamos de adecuar el trabajo, basándonos en la productividad de nuestros trabajadores, que son de una indiscutible competencia, en aquellos casos en que se pueda hacer así y dentro del carácter flexible del trabajo periodístico, que como saben ustedes no es un trabajo que tenga un ritmo concreto, pues hay momentos de enorme actividad y otros de más rutina, pero hay que

hacerlo todos los días de la semana y 24 horas al día, como los cajeros automáticos.

Eso es lo que hemos hecho también para la televisión. ¿Qué pasaba en televisión? En televisión teníamos excedente de personal y, como el ERE lo hemos dado por concluido y no queremos hacer otro, pues creemos que esa medida sería todavía más compleja, hemos preferido que se mantenga el personal fijo de televisión. No va a haber despidos y así tuve el placer de anunciárselo el otro día a los responsables de la casa. Ahora bien, estamos comprometidos en una política de ahorro; donde haya trabajadores eventuales que puedan ser sustituidos por trabajadores de televisión que estén excedentes, naturalmente lo intentaremos. Por ejemplo, televisión, que tenía una estructura propia, heredada del paso de TeleMadrid por la casa, que había creado unas ciertas disfunciones en el trabajo común, tenía su propio departamento de documentación y lo lógico es que estos documentalistas se integren en la documentación general. Tenía su propio personal técnico, que pasan a depender del personal técnico general de la casa y los redactores pasan a depender de la redacción con su peculiaridad, algunos de los cuales, como saben, vienen por aquí con la frecuencia necesaria y, en vez de grabar las noticias con un magnetofón o tomarlas a mano, las graban con una cámara de televisión. ¿Qué ha producido esto? Una división básica en la casa, el departamento de explotación, los llamados estudios, que en este momento, con un aumento de la demanda, permiten ir hacia una estabilidad económica. No tenemos las cifras concretas, del departamento, pues está influido por muchos cambios, estamos creando nuevos productos, algunos de los cuales se van a ofertar a las televisiones locales, que hay muchísimas en España, como saben ustedes. También hemos pensado hacer programas, que ya nos solicitan otras televisiones, otras cadenas, otras plataformas, por lo que es posible una razonable explotación. Sin embargo, con ser esa una actividad vinculada plenamente a la agencia, no es el periodismo de agencia el que debe tener el departamento de Televisión. La otra parte, lo que son noticias, es un departamento más de la casa; de la misma manera que hay un departamento de deportes, de internacional, de economía, o una empresa que se llama Efeagro, hay un departamento de televisión que, con su estructura, dependiendo del director de los informativos, se va a dedicar, se está dedicando de hecho con razonable éxito, a nutrir de noticias de EFE-Televisión a otras televisiones, pero el principal cliente futuro no es sólo las demás televisiones sino nuestra propia multimedia, es decir, como he dicho, el futuro es la información multimedia, y la información multimedia tiene que tener estos cuatro soportes: texto, foto, vídeo y radio. Entonces, ahí vamos a tener la posibilidad de utilizar muy intensamente todo lo que hagan nuestros trabajadores de Televisión.

Ya que he mencionado la radio, me preguntaba usted qué pasaba con ese departamento. No pasa absolutamente nada; está ahí, sigue estando ahí, pero también está ahí en términos de explotación razonable. En la radio hemos disminuido un poco el personal, hemos jugado con las posibilidades de la casa, no ha habido despidos salvo algún contrato temporal que se haya podido hacer, pero no en los últimos tiempos, como usted habrá visto, en este mes, y estamos haciendo una radio que tiene una mayor proyección que tenía antes; la queremos comercializar lo más posible y forma parte también de ese departamento de multimedia.

Con respecto a lo que usted dice, no creo que haya un uso abusivo de la contratación en precario, porque ni ahora estamos despidiendo a la gente en oleadas, porque no es cierto, como se lo acabo de demostrar con datos, ni tampoco contratamos a la gente, ya que contratamos a la gente en función de las necesidades. Como ya le digo, una de las cosas que he enunciado, fue el proyecto del ERE en su momento, que no era sólo un ERE, no era sólo un instrumento para suprimir empleo sino que tratábamos de tener una herramienta de formación del personal, de mayor movilidad geográfica y funcional, y eso es lo que estamos haciendo.

Sobre la renovación de plantilla, ha dicho que es absolutamente necesaria. Claro que lo es, lo creo sinceramente. Para la Agencia EFE el ERE ha supuesto el que se hayan ido las capas veteranas, y eso es algo que a una persona como yo, que soy veterano, no me produce una gran satisfacción, porque creo que el periodismo tiene que tener seniors, gente que conozca bien este oficio, que no se improvisa, y tiene que tener gente joven. Esa cantera de gente joven la seguimos teniendo. Ya le he dicho que tenemos un programa amplísimo de becas y de formación de personal, y lo tenemos sometido a la legislación vigente, pero es gente que formamos, gente que participa en estas sustituciones temporales y gente con la que contaremos en el futuro si las necesidades informativas lo requieren.

Acerca del esfuerzo inversor del que hablaba, creo que ya se lo he explicado. Estamos haciendo un enorme esfuerzo inversor, salvo en la Agencia internacional de Televisión, que vimos que era muy complejo, lo hemos hecho en todos los órdenes y lo seguiremos haciendo, Dios mediante, porque nos parece que si una empresa como EFE, sigue haciendo lo que hacía hace diez años, se equivoca. Eso lo estamos viendo todos los días. La prueba está en que todo el mundo lo hace, hasta las grandes agencias. Hay diversos proyectos, todos estamos de acuerdo en que la herramienta de Internet es un elemento indispensable que ha cambiado perfectamente el mundo de la transmisión y lo que antes era una cosa muy costosa, como enviar una fotografía de un lado a otro, ahora se puede hacer con muchos menos recursos y nos permitirá —y será el siguiente proyecto de la Agencia EFE— ser agencia internacional de fotografía. Ahora, como usted sabe,

nosotros formamos parte de un pool; sin duda, somos la primera agencia informativa de este país, pero en Europa naturalmente tenemos que apoyarnos en un pool de agencias que se llama EPA, en el que estamos integrados, y en el futuro —EPA también está evolucionando y vive los cambios que se están produciendo en el mundo de la comunicación— no dudo de que nosotros jugaremos ahí también un papel importante.

He apuntado la palabra Bolivia y me sirve para constatar al señor Merino en relación con la plantilla. Bolivia es un país absolutamente respetable y entrañable, al que todos nos tenemos que sentir muy vinculados, pero que solo tiene 7.700.000 habitantes y donde hay tres agencias de prensa nacionales. Cuando llegué a Bolivia, la Agencia EFE, que tenía una presencia importante como agencia internacional, tomó la decisión de convertirse allí en agencia nacional, para lo que se creó un servicio, cien por cien de la Agencia Efe, llamado servicio nacional boliviano. Este servicio empezó a contratar a gente, llegando a tener veintitantas personas contratadas, cuando estuve allí de visita me quedé realmente asombrado ante aquella cantidad de personal, que hubiera tenido sentido, si esa agencia hubiera sido realmente puntera en Bolivia, que no lo era, porque, como ya he dicho, había otras tres agencias y, desde el punto de vista de la rentabilidad —del que no podemos olvidarnos aunque sea hablando del escenario hispanoamericano en el que todos tenemos intereses espirituales, si se quiere decir así—, pensé que era una cosa realmente muy costosa. Entonces iniciamos una operación de saneamiento y se ha llegado a la conclusión de que es posible tener allí sencillamente dos personas. Lo que ha ocurrido, y esa es la información que usted tiene, es que necesitamos a la delegada en Bolivia, porque es muy competente, para que se traslade a Lima, que es un país que está muy próximo, por lo que estamos pendientes de enviar un delegado o un personal local que, en cualquier caso, será español, para que esté al frente de la delegación de Bolivia. Le aseguro que no hay el menor interés en rebajar nuestra presencia exterior. Me decía que hay algunos países en los que no tenemos presencia, no sé a qué países se refiere, creo que estamos en todos los países iberoamericanos. Es más, como he mencionado, en los sitios en los que no estamos con una delegación, estamos con un personal contratado, que nos mantiene perfectamente informados, y no tengo la menor noticia de que no estemos bien, por el contrario, lo que por primera vez queremos hacer es que las mesas de Iberoamérica —habrá una en Miami y otra en el cono sur— tengan más dotación de la que tienen actualmente y eso lo haremos en función de una reorganización plena de todas las delegaciones que es de lo que estamos hablando en este momento. Por todo esto, no creo que nuestros medios sean precarios.

Me preguntaba usted sobre la consultoría, ya hemos dicho muchas veces aquí que esa consultoría fue un

instrumento de trabajo: En un momento dado, nos pareció ante el reto de las nuevas tecnologías, el mercado de Internet y el cambio acelerado que se estaba produciendo en el mundo de la comunicación; que valía la pena que un consultor nos diera algunas pistas sobre lo que podíamos hacer. Ese documento de trabajo, que recibimos no es un documento cerrado, en modo alguno nos comprometíamos a nada especial, sino que nos sirvió de orientación en algunas áreas y en ellas hemos trabajado, de acuerdo con los criterios de nuestro accionista. Lo mismo ocurrió con el despacho que en su momento nos ayudó. Las cifras de lo que esto ha costado no las tengo aquí, pero me imagino que están dentro de las normales del mercado —como digo siempre—, no creo que haya ahí ningún motivo para desconfiar. Lo mismo ocurre respecto de las cantidades que cobran los directivos. Para su tranquilidad, le diré que tengo el mismo contrato que tenía mi predecesor, don Alfonso Sobrado Palomares. Naturalmente percibo una dieta por asistir al consejo de administración, y las dietas de los consejos de administración sí que están tasadas. Hay consejos de administración A, B y C; no sé cuál es la categoría de éste, pero tampoco creo que haya el menor inconveniente en facilitarle esos datos debidamente cuando los tenga.

El señor Merino me preguntaba antes por dos cosas que son esenciales. ¿Por qué se duplicó la plantilla? Supongo que en Bolivia no sólo se duplicó. Si hemos dejado la delegación con dos y yo me la encontré con veintitantos, ahí se duplicó muchísimo; pero eso está asumido. Esa comisión de delegaciones exteriores la estamos trasladando también al mercado nacional. Es indiscutible que el trabajo periodístico requiere capital humano, como he dicho, que es lo fundamental de nuestro trabajo. Naturalmente, las noticias hay que verlas y hay que escribirlas, y eso lo hacen personas, pero algunas cosas, como los sistemas de transmisión, están cambiando, por lo que quizás haya alguna posibilidad de reordenar algunas de esas delegaciones y estamos trabajando en ello.

El ERE, señor Merino, supuso un trauma, ya se lo he dicho. Para nosotros fue un acontecimiento, porque no se había producido ninguno en la Agencia EFE y porque es una casa —y lo digo en un tono nada crítico, sino cordial— que exige mucho a sus empleados, que les introduce en un mundo donde la responsabilidad es quizás mayor y que tiene el patrimonio de su credibilidad. Lo que dice la Agencia EFE, por ese prestigio adquirido, si se me permite la expresión, va a misa, por lo que los errores que algunas veces hemos tenido repercuten más. Ese personal está sometido a mucha tensión y es muy profesional, pero como contrapartida considera que EFE es una casa que tendría que tener la seguridad de que en ella no iban a pasar esas cosas. Y han pasado, porque han pasado muchas en la vida española, como sabe usted muy bien, y EFE no es una excepción. EFE es una empresa atípica en algunas

cosas, porque el periodismo lo es, pero tiene que desenvolverse en el marco en el que estamos trabajando. En ese sentido, me he apuntado a la SEPI, pero no con el síndrome de Estocolmo. Nosotros estábamos en Patrimonio, que es del Ministerio de Hacienda, y ahora estamos en la SEPI, que es del Ministerio de Hacienda. Por tanto, para nosotros no ha cambiado gran cosa. Es más, el vicepresidente de la SEPI, señor Olivera, era el que se ocupaba de nosotros cuando estábamos en Patrimonio y conoce muy bien la casa por dentro. Lo que sí digo es que el POA —el plan operativo anual— nos va a ayudar a reforzar nuestro trabajo y a poder desarrollar —y termino contestando a la pregunta del señor Merino— nuevos servicios. Ya he anunciado el servicio en portugués, el proyecto de fotografía está ahí y estamos haciendo la web de presidencia, que nos está originando no sólo daño emergente, sino lucro cesante, y se lo he dicho a la subsecretaria cuando se ha marchado de aquí. ¿Por qué? Porque lo hacemos con mucho gusto y consideramos que es una tarea nuestra, pero quizás nos está frenando otros proyectos que tenemos que abordar y nos está originando algunos gastos. El papel que está jugando EFE —y concluyo— es el de agencia puntera y lo queremos seguir jugando. Espero que ni del presupuesto de este año, ni de la pequeña peripecia que puede suponer que unos compañeros se dirijan a la dirección preguntando qué pasa con los trabajadores temporales, se desprenda en modo alguno que estamos bajando la guardia o que queremos que EFE sea distinta de lo que ha sido desde hace 62 años.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Señora Gallizo, tiene la palabra para un breve turno.

Antes quisiera recordarle que tiene que pasar a la Mesa la relación de todo lo que se le tiene que enviar por escrito para poderse la entregar al señor compareciente.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Yo voy a intervenir con mucha brevedad porque sé que es muy tarde y quedan muchas comparecencias, pero no me resisto a hacer un comentario. Señor Gozalo, yo me he quedado muy sorprendida de la primera parte de su intervención, la que ha traído usted escrita, casi le diría que me he quedado estupefacta porque su intervención escrita es un plagio de la intervención que hizo aquí el año pasado, con ligerísimas variantes. Yo no creo que usted haya escrito esta intervención, supongo que se la ha escrito alguien, pero no le ha hecho ningún favor ni a usted ni a esta Comisión. Me parece que es una falta de respeto a esta Comisión el repetir textual y literalmente la intervención que se hizo el año pasado con motivo del debate de otros presupuestos, en otra coyuntura y de otra manera, y que yo, como le he dicho antes, aunque soy nueva en esta Comisión, me había leído con mucho detenimiento, como las de años anteriores, porque creo que es nuestra obligación el hacerlo.

En mi intervención, yo le he dicho que no disponíamos de los números del presupuesto, que no se nos han facilitado las cifras concretas porque la SEPI ha facilitado unas cifras globales y no sabemos cuál es la inversión que está prevista para la Agencia EFE. Todas sus referencias al presupuesto que obra en su poder no podemos contrastarlas porque, no disponemos de esas cifras y es muy difícil trabajar así. Yo le he hecho algunas preguntas concretas. En algunas cosas usted ha intentado contestarme, pero yo le voy a hacer las preguntas porque me parece que es más razonable que tengamos la precisión de esos datos.

No comparto la minusvaloración que usted hace del tema de la contratación temporal y de la contratación en precario. Yo sé que es un instrumento que se utiliza y del que se abusa mucho en el mundo de la empresa, pero creo que las empresas públicas o sostenidas con dineros públicos, sobre todo cuando tienen un objetivo tan importante como el que tiene la Agencia EFE, tienen que tratar de articular sus plantillas de una forma más razonable y más estable también.

Quería hacerle un comentario sobre un par de cosas. Creo que el tema de Latinoamérica es un tema muy sensible y yo le he preguntado si ustedes habían incrementado la presencia de la agencia, si pensaban hacerlo. Me ha contestado un poco imprecisamente, con una larga historia de la situación en Bolivia. También se lo preguntaremos de forma concreta y detallada y, a partir de ahí, podremos tener más datos.

Sinceramente, a mí me parece que enviar dos corresponsales a la frontera de Pakistán en este momento cuando se trata de una agencia de la importancia y de la trascendencia de EFE, es poco. Qué quiere que le diga, el periódico de mi ciudad, que es el *Heraldo de Aragón*, tiene un corresponsal y no es comparable su peso, su presencia y la potencia que debe tener con la Agencia EFE. A mí me preocupa esto y creo que eso forma parte también del prestigio de la agencia. Supongo que a usted también le preocupa y me gustaría que encontrasen la fórmula para que en los sitios en los que hay que estar, se esté con potencia.

El último comentario. Yo no creo que sea incompatible hacer una empresa viable y al mismo tiempo hacer un buen trabajo. De hecho, hay empresas que hacen esto y además ganan dinero. Con lo cual, no será imposible hacerlo. Yo sé que EFE arrastra situaciones antiguas que hay que renovar y eso produce costes añadidos, pero tampoco me parece razonable que se plantee como una empresa tan difícil y tan imposible de hacer. En fin, yo le deseo los mejores éxitos, sobre todo que busque mejor a los colaboradores que le preparan los discursos escritos. Pasaremos a la Mesa las preguntas que queremos que se nos contesten. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Señor Merino, tiene la palabra.

El señor **MERINO DELGADO:** Señor presidente, intervengo muy brevemente para manifestar al señor presidente de EFE nuestra satisfacción al escucharle que hay que gestionar bien, pensando más en la cuenta de resultados y menos en la subvención. Ese es el objetivo que debe tener la Agencia EFE.

A mí me ha dejado estupefacto también usted cuando me ha dicho que en Bolivia había 22 personas, porque si ahora hay dos y se hace la misma información con dos, ¿que hay en Bolivia para que tenga que haber 22 personas? No me extraña que a Afganistán tengan que ir 22. Según esa filosofía debía usted poner 22 en Afganistán, porque es la mejor manera de hacer más información. A nuestro grupo le gustaría contar también con todos los datos de jubilaciones y prejubilaciones y le agradeceríamos que nos lo enviase.

Me parece importante el esfuerzo que está haciendo de modernización y que están realizando de acuerdo con el plan de empresa que ustedes han trazado, porque creo que hay que cumplirlo rigurosamente. Con ello ha contestado puntualmente a la pregunta que le había hecho sobre este tema. También me parece destacable que, con un incremento cero en la cantidad que le ha asignado el Ministerio de la Presidencia, pueda realizar los mismos objetivos previstos en su plan de empresa. Eso es encomiable, es decir, con el mismo dinero que el año pasado hace los mismos o más servicios que en años anteriores. Su pretensión de reducir el resultado negativo para 2002 también es encomiable y, de hecho, lo reduce un 60 por ciento. Por tanto, ese es el camino. El equilibrio presupuestario es el objetivo que deben marcarse ustedes y creo que es fundamental para el futuro de la agencia. El equilibrio presupuestario no es malo, al revés, es bueno si con ello se mantiene el esfuerzo inversor y el nivel de plantilla adecuado. Mi grupo le insta a seguir por ese camino, por el camino de buscar la eficacia continua y permanente, y no se preocupe de repetir datos similares a los del año pasado, porque sus objetivos se basan en un plan a varios años y va a tener que repetir durante varios años que se cumplen los objetivos, que se está modernizando, que se está invirtiendo, que se están haciendo las cosas bien. Esto hay que repetirlo reiteradamente, si se hace. Si no se hace, hay que repetir otras cosas diferentes, y a lo mejor entonces no es repetirlo, sino que tendría que venir a decirnos que no está cumpliendo sus objetivos, con lo cual la intervención del año pasado no nos serviría para nada este año. Por tanto, siga usted repitiendo las intervenciones del año pasado y de años anteriores, siempre y cuando cumplan ustedes con lo que decían el año pasado y con lo que dice el plan que deben cumplir durante los próximos años.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Señor Merino, si tiene alguna solicitud distinta de la que va a presentar la señora Gallizo, nos la tendría que dar por escrito para que mañana la podamos pasar

desde la Comisión al señor Gozalo. A él le tenemos que rogar que piense que en unos pocos días nos tiene que hacer llegar las respuestas porque los diputados tienen que trabajar antes de cerrar sus enmiendas y todo el proceso del presupuesto.

Para terminar la comparecencia, tiene la palabra el señor Gozalo.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE** (Gozalo Sainz): Voy a ser muy breve. Le agradezco muchos sus palabras, señor Merino. Me ha quitado la contestación que le iba a dar a la señora diputada. Yo no me plagio a mí mismo. El año pasado traje los proyectos y este año he traído las realidades. Yo me dedico a escribir, ese es mi oficio. Los datos me los han dado mis colaboradores, pero diciéndoles yo lo que quería que me dijeran. Están de moda los plagios, pero uno a sí mismo no se plagia. Le aseguro que yo le he hecho la radiografía, con base en los datos que había anticipado el año pasado, de lo que este año nosotros podemos decir. Eso es lo que es EFE hoy y ahí no hay plagio que valga.

Por lo que se refiere a Iberoamérica, le aseguro a usted que no hay el menor temor. Estamos reforzando Miami y el Cono Sur. Estamos haciendo un servicio en inglés. Probablemente esos datos estaban el año pasado. Fíjese si he jugado limpio en esto que he dicho: esto es lo que hay que decir de la Agencia EFE y ni me he preocupado de repasar el discurso del año pasado, pero supongo que estarían el año pasado los datos de las cosas que se están haciendo. El servicio de hispanos, que no he mencionado, que es una cosa de una enorme eficacia y está funcionando francamente bien; el servicio en inglés que se hace desde Miami y ahora vamos a poner nada menos que un servicio en portugués. Iberoamérica sigue siendo nuestro destino manifiesto —esta es una frase que seguramente la dije el año pasado, la digo muchas veces— y va a seguir siéndolo. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

De ninguna manera he dejado nada a la imprecisión. Usted ha dicho, y es verdad, que venimos de situaciones antiguas. Para resumir, eso es lo que yo quiero dejar sobre la mesa. Efectivamente, no nos hemos inventado EFE ayer, tiene 62 años, ha estado pegada a la vida de este país, es una agencia muy potente y nuestro compromiso es adaptarla a los tiempos actuales. Justamente porque hemos asumido esas situaciones antiguas y las estamos tratando de resolver, nos hemos encontrado con más problemas de los que creíamos. Pero, créame, nuestra voluntad es seguir avanzando y lo vamos a seguir haciendo con toda seguridad.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Gozalo, por comparecer otro año más ante esta Comisión. Suspendemos por unos segundos la sesión para dar entrada a su colega, el director general del Ente Público Radiotelevisión.

— **DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (GONZÁLEZ FERRARI). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000798) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 212/000667)**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión intentando no acabar mucho más tarde de lo que teníamos previsto. En todo caso, no voy a limitar el tiempo, ya que no voy a sentar ahora un criterio que no he venido aplicando en las comparecencias e intervenciones anteriores. Agradezco su presencia a estas horas de la noche al director general del ente público, señor González Ferrari, y sin más preámbulo le doy la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Díaz Cano.

El señor **DÍAZ CANO**: Además, pienso contribuir a que no haya ningún desfase horario respecto a las previsiones.

Puesto que la Agencia EFE es una agencia española pero de ámbito mundial, probablemente necesitaba una tan larga explicación del presupuesto para el próximo año. Radiotelevisión Española no es mundial, pero no es menos importante que la Agencia EFE, por eso tampoco quiero tener la descortesía de no atender debidamente la comparecencia del señor director general de Radiotelevisión Española.

Comienzo diciendo que, para el Grupo Parlamentario Socialista, el proyecto de presupuestos de Radiotelevisión Española para el año que viene supone una ruptura, aunque parezca una paradoja; una ruptura respecto a lo que dijo aquí ahora hace justamente un año: usted presentó el presupuesto vigente, el de 2001, como el último presupuesto con endeudamiento. Lo siento, señor González Ferrari, se lo tengo que recordar, es mi obligación. No quiero ser agrio en mi intervención, pero es mi obligación recordar que en esta Comisión se dijo que el presupuesto vigente sería el último presupuesto con deuda. Desgraciadamente, no lo es porque el presupuesto para el año que viene que trae a esta Cámara para Radiotelevisión Española sigue teniendo deuda; una deuda que se va acumulando y que adquiere unas dimensiones preocupantes.

No obstante, nuestra obligación en estos momentos es darle la oportunidad de que explique usted las líneas generales del presupuesto de Radiotelevisión Española —tanto del grupo como de Televisión Española y Radio Nacional— para el ejercicio que viene. Le voy a hacer un reconocimiento, señor González Ferrari, me parece que el proyecto de presupuesto para el año que viene que trae a esta Cámara la Dirección General para Radiotelevisión Española y para sus sociedades es un presupuesto más trabajado que el actualmente vigente; se lo quiero reconocer. Reconozco que han intentado

encauzar el problema de la deuda, en la medida de sus posibilidades y con los instrumentos que tiene la dirección general, tratando de constreñir gastos que no digo que fueran injustificados; desde luego, hay un esfuerzo importante y eso se refleja en el documento que trae usted a esta Cámara. Se lo quiero reconocer porque es así, no me duelen prendas en hacerlo.

Quiero hacerle una serie de preguntas y una consideración de carácter general, y esperaré su respuesta. Este presupuesto significa también una ruptura —y ya sin ironía— porque hay una disminución; el presupuesto de explotación es menor que el de 2001 y el endeudamiento que se plantea es también inferior al endeudamiento del presupuesto de 2001. Me gustaría que expusiera, para que conste en el “Diario de Sesiones”, la dimensión del endeudamiento que se plantea en el proyecto de presupuestos para 2002.

En cuanto al presupuesto de ingresos, me gustaría que nos dijese, primero, qué cuantía de ingresos prevén ustedes por publicidad y, segundo, cómo van las previsiones para este ejercicio sobre los ingresos por publicidad. Puesto que se están produciendo tensiones importantes dentro del mercado publicitario, me gustaría saber su valoración, e igualmente los ingresos que prevén obtener en el próximo año por otras vías: venta de productos, derechos, etcétera. Me gustaría conocer con exactitud sus previsiones.

Observo también que en el presupuesto de gastos se produce una reducción sensible en explotación —en el operativo— de Televisión Española. Parece que hay una ligera reducción de gastos de personal, de la masa salarial, que me gustaría conocer con exactitud. Quiero preguntarle si tiene previsto su equipo, a través de la SEPI o conjuntamente, abordar algún acuerdo con los sindicatos —con los representantes de los trabajadores de Radiotelevisión Española— que tienda a racionalizar la estructura profesional, según la opinión que creo que comparten la mayoría de los grupos y seguramente también la dirección; me refiero concretamente a las categorías profesionales incluidas en el convenio colectivo. Esto redundaría en una mayor eficacia y en una simplificación de la tramitación administrativa y de la política y la gestión de personal. Quisiera saber si tiene usted previsto acometer esa línea de trabajo.

Me gustaría conocer con precisión, porque en el presupuesto no viene —y si no tiene en estos momentos la información le ruego que tome nota para que nos la envíe— a cuánto ascienden en el proyecto de presupuestos para 2002 los gastos derivados de la adquisición de productos externos, me refiero en concreto a series de ficción, documentales o cualquier otro producto que Radiotelevisión Española tiene que adquirir en el mercado, qué cuantía se prevé en este capítulo en el proyecto de presupuestos del año 2002 para hacer frente a estos gastos.

En definitiva, no quiero abundar más, le he dicho que voy a ser breve y lo soy porque la estructura del presu-

puesto (que está más trabajado, en nuestra opinión, y hay un esfuerzo importante por parte de la dirección en el proyecto de presupuestos para el año 2002) mantiene una línea, una política global que es sobre la que yo, señor González Ferrari, en nombre de mi grupo, le invitaría a reflexionar y reconsiderar. Creo que usted no es ningún imprudente y vino aquí el año pasado a anunciarnos que era el último presupuesto con deuda que usted presentaba ante esta Cámara. No creo que sea un imprudente, lo hizo bajo una serie de parámetros, de condicionantes, probablemente de criterios políticos que, por las razones que sean, no se han podido cumplir. Hoy viene usted a presentar un presupuesto en la misma línea que el anterior, intentando reducir costes, intentando reducir el nivel de endeudamiento, pero lo que no se consigue con esa política es frenar algo que creo que preocupa al conjunto de la Cámara y de la ciudadanía, y es que cuando finalice la ejecución del presupuesto de 2202 el endeudamiento de Radiotelevisión Española estará alrededor de los 920.000 millones de pesetas aproximadamente —no se lo digo en euros porque no he hecho la división, no me lo sé—. En cualquier caso, creo que es suficientemente elocuente como para que se tengan en cuenta algunas cuestiones que le hemos venido planteando a lo largo de este último año y en concreto como consecuencia del debate de la adscripción de Radiotelevisión Española a la SEPI. Creo que podría existir voluntad política para intentar llegar a un acuerdo sobre algo que hoy también el presidente de la SEPI ha dicho en la Comisión de Economía y Hacienda. Él ha dicho que el modelo es el modelo, es el que hay y serán otros los que tengan que decidir sobre el modelo. Creo que otros son las fuerzas políticas que tienen representación en esta Cámara, pero deberíamos llegar a una serie de conclusiones que nos permitieran al menos diseñar el futuro modelo de Radiotelevisión Española, que en nuestra opinión pasa por definir, a la luz de la situación en la que nos encontramos de más de 20 años de vigencia del Estatuto de Radiotelevisión Española. (un Estatuto que ha cumplido una función importante, hay que reconocerlo, que fue fruto, como ya se ha repetido en esta Cámara, del pacto y del consenso), e intentar abordar esa reforma institucional que necesita Radiotelevisión Española; que no necesita el Gobierno ni el Partido Popular ni el Partido Socialista, que necesita la sociedad para que se le preste un servicio público a través de un medio de comunicación de titularidad pública, que además está afectando y que afecta a derechos fundamentales reconocidos en la Constitución. A partir de ahí, establezcamos un modelo que permita traer proyectos de presupuestos a esta Cámara que cambien la tendencia del endeudamiento mediante una definición correcta y adecuada de servicio público y cómo se relaciona Radiotelevisión Española con el conjunto de medios de comunicación.

No me quiero extender más, he dicho que iba a ser breve y lo cumplo, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ballester.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Este primer debate del periplo presupuestario en el Congreso lo anticipamos ya en buena medida en la Comisión de Control de Radiotelevisión Española el pasado 26 de septiembre, en la que diversos grupos parlamentarios, entre ellos el nuestro, se interesaron por las características del presupuesto para el próximo ejercicio. Ya en aquel acto, y hoy queremos reiterarlo, manifestamos que Radiotelevisión Española mantiene un sistema de financiación no deseable, como hoy vuelve a manifestar incluso también obviamente el Grupo Socialista, de carácter provisional o transitorio que, en nuestra opinión, debe dar paso a un sistema que permita, en un plazo razonable de tiempo, disponer de una financiación suficiente y estable para llevar a cabo todas las actividades del servicio público con la misma fortaleza que en la actualidad tiene Radiotelevisión Española, pero sin las zozobras, incertidumbres y sin los desfases del endeudamiento continuado.

En este orden de cosas, para el Grupo Parlamentario Popular la colaboración de Radiotelevisión Española con la SEPI y la elaboración como fruto de la misma de un plan de viabilidad futura del ente sigue siendo el camino más adecuado (a pesar de los retrasos habidos, que justo es reconocer obedecen a razones circunstanciales como ha sido el relevo en la presidencia de la SEPI) para lograr una financiación normalizada y una gestión todavía más eficaz. También quisiera resaltar en ese sentido que en la comparecencia del presidente de la SEPI se ha hablado de que los trabajos previos realizados entre los equipos de Radiotelevisión y la SEPI son trabajos en cualquier caso muy aprovechables.

El presupuesto de Radiotelevisión para el año 2002 hay que enmarcarlo en un panorama audiovisual de crecimiento de los operadores televisivos, de elevadas subidas de los precios en el mercado de los derechos audiovisuales y con un mercado publicitario que todo indica que va a decrecer. Con estos datos ambientales, en nuestra opinión, las principales líneas del presupuesto son, las que nosotros queremos destacar, en primer lugar, que los gastos operativos se reducen en 9.370 millones de pesetas, algo más del 4 por ciento; el déficit por tanto se reduce en algo más de 4.000 millones, cerca de ese 4 por ciento, que, de mantenerse inalterables los ingresos publicitarios, de los cuales se recoge la disminución de 10.000 millones de pesetas, estaríamos hablando de una reducción del déficit de en torno a un 13 por ciento; las necesidades financieras, como consecuencia del endeudamiento, se reducen también en casi 6.000 millones, cerca de un 4,5 por ciento; la

previsión de ingresos publicitarios recoge una disminución del 9 por ciento y se incrementa el capítulo de inversiones en algo más del 6,5 por ciento. Con este panorama, y a la vista de lo que parece que es reconocido por todos —el otro día lo hacía el consejo de administración de Radiotelevisión, incluidos los consejeros del ámbito socialista y hoy lo reconoce también el Grupo Socialista, cosa que para nosotros sí que supone un auténtico cambio de estrategia o un punto de inflexión que valoramos muy positivamente y que esperamos que continúe—, nosotros quisiéramos, en este esfuerzo que han hecho de gestión destacado por todos, saber algo más: cómo está hecho ese esfuerzo, cómo se ha llegado a realizar, dónde está hecho ese esfuerzo y cuál ha sido el procedimiento para la realización de este presupuesto para llegar a conseguir estos números.

Desde el Grupo Popular pensamos que ni la situación de transitoriedad de la financiación de Radiotelevisión Española ni el descenso en los gastos operativos menoscaba, como creemos que va a ser, la actividad ni la calidad de la oferta de Radiotelevisión Española. A propósito de estos debates, hay quien a veces quiere confundir —y yo creo que no con la mejor intención— la ausencia de una financiación estable con la precariedad o la debilidad de Radiotelevisión Española que en modo alguno, como demuestran los índices de aceptación de los últimos años, en permanente subida, se ha producido ni creemos que se vaya a producir, y mucho menos en el próximo ejercicio. Queremos repetir, como hicimos ya el año pasado y en esta sesión, y el tiempo lo ha confirmado, que con este presupuesto no creemos que se cuestione ni que se vaya a cuestionar en el futuro ninguna actividad de la cadena pública ni que se marginen sus objetivos ni se resientan en ningún caso sus emisiones. Con este presupuesto no se privatiza, desde luego, Radiotelevisión Española, como ha propuesto sin embargo que habría que hacer algún conspicuo dirigente del Partido Socialista. Por esto, señor director general, a la vista de este tipo de comentarios, queremos preguntarle si esa reducción en el gasto va a suponer algún tipo de reducción en la actividad de Radiotelevisión Española o supone, para que quede claro, algún peligro con respecto al servicio público. También quisiéramos saber, señor director general, dónde va dirigido ese importante incremento de las inversiones que confirma que se continúa con una intención de tener un servicio público puntero y vanguardista. Como última pregunta, señor director general, nos interesa conocer por qué se hace esa previsión de reducción de ingresos por publicidad. En cualquier caso, le anticipo que nuestra valoración es positiva en cuanto creemos que es un ejercicio de responsabilidad pero queremos que nos concrete por qué se hace esto, que en ningún caso se hizo en presupuestos anteriores de gobiernos de signos distintos, ese elemento objetivo de responsabilidad.

Con este presupuesto y con la acreditada profesionalidad de sus trabajadores, Radiotelevisión puede mantener el sólido liderazgo que hoy ostenta en las preferencias de los ciudadanos y continuar elevando el crédito público que la recuperación de la libertad y de la independencia de sus cuadros directivos ha permitido en los últimos años. Con este presupuesto para el año 2002 Radiotelevisión Española puede seguir siendo la referencia audiovisual más importante e influyente del país, como ya es hoy. Por tanto, el Grupo Popular apoyará este presupuesto por su realismo, por su eficacia y por el respeto a un compromiso responsable con el futuro de Radiotelevisión Española. Asimismo quiere mantener su constante voluntad, como hoy lo ha hecho el Grupo Socialista —y retomamos ese guante de buena voluntad—, de seguir hablando o de intentar buscar un consenso, eso sí, real, en torno a un futuro modelo que sea la solución más adecuada para tener un operador público a la altura de los mejores dentro del ámbito europeo.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a estas dos intervenciones, tiene la palabra el director general del Ente Público Radiotelevisión Española.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA** (González Ferrari): En primer lugar, señor presidente, quiero agradecer el tono de las dos intervenciones, especialmente el de la intervención del representante del grupo Socialista, reconociendo que se ha hecho un auténtico esfuerzo en este proyecto de presupuestos para el año 2002. Es un esfuerzo que supone mucho dinero que no estamos detrayendo de la actividad de Radiotelevisión Española. No va a sufrir ningún detrimento en su actividad en su ejercicio de servicio público porque hayamos rebajado los gastos haciendo un esfuerzo pero un esfuerzo por parte de toda la casa. No es que nos hayamos sentado tres directivos a decidir que una partida es demasiado grande y hay que quitar una cierta cantidad. Durante muchos meses, señorías, el equipo directivo de Radiotelevisión Española en todas sus áreas ha estado trabajando para —permítanme la expresión— ir arañando peseta a peseta, racionalizando el gasto, optimizando los recursos disponibles en Radiotelevisión Española para poder presentar un presupuesto que es sin duda alguna un presupuesto que efectivamente sigue teniendo que acudir al déficit y al endeudamiento, pero menor que el pasado año. A esta dirección general y al equipo directivo que represento en este momento le hubiera encantado que esa reducción del déficit fuera mucho mayor. Con las herramientas actuales de que dispone Radiotelevisión Española se ha hecho un esfuerzo de gestión muy notable que es —y quiero subrayarlo de nuevo— de toda la empresa, de toda la casa, de todo el grupo, en definitiva, de todos y cada uno de los trabajadores de Radiotelevisión Espa-

ñola. Porque si hay que apretarse el cinturón, nos lo vamos a apretar todos.

Para la elaboración de este presupuesto se ha partido de unas parrillas de Televisión y de Radio Nacional que no varían sustancialmente en sus aspectos fundamentales con respecto a años anteriores. Tomando como base dichas parrillas se ha realizado un análisis pormenorizado de las distintas actividades, tanto del ente público Radiotelevisión Española como de sus dos sociedades, Televisión Española y Radio Nacional de España, que ha permitido, sin ningún menoscabo —insisto— de la calidad y oferta audiovisual, racionalizar y optimizar los gastos operativos del grupo, lográndose una reducción de 9.371 millones de pesetas. Yo sí he tenido tiempo de hacer la conversión a euros y son aproximadamente 56 millones largos de euros, lo que supone una bajada del 4,17 por ciento respecto a lo presupuestado en el año 2001. Esta reducción además incluye —y esto es importante— la absorción de los efectos de la subida de precios del cine, de los derechos deportivos —en definitiva de los derechos—, de los derechos contractuales y el efecto de la inflación. En pesetas constantes el ahorro es superior al que se refleja en estos presupuestos. Además, es importante resaltar que esta disminución de gastos operativos afecta tanto al ente público como a las dos sociedades e incide en todas las partidas que componen el presupuesto, a excepción de tributos. La reducción ha tenido especial énfasis en partidas como las compras y los servicios exteriores. Esa es una preocupación de su señoría. Cuando nosotros tenemos que salir para hacer un gran operativo, tenemos que enviar las unidades móviles para los grandes acontecimientos o desplazar a nuestros enviados especiales, como es el caso actual desgraciadamente, para cubrir un conflicto de la magnitud del que está cubriendo ahora mismo Radio Televisión Española, en este presupuesto no hay merma de esa operatividad. En absoluto. Estas compras y servicios exteriores han disminuido en torno del 7 por ciento las primeras y el 4 por ciento las segundas. Quiero resaltar también que con esta reducción de gastos, si se hubieran mantenido los ingresos por publicidad en el mismo importe que lo presupuestado para el 2001, la reducción del déficit anual habría ascendido a 13.600 millones de pesetas o, lo que es lo mismo, casi 82 millones de euros, lo que supondría una mejora del 11,5 por ciento respecto a los resultados presupuestados para este año. Este porcentaje alcanzaría alrededor del 15 por ciento si lo consideramos en pesetas constantes, sin el efecto de la inflación.

Me pregunta su señoría si hay intención por parte de esta dirección general de llegar a algún tipo de acuerdo con las fuerzas que representan a los trabajadores, con los sindicatos representativos de Radio Televisión Española. El diálogo con los sindicatos, desde que yo llegué a la dirección general, es permanente y constante. Se ha planteado en varias ocasiones lo importante que es llegar a un acuerdo en el que se reduzcan las

categorías laborales de Radiotelevisión Española. Le recuerdo a su señoría que estamos hablando de 155 categorías laborales, lo cual no es precisamente muy operativo ni acorde con las necesidades actuales de lo que es una sociedad hoy, en el año 2001. Desde luego, existe esa voluntad por parte de la dirección y ha sido expresada por última vez no hace ni tres días con los secretarios generales de los sindicatos representativos de Radiotelevisión Española.

Me pregunta por lo que nosotros llamamos ajenas. No tengo el dato, ¿Qué es ajenas? Ajenas es el cine, la compra de cine, son también los derechos deportivos, algunas series de ficción. Son productos que Televisión Española, como cualquier otra televisión hace en cualquier otra parte de nuestro entorno europeo, compra en el mercado. No tengo ese dato, ya le digo, pero lo tendrá su señoría. Con respecto al modelo, estoy de acuerdo con lo que ha dicho el presidente de SEPI. El modelo es algo que tienen que consensuar las fuerzas políticas y desde luego encontrarán toda la ayuda, todo el apoyo en esta dirección general. Ese cambio de modelo no tiene por qué ser un cambio de modelo de la noche al día, hay muchas cosas que son valiosas en el estatuto de 1980; el espíritu del estatuto de 1980 es válido, pero las herramientas, en un mundo audiovisual diversificado, como el actual, ya no son las mismas.

En cuanto a la publicidad, nosotros presupuestamos para el año 2001, 115.000 millones de pesetas de ingresos publicitarios. ¿Por qué? Porque en el mes de junio o julio del año 2000 el mercado publicitario estaba creciendo en España en torno al 15 ó 16 por ciento. Nos pareció prudente ni siquiera acercarnos a esa cifra y situarnos en un aumento del 10 por ciento para ese año 2001. Desgraciadamente, factores absolutamente exógenos nos han llevado a una situación en que el mercado publicitario ha decrecido de forma notable, en torno a un 8,5 por ciento y en algunos meses casi llegando al 12 por ciento. A nadie se le oculta tampoco la situación de incertidumbre en la que vivimos en este momento, pero aun así, gestionando los recursos disponibles de la casa y con un enorme esfuerzo por parte del departamento comercial, que es un departamento comercial mucho más reducido que el que pueden tener las televisiones privadas y que, no tiene los incentivos que tienen las televisiones privadas, hay un esfuerzo de racionalización y se ha hecho un presupuesto para el año 2002 en el que creemos que las cosas van a quedar prácticamente como están o pueden subir un poquito. En cualquier caso, presupuestamos 10.000 millones menos con respecto al año anterior. Es un ejercicio de prudencia y de responsabilidad y ojalá que igual que nos equivocamos, entre comillas, con la previsión optimista del año 2001, nos equivoquemos con la previsión pesimista del año 2002.

El incremento de inversiones es notable, lo que significa que hay una voluntad de que Radiotelevisión Española siga en la senda y en marcha. Obedece —y

estamos hablando de 1.000 millones de pesetas de aumento de las inversiones— a la digitalización de la señal en radio y en televisión. En algún momento, aunque esté lejano, llegará el llamado apagón analógico y Radiotelevisión Española tiene que estar preparada y preparada con mucho tiempo, con mucha antelación. Por eso hemos presupuestado 1.000 millones más en inversiones, para tener una previsión de lo que puede ocurrir con la digitalización de la señal de televisión. En Radio Nacional llevamos años con la digitalización, en Televisión Española hay algo más de retraso, pero con estos 1.000 millones de inversión para el presupuesto del 2002 podemos ponernos al nivel deseado.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de réplica, tiene la palabra el señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Hay algunas cuestiones que quisiera no matizar sino simplemente comentar. Reconociendo el esfuerzo que aquí, en el presupuesto se ha puesto de manifiesto, no podemos dejar de decir que es insuficiente en la medida en que las grandes cuestiones, los grandes interrogantes que pesan sobre Radiotelevisión Española y que afectan a su futuro siguen estando congeladas o, por utilizar la terminología del señor Ballester, en efecto transitorio. De efectos transitorios están las arcas públicas doloridas, porque lo transitorio se convierte con bastante frecuencia en permanente. Por ejemplo, no es riguroso un presupuesto de explotación como el que se presenta, más de 250.000 millones de pesetas, con una aportación del Estado de 11.000 millones de pesetas. Eso indefectiblemente conduce al suma y sigue del endeudamiento en la medida en que habría que despejar de una vez eso a lo que tantas veces recurrimos de definición de modelo. Realmente, alguna vez habrá que definir el modelo. Todos los esfuerzos que se hacen y que se reconocen al final son insuficientes porque se sigue en una senda que en algún momento va a conducir a un colapso, salvo que se intente a fondo, de una manera estructural, resolver el problema. También puede existir la tentación de intentar no diré maquillar pero sí arreglar, ante una cifra realmente importante como es la del endeudamiento acumulado de casi, si sigue en esta misma senda de presupuestos, en año y medio, el billón de pesetas. Una deuda billonaria. Digo que puede existir la tentación de intentar arreglarlo, no sé, pero se me ocurren varias fórmulas. A lo mejor el Grupo Parlamentario Popular nos sorprende en la tramitación de estos presupuestos con alguna enmienda que tiene que ver con intentar arreglar parcialmente el endeudamiento. Podría ser; no digo que lo vaya a hacer, pero se me ocurre. Con eso tampoco contribuiría a arreglar el problema de fondo, pero se podría intentar. Por lo tanto, esfuerzo sí, pero, insisto una vez más, a nuestro juicio, no es suficiente.

Me ha quedado por preguntarle algo en el capítulo de inversiones en infraestructuras, porque en el anexo de Radiotelevisión Española aparecen ya ubicadas geográficamente por comunidades autónomas, por territorios, una serie de inversiones territoriales. Me gustaría conocer con exactitud a qué inversiones se refieren, a qué centros van dirigidas esas inversiones y en relación con qué obra o infraestructura se pretende acometer esas inversiones. De la misma forma me gustaría conocer los convenios que actualmente tiene Radiotelevisión Española con las distintas comunidades autónomas que existen, qué aportación significa desde el punto de vista económico y en qué condiciones. Y si no le importa, yo pediría a la Mesa que el director general remitiera los convenios que tiene actualmente establecidos con las distintas comunidades autónomas y si hay alguna previsión en los presupuestos para el 2002 de lo que se pretende realizar.

Una de las apuestas de futuro, con independencia del modelo o reforma institucional ante un mercado audiovisual que es completamente distinto del de hace 21 años, tiene que producir necesariamente decisiones, decisiones que le trascienden a usted, señor González Ferrari, porque son decisiones que tiene que adoptar el Gobierno. Una de ellas evidentemente es la digitalización. Creo recordar, aunque puedo estar equivocado, que quedan ocho o nueve años para que la anunciada muerte de lo analógico se plantee, y Televisión Española tiene que llevar una trayectoria que conduzca a competir en igualdad o en mejores condiciones que el resto de televisiones privadas. En este sentido, le recuerdo una inquietud que le transmitimos en la última Comisión de control de Radiotelevisión Española, que afecta a las concesiones de las televisiones digitales terrestres por el Gobierno y que desde el punto de vista de Televisión Española creo que es preocupante, por lo que habría que ahondar en un momento determinado en esa cuestión.

Para terminar, con la loa final del señor Ballester, permítame, sin menoscabo a las personas, que le diga que son manifiestamente mejorable —y no hablo ya estrictamente del presupuesto— algunas de las cosas que vemos en Televisión Española o que oímos en Radio Nacional. Pero como usted me puede decir que esto es subjetivo y que va a beneficio de quien lo escucha, yo creo sinceramente, señor González Ferrari —igual me dice usted: largo me lo fiáis—, que entre todos deberíamos colaborar a que Televisión Española y Radio Nacional de España pudieran ser percibidas por el conjunto de la sociedad y no sólo por aquellos a quienes va dirigido el mensaje. Siempre habrá discrepancias y diferencias de opinión respecto a lo que vemos y a lo que oímos, pero lo que vemos y lo que oímos a veces no es que canse, es que aburre. Aunque esto es una cuestión personal y no es objetivable, si quiere lo acepta o no lo acepta, algunas veces da tentación de apagar el aparato. Yo creo que su obligación

como director general, si me permite que se lo diga, es que en los micrófonos de Radio Nacional de España y en la pantalla de Televisión Española todas las opiniones y la libertad de expresión sean sagradas, por supuesto, pero hay opiniones que, financiadas con dinero público —financiadas entre comillas—, no se deberían permitir, como no se debería permitir el lujo de pagar a personas que ponen en entredicho instituciones importantes de este país de alguna forma, sin poner en duda el prestigio profesional de nadie, y que algunas veces están más lejos que cerca de la veracidad o de la neutralidad en la información.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Díaz-Cano, si quiere, como he creído entender de sus palabras, que el señor González Ferrari le envíe a través de la Mesa de la Comisión información por escrito, le ruego que antes de abandonar la sala nos lo comuniqué, para que le hagamos llegar al señor González Ferrari con precisión y por escrito las cuestiones para las que solicita documentación o información adicional.

Señor Ballester.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Voy a empezar por lo último que decía el señor Díaz-Cano, por hacer una felicitación que viene precisamente de la sociedad española. En mi percepción, pienso que no es que cada español, cuando se levanta por la mañana, diga: ¿Cuánto debe Radiotelevisión Española? No tengo esa sensación, siendo una cosa muy importante y un problema heredado, por cierto, de otras gestiones anteriores y que hay que solucionar. No tengo la sensación de que los españoles se levanten cada mañana preocupados por cuánto debe, pero sí tengo la sensación personal de que los españoles ven una Radiotelevisión Española en la que mejora día a día la calidad. Alguna manera de objetivar lo más posible sí tenemos. Lo vemos en la aceptación de los profesionales de Radiotelevisión, en la aceptación de su programación, en las opiniones que emiten los españoles sobre esa programación y en la comparación de la programación de Radio Nacional y de Televisión Española con cualquier otra radio y televisión de su entorno. Esa es la primera felicitación, la que viene de la sociedad española, la que viene de seguir dando certidumbre a toda la programación, al producto, que es al final lo que desde este grupo pensamos que es lo más importante, en un momento en que podemos aceptar que hay unas incertidumbres, que compartimos todos, en Radiotelevisión Española, y la primera desde luego es el modelo. Con respecto a esto del modelo, yo sigo estando encantado de escuchar manifestaciones en cuanto a voluntades positivas y espero que se traduzcan en hechos. No fue así en épocas anteriores, no fueron así los pasos anteriores del Grupo Parlamentario Socialista, pero sí que me parece fundamental mirar al futuro. Nosotros estamos siempre dispuestos a recoger ese guante, porque

es evidente la necesidad de un modelo que esperemos que llegue cuanto antes.

Siendo este problema estructural, la gran ventaja que tienen estos presupuestos es que los problemas no estructurales en la gestión sí que suponen, sí que marcan un punto de inflexión. Este esfuerzo de gestión es importantísimo y, si se me permite, va a ser muy positivo dentro de la plantilla de Radiotelevisión Española. Yo puedo reconocer que en la plantilla, no sé si de manera más o menos artificial, hay un cierto nerviosismo o una cierta espera a que se tomen algunas decisiones. El hecho de ver que área por área, sección por sección, se va a la gestión, no se incentiva, porque no se puede, en el suelo, pero sí hay una preocupación de los directivos por ver cuáles son los objetivos que van a conseguir y parece ser que va a haber un control futuro, nos parece un cambio fundamental, positivo y que no debe quedar ni muchísimo menos en agua de borrajas, sino que se debe llevar a efecto con un control lo más exhaustivo que se pueda.

Por último, destacaría en este presupuesto ese esfuerzo por entrar en la digitalización, como siempre siendo un grupo líder. El apagón, si no me fallan las cuentas, no va a ser de ocho o nueve años, sino de diez, porque será en el 2012. Me parece que estar desde el primer minuto en la parrilla de salida, colocados los primeros, es muy interesante. Por otra parte, quiero resaltar que nos parece también destacable que siga habiendo, y cada vez más, esa libertad de expresión en Radiotelevisión Española, aunque a algunos incluso desde la oposición les vengan tics del pasado. Nosotros celebramos que incluso la gente tenga derecho a equivocarse en las tertulias de Radio Nacional y tenga derecho a equivocarse en las opiniones que emita, sí que apoyamos, y no quiero haber tenido una interpretación mala, pero quédense sólo, tanto el señor Díaz-Cano como el señor director general, con la última frase, sí que apoyamos, repito, que siga este criterio, ya establecido cuando llegó el Partido Popular al Gobierno, de la libertad total y absoluta de expresión en Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Para concluir esta comparecencia tiene la palabra el señor González Ferrari.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Hay interrogantes, hay incertidumbre, pero eso no es ni debe ser igual a parálisis. Hay a veces una sensación bastante artificial de que Radiotelevisión Española se encuentra en el límite. No; se encuentra desde luego en el límite del trabajo bien hecho y se está demostrando estos días; se ha demostrado una vez más desgraciadamente con lo que ha sucedido desde el 11 de septiembre hasta hoy. Los índices de audiencia de Televisión Española están en un nivel como hacía mucho tiempo. La credibilidad de los servicios informativos está en un nivel mucho

más que aceptable. No le voy a decir que hoy no toca porque esta es la Comisión de Presupuestos y yo vengo todos los meses, como sabe muy bien el señor Díaz-Cano, a esta Cámara a rendir cuentas, pero quiero centrarme en que interrogantes e incertidumbre no es igual a parálisis y que los esfuerzos, aunque sean insuficientes, no es igual a esfuerzos estériles, ni muchísimo menos.

El esfuerzo de gestión que se ha hecho en este anteproyecto de presupuestos de 2002 creo que es un acicate por supuesto para el equipo directivo, pero para toda la casa. Hay que saber que hay goteras en una organización que es antigua, que lleva muchos años y que tiene la ventaja de la antigüedad porque tiene la solera y el saber hacer, pero tiene también los defectos de aquellas cosas que llevan muchos años funcionando y que conviene revisar de vez en cuando. Por eso no solamente con la gestión diaria, por muchos esfuerzos que se hagan, se garantiza el futuro de Radiotelevisión Española, se garantiza también con medidas estructurales, y hay que tomar medidas estructurales. Yo me siento muy satisfecho viendo que tanto el grupo mayoritario como el principal grupo de la oposición parecen estar de acuerdo en que son necesarias esas medidas estructurales. ¡Ojalá podamos tomarlas cuanto antes con el máximo consenso político y sindical!

La información sobre los centros se la enviaremos.

Respecto a la digitalización, aunque se anuncie para el 2012 el apagón analógico, yo tengo la impresión, por lo menos las últimas veces que he estado en Bruselas y he tenido contactos con mis colegas de otros países y con la propia Comisión Europea, de que hay una voluntad de adelantar ese apagón digital. Pero nosotros ya

nos lo planteamos en este presupuesto. Para mí hubiera sido muy fácil decir: No, mil millones menos de presupuesto. No, porque podría poner en hipoteca a Radiotelevisión Española, esos mil millones podrían poner en hipoteca a Radiotelevisión Española con respecto al resto de las televisiones a la hora de la señal digitalizada.

Este es un anteproyecto de presupuestos que, como dije el día 26 de septiembre y lo vuelvo a repetir, marca un punto de inflexión. Todavía es insuficiente lo que se está haciendo, hay que seguir avanzando mucho en la gestión, pero necesitamos también que se puedan producir medidas estructurales que nos permitan mejorar todavía más esa gestión. Pero eso no significa para nada que Radiotelevisión Española esté en peligro; no está en peligro en absoluto. Radiotelevisión Española va a seguir siendo un servicio público esencial, y no es solamente una percepción nacional, es una percepción europea y así lo demuestran las últimas declaraciones que ha hecho, por ejemplo, el comisario Monti, que ha cambiado bastante su parecer con respecto a la financiación de las radiotelevisiones públicas, porque la radiotelevisión pública en cada país de Europa es muy importante para la construcción de Europa, y eso parece que la Comisión Europea lo ha hecho suyo en los últimos meses. Insisto en que los esfuerzos pueden parecer insuficientes, pero desde luego no son estériles.

El señor **PRESIDENTE**: Concluimos la sesión, que reanudaremos mañana a las nueve.

Se levanta la sesión.

Eran las diez y diez minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

